BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,70

Nº 28.289

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

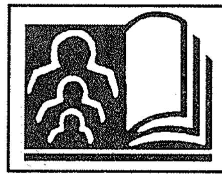
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA LA DULCE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 589 del 1/11/95 se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Denominación: "AGROPECUARIA LA DULCE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos, elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, tradicionales o no tradicionales. b) Agrícola-Ganaderas: la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales en los ramos de la agricultura, ganadería, fruticultura, cabañas, tambos, cultivos forestales o de granja y la cría de caballos. c) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, alquiler, o arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal número 13.512, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Administración de Propiedades inmuebles, propias o de terceros. y e) Mandatos: el ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias al portador, de $ 100 valor nominal y 1 voto cada una. Socios: Antonio Sotero Ciancaglini, argentino, casado, empresario, D.N.I. 7.835.350, nacido el 14/5/49, domicilio legal en calle 37 número 126, Necochea, Pcia. Buenos Aires, y Nora Virginia Pintado, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 25/10/55, D.N.I. 11.704.780, domicilio Cañada de Gómez 1721, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Antonio Sotero Ciancaglini. Director Suplente: Nora Virginia Pintado. Sede: San Martín 617, 5º D Cap. Fed.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 28.338

AMATRIX

S. A. I. C.

Modificación del estatuto social aprobada por resolución de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/2/95. Arts. reformados 7º, 9º y 12º. Se prescinde de la sindicatura. La dirección y administración estará a cargo de un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al presidente y el vicepresidente lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas (arts. 55 y 284 ley 19.550). Elección de director suplente: María Isabel Tamborini, arg., casada, nacida el 28/11/53, DNI 11.026.079, domicilio Avda. Nazca 2445, 8º Cap. Fed. Escritura Nº 192 Folio 890, 24/8/95.

Escribano - Ricardo A. Armando
Nº 52.710

ARGENBRAUN MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 17/11/95, Esc. Nº 172, Registro 1577, Cap. Fed. 2) Irma Teresa Cianci, 15/9/41, soltera, LC 4.651.637, comerciante, Montevideo 877. Horacio Daniel Detrano, 9/8/59, contador, casado, DNI. 13.238.068, Leopoldo Marechal 1362, 2º "C". Gerardo Raúl Angarami, 19/12/58, comerciante, casado, DNI 13.120.101, Montevideo 877, todos argentinos, de esta ciudad. 3) Denominación: "ARGENBRAUN MEDICA S.A.". 4) Domicilio: Viamonte 1469, 1º "6" Cap. 5) Plazo: 99 años de su inscripción. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a terceros, en el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: la instalación y mantenimiento de aparatología médica en establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo así como el desarrollo de sistemas, equipamientos llave en manos, implementación y puesta en marcha de equipos de informática. Importadora y Exportadora: la importación, exportación, distribución, compra, venta, mantenimiento, reparación y en general comercialización de aparatología médica, de diagnóstico, tratamiento y material descartable. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias, pudiendo presentarse a concursos públicos o privados y/o licitaciones y/o compra directas de partes de todos los organismos mencionados. 7) Capital: 12.000 pesos. 8) Representación: Presidente: Irma Teresa Cianci, Vicepresidente: Horacio Daniel Detrano y Director Suplente: Gerardo Raúl Angarami. 9) Prescinde sindicatura. 10) Cierre: 30 de setiembre.

Escribano - N. Ariel Fernandez Riveira
Nº 52.642

AUTOLATINA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica que por escritura número 522, del 29/11/95, la Sociedad ha modificado su denominación social y modificado el artículo Primero del estatuto. Artículo Primero: Denominación Social: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS".

Apoderado - Juan O 'Farrell
Nº 52.670

C & T INTERNATIONAL ADVISERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por escritura 560, registro 490, Cap. el 4/12/95. Socios: Guillermo Néspola, arg., casado, comerciante, 5/6/40, LE 4.889.309, dom. Av. Las Heras 2126, 4º, CF. Néstor Gerardo Lantaño, arg. casado, comerciante, 10/12/44, DNI 7.755.911, dom. Mendoza 5315, CF, Alfredo Rodriguez, arg. viudo, 1/11/33, LE 4.830.787, dom. Deheza 811, Avellaneda. Nombre: C & T INTERNATIONAL ADVISERS S.A.". Sede: Av. Las Heras 2126, 4º, CF. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Consultora: mediante el asesoramiento económico, financiero, legal, procesal, técnico e industrial tanto a entes públicos como a empresas privadas, para inversión y desarrollo, para la elaboración de proyectos para la preparación de ofertas en licitaciones para la obtención y adjudicación de obras públicas, concesión de servicios públicos, locaciones de servicio y obra, turismo y comunicaciones, tanto locales, comunales, provinciales ya sean en el orden nacional como internacional. Asesoramiento y Servicios: Prestación de asesoramiento y servicios profesionales y técnicos a empresas y organismos nacionales e internacionales, públicos o privados en las áreas económica, financiera, comercial, energética, turismo, comunicaciones, de ingeniería, de gestión de negocios, en el ámbito comercial, industrial, económico y financiero, de computación, de sistemas, de factibilidad de proyectos de inversión, de administración de bienes y capitales. También prestará asesoramiento en temas relativos a fusiones, adquisiciones, transformaciones, desinversiones, restauraciones, proyectos de inversión tanto en entes públicos como privados. Todos los servicios que requieran habilitación especial, según la legislación vigente, serán prestados por profesionales matriculados con título habilitante en su materia. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, el otorgamiento de fianzas, garantías en asuntos propios o de terceros, así como subcontratación de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dura 99 años de su inscripción. Capital $ 12.000, representados 12.000 acciones ordinarias, nominativas o al portador, $ 1 y 1 voto c/u. Síndico: prescinde. Cierre: 30/9. Representante Presi o vice. Presidente: Guillermo Néspola. Vice: Alfredo Rodriguez. Dir. suplente: Néstor Gerardo Lantaño.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 28.381

SUMARIO

CARTA FRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 78.415. Recibo Nº 25.944. Edicto Complementario. "CARTA FRANCA S.A.". Por escri. 703 del 4/12/1995, ante María Leticia Costa, Ecrib. Tit. Reg. 920 de C.F., al fº 1915, por observación de la I.G.J. se modificaron los artículos 8º y 11º del Estatuto social cuyos nuevos textos son los siguientes. "Artículo 8º: La fiscalización en la sociedad estará a cargo del Consejo de Vigilancia compuesto de tres accionistas como titulares y tres suplentes. Este Consejo tendrá las atribuciones del art. 281 de la ley 19.550 a excepción de las del inciso d) del mencionado artículo. Durarán 1 año en sus funciones y serán reelegibles. En su primera reunión el Consejo de Vigilancia elegirá su Presidente. Las reuniones se efectuarán cuando menos trimestralmente o cuando lo convoque el Presidente por sí o a petición de cualquiera de sus miembros. El quorum será de dos miembros y las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. Deberá llevarse un libro de actas especial de las reuniones del Consejo de Vigilancia. No se designarán síndicos, debiendo en su reemplazo el Consejo de Vigilancia contratar una auditoría externa anual cuyo informe sobre los estados contables se someterá a la Asamblea. "Artículo 11º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el Liquidador designado por la Asamblea, bajo vigilancia del Consejo de Vigilancia. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con preferencias indicadas en el artículo anterior.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 52.625

CASA OTTO HESS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 145 del 10/11/95, cumplimento lo resuelto en la AGE. Unánime del 25/9/95, por la que se dispuso: La modificación del objeto social y la adecuación del Capital y acciones al nuevo signo monetario. Por ello se dio la siguiente redacción a los artículos segundo y tercero: Segundo: Comerciales: a) Droguería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de drogas, especialidades medicinales, químicas y farmacéutica para uso humano, veterinario, industrial a nivel mayorista; b) Productos médico quirúrgicos: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de toda clase de bienes muebles, mercaderías y dispositivos para el ramo de la cirugía y ortopedia en todas sus formas y aplicaciones; c) Cosmetología: Mediante la comercialización de artículos de perfumería, cosméticos, de belleza y de la higiene personal; De Representaciones y Mandatos: Dar y tomar representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestar servicios técnicos, de organización y asesoramiento. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. Tercero: Capital: $ 15.000.

Presidente - Ricardo Matisic
Nº 52.622

CIRUGIA ALEMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 17/11/95, esc. Nº 172, Registro 1577 Cap. Fed. 2) Gerardo Raúl Angarami, 19/12/58, casado, DNI 13.120.101, Irma Teresa Cianci, 15/9/41, soltera, LC 4.651.637, Stella Maris Samaria, 14/8/58, casada, DNI 14.127.549, todos argentinos, comerciantes, Montevideo 877 de esta ciudad. 3) Denominación: "CIRUGIA ALEMANA S.A.". 4) Domicilio: Uruguay 694, 3º Cap. 5) Plazo: 99 años de su inscripción. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a terceros, en el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: alquiler, venta, reparación, fabricación, distribución, importación y exportación de artículos ortopédicos, zapatos, correctores, prótesis, órtesis, cirugía, material hospitalario y aparatos de medicina ortopédica y afines. Servicios: los servicios descriptos podrán brindarse tanto en sanatorios, clínicas médicas y quirúrgicas y además establecimientos para la atención de pacientes ambulatorios y/o internados, explotados en forma directa y/o contratados a terceros. Asimismo forma parte del objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros la administración y mandato de servicio de salud cualquiera de las formas, de acuerdo con las leyes que reglamenten su ejercicio. Dichas prestaciones consiste en: servicios médico asistenciales, odontológicas, órtesis, cirugía, bioquímicas y farmacéuticas en entidades públicas y/o privadas y de la seguridad social como Institutos, (P.A.M.I.) Obras Sociales, Nacionales, Provinciales y Municipales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias, pudiendo presentarse a concursos públicos o privados y/o licitaciones y/o compra directas de partes de todos los organismos mencionados. 7) Capital: 12.000 Pesos. 8) Representación: Presidente Gerardo Raúl Angarami, Vicepresidente: Irma Teresa Cianci y Director Suplente: Stella Maris Samaria. 9) Prescinde sindicatura. 10) Cierre: 30 de abril.

Escribano - N. Ariel Fernandez Riveira
Nº 52.644

CLAUMIR

SOCIEDAD ANONIMA

16/5/79 Nº 1644, Lº 90, Tº A S.A. Cancelación: Escritura Nº 200 del 23/10/95 y Acta de Asamblea General Extraordinaria; donde los accionistas de "CLAUMIR S.A." resolvieron cambiar la Jurisdicción de la sociedad, fijando el nuevo domicilio en Chiclana 246, Bolivar, Provincia de Buenos Aires, y reformar la cláusula primera así: 1º) Denominación: "CLAUMIR S.A." con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Presidente - Hugo Rutigliano
Nº 52.591

CONTROLES TECNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 5/12/84, Nº 8476, Lº 100, Tº A de S.A. Se hace saber por un día que por escritura del 2/11/95, folio 2206, reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea gral. extraordinaria unánime del 18/9/95 por la cual se aumentó el capital social de $ 0,40 a $ 50.000 y se reformaron los arts. 3, 4 y 8 y reformuló el estatuto social. Especificaciones: Capital: $ 50.000. Objeto: Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos relacionados con máquinas, herramientas, aparatos de medición, sus accesorios o partes componentes, aparatos neumáticos y/o hidráulicos para accesorios de máquinas; aparatos y accesorios eléctricos, electrónicos, electrodomésticos en general y a gas para artefactos de uso doméstico o industrial, aparatos y accesorios para la actividad minera, automotriz, plásticos, siderúrgicos y aeronáuticos y todo otro producto o subproducto relacionado directamente con la actividad industrial, inyección de metales no ferrosos en general pudiendo para el desarrollo de la misma celebrar contratos, tomar licencias, derechos de utilización de marcas y representaciones en el país y/o en el exterior. Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, comercialización y distribución al por mayor o al por menor de materias primas, mercaderías, materiales, maquinarias, productos, subproductos, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. Exportadora e Importadora: con relación al objeto industrial y comercial indicado. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de capacitación y asesoramiento relacionados directamente con el objeto social enunciado. Administración: Directorio entre 1 y 8 miembros titulares por 2 ejercicios. representación Legal: Presidente y vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 52.605

CREDITOS BARBIERI SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS INVERSIONES E INMOBILIARIA

Por esc. de fecha 3/5/95, se reformó art. 1º de "CREDITOS BARBIERI S.A.F.I e I." cambiándose su jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, a la ciudad de Mar del Plata, Prov. Bs. As. calle Rivadavia 3188, P2º, Of. 26.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 28.350

DE SMET

S. A. I. C.

(Nº 2242, Fº 295, Lº 67, 13/6/69) Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/8/95, pasada a escritura Nº 439 del 28/11/95, Registro 241 Capital, se resolvió e instrumentó: 1) La supresión de la sede social del artículo 1º. 2) La consignación del capital social de $ 589.00 en el artículo 4º. 3) La supresión de la fiscalización privada (artículo 11), designándose Director Suplente a Fernando Markous (Asamblea 24/8/95). 4) Modificación del art. 16 disponiéndose que la liquidación puede ser realizada por el Directorio o los liquidadores designados por Asamblea, bajo vigilancia del síndico si hubiere.

Autorizado - Roberto Tappa
Nº 28.402

DIVING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 317 del 28/11/95. Accionistas: María Teresa Gruneisen de Maronese, 46 años, argentina, casada, ama de casa, LC.: 6.249.427, Av. Alvear 1999 2º, Capital; Sebastián Maronese, 47 años, argentino, casado, ingeniero, LE.: 4.703.858, Av. Alvear 1999 2º, Capital. Denominación DIVING S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, adquisición, explotación, arrendamiento, intermediación, venta y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso c) que se citará y de materias primas y mercaderías vinculadas a las mismas. Asimismo, por el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. c) Industriales: mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de y para la construcción, máquinas, herramientas y repuestos, explotación de canteras, minas, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. d) Prestación de Servicios Especializados: mediante el ejercicio de consultoría técnica, realizando estudios, proyectos, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, asesoramiento, dirección y/o supervisión de obras referidas a la actividad indicada en el inciso anterior, haciendo constar que el asesoramiento que así lo requiera en virtud de la materia, será realizado por profesional con título habilitante. e) financieras: mediante aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y todo otro tipo de préstamos; ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones; administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad; administración de inmuebles regidos por la ley de Propiedad Horizontal; prestación de toda clase de servicios a empresas o a particulares atinentes a la contratación de personal técnico o administrativo; estudios sobre riesgos y seguros; inversiones y operaciones financieras en general. f) Constructora: mediante su actuación como empresa constructora, realizando toda clase de obras públicas o privadas, ya sean hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones, subterráneas, vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier obra de ingeniería. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: María Teresa Gruneisen de Maronese, director suplente: Luis Angel Contardi. Sede social: Uruguay 1037 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 52.592

DUETO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Miguel Angel Onorato, 65 años LE. 4.342.596 y Banura Pilar Ganim Ganen, 72 años, LC. 3.431.953; argentinos, casados, comerciantes y doms. en Juncal 1284, pb "A", Cap. 2) Esc. Nº 121 del 1/12/95. 3) DUETO SOCIEDAD ANONIMA 4) Juncal 1284, pb. "A", Cap. 5) dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, distribución, reparación y mantenimiento de electrodomésticos y artículos de audio de todo tipo. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000,00 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico; Pte.: Miguel Angel Onorato; Vicepte: Banura Pilar Ganim Ganen. 9) Representación legal a cargo de Pte. 10) 31 de octubre.

Autorizado - Daniel Salandin
Nº 28.395

EL JAGUEL DE ARECO

S. A. C. I. F. I. A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/09/95 se resolvió capitalizar hasta alcanzar un capital de $ 12.000, emitiendo 12.000 acciones ordinarias al portador. El directorio queda integrado por un Director Titular y Director Suplente Coy Julio Alejandro, 30 años, Argentino, Soltero, DNI. 17.761.571; Elvira Mabel De Gaudenzi, 57 años, Argentina, casada, L.C. 3.676.414, respectivamente por el término de dos ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura.

Presidente - Julio Alejandro Coy
Nº 16.726

EMPRENDIMIENTOS PLAYEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Liliana Castiello, argentina, casada, 42 años, DNI. 10.831.984, Bahía Blanca 3069, 2º "A", Cap.; Bienvenido Castiello, argentino, viudo, 71 años, LE. 4.009.545, Bahía Blanca 3073, Cap. y Marcelo Jorge Bronenberg Caro, argentino, casado, 42 años, DNI. 10.795.124, Bahía Blanca 3069, 2º "A", Cap. 2) Esc. Pub. Nº 455 del 05/12/95. 3) EMPRENDIMIENTOS PLAYEROS SOCIEDAD ANONIMA 4) Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 8º Piso, 806, Cap. 5) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de venta de productos y servicios en lugares públicos, por ejemplo: playas, plazas, estadios, sin que la enumeración sea taxativa, sino solamente enunciativa. Fabricación, importación y exportación de los productos relacionados con el objeto social. Solicitud de concesiones provinciales y municipales. Otorgamiento de licencias de sistemas de fabricación, productos o sistemas de venta, promoción y servicios en el país o en el exterior. 6) 99 años desde la registración. 7) $ 12.000,00. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por tres ejercicios, se prescinde síndico. Pte.: Liliana Castiello, Vicepte.: Marcelo Jorge Bronenberg Caro, Dir. Titul.: Bienvenido Castiello y Dir. Supl.: Hermes Marcelo Herrera. 9) Representación legal y uso de firma social: Presidente y el Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31 de agosto.

Autorizada - Lidia Alicia Conti
Nº 28.374

ESTUDIOS DIGITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 1/12/95. Fo. 1246, Reg. 1441 Cap. Fed., Carlos Manuel Franck, arg. soltero, nac. 21/10/1950, DNI. 8.362.743, ingeniero, dom. en Av. Alvear 1487, 6o "A" de esta Ciudad; y Rafael Santiago Quesada Ocampo, arg., casado, nac. 28/07/1952, DNI. 10.390.434, comerciante, dom. en Arenales 1346/8, 1o. de esta Ciudad, han resuelto constituir una Sociedad Anónima sujeta a las siguientes disposiciones: Artículo Primero: La sociedad se denomina ESTUDIOS DIGITALES S. A. y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de Noventa y Nueve años contados desde la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la grabación en estudios propios y/o de terceros de bandas sonoras y de video, la fabricación en diversos sostenes mecánicos de las mismas y su posterior comercialización. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Quince Mil Pesos representado por quince mil acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto.

Administración y Representación: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 directores titulares con mandato por dos años. Designación del Directorio: Presidente Carlos Manuel Franck; Vicepresidente Rafael Santiago Quesada Ocampo; Director Suplente Marcelo Alejandro Siutti. Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Sindicatura: Se prescinde. Domicilio Social: Reconquista 1034, Piso 11o. de esta Ciudad.

Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade
Nº 52.618

FEMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública Nº 155 pasada ante el Registro Notarial Nº 1165, se constituye una sociedad anónima. 1) Socios: María Gabriela Estrach, soltera, argentina, nacida el 2 de mayo de 1967, comerciante, DNI.: 18.321.487, domiciliada en Lavalle 1763, 5º 10 Capital Federal, y Laura Valeria De Rosa, soltera, argentina, nacida el 8 de julio de 1969, comerciante. DNI.: 20.911.532, domiciliada en Santiago del Estero 167 Capital Federal. 2) Fecha de escritura 24 de noviembre de 1995. 3) Denominación: FEMEL S. A. 4) Domicilio en Lavalle 1763, 7º "14" Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades; a) Agropecuarias e inmobiliarias; b) Constructora; c) la compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, d) mandatos y representaciones, e) actividades relacionadas con la publicidad y la imprenta, f) operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 7) Capital Suscripto: $ 12.000, 8) Presidenta: María Gabriela Estrach, directora Suplente: Laura Valeria De Rosa, 10) 31 de diciembre.

Autorizada - María Gabriela Estrach
Nº 52.623

FIUME

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Flavio Pablo Kottar, Yugoeslavo, nac., el 2/2/50, cas. con C.I. Polic. Fed. 6.491.058, odontólogo, domic. en Estomba 1417, Cap. Fed.; Marta Inés Larroca, arg., nac. el 8/6/54, cas. con DNI. 11.338.612, comerc. domic. en Estomba 1417, Cap. Fed.; Fecha: 14/11/95. Denominación: FIUME S. A., Domicilio: 3 de Febrero 1214, Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Servicios médicos y odontológicos en general, comercialización, importación y exportación de instrumentos médicos y odontológicos en general y demás actividades conexas. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Flavio Pablo Kottar. Vicepresidente: Marta Inés Larroca y directora Suplente: Alejandra Inés Tapia. Cierre del ejercicio: 31 de Marzo.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 52.717

FULLTANK

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha: 4/12/95. Escritura Nº 230. Socios: Guillermo Adrián De Groot, arg., casado, comerc. nacido 24/8/57, DNI. 13.855.048, y Stella Maris Travado, arg., casada, comerc., nacida 16/01/58, DNI. 12.302.172, ambos domiciliados en Comandante Lucena 5455, Wilde, Pcia. Bs. As. Denominación: FULLTANK S. A. Duración: 99 años. Objeto: Transporte de combustibles, fletes, acarreos, servicios de carga y descarga relacionados con los mismos, mediante la utilización de toda clase de vehículos por vía terrestre, marítima o aérea, servicios afines a los mismos. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Representado por 1.200 acciones ordinarias al portador de $ 10. V/N c/u y de un voto c/u. Administrac.: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre ejerc.: 31/12. Directorio: Pte.: Guillermo Adrián De Groot y Dir. Sup.: Stella Maris Travado. Dom. Legal: Tucumán 1455, 8º "A" de Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 52.629

GUSTAVO LEERS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que el día 16 de diciembre de 1994 la Asamblea General Extraordinaria reformó el artículo 5 del Estatuto, el que quedó así redactado: Artículo 5: El capital social se fija en $ 0,016 (Pesos cero con 016/1000) representado por 160.000 (ciento sesenta mil) acciones de $ 0,0000001 valor nominal cada una, de las cuales 32.000 (treinta y dos mil) son de la Clase "A" con derecho a cinco votos cada una y 128.000 (ciento veintiocho mil) son de la clase "B" con derecho a un voto cada una.

Autorizado - Osvaldo Ruben Dolisi
Nº 52.635

H. B. FULLER ARGENTINA

S. A. I. C.

Inscripta el 04/03/65 bajo el Nº 265, Lº 50, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 03/07/95, se resolvió aumentar el capital social de $ 2.497.475 a $ 7.841.043 mediante la emisión de 5.343.568 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y reformar el Artículo Cuarto del estatuto social el cual quedó redactado como sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 7.841.043 representado por 7.841.043 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
Nº 52.597

INSTITUTO EDWARD SHIELDS

SOCIEDAD ANONIMA

Por modificación del estatuto del día primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se dispuso en el artículo primero el cambio de domicilio del INSTITUTO EDWARD SHIELDS S. A. a la calle Azcuénaga 1129, Capital Federal.

Director Titular - Roberto Saggese
Nº 52.615

KOHLER RINKE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 451, del 29/11/95, pasada ante el Esc. Santiago R. Blousson, titular del Reg. 271, se cambió la denominación por la de KOHLER, CHIWITT Y MILLAN S.A., reformándose el art. 1 del Est. social, que queda redactado: La sociedad se denomina KOHLER, CHIWITT Y MILLAN S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; se aumentó el capital a $ 220.000, representado por 220 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 val. nom. c/u, con dcho. 1 voto por acción, reformándose el art. 4 del Est. soc., que queda redactado: El capital social es de pesos doscientos veinte mil, representado por 220 acciones ordinarias, al portador de un voto, de pesos un mil valor nominal, cada una.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 52.708

LA POSTA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escrituras del 9/3/95, Folio 384 y 399, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Delia Elba Beraza, argentina, viuda, comerciante, nacida el 10/4/26, CIPF 4.872.631, domicilio Av. Santa Fe 3288, piso 7º "B" y Juan Antonio Beraza, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/11/44, LE 4.444.690, domiciliado en Posadas 1262, piso 18 "A" de Cap. Fed. constituyeron por escisión de Don Santiago Sociedad en Comandita por Acciones, LA POSTA AGROPECUARIA S. A. Duración: Hasta el 12 de marzo de 2056. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual: Av. de Mayo 1370, piso 4º, oficinas 73 y 74. Capital: $ 12.000. Objeto: Agrícola-ganadera: Mediante la explotación y/o administración de campos, propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos. Comerciales: Mediante la compraventa, transporte y toda otra forma de comercialización de productos y mercaderías agrícolo ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a la actividad agrícolo ganadero como inmobiliaria. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, tanto de origen nacional como extranjero. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y/o alcanzadas por el régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante el desarrollo de actividades financieras, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, compraventa de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiero. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Y Servicios: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, de mercado, de evaluación de proyectos de inversión, ejecución, financiamiento y control y de asesoramiento y consultoría que se relacionen con los objetos sociales arriba consignados. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Delia Elba Beraza y Director Suplente: Juan Antonio Beraza.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 52.603

LIDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: 1) Por Escritura Nº 295, pasada al Folio 911, del Registro Notarial 574, de Capital Federal, se modificó estatutos: Artículo Primero, Tercero y Octavo. Artículo Primero: La sociedad se denomina LIDEL S.A. y es continuadora de la sociedad CENTRO DE SALUD S.A. Artículo Tercero: Industrial: mediante fabricación, industrialización, producción, elaboración, procesamiento de toda clase de bienes industriales, sanitarios, materiales para la construcción, bienes de capital, sus partes, componentes y repuestos. Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación, distribución y todo otro tipo de negociación de todo tipo de artículos industriales, sanitarios, materiales para la construcción, bienes de capital, sus partes, componentes y repuestos. Constructora e inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, loteo, subdivisión y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y toda otra relacionada con la actividad inmobiliaria y constructora. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones los servicios serán prestados por profesionales matriculados con un título habilitante. Importación y exportación: De toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, aun aquellos en que se requiera autorización especial. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, representaciones y gestiones de negocios permitidos por las leyes y reglamentaciones pertinentes. De explotación: En todas sus formas, de establecimientos agrícologanaderos, frutícolas, de granja, así como también la explotación forestal y minera. Financiera: Mediante la contratación y otorgamiento de créditos, avales y fianzas en general; con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. La toma de participación e intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compras de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. La compraventa de títulos nacionales, provinciales o municipales o extranjeros, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y gestión para la obtención de créditos. En general, cualquier operación financiera o de inversión con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Representan a la sociedad Presidente o Vicepresidente en su caso. Se designa Presidente: Guillermo Alejandro Lizaso. Vicepresidente: Diego Hernán Juárez. Director Suplente: José Luis Ceratti. Por dos ejercicios.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 52.743

LIDERAR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 18/2/94 Nº 1332, Lº 114, Tº A S.A. La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29/5/95 resolvió: a) Cambiar la fecha de cierre del ejercicio al 30 de junio de cada año y modificó el Art. 15º a tal fin. b) Aumentar el capital a la suma de $ 38.810.526 representado por 38.810.526 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto. c) Modificar el Art. 4º del estatuto, así: Artículo 4: El capital social es de pesos treinta y ocho millones ochocientos diez mil quinientos veintiséis ($ 38.810.526) representado por treinta y ocho millones ochocientos diez mil quinientos veintiséis acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, pudiendo delegarse en el Directorio la fijación de la forma, época, precio y demás condiciones de emisión de las acciones correspondientes. En caso de que la sociedad ingrese en el régimen de oferta pública, la evolución del capital figurará en los balances de la sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio, sin que sea necesaria la transcripción del monto en este estatuto; y d) Modificar el Art. 5º del estatuto, así: Artículo 5: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Esc. 619, Fº 2300, Reg. 249.

Escribano - Francisco J. Del Castillo
Nº 28.380

LILIAN MARCONT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Solange Paola Astrid Caig, arg., solt., empresaria, 9/2/74, h/ de Carlos Isaac Caig y Liliana Ester Marconato, DNI 23.553.391, domic. José L. Cabezón 3871, 1º de Cap. Fed. y Emma Gabina Tesone, arg., casada, 20/9/21, DNI 0.081.542, ama de casa, domic. Santo Tomé 3277 de Capital Federal. 2) Constitución: 13/11/95. 3) Denominación: LILIAN MARCONT S.A. 4) Domicilio: José León Cabezón 3871, primer piso de Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Comercial: Compra, venta, distribución, industrialización, elaboración, fabricación, confección, comercialización de todo tipo de bienes relacionados con la indumentaria, industria textil, artículos y accesorios complementarios, constitución de locales de venta al por menor y mayoreo en todo el territorio de la República. b) Representaciones, explotación, distribución de marcas y diseños nacionales y/o extranjeros. c) Importación y exportación: De todo tipo de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y demás productos indicados en el nomenclador Aduanero. d) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas y todos sus accesorios, y en fin podrá realizar cualquier otra actividad o rubro anexo, derivado o análogo que se vincule. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. 7) Duración: 20 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno nueve titulares. Elección: Tres ejercicios. Presidente: Solange Paola Astrid Caig. Vicepresidente: Emma Gabina Tesone y Director Suplente: Alicia Beatriz Marconato. 9) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad

prescinde de Sindicatura. Se constituyó por Escritura 820, Folio 2017, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 52.723

LINERA BONAERENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 509 del 4/12/95, Registro Notarial 64 de Quilmes, se protocolizó Acta Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 19/5/95, que resolvió: 1) Modificar arts. 9 y 14 del estatuto, reduciendo de 1 a 7 el número de miembros del Directorio y autorizando firma social por un solo apoderado.

Autorizado - Jorge F. Barrena Guzmán
Nº 28.358

LOS MANANTIALES AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escrituras del 9/3/95, Folios 384 y 404, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres.: Adelaida Ramírez de Beraza, argentina, viuda, comerciante, nacida el 22/8/20, LC 2.853.603 y Juan Antonio Beraza, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/11/44, LE 4.444.690; María Isabel Beraza de Alvarez Jofre, argentina, casada, contadora, nacida el 7/5/46, CIPF 5.432.992; María de las Mercedes Beraza de Maffei, argentina, casada, contadora, nacida el 17/5/50, CIPF 6.013.832 y Santiago Daniel Beraza, argentino, divorciado, abogado, nacido el 7/5/55, DNI 11.748.157. Todos domiciliados en Posadas 1262, piso 18 "A" de Cap. Fed. Constituyeron por escisión de Don Santiago Sociedad en Comandita por Acciones, LOS MANANTIALES AGROPECUARIA S.A. Duración: Hasta el 12 de marzo de 2056. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual: Av. de Mayo 1370, piso 4º, Oficinas 73 y 74. Capital: $ 12.000. Objeto: Agrícola-ganadera: Mediante la explotación y/o administración de campos, propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos. Comerciales: Mediante la compraventa, transporte y toda otra forma de comercialización de productos y mercaderías agrícolo ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a la actividad agrícolo ganadero como inmobiliaria. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, tanto de origen nacional como extranjero. Inmobiliaria: mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y/o alcanzadas por el régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante el desarrollo de actividades financieras, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, compraventa de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiero. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Y servicios: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, de mercado, de evaluación de proyectos de inversión, ejecución, financiamiento y control y de asesoramiento y consultoría que se relacionen con los objetos sociales arriba consignados. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Juan Antonio Beraza y Director Suplente: María Adelaida Ramírez de Beraza.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 52.601

M. G. F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 337 del 4/12/95 se constituyó M. G. F. SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Antonio Alberto Moreno, argentino, casado, nacido el 11/9/47, abogado, LE 5.066.762, domiciliado en Lavalle 1619, 2º piso "H", Cap. Federal; Alicia Sabel, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 17/12/95, DNI 3.796.394, domiciliada en calle La Rioja 749, P.B. "E" de Cap. Federal. Domicilio: Lavalle 1619, 2º piso "H" Cap. Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I. Fabricación, comercialización, exportación e importación de máquinas clavadoras y engrampadoras hidráulicas, neumáticas, eléctricas, mecánicas o manuales, y de grampas, clavos y tornillos para dichas máquinas, para la industria de la construcción, metalúrgica, del plástico, química, del cuero, alimenticia, embalaje y maderera, y la comercialización mayorista y minorista en general de las citadas máquinas, sus repuestos y accesorios y de grampas, clavos y tornillos. II. Importación, exportación y toda otra forma de comercialización de artículos deportivos en general, relacionados con la gimnasia corporal. Capital: $ 12.000 representados por 20.000 acciones nominativas no endosables de un v/n $ 1 c/una con derecho a un voto cada una. Integración: $ 3.000. Adminst.: Directorio de 1 a 5 titulares. Se eligen un Presidente y un Director Suplente por mandato de un ejercicio. Cierre: 31/12 de cada año. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Sede social: Lavalle 1619, 2º piso "H", Capital Federal. Rep.: Presidente. Autoridades: Presidente: Antonio Alberto Moreno. Directora Suplente: Alicia Sabel.

Abogado - Antonio Alberto Moreno
Nº 28.360

MAMPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/11/95. 2) Carlos Ernesto Latugaye, argentino, casado, nacido el 22/6/47, comerciante, DNI 7.598.606, domicilio en Santa Fe 768, piso 6º, Cap. Fed. y Florencia Randle, argentina, casada, nacida el 24/8/52, comerciante, DNI 10.454.290, domiciliada en Avda. Santa Fe 768, piso 6º, Cap. Fed. 3) MAMPER S.A. 4) Santa Fe 768, piso 6º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes operaciones: I) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta, representación, comisión, consignaciones de todo tipo de bienes muebles, semovientes, mercaderías en general y productos de toda clase, marcas, diseños y modelos industriales, así como ejercer mandatos civiles y comerciales, realizar transportes de bienes o mercaderías propias y ajenas por cuenta propia o de terceros. II) Industriales: Fraccionamiento, producción, reparación, transformación, procesamiento y elaboración de toda clase de especies de productos y/o artículos así como especialmente todo tipo de frigoríficos e industrias frigoríficas y afines y/o conexas para el tratamiento en el proceso de frío de todo tipo de frutas, productos, bienes y mercaderías. III) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, explotación y administración por cuenta propia y/o de terceros de chacras, campos, bosques y establecimientos rurales, para su cultivo y/o explotación por medios que crea adecuados, y en las distintas fases y actividades de agricultura, fruticultura, ganadería y demás actividades conexas y afines. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Carlos Ernesto Latugaye. Director Suplente: Florencia Randle.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 52.655

MEDIQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Omar Sartori, argentino, casado, DNI 13.055.447, comerciante, nacido 18/6/57, Teodoro García 2151, 3º piso, Capital Federal; Hugo Héctor Pagnutti, argentino, casado, nacido 27/4/51, LE 8.631.654, comerciante, Ecuador 1460, 10º "B", Capital Federal. 2) 4/12/95. 3) MEDIQUIM S.A. 4) Av. Córdoba 838, 9º "17", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación y administración de servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos, geriátricos y de reposo, ya sea en establecimientos propios o de terceros. La Dirección de los establecimientos deberá estar a cargo de profesionales con matrícula habilitante. b) Industriales: Fabricación, elaboración, importación y exportación de productos, equipos y accesorios que se utilizan en la práctica de la medicina. c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo comprar y vender patentes, marcas de fábrica, licencias y diseños industriales relacionados con el objeto comercial e industrial de la sociedad. d) Servicios: Prestación de todo servicio asistencial relacionado con la salud a través de sistemas médicos pre-pagos. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Carlos Omar Sartori. Director Suplente: Hugo Héctor Pagnutti. 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/diciembre/cada año.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 52.742

MIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 9/3/95, folios 384 y 409 Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres.: Carlos Santiago Beraza, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/11/48, LE 7.612.325; Jorge Horacio Beraza, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 16/2/50, LE 7.655.392 y Graciela Beraza, argentina, casada, comerciante, nacida el 12/1/60, DNI 13.916.383. Todos domiciliados en Junín 55, 7mo piso de Cap. Fed. Constituyeron por escisión de Don Santiago Sociedad en Comandita por Acciones: MIBE S.A. Duración: hasta el 12 de marzo de 2.056. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual: Junín 55 piso 7mo. departamento 16. Capital: $ 12.000. Objeto: Agrícola-Ganadera: mediante la explotación y/o administración de campos, propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos. Comerciales: mediante la compraventa, transporte y toda otra forma de comercialización de productos y mercaderías agrícolo ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a la actividad agrícolo ganadero como inmobiliaria. Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, tanto de origen nacional como extranjero. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y/o alcanzadas por el Régimen de la Propiedad Horizontal. Financieras: mediante el desarrollo de actividades financieras, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, compraventa de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiero. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Y Servicios: mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, de mercado, de evaluación de proyectos de inversión, ejecución, financiamiento y control de asesoramiento y consultoría que se relacionen con los objetos sociales arriba consignados. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, Fiscalización: se prescinde de sindicatura, cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Carlos Santiago Beraza y Director suplente: Graciela Beraza.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 52.602

MIND OPENER

SOCIEDAD ANONIMA

MIND OPENER S. A. Informa que por Acta 11, del 20.07.1995, protocolizada ante mí, Eº 388, Fº 958, del 4.12.1995, reformó su estatuto social en los siguientes artículos: Cuarto, Quinto, Octavo, Décimo Primero, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Vigésimo, y Trigésimo Tercero, al cual le corresponde el número Vigésimo Noveno, y la eliminación de los artículos Vigésimo tercero, Vigésimo cuarto, Vigésimo sexto y Trigésimo segundo: quedando los primeros redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos cinco mil ($ 5.000) dividido y representado por cinco mil (5000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, y con derecho a un voto por acción. Artículo Quinto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 y los demás requeridos por las leyes aplicables. Artículo Octavo: Las acciones serán nominativas no endosables. La trasmisión de las acciones no producirá efecto contra la sociedad, ni contra terceros, sino desde la fecha de la inscripción en el Registro de Acciones. Artículo Décimo Primero: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Presidente del Directorio. En el caso de que el Presidente no pudiera presidir la Asamblea será el Vicepresidente quien lo reemplace. Artículo Décimo Quinto: Se labrarán actas de lo discutido y aprobado en cada Asamblea. Dichas actas quedarán en poder de la Sociedad. Artículo Décimo Sexto: La Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cuatro miembros, según lo fije la Asamblea, pudiendo elegir igual número de suplentes. En garantía de sus funciones, los Directores Titulares depositarán en la Caja Social, la suma de Pesos cincuenta o su equivalente en títulos valores oficiales. En la primera sesión, el Directorio elegirá un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia o incapacidad del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. Artículo Décimo Séptimo: La sociedad prescinde de Sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento del capital, la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Artículo Vigésimo: Los Directores resolverán sobre todas las materias relacionadas con la administración de la Sociedad; incluyendo entre otras el establecimiento de políticas societarias y podrán especialmente operar con toda clase de instituciones o entidades financieras crediticias, públicas o privadas, locales o del exterior, actuar en bolsas o mercados locales o del exterior, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales y de administración u otras con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, y realizar cuantos actos sea menester, incluso efectuar actos de disposición y dar fianzas, garantías y derechos reales de garantía a favor de terceros y aquellos para los cuales las leyes aplicables requieren poderes y formalidades especiales. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o en su defecto del Vicepresidente. Artículo Vigésimo Noveno: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

Escribana - Marcela Racana
Nº 52.664

MONTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de Constitución: 21/11/95. 2) Socios: José Rey Caamaño, casado, español, 19/3/47, comerciante, C.I. 5.670.768, dom. Belgrano 2366 C.F. y Edgardo Omar Masciotta, divorciado, argentino, 8/11/46, comerciante, L.E. 7.781.321, dom. Belgrano 2366 C.F. 3) Denominación: MONTICA S.A. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, exportación e importación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el tipo de material utilizado en su armazón; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas; b) Transportes: Mediante el transporte terrestre de mercaderías, fletes y acarreos en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad; c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de artículos, productos, bienes de capital, mercaderías y frutos del país, industrializados o no, permitidos por las leyes aduaneras. d) Constructora: Mediante la construcción, edificación y refacción de toda clase de obras en edificios públicos o privados, incluso por el regimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y casas prefabricadas y sus componentes, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones. e) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compraventa, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. Y f) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías aporte de capitales a terceros para la financiación de opera-

ciones, constitución de prendas e hipotecas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre del ejercicio: 30/9 de c/año. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Directorio: Presidente: Edgardo Omar Masciotta. Director Suplente: José Rey Caamaño. 9) Plazo: 99 años. 10) Domicilio: Av. Belgrano 2419 C.F.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 52.640

MULTIGLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Dora Araujo, argentina, soltera, empleada, 40 años, D.N.I. 11.836.451, domicilio Av. Santa Fe 5235 P. 1º "3" Capital; Leonor Nora Diccianni, argentina, viuda, ama de casa, 62 años, DNI: 1.375.863, domicilio Alberti 162 Capital; Romina Ivana Kolsky, argentina, DNI: 24.365.684, soltera, 21 años, domicilio José Hernández 1932 P. 1º Capital. 2) 30/11/95. 3) MULTIGLOBAL S.A. 4) Mexico 2249 Capital. 5) Comercial e Industrial: por la elaboración, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y comercialización de productos de belleza en general; alimenticio, nutricionales y dietarios: articulos de bazar, regalería, indumentaria, blanco, calzados y marroquinería; sus materias primas y derivados. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Liliana Dora Araujo; Director Suplente: Romina Ivana Kolsky, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 52.713

PALESCORT

SOCIEDAD ANONIMA

Aclara omisión aviso publicado 7/12/95 recibo 52294 domicilio Talcahuano 439 piso 1 oficina 1 C. Federal.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
Nº 52.619

PLAYCENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Edelmiro Sammartino, L.E. 4.171.418, casado, argentino, abogado, 58 años, Tucumán 994, 9no. y Marcelo Gutglas, pasaporte C.D. 481.990, casado, brasileño, ingeniero, 53 años, Cerrito 836, 9no, ambos Capital Federal; 2) 6-11-1995, Registro 12, Capital Federal; 3) Tucumán 994 9no; 4) Instalación, y explotación de diversiones y esparcimientos, teatrales, deportivos, parques de diversiones y áreas de juegos mecánicos, electromecánicos o eléctricos, fabricación y comercialización de los aparatos y juegos necesarios. Restaurantes, bares, confiterías. Registro, compra, venta y explotación de marcas y patentes. Compra, venta de inmuebles, fraccionamiento, subdivisión y arrendamiento. Importación, exportación; 5) 99 años desde inscripción; 6) $ 12.000.- en 12.000 acciones ordinarias portador de $ 1 y un voto; 7) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Martín Edelmiro Sammartino; Vicepresidente: Marcelo Gutglas; Director Suplente: César Roberto Nusenovich. Prescinde de Síndico; 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) El 30 de marzo cierre del ejercicio.

Escribano - Mario O. Maqueda
Nº 52.727

QUARTZ MINERALS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 333 del 1/12/95 del Reg. Not. 765 de la Cap. Fed. Socios: Juan Caruso, arg. cas. nac. 23/11/35, Contador Púb., DNI: 4.167.157, dom. Pedro Goyena 2078, Martínez, Pcia. Bs. As.; María Angela Perpere, arg. cas. nac. 27/3/37, contadora Púb., DNI: 3.299.994, dom. Pedro Goyena 2078, Martínez, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Mellado, dip., arg. cas. nac. 17/3/54, Minero, DNI: 11.218.926, dom. Santiago del Estero 1702, Pcia. de Salta; Sonia Estrella Sagles, arg. cas. nac.: 30/6/59, ama de casa, DNI: 12.959.870, dom. Santa Fe 917, pcia. de Salta; Alberto Ulises Fernández, arg. solt. abogado nac. 21/7/46, DNI: 4.252.528, dom. Av. Santa Fe 2059 5º piso, Martínez, Pcia. Bs. As. "QUARTZ MINERALS S.A.". 50 años a partir de la inscripción. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Minería: La exploración, prospección y explotación de minas y todo tipo de yacimientos minerales. b) Industrial: El procesamiento y transformación de minerales, en cualquiera de sus etapas y la elaboración de productos y subproductos basados en sustancias de origen mineral. c) Comercial: La compraventa de minerales, sus productos, subproductos y derivados, tanto en operaciones realizadas dentro del mercado interno como de exportación e importación. Pesos doce mil. 30 de Junio de cada año. Directorio, mínimo 1 y máximo 7 por 2 años. Representación: Presi. o Vice indistintamente. Presi: Juan Caruso, Direc. Supl.: Alberto Ulises Fernández. Se prescinde de sindicatura. Dom.: Larrea 1315 4º C Cap. Fed.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 28.367

QUEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Por Esc. Nº 434, Fº 434 del 25/10/1995, reg. 316, Cap. Fed. Socios: Francisco Ernesto Schormair, arg. casado, empresario, nacido el 25/10/1946, L.E. Nº 4.549.876, domicilio: Av. del Libertador 2330, piso 2º "B" Cap. Fed.: Rolando José Argenti, argentino, soltero, empresario, nacido el 16/12/1961; D.N.I. Nº 14.526.697; domicilio: Benjamín Matienzo 1849, piso 2º "D", Cap. Fed.; y Marcos Gerardo Francisco Argenti, argentino, casado, empresario, nacido el 10/4/1963, D.N.I. Nº 16.763.601, domicilio: Av. del Libertador 1924, piso 15 "D", Vte. López, Pcia. de Bs. As. Denominación: "QUEST S.A.". Sede Social: Av. Corrientes 311, piso 4º, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de la inscripción. d) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: adquirir, operar, otorgar y rescindir, administrar y supervisar franquicias y know-how. Comprar, vender, operar, permutar, importar, exportar, representar, distribuir, reparar y fabricar en parte o en su totalidad equipamientos para juegos láser, juegos electrónicos, electromecánicos, computadores, monitores, placas y toda clase de periféricos para los antes mencionados, toda clase de mercaderías, materias primas y demás productos elaborados o semielaborados relacionados con la electrónica, computación, industria del juguete, regalos, maquinarias, herramientas, de la indumentaria, alimentos, bebidas y de la gastronomía en general y todo lo referente a la industria del entretenimiento y afines. Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal. De Construcción: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, los locales destinados a la comercialización de sus actividades. Servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, científicos y jurídicos, especialmente contratos de colaboración empresaria: "Joint Ventures", de leasing, Factoring, Franchaising y cualquier otro contrato de la naturaleza que fuere. Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, constructoras, inmobiliarias, financieras, o de servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 miembros por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Francisco Ernesto Schormair. Vicepresidente: Rolando José Argenti. Director Titular: Marcos Gerardo Francisco Argenti. Director Suplente: Sebastián Marcelo Agote.

Escribano - Rodolfo O. Travers
Nº 52.650

ROCKWELL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 1.602.411). Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 13 de octubre de 1995, protocolizada por Escritura 647, otorgada el 24 de noviembre de 1995, al Fº 2280 del Registro Notorial 374 de Capital Federal, "ROCKWELL ARGENTINA S.A." ha resuelto ampliar su objeto social y, en consecuencia, modificar su estatuto social como sigue: "Artículo 3º: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: importación, exportación, manufactura, promoción, distribución, compra, venta, locación y comercialización de productos relacionados con el área de controles eléctricos y automatización industrial, así como con el área de partes y accesorios para automóviles, incluyendo, en ambos casos, la prestación de los correspondientes servicios de soporte técnico y mantenimiento de dichos productos; compra, venta y locación de inmuebles, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales; realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La sociedad podrá realizar su objeto social a través de la creación de divisiones, las que manejarán los negocios y operaciones conforme a las pautas que se establezcan al crearse las mismas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizada - Cristina E. Kolkowski
Nº 16.709

RP Y ASOCIADOS CONSULTORIOS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4 de diciembre de 1995: Ricardo Horacio Purdia, argentino casado, nac. 3/11/44, médico, DNI. 4.445.500, María del Carmen Maronna, arg., casada, docente, nac. 6/11/51, DNI. 6.726.695, ambos doms. Vidal 2346, 2º p. Depto. C, Cap. Fed. y Angel Jorge Lanzon, arg., casado, abogado, nac. 2/11/45, LE. 4.533.168, dom. Tte. Gral. J.D. Perón 1547, 2ºp. Depto. H. Cap. Fed. constituyeron "RP Y ASOCIADOS CONSULTORIOS MEDICOS S.A." con domicilio en Teniente General Juan D. Perón 1547, piso 2, departamento H, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Prestación de servicios médicos-integrales en todas sus formas, conexos con la actividad médica, a cuyo fin podrá celebrar contratos con organismos y/o con profesionales para la aprestación de cualquier servicio y/o asistencia médica autorizada por las leyes. En todos los casos tanto los establecimientos como los profesionales deberán estar habilitados y autorizados por la respectiva autoridad de control. Capital: $ 12.000; Directorio: compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por tres años. Presidente: Ricardo Horacio Purdia. Director Suplente: María del Carmen Maronna. Representación: El Presidente. cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme Art. 284, Ley 19.550.

Escribano - Fernando F. Salcedo
Nº 28.343

SANTA URSULA

S. A. A. I. C. e I.

Comunica que según surge de la Escritura Nº 734, del 16-11-95 la sociedad ha aumentado su capital de la suma de $ 83.060.714 a la suma de $ 7.300.000 emitiéndose 7.216.939 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, y eliminando las acciones preferidas, las que son convertidas en acciones ordinarias. Se modifica el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Artículo cuarto: Capital: $ 7.300.000. Constituido por 5.000.000 acciones ordinarias clase "A" y 2.300.000 acciones ordinarias clase "B". Asimismo según surge de la misma Escritura la sociedad ha modificado el artículo octavo de los Estatutos, estableciendo que la clase "A" elegirá tres Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes y que la clase "B" elegirá un Director Titular y un Director Suplente.

Apoderado - Juan O'Farrell
Nº 28.355

SANTIAGO BERAZA Y HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por Escrituras del 9/3/95, folios 384 y 414, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Serafina Miguel de Beraza, argentina, viuda, comerciante, nacida el 26/12/29, LC 2.861.539; Juan Carlos Beraza, argentino, abogado, soltero, nacido el 12/8/65, D. N. I. 17.498.700; Ana Delia Beraza, argentina, casada, kinesióloga, nacida el 21/2/67, D. N. I. 18.425.792 y Santiago Delfor Beraza, argentino, soltero, estudiante, nacido el 13/12/68, D. N. I. 20.492.115. Todos domiciliados en la Avda. de Mayo 1370, piso 4º, Cap. Fed. Constituyeron por escisión de Don Santiago Sociedad en Comandita por Acciones: SANTIAGO BERAZA Y HNOS. S. A. Duración: Hasta el 12 de marzo de 2.056. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual: Malvinas Argentinas 912, Piso 5º, Dpto. A, Capital: $ 12.000. Objeto: Agricolaganadera: Mediante la explotación y/o administración de campos, propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de hacienda y demás productos agricolaganaderos; Comerciales: Mediante la compraventa, transporte y toda otra forma de comercialización de productos y mercaderías agrícola ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a la actividad agrícolo ganadero como inmobiliaria. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, tanto de origen nacional como extranjero. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales: la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y/o alcanzadas por el Régimen de la Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el desarrollo de actividades financieras, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, compraventa de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiero. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Y Servicios: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, de mercado, de evaluación de proyectos de inversión, ejecución, financiamiento y control y de asesoramiento y consultoría que se relacionen con los objetos sociales arriba consignados. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Santiago Delfor Beraza y Director Suplente: Serafina Miguel de Beraza.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 32.604

SUDESTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de fecha 3/10/95 Nº 23.118 se omitió: Directorio entre 1 y 3 titulares y 1 suplente, reelegibles por tres ejercicios. Representación: Presidente y/o Director Suplente en su caso. Presidente: Alberto Ulises Fernández. Director Suplente: Juan Carlos Sueldo. Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
Nº 52.728

SULIMP

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación objeto: "SULIMP S. A." por Acta Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 2 del 14/11/95, protocolizada por Escritura del 4/12/95, resolvió ampliar el objeto de esta sociedad, inscripta Nº 8487, Libro 117, Tomo A de S. A. con fecha 14/9/95, modificando art. 3º Estatuto: "Prestación de todo tipo de servicios públicos o privados, mediante contratación directa, indirecta, por el sistema de concesión y/o cualquier otra forma de contratación en particular: 1) Recolección y traslados de residuos patológicos, domiciliarios, hospitalarios, farmacéuticos y/o industriales, rellenos sanitarios, limpieza y barrido de aceras y calzadas y otras actividades afines y anexas; 2) Destapado de sistemas cloacales y limpieza de tanques de agua; 3) Elaboración y/o provisión de comidas, servicios de lunch y refrigerios; 4) Lavado y planchado de ropa en instalaciones propias o de terceros; 5) Servicio de ambulancias y traslados de emergencias, urgencias y traslados programados; 6) Servicios de vigilancia de entidades civiles, comerciales y financieras, privadas o públicas, a través de la provisión de

equipos y de personal; 7) Limpieza, mantenimiento y/o saneamiento de oficinas, depósitos, edificios y plantas industriales, ferrocarriles, buques, aeronaves y medios de transporte en general; 8) Limpieza, mantenimiento y/o saneamiento de hospitales, clínicas, sanatorios o entidades similares, públicas o privadas; limpieza de sistemas de decantación, cámaras sépticas y equipos sanitarios de cualquier tipo; de tanques de combustibles y calderas; 9) Limpieza de frentes de edificios por medio de vapor, arenado o cualquier otro medio idóneo para tal fin; 10) Limpieza y/o lavado de alfombras, cortinados, telones y tapizados de todo tipo; 11) Desinfección, desratización, desinsectación y/o cualquier otra forma de lucha contra plagas ambientales; 12) Corte de césped, poda de árboles, parquizaciones y cualquier otra actividad vinculada con la limpieza y el mantenimiento de parques, jardines, plazoletas y espacios verdes en general; 13) Limpieza de riberas, arroyos, riachos y cauces de agua en general; 14) Compra, venta, distribución y representación de todo tipo de productos provenientes de la industria, el agro y la ganadería; 15) Instalación y explotación de lavaderos, lavanderías y tintorerías; 16) Instalación y mantenimiento de ascensores y montacargas; 17) Colocación y mantenimiento de calderas, sistemas de calefacción, refrigeración, aire acondicionado o similares; 18) Colocación, mantenimiento y reparación de aparatos de comunicación e intercomunicación; 19) Construcción, refacción, reforma y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros, públicos o privados; 20) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteo y fraccionamiento de inmuebles y en general, toda operación comprendida en las leyes y reglamentos que regulan el régimen de Propiedad Horizontal; 21) Compra, venta y mantenimiento de máquinas industriales; 22) Compra y venta de insumos, maquinarias y materiales para el lavado de ropas y limpieza de edificios; exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación de la limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, control de plagas y servicio de saneamiento ambiental; 23) Compra, venta, importación y exportación de armas de fuego y equipos de cualquier tipo destinados a la prestación de servicios de custodia y vigilancia; 24) Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipoteca y demás derechos reales en cualquier otra forma admitida por la ley, con exclusión de las operaciones que se realicen mediante aporte requeridos al público en general y toda otra comprendida en la Ley de Entidades Financieras".

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 28.376

SUPERMERCADOS HIPERMARC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R. P. C. el 607, Libro 101, Tomo A de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 22/11/95 resolvió ampliar el objeto social y en consecuencia, reformar el artículo 3º del Estatuto, para que lea como sigue: "Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación y administración de supermercados, en todas sus formas y la comercialización y producción de productos alimenticios. b) La compra, venta, permuta, locación, administración, división y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512. c) El otorgamiento de préstamos y/o créditos para la adquisición de los productos que comercialice y el otorgamiento de préstamos a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, relacionados con su objeto social. d) El otorgamiento de garantías en favor de empresas y sociedades, constituidas en el país o en el extranjero, en forma remunerada o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público".

Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
Nº 52.600

TECNIGEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/11/95. 2) Luisa Jacinta Di Santi, viuda, argentina, nacida el 16/8/13, comerciante, L. E. Nº 0.033.916, domiciliada en Henri Dunant 1341, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Alcira Nélida Gimeno, viuda, argentina, nacida el 18/11/25, comerciante, L. C. Nº 4.302.791, domiciliada en Grijera 337, Banfield, Pcia. de Bs. As. 3) TECNIGEL S. A. 4) Francisco Beiró 4747, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Elaboración, comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución de resinas, poliester, adhesivos, peróxidos, resinas sintéticas, pinturas y gels coats. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) 1 a 7 miembros titulares por tres ejercicios. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Luisa Jacinta Di Santi; Director Suplente: Alcira Nélida Gimeno.

Autorizada - Norma Bresciani
Nº 28.329

TRANSPORTES EL TITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Huntakli, argentina, viuda, ama de casa, 66 años, LC 0.412.655, Thames 786, Cap., Luis Ricardo Bosco, argentino, divorciado, comerciante, 41 años, D. N. I. 11.251.054, Thames 657, Cap. 2) Escrit. del 21/11/95. 3) TRANSPORTES EL TITO S. A. 4) Thames 786, Cap. 5) El transporte terrestre, aéreo, marítimo y movimiento de cargas a granel, containerizada, embalada, paletizada y todo otro tipo de carga general, de y hacia depósitos, hangares, plazoletas, buques, dentro del ámbito de puertos, muelles, embarcaderos y cualquier otra instalación ubicada en tierra o en agua, apta para transferencia de mercaderías que se transporte por vía acuática, aérea o terrestre. El transporte de carga, en especial, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de carga nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, compra, venta y arriendo de automotores en general para dichos fines. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 dividido en acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 8 por 3 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Alejandro Malti, Vice: Luis Ricardo Bosco. Dir. Supl.: Nélida Huntakli.

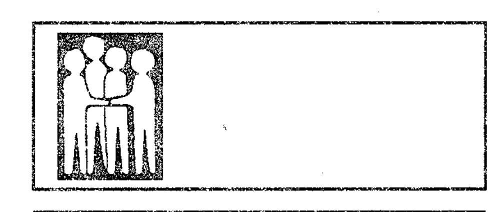
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 28.371

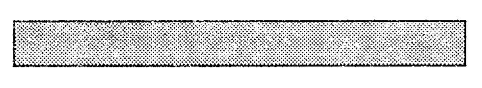
VETIN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de octubre de 1995, bajo el número 9748, del libro 117, tomo "A" de Sociedades Anónimas. Por Esc. 712 y 722 del 24/11/95 y 28/11/95 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Directorio que resolvió el aumento de capital de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 150.000, reforma de Estatutos y emisión de acciones, modificándose asimismo los arts. 4 y 9 de los Estatutos Sociales los que tendrán la siguiente redacción: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000) representado por 150.000 acciones (150.000) ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada una", y "Artículo noveno: Las Asambleas serán citadas en la forma dispuesta por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Para las Asambleas Ordinarias regirá el quórum requerido por el art. 243 de la Ley 19.550 según sea primera o segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por mayoría del 60 % de los votos presentes que pueden emitirse en la respectiva decisión. La Asamblea Extraordinaria requerirá la presencia de accionistas que representen el 70 % de las acciones con derecho a voto, tanto en primera como en segunda convocatoria, incluso para tratar los supuestos previstos en el 4º párrafo del art. 244 de la Ley 19.550, las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría del 70 % de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión incluso para los supuestos del 4º párrafo del art. 244 de la Ley 19.550, salvo para estos supuestos, que la mayoría requerida en esa norma legal resulte superior a la aquí prevista en cuyo caso se aplicará la mayoría requerida en la norma legal".

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 52.611





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABARCAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. Nº 314 del 1/11/95 Reg. 880. Jorge Eduardo Mulgura, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la cantidad de 333 cuotas a favor de Alfredo Oscar Aramouni; y 334 a favor de Oscar José Calviño. El cedente se desliga de la sociedad, renunciando a su cargo de gerente, no teniendo nada que reclamar por ningún concepto. Alfredo Oscar Aramouni y Oscar José Calviño en su carácter de únicos socios resuelven aumentar el capital social y la cantidad de cuotas de capital resolviendo modificar el art. 4o. del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El Capital social se fija en la suma de pesos dos mil dos, dividido en dos mil dos cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Alfredo Oscar Aramouni, mil una cuotas equivalentes a pesos un mil uno; y don Oscar José Calviño, mil una cuotas equivalentes a pesos un mil uno. Por Esc. Púb. 242 del 22/8/94 Reg. 880 don Oscar Fernando Gamietea renunció a su cargo de gerente de la sociedad. Inscripción IGJ: Nº 1970 del Libro 94 de SRL 2/5/91.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 28.363

ABRIENDO CAMINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 328 del 1º-12-95 Fº 1311 Reg. 1404, Cap. Fed. los cónyuges en primeras nupcias Luis María Rocino arg., nac. 29-2-48, médico, DNI. 7.613.718; y Silvia Ester Marraco, arg., nac. 6-8-51, lic. psicología, DNI. 10.127.427, ambos dom. Amenábar 2708; Rina Mirkin, cas. 1º nup. Marcos Simón Neumann, arg., nac. 7-1-52, fonoaudióloga, DNI. 10.189.980, dom. Ballivian 2204; Juana Neumann, arg., nac. 25-2-77, DNI. 25.648.295, dom. Ballivian 2204; y María Lucila Rocino, arg., nac. 2-9-77, DNI. 25.967.076, dom. Amenábar 2708, las dos últimas solteras, estudiantes, constituyeron "ABRIENDO CAMINOS S. R. L." con dom. en la Cdad. Bs. As. plazo 50 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: dirección y enseñanza en escuelas de educación especial para niños y adolescentes con trastornos neurológicos y genéticos. Promoción y desarrollo de terapias relacionadas con patologías motoras y mentales. Organización y desarrollo de eventos científicos relacionados con la salud, así como la formación, desarrollo y supervisión de talleres de capacitación. Capital $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u suscriptas por los socios en proporción de 500 cuotas por Luis María Rocino; 2500 cuotas por Silvia Ester Marraco; 2000 por Rina Mirkin; y 2500 cuotas por Juana Neumann y 2500 por María Lucila Rocino. La sociedad será dirigida y administrada por las socias Silvia Ester Marraco y Rina Mirkin con el cargo de gerentes y el uso indistinto de la firma social. El ejer. económico cierra el 31-12. Sede Bacacay 3122, Cap. Fed.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 28.368

ACCORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diana Cecilia Pontnau, 18/11/70, comerciante, soltera, DNI 21.834.357; Gustavo Gerardo Pontnau, casado, 25/9/40, contador público, LE 4.361.933, argentinos, domiciliados en Paraguay 3957, Cap. 2) 20/11/95. 3) ACCORD SISTEMAS S. R. L. 4) Viamonte 632, piso 3, Cap. 5) 30 años. 6) $ 10.000. 7) Por cta. propia, 3os. y/o asoc. 3os., en el país o extranj. forma permanente, transit. o accident.: Servicios, computac. programación, procesam. informac. comercializac. canje, alquiler, importac. exportac. representac. distribuc. y consignac. de software, computadoras, impresoras, monitores e insumos y accesorios. Administrac. y mandato de servicios, instalac. explotac. y/o direcc. gral. comercial o administrat. de establecimientos concern. rubro informático. Servicios capacitac. empresarial. Consultoría, organizac. y asesoram. jurídico contable empresario. Audit. sistemas, marketing, evaluac. proyectos inversión y operac. financieras excepto comprend. Ley 21526. 8) 31/12. 9) Representación legal: ambos socios como gerentes en forma individual e indistinta.

Autorizado - Omar P. Bralla
Nº 52.703

AMFAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto 13/12/85, bajo Nº 7352, Libro 86 S. R. L. Por instrumento privado 1/12/95 ceden cuotas Luis Raúl Rabago y Rubén Osvaldo Goldberg a Antonio Di Placito y Eduardo Angel Diaz. Modifican art. 4: capital: $ 0,10. Prorroga plazo: 20 años desde su inscripción.

Abogada - Susana María Tarnoski
Nº 52.624

ATALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 10/9/86, Nº 3805, Lº 87 de S.R.L. Por Inst. Priv. del 15/9/95, se cambió la sede social de la calle Av. Rivadavia 6835, Cap. Fed. a la calle Balbastro 80/82 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, se modificó el art. 1º de los Estatutos.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 28.326

AUTOELEVADORES FULL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Acto Privado 16/11/95. 2) Socios: Haydeé Sgromo, arg., casada, nac. 22/12/40, DNI 03.976.411, comerci., Emilio Mitre 786 6 "A", Cap. Fed. y Nora Elena Virdó, casada, nac. 2/11/51, DNI 10.703.116, comerc., Colombres 1020, Cap. Fed. 3) Denom.: AUTOELEVADORES FULL SERVICE S. R. L. 4) Dom. Quilmes 61, Cap. 5) Obj.: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o de terceros a la importación, venta y alquiler y prestación de servicio de reparación de máquinas viales, autoelevadores y automotores y venta de repuestos y accesorios de los mismos. 6) Cap. Social: $ 10.000. 7) Dur.: 99 años. 8) Adm. y representación y uso de la firma social: Gerente Haydeé Sgromo. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada - Andrea Israel
Nº 28.366

BAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 11-4-95 Nº 2381; Lº 102 de Soc. de Resp. Ltda. Por escritura del 22 de noviembre de 1995: Gabriel Enrique Arrigone, vende, cede y transfiere las 1666 cuotas de $ 1, v/n. c/u. que posee en "BAGRO S. R. L." a sus consocios Mariana Andrea Fernández y Angel Eduardo Fresco, quienes las adquieren en las siguientes proporciones: Mariana Andrea Fernández: 834 cuotas y Angel Eduardo Fresco: 832 cuotas. Precio de la Cesión: $ 1.666. El cedente renuncia al cargo de Gerente, se le acepta la renuncia y queda totalmente desvinculado de la sociedad. Modifican el art. 4 y el apartado b) del contrato: "Cuarto: El capital social es de $ 5.000, dividido en 5000 de $ 1, v/n. c/u. totalmente suscriptas e integradas por los socios Mariana Andrea Fernández: 2500 cuotas y Angel Eduardo Fresco: 2500 cuotas". b) Designar gerentes a Mariana Andrea Fernández y a Angel Eduardo Fresco.

Escribana - P. M. Varela de Losada
Nº 28.344

BAHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/11/95 se constituye la sociedad. Socios: Ruben Darío Balzan, argentino, comerciante, casado, DNI 7.866.090, con domicilio en José Mármol 1627, Florida, pcia. de Buenos Aires, nacido el 28/12/49; Mabel Cristina Miguez, argentina, comerciante, casada, DNI Nº 1.497.287, con domicilio en José Mármol 1627, Florida, Pcia. de Buenos Aires, nacida el 18/10/56. Denominación: BAHECO S. R. L. Objeto: a) Fabricación, compra y/o venta de elementos filtrantes para maquinarias de todo tipo, incluidos automóviles. B) Fabricación, compra y/o venta de repuestos para compresores de todo tipo. c) Servicios de reparación y mantenimiento de compresores de todo tipo. d) Alquiler, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de compresores. e) Importación y exportación de mercaderías materias primas e insumos de todo tipo. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 30.000. (Pesos treinta mil) dividido en 300 cuotas de V/N $ 100. c/u, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en su totalidad con aportes de bienes, según el siguiente detalle Rubén Balzan suscribe e integra 150 cuotas, Mabel Cristina Miguez suscribe e integra 150 cuotas. Dirección, Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 5 ejercicios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Garantía: $ 100. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social: Carbajal 3993, Capital Federal.

Autorizado - Andrea Vilas
Nº 28.372

BOSQUE Y MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución social, por acto privado de fecha 28 de noviembre de 1995. Socios: Guillermo Rodolfo Oliveri, DNI 11.211.928, Jorge Horacio Delord DNI 14.077.011, Omar Eduardo Cornejo DNI 13.998.287. Duración: 99 años. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Capital Social: Pesos diez mil, dividido en cien cuotas de valor social diez cada una. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a todo tipo de actividades relacionadas con la explotación hotelera, gastronómica, recreativa, y sus colaterales. Administración y representación de la sociedad: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Sede social: Rodriguez Peña 189, 5º, 10, Capital Federal. Gerentes: Jorge Horacio Delord; Omar Eduardo Cornejo: Giglia Mabel Aquaviva.

Autorizado - Omar Eduardo Cornejo
Nº 28.361

CAMPO BAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 20/10/95; socios: Luis A. Delcasse, argentino, casado, D. N. I. 6.250.556 y Alicia N. Giordano de Delcasse, argentina, casada; ambos domiciliados en Vélez Sárfield 413, Victoria, Provincia de Entre Ríos. Denominación: CAMPO BAJO S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, elaboración, industrialización, fabricación, importación y exportación de productos agropecuarios, forestales, alimenticios, frutos del país, maquinarias, repuestos, explotación de establecimientos, agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos y granjas. Compra, venta de ganados bovinos, ovinos y equinos, cereales y oleaginosas, compraventa y locación de inmuebles urbanos y rurales, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, capitales y empresas en general. Financieras: Realizando inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades nacionales o extranjeras, contraer o dar préstamos, emitir obligaciones negociables, debentures o cualquier título de deuda. Capital: $ 40.000. Administración y representación: por un socio gerente. 28/2 de cada año. Sede social: Av. Martín García 590, 6º "B", Cap. Fed.

Autorizado - Jorge A. Accinelli
Nº 52.722

CHACABUCO 386

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 9191 Libro 97 de S. R. L. Artículo 60 Ley 19.550. Por escritura del 23/10/1995, comparecen: Ricardo Otero, José Antonio Vázquez, Gil Suarez García, Avelino Gómez, y Eugenio Jorge Martinez, y expresan: que intervienen: en su carácter de únicos Gerentes de la Sociedad "CHACABUCO 386 S. R. L." Y los comparecientes en el carácter invocado continúan diciendo: Primero: El señor Eugenio Jorge Martinez, expresa que renuncia a su cargo de gerente de la sociedad por motivos personales. Los restantes gerentes señores Ricardo Otero, José Antonio Vázquez, Gil Suarez García, y Avelino Gómez aceptan la renuncia del Sr. Martinez, aclarando que de acuerdo con el Art. 157, tercer párrafo (derecho y obligaciones de los Gerentes) y el art. 259 de la Ley 19.550, dicha renuncia no se considera dolosa ni intempestiva y además no afecta el normal funcionamiento de la sociedad, ya que quedan en ejercicio de sus funciones cuatro de los cinco Gerentes originariamente nombrados, siendo que el art. Quinto del Contrato Social establece para la representación de la Sociedad la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. En consecuencia queda aceptada la renuncia de don Eugenio Jorge Martinez, quedando en ejercicio los restantes Gerentes.

Apoderada - Rosa Aitube
Nº 52.630

CLEANING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 358, 1/12/95. Roberto Antonio Siconolfi, 43 años, casado, martillero, DNI 10.504.819, Peña 2464, 9º; Gabriel Sevila, 42 años, soltero, abogado, DNI 10.208.373, Arenales 1330, 9º; Fernando José Macchi, casado, 38 años, contador, DNI 13.295.249, Camino Morón 1550, Boulogne, Prov. Bs. As. todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios de tintorería, lavado, secado, reparación, y todo tipo de prestaciones relacionadas con tratamiento de limpieza de cualquier clase de prendas, indumentarias, lencería, cortinados, etcétera. Venta minorista de artículos para regalos, vestir y sus accesorios. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos relacionados con su actividad. Capital: $ 10.000. Cierre Ejercicio: 31/1. Gerencia: los socios. Sede: Seguí 4621, PB.

Escribano - J. C. Nardelli Mira
Nº 52.617

CONSSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17/11/95, los socios Jorge Omar Entrecasa, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de abril de 1961, con DNI: 14.435.203, domiciliado en Mentruyt 2020, Bánfield, Pcia. de Bs. As.; Bernardo Domingo Salinas, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1947, con LE. 8.157.006, domiciliado en Oslo 683, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos Salinas, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de junio de 1956, con DNI. 12.000.882, domiciliado en Boedo 2180, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "CONSSE S. R. L.", con domicilio en Donato Alvarez 741, Pso. 5º "A" y el siguiente objeto social: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior; a) Comercial: Mediante compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de materias primas y de mercaderías elaboradas; b) Industriales: por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y producción de productos metalúrgicos; c) Financiera: Por la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; d) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de operaciones de propiedad horizontal; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de estos. Plazo de duración: 20 años, Capital Social: Doce mil pesos; Administración y representación: La ejercen los socios Juan Carlos Salinas, Bernardo D. Salinas y/o Jorge O. Entrecasa en forma indistinta, revistiendo el cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad; Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Autorizado - Edgardo E. Cúneo
Nº 52.705

CONSTRUCTORA MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado 5/12/95 Marisa A. Gómez cede y transfiere ochocientas cuotas sociales de CONSTRUCTORA MAS S. R. L. inscripta el 2/12/93, Nº 10.353, Libro 99, Tomo de S. R. L. a favor de Fabián A. Tantos, D.N.I. 17.153.959 domiciliado en Crisólogo Larralde 163, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. La cedente renuncia a su cargo de Gerente General y es reemplazado por el cesionario.

Gerente - Adrián Nieto
Nº 52.666

CORRIENTES 837

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 29/9/88, nº 5880, Lº 90 S. R. L.) Instrumento privado 16/11/95. Se retiran de la sociedad y Gerencia Felicia Susana Elbaum, René Yabra de Lo Russo y Héctor Muleiro. Ingresan: Ana Rosa Orlando, 44 años, DNI. 10.114.876, divorciada, comerciante. José Mármol 840, 9º "F", Cap. Fed.; Manuel Antonio Fernández, 49 años, LE. 8.095.449, divorciado, gastronómico, y Teresa Estela Nieto, 42 años, DNI. 10.595.970, soltera, comerciante, ambos domiciliados en Solari 3271, Morón, Prov. de Bs. Aires, todos argentinos. Se nombra Gerente a Ana Rosa Orlando. Se modifica el art. 4º del contrato social.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 52.701

DASAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 637 del 1/9/95, escrib. Fortunata S. de Jabbaz, Reg. 1326 a su cargo, los socios Sara Cecilia Fuks de Ryba y Gerardo Ryba, cedieron las 530 cuotas que poseían en la sociedad DASAH S. R. L. a favor de Pablo Adrián Levy, arg., nac. 25/7/70, DNI. 21.730.384, solt., comerc. y Judith Ryba, arg., nac. 1/10/70, D.N.I. 21.764.923, solt., Licenciada en Administración, ambos domic. Av. Díaz Vélez 4750, 6º p., Cap. Se modifican las cláusulas 4º y 5º del Cont. Soc. que quedan así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: doña Sara Cecilia Fuks de Ryba, 90 cuotas equivalentes a $ 900; doña Judith Ryba 330 cuotas equivalentes a $ 3.300; don Gerardo Ryba 80 cuotas equivalentes a $ 800; y Pablo Adrián Levy 500 cuotas equivalentes a $ 5.000. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro de los dos años computados a partir de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, con uso de la firma social. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 782, 806, 839 y 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 50. Gerentes: Pablo Adrián Levy y Judith Ryba.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 52.746

DELUCA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 31 del 1/12/95. Socios: Liliana Deluca, argentina, 39 años, casada, ama de casa, DNI. 13.799.128; Artigas 545, Piso 6º "A", Capital Federal, y José Luis Wolfsohn, uruguayo, de 40 años, casado, comerciante, DNI. 92.213.580, Artigas 545, Piso 6º "A", Capital Federal. Denominación: "DELUCA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: 1) Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para viviendas, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles incluso los comprendidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal, subdivisión en Propiedad Horizontal, adjudicación y venta de los mismos. e) Financiera: Préstamos con garantía real o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de las operaciones y negocios realizados o a realizarse; constitución, extinción, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes inmuebles, muebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. 4) Licitación: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de las ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de construcción o locación de inmuebles. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos relacionados a su objeto no prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000. Administración, representación y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios, reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Artigas 545, Piso 6º "A", Capital Federal.

Escribana - Alejandra Colace de Meda
Nº 52.736

DISTRISU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Pública del 13/11/95. 2) Inscripta 23/11/92 bajo el Nº 11.030, Libro 97, de SRL y 1/10/93 bajo el Nº 8198, Libro 99, de SRL. 3) Marina Alejandra Montal, vende, cede y transfiere a Carmen Luciana Machado, viuda, uruguaya, nacida el 24/12/1908, comerciante, CI. 3.958.357, domiciliada en Quesada 3146, Capital Federal, la totalidad de las mil trescientas cuotas que tiene y posee. 4) Susana Patricia Nulman, vende, cede y transfiere a Alfredo Luis Montal, divorciado, argentino, nacido el 16/4/46, comerciante, LE. Nº 4.540.470, domiciliado en Contralmirante Cordero s/n, parque Juan Grande, ruta 3 km. 24.300, La Matanza, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las quinientas cuotas que tiene y posee. 5) Las cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. 6) Se modifica art. 4º: "El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil, divididos en dos mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente proporción; doña Carmen Luciana Machado, suscribe mil trescientas cuotas, equivalentes a trece mil pesos, y don Alfredo Luis Montal, suscribe setecientas cuotas, equivalentes a siete mil pesos. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento, en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad de la IGJ. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Autorizada - Norma Bresciani
Nº 28.331

DORFEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Inscripción I.G.J. 9641 1/11/94. Por contrato privado del 20/10/95, Ruth Beatriz Loyudice, vende, cede y transfiere a favor de Inés Nora Loyudice y Héctor Viegas Pires, las cuotas que tenía y le correspondían en la Socie-

dad, en la siguiente proporción: a Inés Nora Loyudice 2.720 y a Héctor Viegas Pires 2.560 cuotas. Además se modifica el Art. 5º, y queda redactado así: "La Administración, representación legal y el uso de la firma, estará a cargo de ambos socios, para lo que revestirán el cargo de gerentes.

Autorizado - José Víctor Delgado
Nº 28.349

ESTUDIOS DE INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 1782, Lº 73 de S.R.L. el 21/7/78). Se hace saber que, por escritura 581, del 30/11/95, pasada al folio 1457, en el Registro 228 de Capital, la sociedad reformó la Cláusula Tercera del Contrato Social, la que queda así: Tercera: El término de duración de la Sociedad, se producirá automáticamente el 31 de diciembre de 1995.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 52.588

FORUM ARGENTINO DE FORRAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 1/12/95. Socios: Juan Carlos Carrozzino, productor, casado, argentino, 31 años, DNI. 16.730.167, y María Teresa Giacomelli, ama de casa, casada, argentina, 31 años, DNI. 17.319.268, domiciliados en Eduardo Costa 1138, 2-L, San Isidro. Domicilio: Tucumán 450, 1-D, Capital. objeto: Servicios: Realizar cursos o seminarios, congresos, reuniones y conferencias de capacitación relacionados con temas agrícolo ganaderos y en general de todo tipo de carácter científico. Editorial: Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones, y todo lo relacionado con los servicios prestados. Comerciales: Compra, venta, distribución, comisión, representación y mandato de productos y derivados de la agricultura, ganadería e industria. Duración: 99 años. Capital: $ 600. Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, individual o indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerentes: Ambos socios. Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Adriana Casal
Nº 28.404

GRAFICA CONDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 28/11/95, bajo el número 27.456, se modifican Arts. 4º y 5º de "GRAFICA CONDAL S. R. L.":
DONDE DICE "Séptimo"
DEBE DECIR: "Quinto". IGJ.: 591, Lº 87 de S. R. L.

Escribana - María del Carmen Alonso
Nº 28.389

GUIDO PASTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplía publicación del 6/11/95 (recibo Nº 26.062). Por escritura Nº 301 del 22/11/95 se aclara, Art. 1º: La sociedad girará bajo la denominación "TRANSPORTE MONTE CASEROS S. R. L." continuadora de "GUIDO PASTORE S. R. L.".

Autorizada - Ana F. Obeid
Nº 28.382

HIDALGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 24/4/64, Fº 285, Nº 742, Lº 418 de S. R. L. Por escritura pública Nº 82 del 11/11/91 se resolvió reactivación, aumento de capital social a $ 8.000, modificó artículos, segundo, cuarto y quinto. Reunión de socios resolvió gerente único Rodolfo Andrés Guarrochena y apoderados a Susana G. G. de Amadori, Raúl Eduardo Amadori y José Luis Amadori.

Socio Gerente - Rodolfo A. Guarrochena
Nº 28.336

HILOS JUANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por acto privado de fecha 29 de noviembre de 1995, se procedió a modificar la cláusula Quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Quinta: La administración y gerencia estará a cargo del socio Alejandro Berlasky, quien con el carácter de gerente representará a la sociedad.

Autorizada - María Fernanda Castro
Nº 52.747

INSMETAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 150 pasada el 14/11/95, ante el Esc. Carlos A. Laborda, al Fº 476, del Registro de la Ciudad de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. Nº 52 a su cargo, Armando Fava cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que tiene en la citada sociedad o sea la cantidad de 14.000 cuotas de un valor nominal unitario de $ 0,0000001, a favor de María Sucena Rocha, arg. nacida el 28/5/46, casada, con DNI. 5.414.030, comerciante, domiciliado en Madre Petkovic 5854, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero Prov. Bs. As.; Precio: $ 50.000. Se nombra gerente a María Sucena Rocha. Se cambió la sede social de la calle Guardia Vieja 3549, 2º piso "9" Cap. Fed. a Besares 2857, P.B. "A" y "B" Cap. Fed. Inscripta en el Registro Público de Comercio: Nº 2074 L. 84 de S. R. L. el 24/5/84.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
Nº 52.741

INTERBUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación: Acto Privado del 31/10/95 entre Osvaldo Antonio Vázquez, Juan Carlos Santos Lapido y Ricardo Roque Núñez, únicos socios de INTERBUILDING S. R. L. resuelven: Osvaldo Antonio Vázquez y Ricardo Roque Núñez, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 8.000, en la siguiente proporción: 200 cuotas a Juan Carlos Santos Lapido y 600 cuotas a Nora Julia Colman, argentina, casada, comerciante, 42 años, DNI.: 11.119.049, Luis Vernet 182 Benavidez; renunciando a su cargo de socios gerente. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 12.000. Queda designado gerente Juan Carlos Santos Lapido. 22/4/94 Nº 2876 Lº 100 S.R.L.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 52.594

IOMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. Pub. de Comercio Nro. 5565 L 84 S. R. L. Por inst. privado del 15/9/95 Mario Iacobacci vende cede y transfiere al socio Héctor Celestino García 95 cuotas sociales y a Susana Noemí García argentina, soltera, nac. 14/3/59, DNI. 13.394.742, dom. en Av. Gaona 2814, 2do. "7" C.F. 5 cuotas sociales y renuncia al cargo de Gerente, modificando en dichos términos el artículo cuarto del contrato social. Y los socios resuelven ampliar el plazo de duración a 99 años a contar desde el 1/10/73 y reducir a 1 el número de Gerentes, modificando los artículos primero y quinto del contrato social, quedando como Gerente Héctor Celestino García.

Contadora Pública - Mirta B. Campitelli
Nº 28.379

JOSE ORMAZABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura publica nº 198 del 24/11/95, Juan Alberto Ormazabal; Edith Emilia Ormazabal de Itze; José Luis Itze y Jorge Alberto Itze en su carácter de únicos integrantes de JOSE ORMAZABAL S. R. L. ampliaron el término de duración de la sociedad modificando el Art. 3 quedando redactado así: Tercera: El término de duración de la sociedad queda establecido en 35 (treinta y cinco) años a partir del 1ro. de enero de 1962.

Escribano - Daniel Augusto Ferro
Nº 28.328

KARIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 5/12/95. 1ro.) Socios: Miguel Angel Crescente, DNI. 4.408.390, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1942, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Luis María Campos 1285, Cap. Fed. y Roberto Daniel Poblete, DNI. 10.893.344, argentino, nacido el 3 de septiembre de 1953, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Isabel La Católica 653, Cap. Fed. 2do.) Duración: 25 años a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 3ro.) Objeto: La expiotación del negocio gastronómico sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 960. 4to.) Capital: Pesos Diez Mil ($ 10.000), divididos en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscripta por el Sr. Roberto Daniel Poblete, ochocientas cuotas (800) equivalentes a Pesos Ocho Mil ($ 8.000) y el Sr. Miguel Angel Crescente doscientas cuotas (200) equivalentes a Pesos Dos Mil ($ 2.000). 5to.) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de dos (2) gerentes Sres.: Miguel Angel Crescente, Roberto Daniel Poblete. Duración: cinco (5) ejercicios. El uso de la firma social será en forma conjunta a dos. 6to.) Cierre del ejercicio: 31/12. 7mo.) Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 960 Cap. Fed.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 52.657

KARINA AUIL CONSULTORIA ESPECIALIZADA

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura de fecha 24/11/95, pasada ante la escribana del Pdo. de Gral San Martín Silvia C. Bacciiava de Sanguinetti Espora, al flio 488 del Registro 131 a su cargo, se protocolizó la modificación del art. 1º del Contrato Social, de acuerdo a lo resuelto en el Acta Nº 2 del 15/11/95, por la que se modifica el nombre de la Sociedad de K. A. C. E. Sociedad de Responsabilidad Limitada a KARINA AUIL CONSULTORIA ESPECIALIZADA Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Loyola 1556, 7º "D" Cap. Fed. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 575, Lº 102, Tº S. R. L.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
Nº 52.739

LA AREQUIPEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 286, del 28/8/95, otorgada ante Esc. Eugenio Ben. Reg. 22 Cap. Fed. Se aumentó el Capital a $ 184.997,95, cuenta aportes irrevocables de Capital. Se reformó en consecuencia el artículo cuarto.

Autorizada - María Fernanda Castro
Nº 52.748

LABORATORIOS DELENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando publicación anterior s/recibo 00026822 de fecha 15/11/95 se rectifica DNI. de María Sara Barreiro siendo el correcto 3.346.527 y se consignan datos de Santiago Botana Vazquez, español, casado, 42 años, comerciante, CI. 6.763.662 Primera Junta 1471, Cap.

Autorizado - D. Salandin
Nº 28.394

LABORATORIOS LEON SLAPAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. Nº 1.548, 444, hace saber por un día que en instrumento privado del 22/8/95 se resolvió: 1) Pablo Gustavo Kantor renuncia al cargo de gerente y vende, cede y transfiere a León Slapak 50 cuotas; 2) Modifícanse las cláusulas 4 y 5 del contrato y 3) la representación legal está a cargo de los gerentes en forma indistinta, con excepción de la suscripción de cheques, la cual es ejercida en forma indistinta por Rebeca Braverman y León Slapak.

Autorizada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 52.614

MAISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 3/5/93, Nº 3026, Lº 98, Tº S.R.L.; Acto privado del 6/11/95; Rodolfo Raúl Landi, cede a sus consocios: Jorge Alberto Pennella y Héctor Antonio Oliveros, sus 7.000 cuotas (3.500 cuotas c/u.) por la suma total de $ 14.000, coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación y se desvincula de la sociedad. Se reforma la cláusula 4º, fijando el capital social en $ 21.000.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 28.351

MAKMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de noviembre 17 de 1995, Diana Norma Cocchis de Mingione, argentina, casada, asesora previsional, domiciliada en Santa Rosa Nº 2635, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, DNI. 4.937.233, nacida el 11 de diciembre de 1944 y Carlos Alberto Mingione, casado, comerciante, domiciliado en Santa Rosa 2635, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, LE. 4.535.692 nacido el 20 de noviembre de 1945, constituyeron MAKMIN S. R. L. con domicilio en Virrey Olaguer y Feliú 3444, 6to. Piso "A", Capital. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: mediante adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) Agropecuaria: mediante explotaciones agrícolas y forestales en general en forma directa o indirecta, en establecimientos propios o de terceros, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, crías de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. Comprar, vender, importar y exportar los productos de las mismas. C) Industrial: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria mecánica, maderera, química y farmacéutica. Plazo: 15 años desde su inscripción. Capital: $ 6.000. Administración, representación social y uso de firma: estarán a cargo en forma indistinta de los señores Diana Norma Cocchis de Mingione y Carlos Alberto Mingione quienes revestirán el carácter de gerentes. Cierre de ejercicio: junio 30 de cada año.

Abogada - Beatriz E. Geremias
Nº 28.398

MARINA NUEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Priv. del 30/11/95 constituyó una S. R. L. Socios: Emilio Carlos María Maurette, LE 4.057.160, arg., nac. 8/9/29, casado, arquitecto, dom. Reconquista 962, 2, C. F., Emilio Carlos María Maurette (h.), DNI 12.045.797, arg., nac. 23/9/56, casado, arquitecto, dom. Reconquista 962, piso 2, C. F., Alfredo José Vercelli, LE 4.080.425, arg., nac. 25/12/31, casado, empresario, dom. Parera 47, piso 2, C. F., Ignacio José Vicente Ayerza, LE 4.217.667, arg., nac. 22/1/25, casado, empresario, dom. Quintana 26, piso 8, "18", C. F., Malcom Luis Deane, DNI 12.545.789, arg., nac. 12/6/57, casado, empresario, dom. Uspallata 2066, Beccar; Prov. Bs. As., Eduardo José Basagaña, DNI 4.075.304, arg., nac. 8/9/31, casado, doctor ciencias económicas, dom. Figueroa Alcorta 3750, piso 19, C. F., María Del Carmen Richards de Grondona, DNI 10.409.124, arg., nac. 18/6/52, arg., casada, ama de casa, dom. Cura Allievi 107, Boulogne, Prov. Bs. As. y Fernando Santamarina, LE 4.244.975, arg., nac. 10/3/31, casado, empresario, dom. Rivadavia 789, piso 11, C. F. Denominación: MARINA NUEVA S. R. L. Duración: 99 años a partir Insc. I. G. J. Objeto: El objeto principal de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Constructoras: mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración y explotación de obras de cualquier naturaleza; b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y admi-

nistraciones de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso operaciones de la ley 13.512. Mandataria de servicios, comercial, industrial, importadora, exportadora, mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 3.000. Administración y Representación Legal: uno o más gerentes. Cierre de Ejercicio: 30/6 cada año. Sede Social: Reconquista 962, piso 2, C. F. Gerentes: Emilio Carlos María Maurette y Emilio Carlos María Maurette (h.).

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 52.712

MICROCINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de publicación de fecha 4.12.95. Recibo 0044-00027812.
DONDE DICE fecha nacimiento 16.1.95
DEBE SER 16.1.71.

Apoderada - Blanca Inés Altuna
Nº 28.375

NUEVA SUITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/12/95. 2) Daniel Eduardo Gallo, arg., nacido el 2/4/52, casado, comerciante, DNI. 10.424.648, domiciliado en Maipú 1547 de San Fernando (Bs. As.) Edgardo Omar Cosso, argentino, nacido el 26/12/57, DNI. 13.754.533, casado, comerciante, domiciliado en Nicolás Repetto 1534, Piso 1° "A", Cap. Fed.; Daniel Hugo Viceconte, argentino, nacido el 29/3/58, DNI. 11.987.786, casado, comerciante, domiciliado en Juramento 987 de Villa Adelina (Bs. As.) y Jorge Andrés Mielgo, argentino, nacido el 24/1/58, DNI. 11.835.974, comerciante, casado, domiciliado en Junín 735 de Boulogne Sur Mer (Bs. As.) 3) NUEVA SUITE S. R. L.". 4) Avenida Cabildo 1849, Local "43" de Cap. Federal. 5) 40 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, ventas, importación y consignación de discos fonográficos, compacdisc, cintas, instrumentos y aparatos musicales, de radio y televisión, elementos para el mantenimiento, reparación y limpieza de los mismos, así como también aquellos artículos denominados artefactos para el hogar. 7) Pesos quince mil. 8) A cargo de los socios gerentes Daniel Hugo Viceconte y Andrés Mielgo, en forma indistinta y mientras no sean removidos, o cedan la totalidad de las cuotas. 9) 31/8 de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 52.658

PARANA 125

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Juzgado Nac. del 1° Instancia en lo Com. de registro el 21/11/80 bajo el Nº 4001 del libro 79 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se hace saber que por esc. del 21/11/95, F° 1264, Escrib. Emilio C. Perasso, Reg. 409, C. F. la Sra. Graciela Cecilia Sampedro y Parma, cedió al Sr. Silvio Jorge Parma y Llano la parte de capital que le corresponde en la soc. ($ 667.000 ley 18.188) representadas por 667 cuotas de 1.000 pesos Ley 18.188 valor nominal c/u. por el precio de U$S 5.000.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 52.638

PAYDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/12/95 se constituyó "PAYDEA S. R. L." Socios: Selva Victoria Misch de Bettosini, argentina, ama de casa, de 72 años, casada, L. C. 0.496.009, domiciliada en Monseñor D' Andrea 646, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, y Adalia Carmen Esmoris Vidal, española, de 72 años, viuda, ama de casa, C. I. P. F. 7.307.144, domiciliada en Rafael Amato 2017 de Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: mediante el ejercicio de toda actividad tendiente a la planificación, organización, instalación, dirección, atención, fiscalización y/o asesoramiento de: a) establecimientos educacionales, ya sean estos jardines maternales, de infantes, primarios, secundarios, terciarios, universitarios o de educación especial para personas con discapacidad; b) establecimientos y eventos deportivos, culturales o educativos; colonias de vacaciones, campamentos, y cualquier otra actividad recreativa para personas con y sin discapacidad; c) hospedajes y/o albergues para alumnos, personal docente, no docente o asociado a instituciones educacionales y deportivas, d) hospedaje y/o albergues para la atención especializada de ancianos y personas con discapacidad, leve, moderada o grave. Mandatos: mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, vinculadas con las actividades mencionadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000. Administración y representación: dos gerentes en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designan gerentes a los socios Selva Victoria Misch de Bettosini y Adalia Carmen Esmoris Vidal. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Marcelo A. A. J. Celentano
Nº 28.321

PERSISTENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21-11-95. Socios: Angel De La Calle Villagran, español, casado, nacido el 8-10-46, empresario, pasaporte español Nº 03.393.926 y Carlos Eguiluz Pacheco, español, casado, nacido el 4-11-66, empresario, pasaporte español Nº 13.776.914, ambos domiciliados en Guardia Vieja 3924, Cap. Fed. 1°) Denominación: "PERSISTENCIA S. R. L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 2°) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 3°) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) desarrollo de redes de comercialización y distribución multinivel de productos; b) capacitación de personal a tal efecto; c) obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autor, nombres y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto social; d) la contratación de servicios de dirección técnica para adiestrar personal en toda clase de establecimientos de la sociedad, e) compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materiales y mercaderías para la consecución de su objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 4°) Capital: Pesos cincos mil ($ 5.000). 5°) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán asimismo el uso de la firma social. 6°) Cierre del ejercicio económico: Treinta y uno (31) de octubre de cada año. 7°) Sede Social: Guardia Vieja 3924, Cap. Fed. 8°) Gerente Designado: Karina Teresita Martínez, estudiante, DNI 21.831.943, domiciliada en Av. Rivadavia 4702, 9° "H" de Cap. Fed.

Autorizada - Karina T. Martínez
Nº 28.408

PIEL MORENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 23-11-95 se constituyó SRL. Socios: Mabel Nayar, argentina, divorciada, 20-5-56, comerciante, DNI 12.011.830; y Celia Rosa Rodríguez, argentina, divorciada, comerciante, 19-6-27, LC 1.340.868, domiciliadas en Grecia 4281, de esta cdad. Denominación: PIEL MORENA S. R. L., dom.: Grecia 4281 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, comercialización, confección, industrialización, diseño, fabricación, distribución, importación y exportación de todo lo referido a la industria del vestir y de la indumentaria, sus accesorios y derivados. Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital: $ 3.000.- Cierre Ejercicio: 31-12 de c/año. Gerentes: Mabel Nayar.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 52.734

R. R. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/7/93 Nº 5580, Lo. 98 To. de SRL. Complementario del edicto del 7/11/95 Rec. Nº 00026184. Cedente Roque Riquelme, CIPF. 11.919.906, renuncia a su cargo de gerente.

Abogado - Alejandro Groglio
Nº 28.378

RAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Julio Jorge Aguerre, 66 años, comerciante, LE 4.229.242, Roca 309, Adrogué, Pcia. Bs. As. y Bernardo Emilio Aguerre Bianchi, 41 años, licenc. en administración, DNI 10.765.598, Arenales 2474, 1° C, Cap.; argentinos y casados. 2) Doc. Priv. del 16/11/95. 3) RAFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Bernardo de Irigoyen 330, 4°, Cap. 5) a) la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de mercadería; b) la explotación agrícola ganadera de tierras, campos, bosques, chacras, establecimientos para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas y la explotación integral de establecimientos agropecuarios; c) la compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años desde registración. 7) $ 1.000,00. 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 30 de junio.

Autorizado - Daniel Salandin
Nº 28.396

RAN-AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 29/11/95 y por decisión unánime de los socios, modificó el art. 5° del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio José María López en el carácter de gerente por el plazo del contrato. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. Se depositan en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 500". I. G. J. el 19/1/93, bajo el Nº 333, L° 97 de S. R. L.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 52.660

RED FON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 10.020, Libro 97 de S. R. L. del 23-10-92. RED FON S. R. L. comunica que por instrumento privado de fecha 27-4-95 se dispuso la cesión de cuotas de Eduardo Julián Prieto, Ricardo Enrique Prieto, Daniel Egidio Ferrari y Susana Beatriz Maldonado que venden, ceden y transfieren las 4000 cuotas que poseen en la sociedad a favor de los Sres. Ricardo Ramón Guitart, 2400 cuotas y Ricardo Martín Guitart 1600 cuotas, a la vez que estos deciden aumentar el capital a $ 11.250 que junto a las 4000 cuotas hacen un total de 15.250 cuotas de valor nominal de $ 1 o sea $ 15.250. El capital queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Ricardo Ramón Guitart 9150 cuotas y Ricardo Martín Guitart 6100 cuotas. Los Sres. Ricardo Enrique Prieto y Daniel Egidio Ferrari, cesan en sus cargos de gerentes y es designado gerente por unanimidad el Sr. Ricardo Ramón Guitart.

Abogado - Enrique J. Irurueta
Nº 52.699

REED CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/11/95, 2) 17/6/64, D. N. I. 16.904.864, divorciado, empresario, domiciliado en Juncal 2161, Piso 9° "A" Cap.; Ricardo Alberto Fittipaldi, argentino, nacido el 26/8/66, D. N. I. 18.025.234, soltero, ingeniero en sistemas informáticos, domiciliado en Suipacha 921, Piso 12° "F", Cap.; Cecilia Vanesa Pesce, argentina, nacida el 27/8/71, D. N. I. 22.001.898, traductora pública, soltera, domiciliada en Ciudad de la Paz 327, 1° Piso "D" Cap. y Diana Inés Reed, argentina, nacida el 14/6/65, D. N. I. 17.362.765, soltera, estudiante, domiciliada en Juncal 2161, Piso 9° "A" Cap. 3) "REED CONSULTING S. R. L." 4) Esmeralda 1066, P. B. "H" Cap. Fed. 5) Cinco años desde su inscripción en el RPC. 6) Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: I) Consultería y sistemas informáticos: a) Consultería, capacitación y asesoramiento de empresas, organismos públicos, privados, entes autárticas y/o particulares en los rubros: Recursos humanos; implementación de sistemas de información, organización, estructura, métodos y procedimientos; b) Relevamiento, diseño, desarrollo e implementación de sistemas y soluciones de negocios; c) Instalación, operación, mantenimiento de sistemas de computación e infraestructura de comunicaciones; d) Evaluación de proyectos y estudios de factibilidades relacionados con recursos humanos y económicos; e) Selección de personal; f) Elaboración y provisión de programas informáticos (software) y de quipos (Hardware) incluyendo la compraventa, importación, exportación, servicios técnicos y mantenimiento de los mismos. II) Comercial: Compraventa, importación, exportación y distribución de artículos para oficinas, computación, comunicaciones y organización. III) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, rurales y urbanos, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. IV) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras y crediticias que no se hallen comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas, ejercer comisiones y mandatos. 7) Pesos ciento cincuenta mil. La administración y representación legal a cargo del socio Tennyson Reed por la duracion del contrato. 9) 31 de enero de cada año. 10) Gerente: Tennyson Reed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 52.654

SERVEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción IGJ: Juz. Nac. Primera Inst. Com. de Reg. el 24/9/75 bajo el Nº 1581 al folio 273 del Libro 70 de S. R. L. Inst. priv. del 24/8/95. Irene Steinberg cede y transfiere a Alejandro Afeltra la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden, o sea la cantidad de 40.000 de valor nominal A 0,000001 = a $ 0,0000000001 c/u. La cedente se desliga de la sociedad, no teniendo nada que reclamar y renuncia a su cargo de gerente. Carlos Gustavo Rusansky y Alejandro Afeltra, en su carácter de únicos socios, como consecuencia de la cesión y debido al cambio de signo monetario resuelven modificar las cláusulas 5ª y 7ª del contrato social, que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: "Quinta: El capital social es de pesos 0,000012 dividido en 120.000 cuotas de pesos 0,0000000001 suscriptos por ambos socios en la siguiente forma: Carlos Gustavo Rusansky 80.000 cuotas y Alejandro Afeltra 40.000 cuotas, el que se halla totalmente integrado en el giro de los negocios sociales". "Séptima: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y amplia, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas 8ª y 9ª, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los fines de la sociedad. La firma social consistirá en el nombre de la sociedad seguido de la firma personal del gerente". Se designan gerentes a Carlos Gustavo Rusansky y Alejandro Afeltra.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 28.302

SHIRTMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 3677, Libro 100, T° S. R. L. Cesión de cuotas. Por instrumento privado del 23/12/94 el socio Antonio Roberto Campiti cede, vende y transfiere (en su totalidad) sus 1084 cuotas de la sociedad por un valor de $ 1080 y renuncia a la gerencia. Les vende a

quienes ya eran socios María Rosa Campiti y José Enrique Mirner Orman, en partes iguales, correspondiendo a cada uno 540 cuotas. La sociedad queda integrada por los socios María Rosa Campiti y José Enrique Mirner Orman quienes siguen en la gerencia y resuelven modificar la cl. 4º contrato social, quedando asi redactada: El capital social es de $ 4000, dividido en 4000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: a) Doña María Rosa Campiti 2000 cuotas o sea la suma de $ 2000, equivalentes al 50 % del capital social: b) Don José Enrique Mirner Orman 2000 cuotas o sea la suma de $ 2000, equivalente al 50 % del capital social.

Abogada - Vicenta Lucía Cascini
Nº 28.377

SILCAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por Escritura del 5/12/95, Fº 786, Reg. 549, Cap. Fed. 2) Socios: Silvia Noemí Cabello, arg., nac. 19/9/51, divorciada, comerc., D. N. I. 10.113.923 y Valeria Rosario Albera, arg., nac. 31/8/73, soltera, estud., D. N. I. 23.372.746, ambas dom. en Amenabar 1304, p. 1º "A" Cap. Fed. 3) Denominación: SILCAB S. R. L. 4) Domicilio: Amenabar 1304, p. 1º "A" Cap. Fed. 5) Objeto: Servicios de limpieza: Prestar todo tipo de servicios de limpieza, incluyendo selección y colocación de personal temporario, servicios para el saneamiento de ambientes, mantenimiento, asesoramiento, dirección de obras y servicios en general para empresas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros: también podrá dedicarse a la administración de inmuebles urbanos o rurales. Publicidad: Compraventa, arrendamiento de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. 6) Capital social: $ 6.000. 7) Duración: 99 años. 8) Administración: Gerencia: Uno o más socios gerentes. Integrantes: Se designa 1 gerente, Silvia Noemí Cabello. 9) Representación y uso de la firma social: Un gerente indistintamente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 52.737

SODAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/12/1995. 2) Ana María González, argentina, casada, nacida el 1/2/1949, comerciante, D. N. I. 5.766.148, domiciliada en Serrano 1467, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Margarita Martha Lisa, argentina, casada, nacida el 2/11/1943, comerciante, L. C. 4.861.538, domiciliada en Navarro 3477, Cap. Fed. 3) "SODAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Nueva York 2143, Cap. Fed. 5) 30 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto: a) La explotación de la actividad textil, en elaboración, compra y venta, representaciones, consignaciones, importación o exportación de todo producto afín por su cuenta o de terceros. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación, construcción, reformas de inmuebles por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socio o no por el término de duración de la sociedd. Se designa Gerentes a ambas socias. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 52.656

TECNOLOGIA FARMACEUTICA BUSVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: Denominación: TECNOLOGIA FARMACEUTICA BUSVEN S. R. L. Domicilio: Bartolomé Mitre 1243, Capital Federal. Fecha constitución: Escritura 148 del 17/11/1995, Registro 1112, Capital Federal. Socios: Roberto Héctor Venturelli, argentino, comerciante, casado, nacido 8/3/1954, D. N. I. 10.833.803, domiciliado en Avda. Gral. Artigas 1098, 3º "A" Capital, Horacio Oscar Bustos, argentino, comerciante, nacido 25/4/1948, casado, L. E. 8.708.952, domiciliado en Monteagudo 2709, Martínez, Pcia. Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo proveedores del Estado Nacional, provincial y/o municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Duración: 10 años a partir del 17/11/1995. Capital: Pesos seis mil, dividido en seis mil cuotas de pesos uno, valor nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual, alternada y/o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designación gerente: Roberto Héctor Venturelli y Horacio Oscar Bustos. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 52.715

TELEVISORA SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura nº 586 del 1-12-95, Reg. 55 de Cap. Fed., la sociedad aumentó su capital a la suma de $ 12.000, el que se encuentra representado por 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, modificando en consecuencia el artículo quinto del contrato social.

Escribano - H. B. Gutiérrez de Simone
Nº 52.707

VAZMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 30-11-95. Socios: Pío Ezquiel Vázquez, 50 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 7.765.760, domic. J. Lacroze 578, Haedo, Prov. Bs. As.; Liliana Silvia Barraza, 39 años, casada, argentina, comerciante, D. N. I. 12.424.843, domic. J. Lacroze 578, Haedo, Prov. Bs. As.; Roberto Angel Martínez, 49 años, cas., arg., comerc. L. E. 7.774.427, domic. San Martín 957, p. 11 "C", Avellaneda, Prov. Bs. As. y Carmen Barreiro, 46 años, cas., española, comerc. D. N. I. 93.349.810, domic. San Martín 957, p. 11 "C" Avellaneda, Prov. Bs. As. Denominación: VAZMAR S. R. L. Domicilio social: A. J. Carranza 1410 p. 3 "h" Cap. Fed. Objeto: Tendrá por objeto desarrollar por cta. propia y/o 3ros. y/o asoc. a 3ros. en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de estaciones de serv. para automotores, compraventa de combustibles, lubricantes, grasas minerales y todo lo relacionado con ello; ser. de engrase, alineación, lavado, mecánica gral. e integral, serv. de remolque y aux. mec. de todo tipo de automotores. Importación, exportación, distribución, consignación de automotores, tractores, instrumentos, repuestos, accesorios y afines. La explotación de minimercado, restaurant, bar y todo lo relac. con la gastronomía; explot. de kiosco y afines. Alquiler de coheras. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en gral., urbanos o rurales, con fines de explot., renta, fraccionam. o enajenación, permutas, arrendamiento, construc. y/o administ. de inmuebles. Financieras: Aportes de capitales a negocios realizados o en vías de realización a socied. constit. o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, c/sin gtías. reales o personales, adquisic. y vta. títulos, acciones, obligaciones y demás valores mobiliarios, prendar, adquirir fondos de comercio, procurar, registrar, comprar y vender patentes y marcas, o el uso de las mismas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias: Explotación, direc. o indirec. por sí o 3ros. de establec. rurales, ganaderos, agric., forestales, propiedad de la soc. o de 3ros., cría, invernada, mestización, vta., cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, forestación, importación, exportación de produc. afines. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá nombrar representantes, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucurs. en el país o en el extranjero. Plazo: 99 años. Capital: Pesos 9.000. Administración: La administración, repres. legal y uso firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma conj. o individual socios o no por 3 ejerc. reelegibles. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

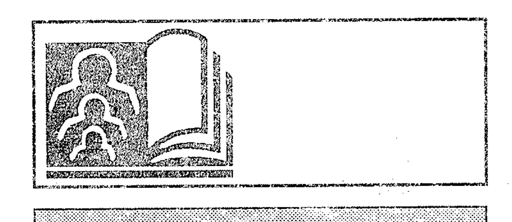
Apoderado - Rafael Iannuzzi
Nº 52.641

WINSTALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Nº 1361, Fecha 14/4/1983. Se hace saber que por documento privado del 26/7/1995 el socio Roberto Emilio Pompei vendió y transfirió del total de sus 50.000 cuotas parte de valor nominal de $ 0.00000001 cada una, 45.000 cuotas al otro socio Carlos Alberto Verlangieri y las 5.000 cuotas restantes, a la nueva socia Olga Mazas de Verlangieri, argentina, nacida el 31 de marzo de 1937, con D. N. I. Nº 3.549.736, cesando como gerente y desvinculándose de la sociedad a partir de esa fecha.

Abogado - Jorge Chamorro
Nº 28.365



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BROGAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

BROGAS S. C. A. informa por un día que, por acta de asamblea del 24/11/95 y escritura del 1/12/95, fº 1363, ante Escrib. Simón Drucaroff: 1) aumento de capital y reforma de estatuto: de $ 0,30 a $ 120.000, distribuidos: a) comanditado: León Brodsky $ 33.300. Nélida Telma Mark $ 33.300 y Leonardo Javier Brodsky $ 23.400; b) comanditario: León Brodsky $ 3.000, Nélida Telma Mark $ 3.000, Leonardo Javier Brodsky $ 3.000 y Adriana Raquel Brodsky $ 23.700. Art. 4º: El cap. social es de $ 120.000, de los cuales $ 90.000 corresp. al cap. comanditado y $ 30.000 corresp. al cap. comanditario. Este último está dividido en 30.700 acciones nominativas no endosables c/dcho. a 1 voto, v/n $ 1 c/u. Art. 7º: directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 2) en los términos art. 284, ley 19.550, prescinde de la sindicatura: 3) cambio de sede social a Paz Soldán 4960.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 52.724

MARIPA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por 1 día: Por Esc. 91, fº 224, del 18/03/94, ante la Esc. Amelia T. Moretti, Registro 984, Oscar Alberto Mietta, cedió sus 11.500 acciones del capital solidario al socio Juan Rafael Mietta y este juntamente con la socia comanditaria Dorinda Pompeya Lezcano Díaz Vivar, representantes de la totalidad del capital al aumentaron el capital social de la suma de 0,04 pesos a la suma de $ 20.000. Se integró totalmente y corresponden: $ 17.700 a capital comanditario representado por 17.700 acciones, ordinarias, al portador de $ 1 y 1 voto c/u. Y $ 2.300 a capital comanditado. Se adecuó el contrato a la ley 19.550. Se modificó la cláusula: Cuarta: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta y alquiler de bienes raíces, construcciones, administración de propiedades: ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones; refección de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales; y a la industrialización, importación exportación de artículos y materiales relacionados con las construcciones y/o amoblamientos y/o decoración de propiedades. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Séptima: La administración y representación legal ejercida por Juan Rafael Mietta, por todo el tiempo del contrato. Sindicatura: Prescinde. Contralor: por los socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Continúan vigente las demás estipulaciones.

Escribana - Amelia T. Moretti
Nº 52.733

ROLE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Nº 1655 31/5/68): Por instrumentos del 22/9/80 y 15/4/81 León D. Bensusan y Raquel Goldmic ceden por partes iguales a Marcos Limanski el 100 % del capital solidario y adecuaron el estatuto a la ley 19.550. 1) ROLE S. C. A. 2) 99 años. 3) Paraná 230, 9º, 38, Cap. 4) Capital comanditario $ 49.000, capital comanditado $ 1.000 5) Presidente. 6) Directorio: 1 a 4 miembros por duración de la sociedad. Síndicos titular y suplente. Presidente: M. Limanski Síndicos T. y Sup.: Luis Czyzeski y Pedro A. A. Carleschi. 7) 31/12. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. Agropecuaria: exp. de tierras, campos con agricultura y ganadería, montes y bosques forestales, chacras y granjas. Financieras: todo tipo de operac. salvo las de la Ley de E. Financieras y las que requieran el concurso público. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, adm. de bienes inmuebles urbanos y rurales. Loteos, fracc. y las operac. de la Ley de P. Horizontal.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 28.407

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

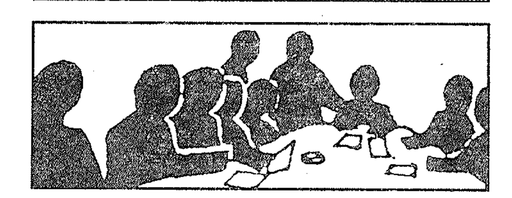
- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 — $ 2,00

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Socio: La C. D. de la ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1995, en la sede social, Salta 470, PB, Dto. A., a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Autoridades de Asamblea.
2°) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 1994 y notas 1 a 5 y Anexos I, II y III.
4°) Fijación de la cuota social.
5°) Elección de Presidente y Vice-Presidente por tres años, elección de dos vocales titulares por tres años, elección de cuatro vocales suplentes por un año, elección de tres revisores de cuentas por un año.

Presidente - Enrique Alfredo García
Secretario - Salvador José Nicotra
e. 12/12 N° 52.489 v. 12/12/95

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA RIVADAVIA

CONVOCATORIA

Se hace saber por un día, que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 17/12/95, a las 10:30 hs. en el local de la calle Emilio Mitre 1016, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Venta del inmueble sede de la institución calle Emilio Mitre 1016 entre Tejedor y Estrada por un precio de $ 80.000, pagaderos al contado.
2°) Designación de los asambleístas para firmar el acta.
3°) Designarán autoridades a los Sres. Oscar González y Diego Merlo para firmar el boleto, y finiquitar totalmente la operación, abonar impuestos y gavela adeudadas, percibir el precio y firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

Tesorero - Néstor Rolando
e. 12/12 N° 28.192 v. 12/12/95

"B"

BULNES 1253
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 8019 del Libro 111, Tomo A de S. A. Convócase en primera convocatoria para Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1995, a las 18 hs., en Bulnes 1253, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 - inc. 1° de la ley 19.550 y la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/8/95.
3°) Consideración del Resultado.
4°) Determinación del número del Directorio y elección de los mismos.

Presidente - Mirta del Cármen Márquez de Barandiaran
e. 12/12 N° 28.185 v. 18/12/95

"C"

CHEMOTECNICA SINTYAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1995 a las 10 horas en Carlos Berg 3669, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Contrato de Opción de Compra de Acciones de Manclien Financiera S. A., aprobación del mismo y ejercicio de la opción de compra.
3°) Modificación de los Estatutos Sociales para aprobar un régimen de firmas que permita la firma de dos apoderados en forma conjunta.

Presidente - Luis Alberto Gold

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.
e. 12/12 N° 16.650 v. 18/12/95

CLUB FERRO CARRIL OESTE
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Me es grato comunicar a Ud. que la Comisión Directiva, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 incisos i) y k) del Estatuto, ha resuelto convocar, para el día 29 del corriente mes y año, a las 19,00 horas, a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados que con el Presidente, el Secretario y el Secretario de Actas firmen y aprueben el Acta de la Asamblea (art. 34° inc. a) apart. 1° del Estatuto).
2°) Lectura y consideración de la Memoria, los estados contables al cierre del Ejercicio y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 91° Ejercicio comprendido entre el 1° de octubre de 1994 y el 30 de setiembre de 1995 (art. 34° inc. a) apart. 2° del Estatuto).

Buenos Aires, diciembre de 1995.
Secretario - Pedro Eduardo Martin

NOTA: Las Asambleas se declaran constituidas a la hora cita con la presencia de la mayoría de los socios con derecho a voto, pero si no se lograra el quórum, una hora más tarde se constituirán con los presentes. En una u otra forma sus resoluciones serán legalmente válidas (Art. 35° del Estatuto).
e. 12/12 N° 52.456 v. 12/12/95

COMETRANS
S. A.
IGJ: 523 L° 110 T° A S. A.
Expte. 1.549.386

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrar el día 29 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 363, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción entre Cometrans S. A. (sociedad absorbente) y Talleres Sudamericanos S. A. (sociedad absorbida), firmado el 29 de setiembre de 1995 y del Balance Especial de Fusión al 30 de junio de 1995.
3°) Adecuación y modificación del Estatuto Social de Cometrans S. A. a tales fines.

Presidente - Sergio Claudio Cirigliano
e. 12/12 N° 16.668 v. 18/12/95

"F"

FEDERACION DE PROFESIONALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Congreso Ordinario para el día miércoles 27 de diciembre de 1995, a las 12:30 hs. y 13:30 hs. en primera y segunda citación respectivamente en el domicilio de Tucumán 2064, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la Comisión de Poderes.
2°) Designación de un Presidente y un Secretario.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de la Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de los Revisores de Cuentas e Informe del Auditor del ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1994 y el 30 de junio de 1995.
4°) Desafiliación de la Asociación de Profesionales del Area Técnico Sanitaria.
5°) Consideración de la petición formulada por las Asociaciones afiliadas para modificar el Estatuto de la Federación en Asociación Gremial de segundo grado y consecuentemente modificación del Estatuto asociacional para adaptarlo a la Ley N° 23.551 y su decreto reglamentario.
6°) Adaptación de la actual estructura de conducción de la Federación a los requerimientos de las normas del nuevo Estatuto.

Presidente - Dora Marsili
Secretario General - Roberto A. Cerra
e. 12/12 N° 52.492 v. 12/12/95

"J"

JOSE SANTIERE Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/12/95 a las 17 hs. en La Pampa 3033, 8° B, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración memoria, estados contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/94. CUIT N° 30-56803899-8.

Socio comanditado - Juan José Santiere
e. 12/12 N° 52.469 v. 18/12/95

"L"

LOS COIHUES
S. C. A.

CONVOCATORIA

Atento lo dispuesto por los arts. 234, 235, 237 de la Ley 19.550, convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1995 a las 18 hs. a los socios y accionistas de LOS COIHUES S. C. A., en Uruguay 196, 4° P., Capital Federal, a efectos de tratar el Balance y Estado de Resultados del 1/7/94 al 30/6/95, y a Asamblea Extraordinaria el mismo día en el mismo domicilio, a las 19 horas para considerar modificaciones al estatuto de la Sociedad y todo otro tema que en la misma se proponga.

Presidenta - Ana María Zuleta
e. 12/12 N° 52.484 v. 18/12/95

"P"

PIKIPE
S. A.

CONVOCATORIA

N° 12962, L° 101, T° "A" 27-12-89 Convócase a los señores accionistas de PIKIPE S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1995 en la calle Marcelo T. de Alvear 2007 5° "10", Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados del 30-6-88 al 30-6-95.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30-6-95.
4°) Consideración del resultado de los ejercicios.

Presidente - José Guerrero

NOTA: Comunicar asistencia conforme art. 238 ley 19.550.
e. 12/12 N° 52.481 v. 18/12/95

"Q"

QUILLENCO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1995 a las 10.30 horas en la sede de Reconquista 336, piso 4° a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivan el llamamiento de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 1992, inventario, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto e información complementaria, memoria e informe del Síndico. Conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 1993, inventario, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto e información complementaria, memoria e informe del Síndico. Conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 1994, inventario, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto e información complementaria, memoria e informe del Síndico. Conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
6°) Consideración del resultado de los ejercicios en análisis.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
8°) Honorarios y remuneraciones al Directorio sobre lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios 1992, 1993 y 1994 que arrojaron quebrantos.
9°) Honorarios de la Sindicatura.
10) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, por el término estatutario.
11) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Presidente - Ernesto García Piñeiro

NOTA: Los señores accionistas conforme al art. 238 Ley 19.550 deben concurrir a depositar sus acciones o certificados de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia y Depósito de Acciones. Esta notificación y depósito debe efectuarse con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles del de celebración de la Asamblea en la sede social. Se comunica que en caso de fracaso de la primera convocatoria por falta de quórum, se cita en segunda convocatoria para el mismo día 29 de diciembre de 1995 a las 11,30 horas, a iguales efectos, oportunidad en que se desarrollará la Asamblea General Ordinaria con los accionistas presentes.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
e. 12/12 N° 52.454 v. 18/12/95

QUINTANA AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA

(IGJ: N° 8292, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas) Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a

celebrarse el día 29 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en primera convocatoria y el 29 de diciembre de 1995, a las 12 horas, en segunda convocatoria, ambas en Rivadavia 10.180/200, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.
3°) Remuneración de los Directores y consideración de su gestión.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y de su destino.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
6°) Actitud a tomar frente a la separación de las empresas Ford y Volkswagen.
7°) Constitución de garantías por préstamos bancarios.
Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Cordova
e. 12/12 Nº 52.541 v. 18/12/95

"S"

STARPLAST
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de diciembre de 1995 a las 12:00 horas en la sede social de Perú 263 - Piso 9°, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las causas determinadas por el llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos contemplados en el art. 234 (inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones, en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y, aprobación de la gestión de la Sindicatura.
4°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente conforme al art. 284 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1995.
Presidente - Jorge A. Pico
e. 12/12 Nº 52.482 v. 18/12/95

"T"

TEXTIL PUNILLA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TEXTIL PUNILLA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1995, en primera y segunda convocatoria a las 8 y 9 hs. respectivamente, en la Sede Social sita en San Martín 575 - 4° C, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos y Memoria por el ejercicio cerrado el 30/6/95.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
5°) Designación de nuevas autoridades.
6°) Consideración de los motivos que llevaron al Directorio a efectuar la convocatoria fuera del término legal.
Presidente - Micael Berezovsky
e. 12/12 Nº 52.490 v. 18/12/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que el Sr. Alvaro Martínez C.I. Nº 5.488.813 con domicilio en Gabriela Mistral 2970 - Dto. 5 de Capital Federal transfiere el Negocio de la calle AV. TRIUNVIRATO Nº 3938 - PB de Capital Federal que funciona como Comercio Minorista: Vta. de productos de abasto huevos hasta 60 (sesenta) docenas (600.030), de productos Alimenticios en gral. (601.000), Bebidas en gral. envasadas (601.010), Golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33266 al Sr. José Raúl Coro DNI Nº 16.792.609 con domicilio en Griveo 3946 de Capital Federal. Domicilio de partes y reclamo de Ley en el domicilio mencionado Av. Triunvirato Nº 3938, P. Baja de Capital Federal.
e. 12/12 Nº 28.207 v. 18/12/95

"C"

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11 F 84, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Atilio Alfredo Taborda, domiciliado en la calle Gurruchaga Nº 2175 8° B de Capital Federal, vende al señor Jorge Eduardo Martín, domiciliado en la calle Juan F. Seguí Nº 3943, 5° D, de Capital Federal, su comercio minorista de bebidas en general envasadas, art. de almacén, Quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 sito en la calle CHARCAS Nº 3371 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 12/12 Nº 52.451 v. 18/12/95

"F"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10° Cap. avisa: "Brissac S.A." repres. por su presid. Nicasia Gaona domic. Fco. Lacroze 3577 Cap. vende a Silvana de Pomeranc (en comisión) domic. Mansilla 2865 3° "A" Cap. su Autoservicio sito en FCO. LACROZE 3577 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 52.507 v. 18/12/95

La Dra. Liliana Cores Marelli, of. Pueyrredón 1316, 12 A, Cap. Fed, informa que Pascuala Amelia Mariana Pesce de Capito, domic. Pje. Tomás Alvarez Azevedo 1866 Cap. Fed, vende el Fondo de Comercio, rubro: "comercio minorista de productos alimenticios en gral, comercio minorista de bebidas en gral. envasadas y comercio minorista de art. de limpieza", local sito en FERNANDEZ 1613 Cap. Fed., a favor del comprador Marcelo Alejandro García, domic. Tres Arroyos 2917 Cap. Fed. Oposiciones: Pje. Tomás Alvarez Azevedo 1866 Cap. Fed. y Tres Arroyos 2917 Cap. Fed. (en ambos domicilios).
e. 12/12 Nº 28.196 v. 18/12/95

"H"

Osvaldo A. Prato, abogado, con oficinas en Maipú 746, 2do. piso, primer cuerpo, Capital Federal, avisa por 5 (cinco) días que el Sr. Jorge Leopoldo Rodríguez Lacrouts, DNI: 4.427.544, domiciliado en Teodoro García 1955, piso 11°, Capital Federal, transfiere a Estacionamiento Kilómetro Cero S.R.L., domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1542, Capital Federal el Fondo de Comercio de garage y playa de estacionamiento ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1 542 PB S.S. y pisos 1° y 2°, Capital. Reclamos de Ley en Maipú 746, 2do. piso primer cuerpo, Capital Federal.
e. 12/12 Nº 52.391 v. 18/12/95

"L"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342 Cap. 1ro. Of. 6. Cap. Representada por M. Vilan - Avisan: Eloy Pazos, domicilio Lacarra Nº 387. Cap. Vende libre de toda deuda y gravamen y/o/personal negocio: Casa de lunch, despacho de bebidas. Expte 304349/81, sito en esta Capital calle LACARRA Nº 387. A: José Mariño y Oscar Araujo, con domicilio en la calle Juan José Naón Nº 762. Cap. Reclamos de Ley en N/Of Nº 1540. Folio 147.
e. 12/12 Nº 52.425 v. 18/12/95

"M"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por a. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667, 10° Cap. avisa: Faustino Salvatierra, Julio Vazquez, Alfredo Seguado, Santiago Douton, Silvia Franco y Liliana Franco domic. Yapeyú 462 Martínez, Pcia. de Bs. As. venden a Néstor Morilla y Lidia Russo de Morilla domic. Alvear 924 Punta Alta, Pcia. de Bs. As. su Bar sito en MENDOZA 2430 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 52.509 v. 18/12/95

La Dra. Mónica Ana Szlak, T° 28 - F° 784, C.S.N.J., con domicilio en Av. Congreso 2501, Cap. Fed., comunica que las Sras. Susana Marafuschi de Castro y Gladys Castro de Lepiscopo, con domicilio en Lavalle 491, Cap. Fed., transfieren a la Sra. María Cristina Becerra, con domicilio en Colombres 897 - 6° p. "D", Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado como locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica Arg., sito en MORENO 1652 - P. B. Cap. Fed. Esta venta es libre de gravámen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley, en Congreso 2501, Cap. Fed.
e. 12/12 Nº 28.179 v. 18/12/95

"P"

Alberto Cossa domiciliado en Av. Juan B. Justo 8055, 1° "C", Capital, vende, cede y transfiere a Eduardo Antonio Rodríguez con domicilio en Villarroel 1328 Capital, el fondo de comercio destinado a elaboración de infusiones de café, te, mate cocido para venta ambulante sito en la calle PADILLA 373, de Capital Federal. Reclamaciones de Ley en Dorrego 843, Planta Alta, Departamento 2, Capital Federal.
e. 12/12 Nº 52.435 v. 18/12/95

"R"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667, 10° Cap. avisa: Emilse Carreras domic. Sucre 2569 6° "A" Cap. vende a Catalina Pantano domic. Concordia 1128 Cap. su librería sita en RIOBAMBA 795 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 52.506 v. 18/12/95

"T"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667, 10° Cap. avisa: Gabriel Tebeles domic. Dorrego 2711 Martínez, Pcia. de Bs. As. vende a "Dorix S.A." domic. Jaramillo 3025 P.B. dto. "3" Cap. su Bar sito en TUCUMAN 587 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 52.518 v. 18/12/95

"U"

Servicio de Oficina Inmobiliaria Móvil S.R.L., A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667, 10° Cap. avisa que se rectifica edicto públ. del 23/06/95 al 29/06/95 bajo recibo Nº 0043-00032936 siendo el correcto vendedor "Apelación S.R.L." con domicilio en 3 de Febrero 3180 Cap. del bar sito en URUGUAY 715 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 52.517 v. 18/12/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALAS
S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

SORTEO 25/11/95

LOTERIA NACIONAL

NUMEROS SORTEADOS	SIMBOLOS FAVORECIDOS
PRIMER PREMIO 25.175	175
SEGUNDO PREMIO 38.071	071
TERCER PREMIO 36.084	084
CUARTO PREMIO 19.816	816
QUINTO PREMIO 06660	660

Administración y Ventas: Hipólito Yrigoyen 529. Tel.: 0461-75778 (2919) Villa Constitución (Sta. Fe).
Apoderado - Edgardo Gerometa
e. 12/12 Nº 52.385 v. 12/12/95

AMERICA ASESORAMIENTO MEDICO INTEGRAL
S.A.
Nº I.G.J. 3392

Se comunica que: La Asamblea del 31 de octubre de 1995 resolvió por unanimidad A) Disolver y liquidar la sociedad B) Liquidadores Jaime Oscar Masciangioli y Susana Graciela Moure.
Autorizada - Diana Nidia Iorio
e. 12/12 Nº 28.128 v. 12/12/95

ATLANTIC REDMOND
S.A.

Rep. Permanente y Sucursal. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 16/11/95 que crea la representación y sucursal en la República Argentina. Domicilio de la Representación y Sucursal: Juan Manuel Blanes 149 P 4° of. 7 Capital Federal. La representante designada es Martha Fátima Arena, Argentina, DNI: 10.605.672, nacida 2 de agosto de 1952, bioquímica, casada y que constituye domicilio en Juan Manuel Blanes 149 P 4° Of. 7 Capital Federal a los efectos legales correspondientes.
Representante - Martha Fátima Arena
e. 12/12 Nº 52.374 v. 12/12/95

"B"

BESSI INTERNACIONAL
S.A.
I.G.J. Nº 95.548

Se comunica que por acta de Asamblea General número 14, del 15/1/1993, se aceptó la renuncia presentada por los directores: Bessi, Italo; Bessi, Edith N.P. de; Bessi, Gladys: Bessi Osvaldo R. y Bessi, Mario Italo. En su reemplazo se designaron los señores: Sánchez, Oscar Lelio, L.E. 6.896.131, como Presidente. Bocanegra, Lidia Norma, L.C. 5.158.240, como Vice-Presidente y Sánchez, Guillermo Gabriel, DNI 20.897.494 como Gerentes. Todos aceptaron los respectivos mandatos.
Abogada - Claudia Silvina Cabrera
e. 12/12 Nº 28.143 v. 12/12/95

"C"

CATA
S.A.C.I.F.I.

Comunica que en las publicaciones de fechas 30/11/95 al 4/11/95 recibo Nº 51.276 los Estados contables son al 30/6/95 y no al 30/6/96 como se consignara.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 12/12 Nº 52.470 v. 12/12/95

CERALBA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Exp. 176.105/29.393

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31 de agosto de 1995, se resolvió disolver anticipadamente la Sociedad al 31 de agosto de 1995.
Escribana - María José Leoni Peña
e. 12/12 Nº 52.448 v. 12/12/95

COLUMBA
Sociedad Anónima, Comercial, Editora, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro: 6488

Se hace saber que por escritura del 20/9/95 F° 3591 del Reg. Not. 117 de Cap. Fed., se protocolizó 1) el acta de asamblea del 18/11/93 y acta de directorio de la misma fecha por las que se eligió el Directorio y a la sindicatura y se distribuyeron los cargos. Presidente: Claudio Antonio Columba, Vicepresidente: Alberto Jorge Koch. Director titular: Antonio Ramón Presa. Director Suplente: Miguel Enrique Crotto. Síndico titular: Félix Manuel Mateo Bernáldez. Síndico Suplente: Arturo Raúl Bassi. 2) el acta de asamblea del 22/11/94 y de Directorio de la misma fecha designando al directorio y distribuyendo cargos y eligiendo a la sindicatura: Presidente: Claudio Antonio Columba, Vicepresidente: Alberto Jorge Koch, Director titular: Laura Viviana Méndez de Troncoso. Director Suplente: Miguel Enrique Crotto. Síndico titular: Félix Manuel Mateo Bernáldez. Síndico Suplente: Arturo Raúl Bassi. En la asamblea mencionada precedentemente se aprobó la renuncia presentada por el Director Titular Antonio Ramón Presa.
Abogada - Mariana Castrillo
e. 12/12 Nº 52.449 v. 12/12/95

COSTA DEL LAGO
S.A.

La sociedad uruguaya COSTA DEL LAGO S.A., resolvió establecer sucursal en el país, con el mismo nombre, sede: Sarmiento 1169 2° B; Capital: U$S 20.000; Representante: Antonio Fina (CI. 3.943.246); cierre ejercicio: 31/12 y Objeto: compraventa y arrendamiento de inmuebles. (Escritura 442 del 29/11/95 Registro 241).

Escribano Público - Víctor Rodolfo Di Capua
e. 12/12 Nº 28.159 v. 12/12/95

"D"

DISTRIBUIDORA DE CONFECCIONES JOHNSON'S LIMITADA (Extranjera)

Comunica que se designó representante en Argentina al Dr. Roberto Zaidemberg, argentino, casado, abogado nacido el 20/4/1940 con L.E. 4.305.320 domiciliado en Av. del Libertador 5246 Piso 4° "D" Cap. Federal, con domicilio especial en la calle Av. Forest 355/57/61 Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 12/12 Nº 52.466 v. 12/12/95

D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE
S.A.
Registro I.G. de J. Nº 24.315

Se hace saber por el término de un día, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/10/95 y Acta de Directorio Nº 389 del 31/10/95, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos en la siguiente forma: Presidente: Sr. Matías Benito Ahumada Velázquez Vicepresidente: Sr. Gonzalo Antonio Bofill de Caso, Directores Titulares: Sr. Alberto Luis Grimoldi, Sr. Fernando Rodrigo Miranda Astudillo - Sr. Ricardo Rodríguez Viau. Director Suplente: Sr. Héctor Vladimir Alfaro Bustamante. Síndico Titular: Dr. Ricardo Oscar Coll. Síndico Suplente: Dr. Jacinto María Sicardi. Los nombrados permanecerán en sus cargos hasta la Asamblea que considere el Balance al 30/6/96.

Presidente - Matías B. Ahumada Velázquez
e. 12/12 Nº 52.380 v. 12/12/95

"F"

FARMACIA PANACEA NORTE
Sociedad Anónima
Nº de Registro 1.607.510

Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1995 resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre fijada en el acta constitutiva al 31 de marzo de cada año, sin reforma de estatuto.

e. 12/12 Nº 52.463 v. 12/12/95

FERROSIDER
S.A.

COMASIDER
S. A.

En cumplimiento del art. 83 punto 3ero. de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Ferrosider Sociedad Anónima y Comasider Sociedad Anónima (antes Comasider Rosario S. A.) informan por tres días:

1) Ferrosider S. A. con domicilio en Av. Belgrano 367 Piso 10, inscripta en el Registro Público de Comercio (Inspección Gral. de Justicia de la Nación) el 8 de junio de 1962 bajo el Nº 1115 folio 216 libro 55 tomo "A" de Estatutos Nacionales, y Comasider S. A. (antes Comasider Rosario S. A.) con domicilio en Av. Belgrano 367, Piso 11, inscripta en el Registro Público de Comercio (Inspección Gral. de Justicia de la Nación) el 31 de octubre de 1991 bajo el Nº 9120 del libro 110 tomo "A" de Sociedades Anónimas, ambas sociedades de esta Capital Federal, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda (Comasider S. A.) por la primera (Ferrosider S. A.) que queda como sociedad subsistente incorporante, disolviéndose sin liquidarse Comasider S. A., conforme el compromiso previo suscripto el 30/11/95, aprobado por sendas asambleas extraordinarias unánimes celebradas el 4 de diciembre de 1995. Previamente el Directorio de Ferrosider S. A. había aprobado por acta Nº 419 del 13/11/95 y por acta Nº 420 del 30/11/95 la autorización para ordenar el balance especial de fusión y la suscripción del compromiso previo y llamado a asamblea extraordinaria, mientras que el Directorio de Comasider S. A. lo hizo en actas Nº 249 del 13/11/95 y Nº 251 del 30/11/95, con idénticos fines; 2. El capital social de la sociedad incorporante aumentará en $ 10.097,75, pasando de $ 10.000 a $ 20.097,75 como resultado de la fusión, y de $ 20.097,75 a $ 500.000 por capitalización de $ 479.902,25 de la cuenta de ajuste de capital; 3) La evaluación de los activos y pasivos, según los balances especiales de fusión cerrados al 30/9/95, que forman parte del citado compromiso previo, en pesos, es la siguiente:

	FERROSIDER S.A.	COMASIDER S. A.
ACTIVO	$ 27.798.212,00	19.893.644,00
PASIVO	$ 14.277.744,00	12.038.098,00
PATRIMONIO NETO	$ 13.520.468,00	7.855.546,00

El Estado Patrimonial Consolidado, efectuadas las pertinentes compensaciones, arroja las siguientes cifras:

TOTAL RESULTANTE DE LA FUSION

ACTIVO	$ 47.107.568,00
PASIVO	$ 25.731.554,00
PATRIMONIO NETO	$ 21.376.014,00

4) La sociedad incorporante FERROSIDER S. A. mantendrá su actual domicilio en Av. Belgrano 367 Piso 10, Capital Federal, lugar donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

Presidente - Roberto B. F. Baccanelli
e. 12/12 Nº 52.446 v. 14/12/95

FLUOR DANIEL SOUTH AMERICA LIMITED

Se comunica que la sociedad denominada FLUOR DANIEL SOUTH AMERICA LIMITED, constituida de acuerdo con las leyes del Estado de California, con sede en 3333 Michelson Drive, Irvine, California, que tiene por objeto principal dedicarse a cualquier actividad lícita para la que puedan constituirse sociedades en virtud de la ley General de Sociedades del Estado de California, exceptuando los negocios bancarios, los de las "trust companies", o el ejercicio de una profesión que se permita incorporar en virtud del Código de Sociedades de California, resolvió inscribir una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, con domicilio en Avda. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal, designando representantes a los Sres. Pablo Alejandro Pinnel, Luis Alberto Erize, Antonio Avila, Jorge Eduardo Tutzer y Juan Pablo Cardinal.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 12/12 Nº 52.430 v. 12/12/95

FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE AHORRO EN PESOS"

Se informa que, la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 11.154, de fecha 29 de noviembre de 1995, resolvió: Art. 1°. Registrar a ROSAFIN SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION como Sociedad Gerente y BANCO ROBERTS SOCIEDAD ANONIMA como Sociedad Depositaria de Fondo Común de Inversión "ROBLE AHORRO EN PESOS" que se inscribe bajo el Nº 173, y cuyo Reglamento de Gestión es el que se transcribe a continuación:

REGLAMENTO DE GESTION

Entre **ROSAFIN S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION,** que en los sucesivo será denominada la Sociedad Gerente y **BANCO ROBERTS S.A.**, que en adelante será llamado la Sociedad Depositaria, se ha convenido lo siguiente:

CAPITULO I
Constitución - Denominación.

Primero: La Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria constituirán por tiempo indeterminado, en los términos de la Ley 24.083, el Decreto 174/93, las disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento, un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de **"ROBLE AHORRO EN PESOS".**

Características

Segundo: El Fondo se constituirá con aportes hechos por los Cuotapartistas. Con los fondos aportados se conformará un patrimonio común sobre el cual se le reconocerán, a cada uno de los Cuotapartista y en proporción a lo aportado por cada uno de ellos, derechos de copropiedad en forma indivisa, representados en cuotas partes.

Tercero: Las Cuotapartes del Fondo serán escriturales. El título que acredita el derecho de los copropietarios del Fondo es una constancia extendida por la Sociedad Depositaria y podrá representar una o más cuotapartes. Esta constancia asegura a favor de su tenedor el ejercicio de, entre otros, los siguientes derechos: (i) distribución de utilidades que se realice periódicamente; (ii) al Rescate de las Cuotapartes en las condiciones establecidas en este Reglamento; y (iii) a participar, en proporción a las Cuotapartes de que sea titular, en la distribución del producido de la venta de los activos del Fondo que se realizará, en caso de liquidarse el mismo, conforme a lo establecido en el CAPITULO XI del presente Reglamento.

La Sociedad Depositaria llevará el Registro ingresando en cuentas a nombre de cada Cuotapartista la cantidad de Cuotapartes de la que cada uno es titular.

Cuarto: El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado, sin perjuicio de las causales de liquidación especificadas en el artículo TRIGESIMONOVENO del presente Reglamento. La desvinculación del Fondo se opera exclusivamente a través del Rescate de las Cuotapartes. Ni los Cuotapartistas ni sus herederos, derechohabientes y/o acreedores podrán requerir la división del Fondo.

Quinto: El Fondo será "abierto" y, por lo tanto podrá ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de la suscripción de nuevas Cuotapartes, ya sea por los Cuotapartistas originarios o por otras personas. Asimismo, el Fondo disminuirá en razón de los Rescates producidos.

Organos del Fondo

Sexto: La gestión y administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Séptimo: La custodia y depósito de los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo, Banco Roberts S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

CAPITULO II
Objetivo - Plan de Inversiones

Octavo: En su política de inversión, la Sociedad Gerente tendrá como objetivo principal la valoración de su patrimonio compuesto por una cartera de valores de renta fija, denominada en pesos o en otras monedas, integrada de acuerdo a las especificaciones indicadas en el artículo NOVENO sobre la cual se reconoce a los cuotapartistas el derecho de copropiedad indivisa.

Noveno: En ejercicio de la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente podrá invertir el haber del mismo en cualquiera de los siguientes activos:

(i) hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del Fondo en Certificado de Depósito a Plazo Fijo en Entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Los depósitos así efectuados deben estar individualizados bajo la titularidad de la Sociedad Depositaria con el aditamento del carácter que reviste como órgano del Fondo.

Las inversiones a realizarse en este activo no podrán ser inferiores al 80 % del Patrimonio Total del Fondo.

(ii) hasta el 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo en valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada o acciones con oferta pública en el país o en otros mercados del exterior.

(iii) hasta el 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo, en valores mobiliarios con oferta pública autorizada y negociación en cualquiera de los siguientes mercados: 1) EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Comodities Exchange Inc. New York; Chicago Mercantil Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; Nasdaq National Market; 2) CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange; 3) MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores; 4) PANAMA: Bolsa de Valores de Panamá; 5) ECUADOR: Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Guayaquil; 6) VENEZUELA: Bolsa de Valores de Caracas; 7) COLOMBIA: Bolsa de Bogotá; Bolsa de Medellín y Bolsa de Occidente (Cali); 8) PERU: Bolsa de Valores de Lima y Bolsa de Valores de Arequipa; 9) PARAGUAY: Bolsa de Valores y Productos de Asunción; 10) BRASIL: Bolsa de Valores de San Pablo; Bolsa de Valores de Río de Janeiro; Bolsa de Mercaderías y Futuros; Bolsa de Valores de Minas Gerais y Bolsa de Valores de Río Grande do Sul; 11) URUGUAY: Mercado de Valores de Montevideo; 12) CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; 13) COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague, Bolsa de París, Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt, Bolsa de Valores de Hamburgo, Bolsa de Munich, Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; 14) SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea, Bolsa de Suiza de Opciones y Futuros Financieros; 15) JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya; 16) HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong; 17) SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur; 18) TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwan; y 19) COREA DEL SUR: Bolsa de Valores de Corea del Sur.

Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas a la Sociedad Depositaria, ésta suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del mismo.

Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas de las cuales se puedan obtener constancia de los precios vigentes al cierre de los diversos mercados. En caso de valuación de valores mobiliarios de cotización no frecuente, el valor será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día de efectiva negociación de los mismos.

Asimismo, hasta el 20 % podrá efectuar operaciones de colocación (activas) en Pase o Caución con dichos valores mobiliarios que permitan tal modalidad, con el objeto de lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados por estas operaciones).

(iv) hasta el 10 % del haber del Fondo en Derechos y Obligaciones derivados de operaciones de Futuros y Opciones que se negocien en cualquiera de los mercados enunciados en los puntos (ii) y (iii) de este artículo o que se encuentren sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores.

(v) hasta el 10 % del haber total del Fondo en operaciones de Indices de tasa de interés. Dichas operaciones se realizarán en el Mercado de Valores de Buenos Aires y estarán sujetas a la reglamentación que el mismo implemente.

Las disponibilidades en efectivo no superarán el 10 % del haber del Fondo y serán depo-

sitadas en Entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas de la Sociedad Depositaria. Sin embargo, la Sociedad Gerente podrá en defensa del Patrimonio del Fondo superar el límite en las disponibilidades en efectivo antes establecido del 10 % del haber del Fondo y tener hasta el 100 % del total en efectivo, excepcionalmente, cuando responda a los objetivos de la Administración de la Cartera y a la Política de Inversión del Fondo, definidos en el reglamento de gestión o en caso que hubiere alguna causal extraordinaria mencionada en el art. Decimoctavo en forma transitoria hasta que cedan las mismas, por un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos. La Sociedad Gerente informará a la Comisión Nacional de Valores, dentro de los 3 (tres) días hábiles de producido el exceso referido en este párrafo.

(iv) El 80 % de los valores mobiliarios debe estar invertido en activos emitidos y negociados en el país.

En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos.

Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratase de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Las limitaciones establecidas en el artículo noveno y décimo podrán excederse transitoriamente cuando se ejerzan derechos de suscripción o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

Limitaciones a la Gestión de la Sociedad Gerente

Décimo: En ejercicio de la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente no podrá:

a) Invertir en Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos emitidos y/o negociados en el extranjero de modo que el total de dichos Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos emitidos y/o negociados en el extranjero superen el 20 % (veinte por ciento), del total de Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos en poder del Fondo. Los Títulos de Deuda emitidos y negociados en países con los que la Argentina haya firmado tratados que previeran la integración de los mercados de capital, serán considerados como activos emitidos en el país a los efectos del cómputo del porcentaje antes mencionado;

b) Invertirá en Títulos de Deuda o cualquier otro activo emitidos por la Sociedad Gerente y/o la Sociedad Depositaria;

c) Invertir en cuotapartes de otros Fondos Comunes de Inversión;

d) Ejercer más del 5 % (cinco por ciento) del derecho de voto de una misma emisora;

e) Adquirir más del 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de la entidad controlante, conforme el último balance anual o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo;

f) Adquirir más del 10 % (diez por ciento) del pasivo total, conforme el último balance anual o subperiódico, de una misma emisora;

g) Invertir más del 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo en Títulos de Deuda y/o Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico;

h) Invertir más del 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo en un sólo Título Público en iguales condiciones de emisión. Se considerarán títulos públicos emitidos en iguales condiciones de emisión, las distintas series de un mismo título en los que sólo cambie la fecha de emisión. En los casos en que una serie —no obstante mantener la misma denominación— cambie una o más de sus condiciones como tasas, pagos de renta o amortización, se considerará como un título distinto.

Las limitaciones establecidas precedentemente podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 (seis) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

CAPITULO III

Valor de las Cuotapartes - Patrimonio Neto del Fondo.

Decimoprimero: El valor unitario de la Cuotaparte será determinado todos los días hábiles bancarios, bursátiles y cambiarios al cierre de las operaciones del día. Se calculará dividiendo el Patrimonio Neto del Fondo por el total de Cuotapartes emitidas y no rescatadas al día en que se efectúe el cálculo.

Decimosegundo: La diferencia entre el Activo y el Pasivo del Fondo Constituye su Patrimonio neto. Para el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se estará a lo normado por las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. El Activo y el Pasivo del Fondo figurarán a su valor efectivo con excepción de los Valores Mobiliarios que posea, los que serán valuados para las suscripciones, rescates y todo otro efecto tomando el precio en el horario de cierre de la "rueda común" de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a las siguientes pautas:

a) Los Títulos Públicos y los Títulos de Deuda Privada que se coticen en el país, serán valuados conforme el precio de los mismos en el Mercado Abierto Electrónico S.A. al horario de cierre de la rueda común en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Para el caso de los Valores mobiliarios con oferta pública que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentrasen en un mercado en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %) se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario.

Para el caso de las acciones, se valuarán tomando el precio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

b) Los Títulos Públicos y los Títulos de Deuda Privada que no se negocien en el país, serán valuados de acuerdo al precio de cierre de aquél de los mercados referidos en el artículo octavo en donde se negocien cuyo horario de cierre se encuentre más cercano al momento de la valuación. Dichos precios serán conocidos conforme lo previsto por el artículo mencionado precedentemente por la sociedad gerente; tomándose el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte.

c) Los Certificados de Depósito de Plazo Fijo, Cajas de Ahorro y Cuentas remuneradas, se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta el momento de la valuación;

d) Los derechos y obligaciones derivados de Operaciones de Futuro y Opciones que se negocien en bolsa se tomarán al precio promedio ponderado del día o en su defecto, al del último día de cotización en el mercado de mayor volumen operado en esa especie, salvo que dichas operaciones se concentrasen en un mercado en una proporción superior al 80 % por ciento, en cuyo caso se podrá utilizar exclusivamente el precio de cierre del mismo.

e) Cuando cualquiera de los títulos en que se haya invertido el haber del Fondo no tenga cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del Patrimonio del Fondo será el registrado el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos.

f) En los casos en que las Suscripciones y/o Rescates de cuotapartes se soliciten en los días en que no funcionasen los mercados donde se negocien alguno o todos los instrumentos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de la Cuotaparte se calculará de acuerdo al valor del Patrimonio Neto resultante de considerar los precios de los Activos y Pasivos del Fondo de cierre de las operaciones del primer día en que se reanude la negociación.

g) El pasivo del Fondo se calculará computando en el mismo las deudas existentes a la fecha del cálculo por gastos de gestión y comisiones a favor de la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria; las comisiones, impuestos, gastos de compra y/o venta de las inversiones en cartera y las comisiones, impuestos, gastos por el depósito, custodia y/o transferencia de los valores en que se ha invertido el haber del Fondo. Asimismo, toda tasa, contribución o gravamen que grave la operatoria del Fondo será imputado al pasivo del mismo.

CAPITULO IV

Suscripción de Cuotapartes.

Decimotercero: Para suscribir Cuotapartes los interesados deberán presentar, en la sede de la Sociedad Depositaria o, en cualquiera de sus Sucursales o en los Agentes Colocadores, dentro del horario de atención al público de las Instituciones Financieras y debidamente completado y firmado, el formulario de solicitud de suscripción establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la Comisión Nacional de Valores y, junto con la solicitud de suscripción mencionada, integrar totalmente el monto de su aporte, no admitiéndose pagos parciales. Los aportes para la suscripción de Cuotapartes deberán realizarse en Pesos, en efectivo o mediante la acreditación de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartistas al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, la cual estará bajo la titularidad de la Sociedad Depositaria con el aditamento de dicho carácter; divisas valuadas de acuerdo con el tipo de cambio de cierre libre comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras o, en el supuesto en que por causas ajenas al Fondo no pueda valuarse de dicha forma se aplicará un sistema alternativo que respete adecuadamente los intereses de los cuotapartistas y que será puesto en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores.

La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente, dentro del plazo de 1 (un) día en que recibió la solicitud o del día en que los fondos aportados por el inversor se encuentren acreditados y efectivamente a disposición de la Sociedad Depositaria en la cuenta que se haya indicado al efecto, lo que fuere posterior. En caso de ser aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Gerente emitirá una liquidación en la que constará la cantidad de cuotapartes y entregará a la Sociedad Depositaria, quien pondrá a disposición del nuevo Cuotapartista la respectiva constancia de apertura de la cuenta abierta al efecto en el Registro o la nueva constancia de saldo, según sea el caso, donde constará la cantidad total de Cuotapartes. Dicha constancia estará a disposición del Cuotapartista en las oficinas de la Sociedad Depositaria, Sucursales o en los Agentes Colocadores dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles a contar desde la recepción del pedido. No se contemplarán fracciones de Cuotapartes De existir excedentes los mismos quedarán a disposición del interesado, en el domicilio de la Sociedad Depositaria, dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles a contar desde la recepción del pedido.

En caso de ser rechazada la solicitud de suscripción por la Sociedad Gerente, se encontrará a disposición del inversor el importe de la suscripción dentro de las 72 horas después de su rechazo efectivo a través de la Sociedad Depositaria.

Decimocuarto: Para determinar la cantidad de Cuotapartes adjudicadas a los Cuotapartistas se dividirá la suma total aportada por cada uno de ellos, deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) en concepto de comisión de ingreso, por el valor de la Cuotaparte —determinado de acuerdo al artículo NOVENO— vigente al día de la efectiva recepción del aporte, obteniéndose de esta manera el número de Cuotapartes adjudicadas. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión, en función de la situación de Mercado, de la comisión de ingreso antes mencionada.

Decimoquinto: La suscripción de Cuotapartes implica, de pleno derecho, la adhesión de los Cuotapartistas al presente Reglamento. Simultáneamente con la primera suscripción, los Cuotapartistas recibirán una copia del mismo.

Transferencia de las Cuotapartes.

Decimosexto: Las Cuotapartes podrán ser libremente transferidas por los titulares a terceros, de acuerdo a lo que convengan las partes, sin necesidad de intervención alguna de la Sociedad Gerente, pero dicha transferencia sólo tendrá efectos frente a la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y/o terceros luego de la notificación fehaciente de dicha transferencia que realice el Cuotapartista enajenante a la Sociedad Depositaria, en el domicilio del mismo. Ni la Sociedad Gerente ni la Sociedad Depositaria serán responsables por las consecuencias perjudiciales que pudiera ocasionar la omisión de la notificación antes mencionada ni por los importes por los que se hacen las transferencias de Cuotapartes.

Rescate de Cuotapartes.

Decimoséptimo: Los Cuotapartistas podrán solicitar el rescate total o parcial de sus Cuotapartes en cualquier tiempo en la sede de la Sociedad Depositaria o, en su caso, en cualquiera de sus sucursales o en los Agentes Colocadores mediante la presentación de (i) el formulario de solicitud de Rescate debidamente completado y firmado, y (ii) la constancia del Registro de donde surja que el solicitante es titular de Cuotapartes. Los formularios de solicitud de Rescate se encontrarán en todo momento a disposición de los Cuotapartistas. Dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles a contar desde la presentación de la solicitud de Rescate, la Sociedad Depositaria pondrá a disposición del Cuotapartista, la suma de Pesos equivalente al valor de las Cuotapartes rescatadas deducido el porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) de dicho valor en concepto de comisión de Egreso. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión, en función de la situación de Mercado, de la comisión de egreso antes mencionada. A requerimiento del Cuotapartista consignado en la solicitud de Rescate, la Sociedad Depositaria acreditará el monto correspondiente al Rescate en la cuenta bancaria indicada por el Cuotapartista, quedando, en este último caso, todos los gastos o costos inherentes a las citadas acreditaciones a cargo del Cuotapartista que las haya solicitado. El valor de las Cuotapartes rescatadas se calculará multiplicando el número de las mismas por el valor de la Cuotaparte, calculando este último al día en que se presentó la solicitud de Rescate y de conformidad con los artículos DECIMOPRIMERO Y DECIMOSEGUNDO del presente. En casos excepcionales y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Depositaria podrá abonar los Rescates con valores mobiliarios de la cartera del Fondo, los que se valuarán conforme los artículos mencionados precedentemente. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que fijará la Sociedad Gerente.

Suspensión del Derecho de Rescate.

Decimoctavo: El derecho de Rescate de los Cuotapartistas se suspenderá, como medida de protección del Fondo, en caso de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil y/o cambiario y/o bancario y/o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. En el caso que las causales determinantes de la suspensión antes mencionada se extiendan por más de 3 (tres) días, la continuación de la misma deberá ser autorizada por la Comisión Nacional de Valores.

Decimonoveno: En el caso de robo, destrucción o pérdida de las constancias la Sociedad Gerente a requerimiento del titular procederá a la emisión de nuevas constancias duplicadas, pudiendo cobrar al cuotapartista hasta el TRES POR CIENTO (3 %) del valor de las mismas en compensación por los gastos que la operación demanda.

CAPITULO V

Dirección y Administración del Fondo - Sociedad Gerente

Vigésimo: La dirección y administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente, la que actuará de conformidad con la normativa vigente y el presente Reglamento. No podrá celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de cuotapartistas, la Sociedad Gerente podrá celebrar, con entidades especializadas, convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de cuotapartes, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público.

Vigésimoprimero: A efectos de ejercer la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente tomará a su cargo la contabilidad del mismo y todas las tareas inherentes a su gestión, pudiendo a su sólo arbitrio enajenar cualquier valor integrante del haber del Fondo por venta o por cualquier otra forma, y realizar, de acuerdo con las reglas establecidas en este Reglamento, cualquier inversión que considere conveniente. El producido de las enajenaciones mencionadas, de las nuevas suscripciones de Cuotapartes y de las rentas obtenidas de las inversiones realizadas serán reinvertidas por la Sociedad Gerente de acuerdo a la política de inversiones. Las operaciones de venta se realizarán en todos los casos al contado y/o a término.

Vigésimosegundo: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas, ni podrá disponer, gravar o comprometer el Patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la normativa vigente y este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los Cuotapartistas por una suma superior al valor de sus Cuotapartes.

Representación de los intereses de los Cuotapartistas

Vigésimo tercero: La Sociedad Gerente ejercerá la representación colectiva de los Cuotapartistas respecto de tercero y en lo concerniente a sus intereses y derechos emergentes de los valores integrantes del haber del Fondo. A tal fin podrá realizar todos los actos que fuera menester incluyendo la asistencia a Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, pudiendo designar, para ello, a las personas físicas o ideales que considere apropiadas, apoderadas o no, las cuales podrán adoptar todas las decisiones que según la Sociedad Gerente sean conducentes a la mejor protección de los derechos de los Cuotapartistas.

Retribución de la Sociedad Gerente

Vigésimocuarto: Sin perjuicio de lo establecido en los artículos DECIMOCUARTO Y DECIMOSEPTIMO y en compensación por la dirección y administración del Fondo de la Sociedad Gerente percibirá un honorario de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto del Fondo calculado diariamente, sin deducir de éste el monto de esta retribución, no pudiendo exceder el 3,6 % anual. Los honorarios serán imputados al haber del Fondo. La alícuota diaria surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días del mes.

Gastos.

Vigésimoquinto: Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y b) Las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Asimismo, los gastos

inherentes al funcionamiento del Fondo Común de Inversión como también los gastos originados para el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se imputarán a los resultados del Fondo.

Renuncia, Suspensión o Cese de las Actividades de la Sociedad Depositaria

Vigésimosexto: La Sociedad Depositaria podrá cesar en sus actividades como tal, por propia decisión o por no estar en condiciones de continuar o ser suspendida en el ejercicio de sus funciones por la Comisión Nacional de Valores o Banco Central de la República Argentina. Asimismo también la Sociedad Depositaria podrá renunciar a su función de tal mediante preaviso a la Sociedad Gerente con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La Sociedad Gerente propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad una vez aprobado por la Comisión Nacional de Valores y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. La renuncia de la Sociedad Depositaria no podrá efectivizarse hasta que la nueva Sociedad Depositaria, destinada a sustituirla, se encuentre habilitada para actuar como tal.

Renuncia, Suspensión o Cese de las Actividades de la Sociedad Gerente.

Vigésimoseptimo: La Sociedad Gerente podrá cesar en sus actividades como tal, por propia decisión o por no estar en condiciones de continuar o ser suspendida en el ejercicio de sus funciones por la Comisión Nacional de Valores. Asimismo también la Sociedad Gerente podrá renunciar a su función de tal mediante preaviso a la Sociedad Depositaria con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La Sociedad Depositaria propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad una vez aprobado por la Comisión Nacional de Valores y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. La renuncia de la Sociedad Gerente no podrá efectivizarse hasta que la nueva Sociedad Gerente, destinada a sustituirla, se encuentre habilitada para actuar como tal.

Funcionamiento del Fondo - la Sociedad Depositaria

Vigésimoctavo: La custodia y depósito de todos los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo de la Sociedad Depositaria quien asimismo deberá: a) cobrar los importes de las sucripciones y abonar los Rescates; b) percibir los beneficios devengados y pagar las utilidades que se realicen periódicamente y el producido de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo; c) vigilar el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente de las disposiciones de este Reglamento relacionadas con la adquisición y negociación de los activos del Fondo; d) llevar el Registro y expedir constancia de las cuentas.

Vigésimonoveno: La Sociedad Depositaria podrá, bajo su exclusiva responsabilidad, encomendar, a su vez, la custodia física de los valores integrantes del Fondo a terceros debidamente capacitados para ello que actúen como Entes autorizados para recibir depósitos colectivos de título públicos o privados en el país o en el extranjero incluyendo los Sistemas de Clearing Internacional (como por ejemplo Euroclear o Cedel). La Sociedad Depositaria será el titular de las cuentas que se utilicen para el depósito de las Disponibilidades y/o Activos del Fondo, con el aditamento de su carácter de depositaria del mismo y bajo responsabilidad de la misma.

Retribución de la Sociedad Depositaria

Trigésimo: La Sociedad Depositaria recibirá por sus servicios un honorario de hasta el 0,125 % (cero coma ciento veinticinco) mensual del haber neto del Fondo calculado diariamente, sin deducir de éste el monto de esta retribución, el que no excederá del 1,5 % anual. Los honorarios serán imputados al haber del Fondo. La alícuota diaria surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días del mes.

Trigésimoprimero: En caso que la Sociedad Gerente y/o la Sociedad Depositaria cesasen en su actividad, ya sea por renuncia, por disposición de la Comisión Nacional de Valores o por cualquier otra razón, hasta tanto se acepte el sustituto no podrán recibirse nuevas Suscripciones y sólo podrán aceptarse solicitudes de Rescate.

En el caso de sancionarse a la Sociedad Depositaria con la inhabilitación u otra sanción que impida desempeñar sus tareas como depositaria; por el tiempo en que no resulte aplicable el procedimiento previsto por el artículo vigésimosexto última parte. La Sociedad Gerente procederá a tramitar las solicitudes de rescate con la intervención de una institución o persona imparcial cuyos dictámenes gocen de la fe pública que garanticen la autenticidad y procedencia de los rescates.

Colocación de las Cuotapartes

Trigésimosegundo: Las Cuotapartes serán colocadas por la Sociedad Depositaria. Sin perjuicio de ello la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con Agentes Colocadores distintos de la Sociedad Depositaria que reúnan las condiciones legalmente requeridas, a fin de promover la colocación y distribución de las Cuotapartes, pero la Sociedad Gerente será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. En caso de celebrarse convenios entre la Sociedad Gerente y determinados Agentes Colocadores, los mismos serán puestos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores inmediatamente de celebrados.

Límites a los cargos del Fondo

Trigésimotercero: Los cargos efectuados al Fondo por todo concepto no podrán superar el 7,5 % (siete como cinco por ciento) anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el Patrimonio Neto del Fondo a fin de cada mes.

CAPITULO VI

Ejercicio Anual del Fondo

Trigésimocuarto: Las operaciones del Fondo se considerarán cerradas anualmente al 31 de diciembre a efectos que la Sociedad Gerente practique el Balance General del Fondo, confeccione su Estado de Resultados y un detalle de los activos del Fondo, los cuales serán certificados por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. En dicha oportunidad, la Sociedad Gerente presentará una Memoria explicativa de su gestión, la cual estará a disposición de los Cuotapartistas gratuitamente a partir del 31 de marzo de cada año, en el domicilio de la Sociedad Depositaria.

CAPITULO VII

Tratamiento Fiscal

Trigésimoquinto: De acuerdo con el art. 1 de la Ley 24.083, el Fondo carece de personería jurídica y por lo tanto no es sujeto a los efectos de las Leyes fiscales. Los Cuotapartistas serán los únicos sujetos responsables a los fines impositivos respecto de cualquier gravamen aplicable a las inversiones realizadas con el haber del Fondo o por las ganancias obtenidas con motivo de la tenencia de Cuotapartes. En ningún caso los órganos del Fondo tendrán la obligación de actuar como agentes de retención ni tendrán responsabilidad alguna por las obligaciones fiscales de los Cuotapartistas.

CAPITULO VIII

Divergencias

Trigésimosexto: Cualquier divergencia que pudiese surgir entre la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria y/o los Cuotapartistas sobre la interpretación del presente Reglamento y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o de la Sociedad Depositaria será sometida a decisión del arbitraje de amigables componedores previsto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sin perjuicio de la intervención que le cupiese a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades contenidas por la Ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

CAPITULO IX

Modificación del Reglamento

Trigésimoséptimo: El presente Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas, por acuerdo de la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria en instrumento privado con sus firmas ratificadas ante escribano público y previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores . La comunicación a los cuotapartistas se efectivizará por un aviso publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria a efectos de comunicar a los mismos la aprobación de la reforma. Posteriormente se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO X

Publicidad

Trigésimoctavo: La Sociedad Gerente publicará con la periodicidad que se detalla a continuación, en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la siguiente información: a) Diariamente, el valor de la Cuotaparte, netas de suscripciones y Rescates; b) Mensualmente, la composición de la cartera de inversiones. Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria exhibirán en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de la cartera del Fondo; c) Trimestralmente, el Estado de Resultados; d) Anualmente, el Balance y Estado de Resultados en moneda constante, y el detalle de los Activos integrantes del Fondo.

CAPITULO XI

Liquidación

Trigésimonoveno: Siempre que hubiesen razones atendibles para ellos y la medida contemplase adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de Cuatro Meses.

Cuadragésimo: La Sociedad Gerente se hará cargo de las tareas inherentes a la liquidación percibiendo por ello, el mismo porcentajes determinado por este reglamento incrementado en uno y seis décimos por mil mensual. Sin perjuicio de lo antes establecido la Sociedad Gerente podrá designar una entidad que la sustituya como liquidador, la cual, sin embargo, deberá ser previamente aprobada por la Comisión Nacional de Valores y actuar de conformidad con la Ley 24.083, el Decreto 174/93 y el presente Reglamento. Hasta tanto ello ocurra la Sociedad Gerente deberá continuar ejerciendo las funciones de liquidador. El liquidador designado por la Sociedad Gerente deberá ajustar su actuación a la Ley y a este Reglamento y recibirá la retribución establecida en este artículo.

Cuadragésimoprimero: La liquidación se llevará a cabo distribuyendo entre los Cuotapartistas, a prorrata de las Cuotapartes de las que sean titulares, el importe de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo, previa cancelación de la totalidad de las deudas imputables al mismo.

Cuadragésimosegundo: Una vez aprobada por la Comisión Nacional de Valores la decisión de liquidar el Fondo, el liquidador hará sus mejores esfuerzos para realizar los valores integrantes del haber del Fondo y distribuirlo entre los cuotapartistas en el menor tiempo posible, el cual no excederá del término de 6 (seis) meses salvo causa de fuerza mayor.

Directora - Marta I. G. de Orona.

e. 12/12 Nº 52.475 v. 13/12/95

FONDO COMUN DE INVERSION "ROBLE AHORRO EN DOLARES"

Se informa que, la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 11.154, de fecha 29 de noviembre de 1995, resolvió: Art. 1° - Registrar a ROSAFIN SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION como Sociedad Gerente y BANCO ROBERTS SOCIEDAD ANONIMA como Sociedad Depositaria de Fondo Común de Inversión "ROBLE AHORRO EN DOLARES" que se inscribe bajo el Nº 173, y cuyo Reglamento de Gestión es el que se transcribe a continuación:

REGLAMENTO DE GESTION

Entre **ROSAFIN S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**, que en lo sucesivo será denominada la Sociedad Gerente y **BANCO ROBERTS S. A.**, que en adelante será llamada la Sociedad Depositaria, se ha convenido lo siguiente:

CAPITULO I.

Constitución - Denominación.

Primero: La Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria constituirán por tiempo indeterminado, en los términos de la Ley 24.083, el Decreto 174/93, las disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento, un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de **"ROBLE AHORRO EN DOLARES"**.

Características.

Segundo: El Fondo se constituirá con aportes hechos por los Cuotapartistas. Con los fondos aportados se conformará un patrimonio común sobre el cual se le reconocerán, a cada uno de los Cuotapartistas y en proporción a lo aportado por cada uno de ellos, derechos de copropiedad en forma indivisa, representados en cuotas partes.

Tercero: Las Cuotapartes del Fondo serán escriturales. El título que acredita el derecho de los copropietarios del Fondo es una constancia extendida por la Sociedad Depositaria y podrá representar una o más cuotapartes. Esta constancia asegura a favor de su tenedor el ejercicio de, entre otros, los siguientes derechos: (i) distribución de utilidades que se realice periódicamente; (ii) al Rescate de las Cuotapartes en las condiciones establecidas en este Reglamento; y (iii) a participar, en proporción a las Cuotapartes de que sea titular, en la distribución del producido de la venta de los activos del Fondo que se realizará, en caso de liquidarse el mismo, conforme a lo establecido en el CAPITULO XI del presente Reglamento. La Sociedad Depositaria llevará el Registro ingresando en cuentas a nombre de cada Cuotapartista la cantidad de Cuotapartes de la que cada uno es titular.

Cuarto: El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado, sin perjuicio de las causales de liquidación especificadas en el artículo TRIGESIMONOVENO del presente Reglamento. La desvinculación del Fondo se opera exclusivamente a través del Rescate de las Cuotapartes. Ni los Cuotapartistas ni sus herederos, derechohabientes y/o acreedores podrán requerir la división del Fondo.

Quinto: El Fondo será "abierto" y, por lo tanto podrá ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de la suscripción de nuevas Cuotapartes, ya sea por los Cuotapartistas originarios o por otras personas. Asimismo, el Fondo disminuirá en razón de los Rescates producidos.

Organo del Fondo.

Sexto: La gestión y administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Séptimo: La custodia y depósito de los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo, Banco Roberts S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

CAPITULO II

Objetivo - Plan de Inversiones.

Octavo: En su política de inversión, la Sociedad Gerente tendrá como objetivo principal la valoración de su patrimonio compuesto por una cartera de valores de renta fija, denominada en dólares o en otras monedas, integrada de acuerdo a las especificaciones indicadas en el artículo NOVENO sobre la cual se reconoce a los cuotapartistas el derecho de copropiedad indivisa.

Noveno: En ejercicio de la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente podrá invertir el haber del mismo en cualquiera de los siguientes activos: (i) hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del Fondo en Certificados de Depósito a Plazo Fijo (^) en Entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Los depósitos así efectuados deben estar individualizados bajo la titularidad de la Sociedad Depositaria con el aditamento del carácter que reviste como órgano del Fondo. Las inversiones a realizarse en este activo no podrán ser inferiores al 80 % del Patrimonio Total del Fondo. (ii) hasta el 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo en valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada o acciones con oferta pública en el país o en otros mercados del exterior. (iii) hasta el 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo, en valores mobiliarios con oferta pública autorizada y negociación en cualquiera de los siguientes mercados: 1) EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Comodities Exchange Inc. New York; Chicago Mercantil Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; Nasdaq National Market; 2) CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange; 3) MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores; 4) PANAMA; Bolsa de Valores de Panamá; 5) ECUADOR: Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Guayaquil; 6) VENEZUELA: Bolsa de Valores de Caracas; 7) COLOMBIA: Bolsa de Bogotá; Bolsa de Medellín y Bolsa de Occidente (Cali); 8) PERU: Bolsa de Valores de Lima y Bolsa de Valores de Arequipa; 9) PARAGUAY: Bolsa de Valores y Productos de Asunción; 10) BRASIL: Bolsa de Valores de San Pablo; Bolsa de Valores de Río de Janeiro; Bolsa de Mercaderías y Futuros; Bolsa de Valores de Minas Gerais y Bolsa de Valores de Río Grande do Sul; 11) URUGUAY: Mercado de Valores de Montevideo; 12) CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; 13) COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague, Bolsa de Paris, Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Frankfurt, Bolsa de Valores de Hamburgo, Bolsa de Munich, Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; 14) SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros; 15) JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya; 16) HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong; 17) SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur; 18) TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwan; y 19) COREA DEL SUR: Bolsa de Valores de Corea del Sur. Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas a la Sociedad Depositaria, ésta suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del mismo. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones espe-

cializadas de las cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos mercados. En caso de valuación de valores mobiliarios de cotización no frecuente, el valor será el que se hubiere tomado a dicho efecto el último día de efectiva negociación de los mismos. Asimismo podrá efectuar hasta el 20 % operaciones de colocación (activas) en Pase o Caución con dichos valores mobiliarios que permitan tal modalidad, con el objeto de lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados por estas operaciones). (iv) hasta el 10 % del haber del Fondo de Derechos y Obligaciones derivados de operaciones de Futuros y Opciones que se negocien en cualquiera de los mercados enunciados en los puntos (ii) y (iii) de este artículo o que se encuentren sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores. (v) hasta el 10 % del haber total del Fondo en operaciones de Indices de tasa de interés. Dichas operaciones se realizarán en el Mercado de Valores de Buenos Aires y estarán sujetas a la reglamentación que el mismo implemente. Las disponibilidades en efectivo no superarán el 10 % del haber del Fondo y serán depositadas en Entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas de la Sociedad Depositaria. Sin embargo, la Sociedad Gerente podrá en defensa del Patrimonio del Fondo superar el límite en las disponibilidades en efectivo antes establecido del 10 % del haber del Fondo y tener hasta el 100 % del total en efectivo, excepcionalmente, cuando responda a los objetivos de la Administración de la Cartera y a la Política de Inversión del Fondo, definidos en el reglamento de gestión o en caso que hubiere alguna causal extraordinaria mencionada en el art. Decimoctavo en forma transitoria hasta que cedan las mismas, por un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos. La Sociedad Gerente informará a la Comisión Nacional de Valores, dentro de los 3 (tres) días hábiles de producido el exceso referido en este párrafo. (vi) El 80 % de los valores mobiliarios debe estar invertido en activos emitidos y negociados en el país. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Las limitaciones establecidas en el artículo NOVENO y DECIMO podrán excederse transitoriamente (^) cuando se ejerzan derechos de suscripción o se perciban dividendos en acciones, debiéndose reestablecerse tales límites en el término de seis meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

Limitaciones a la Gestión de la Sociedad Gerente.

Décimo: En ejercicio de la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente no podrá: a) Invertir en Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos emitidos y/o negociados en el extranjero de modo que el total de dichos Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos emitidos y/o negociados en el extranjero superen el 20 % (veinte por ciento), del total de Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos en poder del Fondo. Los Títulos de Deuda emitidos y negociados en países con los que la Argentina haya firmado tratados que previeran la integración de los mercados de capital, serán considerados como activos emitidos en el país a los efectos del cómputo del porcentaje antes mencionado; b) Invertir en Títulos de Deuda o cualquier otro activo emitidos por la Sociedad Gerente y/o la Sociedad Depositaria; c) invertir en cuotapartes de otros Fondos Comunes de Inversión; d) Ejercer más del 5 % (cinco por ciento) del derecho de voto de una misma emisora; e) Adquirir más del 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de la entidad controlante, conforme el último balance anual o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo; f) Adquirir más del 10 % (diez por ciento) del pasivo total, conforme el último balance anual o subperiódico, de una misma emisora; g) Invertir más del 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo en Títulos de Deuda y/o Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico; h) Invertir más del 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo en un solo Título Público en iguales condiciones de emisión. Se considerarán títulos públicos emitidos en iguales condiciones de emisión, las distintas series de un mismo título en los que sólo cambie la fecha de emisión. En los casos en que una serie —no obstante mantener la misma denominación— cambie una o más de sus condiciones como tasas, pagos de renta o amortización, se considerará como un título distinto. Las limitaciones establecidas precedentemente podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción, debiendo reestablecerse tales límites en el término de 6 (seis) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

CAPITULO III

Valor de las Cuotapartes - Patrimonio Neto del Fondo.

Decimoprimero: El valor unitario de la Cuotaparte será determinado todos los días hábiles bancarios, bursátiles y cambiarios al cierre de las operaciones del día. Se calculará dividiendo el Patrimonio Neto del Fondo por el total de Cuotapartes emitidas y no rescatadas al día en que se efectúe el cálculo.

Decimosegundo: La diferencia entre el Activo y el Pasivo del Fondo constituye su Patrimonio Neto. Para el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se estará a lo normado por las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. El Activo y el Pasivo del Fondo figurarán a su valor efectivo con excepción de los Valores Mobiliarios que posea, los que serán valuados para las suscripciones, rescates y todo otro efecto tomando el precio en el horario de cierre de la "rueda común" de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a las siguientes pautas: a) Los Títulos Públicos y los Títulos de Deuda Privada que se coticen en el país, serán valuados conforme al precio de los mismos en el Mercado Abierto Electrónico S. A. al horario de cierre de la rueda común del la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Para el caso de los Valores mobiliarios con oferta pública que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %) se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. Para el caso de las acciones se valuarán tomando el precio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. b) Los Títulos Públicos y los Títulos de Deuda Privada que no se negocien en el país, serán valuados de acuerdo al precio de cierre de aquel de los mercados referidos en el artículo OCTAVO en donde se negocien cuyo horario de cierre se encuentre más cercano al momento de la valuación. Dichos precios serán conocidos conforme lo previsto por el artículo mencionado precedentemente por la Sociedad Gerente; tomándose el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte. c) Los Certificados de Depósito de Plazo Fijo, Cajas de Ahorro y otras Cuentas remuneradas, se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta el momento de la valuación; d) Los derechos y obligaciones derivados de Operaciones de Futuro y Opciones que se negocien en bolsa se tomarán al precio promedio ponderado del día o en su defecto, al del último día de cotización en el mercado de mayor volumen operado en esa especie, salvo que dichas operaciones se concentraren en un mercado en una proporción superior al 80 % por ciento, en cuyo caso se podrá utilizar exclusivamente el precio de cierre del mismo. e) Cuando cualquiera de los títulos en que se haya invertido el haber del Fondo no tengan cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del Patrimonio del Fondo será el registrado el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. f) En los casos en que las Suscripciones y/o Rescates de cuotapartes se soliciten en los días en que no funcionasen los mercados donde se negocien alguno o todos los instrumentos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de la Cuotaparte se calculará de acuerdo al valor del Patrimonio Neto resultante de considerar los precios de los Activos y Pasivos del Fondo al cierre de las operaciones del primer día en que se reanude la negociación. g) El pasivo del Fondo se calculará computando en el mismo las deudas existentes a la fecha del cálculo por gastos de gestión y comisiones a favor de la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria; las comisiones, impuestos, gastos de compra y/o venta de las inversiones en cartera y las comisiones, impuestos, gastos por el depósito, custodia y/o transferencia de los valores en que se ha invertido el haber del Fondo. Asimismo, toda tasa, contribución o gravamen que grave la operatoria del Fondo será imputado al pasivo del mismo.

CAPITULO IV

Suscripción de Cuotapartes.

Decimotercero: Para suscribir Cuotapartes los interesados deberán presentar, en la sede de la Sociedad Depositaria o, en cualquiera de sus Sucursales o en los Agentes Colocadores, dentro del horario de atención al público de las Instituciones Financieras y debidamente completado y firmado, el formulario de solicitud de suscripción establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la Comisión Nacional de Valores y, junto con la solicitud de suscripción mencionada, integrar totalmente el monto de su aporte, no admitiéndose pagos parciales. Los aportes para la suscripción de Cuotapartes deberán realizarse en Dólares, en efectivo o mediante la acreditación de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartistas al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, la cual estará bajo la titularidad de la Sociedad Depositaria con el aditamento de dicho carácter (^). La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente, dentro del plazo de 1 (un) día en que recibió la solicitud o del día en que los fondos aportados por el inversor se encuentren acreditados y efectivamente a disposición de la Sociedad Depositaria en la cuenta en que se haya indicado al efecto, lo que fuere posterior. En caso de ser aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Gerente emitirá una liquidación en la que constará la cantidad de cuotapartes y entregará a la Sociedad Depositaria, quien pondrá a disposición del nuevo Cuotapartista la respectiva constancia de apertura de la cuenta abierta al efecto en el Registro o la nueva constancia de saldo, según sea el caso, donde constará la cantidad total de Cuotapartes. Dicha constancia estará a disposición del Cuotapartista en las oficinas de la Sociedad Depositaria, Sucursales o en los Agentes Colocadores dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles a contar desde la recepción del pedido. No se contemplarán fracciones de Cuotapartes. De existir excedentes los mismos quedarán a disposición del interesado, en el domicilio de la Sociedad Depositaria, dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles a contar desde la recepción del pedido. En caso de ser rechazada la solicitud de suscripción por la Sociedad Gerente, se encontrará a disposición del inversor el importe de la suscripción dentro de las 72 horas después de su rechazo efectivo a través de la Sociedad Depositaria.

Decimocuarto: Para determinar la cantidad de Cuotapartes adjudicadas a los Cuotapartistas se dividirá la suma total aportada por cada uno de ellos, deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) en concepto de comisión de ingreso, por el valor de la Cuotaparte —determinado de acuerdo al artículo NOVENO— vigente al día de la efectiva recepción del aporte, obteniéndose de esta manera el número de Cuotapartes adjudicadas. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión, en función de la situación de Mercado, de la comisión de ingreso antes mencionada.

Decimoquinto: La suscripción de Cuotapartes implica, de pleno derecho, la adhesión de los Cuotapartistas al presente Reglamento. Simultáneamente con la primera suscripción, los Cuotapartistas recibirán una copia del mismo.

Transferencia de las Cuotapartes.

Decimosexto: Las Cuotapartes podrán ser libremente transferidas por los titulares a terceros, de acuerdo a lo que convengan las partes, sin necesidad de intervención alguna de la Sociedad Gerente, pero dicha transferencia, sólo tendrá efectos frente a la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y/o terceros luego de la notificación fehaciente de dicha transferencia que realice el Cuotapartista enajenante a la Sociedad Depositaria en el domicilio del mismo. Ni la Sociedad Gerente ni la Sociedad Depositaria serán responsables por las consecuencias perjudiciales que pudiera ocasionar la omisión de la notificación antes mencionada ni por los importes por los que se hacen las transferencias de Cuotapartes.

Rescate de Cuotapartes.

Decimoséptimo: Los Cuotapartistas podrán solicitar el rescate total o parcial de sus Cuotapartes en cualquier tiempo en la sede de la Sociedad Depositaria o en su caso, en cualquiera de sus sucursales o en los Agentes Colocadores mediante la presentación de (i) el formulario de solicitud de Rescate debidamente completado y firmado, y (ii) la constancia del Registro de donde surja que el solicitante es titular de Cuotapartes. Los formularios de solicitud de Rescate se encontrarán en todo momento a disposición de los Cuotapartistas. Dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles a contar desde la presentación de la solicitud de Rescate, la Sociedad Depositaria pondrá a disposición del Cuotapartista, la suma de Dólares equivalente al valor de las Cuotapartes rescatadas deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) de dicho valor en concepto de comisión de Egreso. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión, en función de la situación de Mercado, de la comisión de egreso antes mencionada. A requerimiento del Cuotapartista consignado en la solicitud de Rescate, la Sociedad Depositaria acreditará el monto correspondiente al Rescate en la cuenta bancaria indicada por el Cuotapartista, quedando, en este último caso, todos los gastos o costos inherentes a las citadas acreditaciones a cargo del Cuotapartista que las haya solicitado. El valor de las Cuotapartes rescatadas se calculará multiplicando el número de las mismas por el valor de la Cuotaparte, calculando este último al día en que se presentó la solicitud de Resate y de conformidad con los artículos DECIMOPRIMERO Y DECIMOSEGUNDO del presente. En casos excepcionales y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Depositaria podrá abonar los Rescates con valores mobiliarios de la cartera del Fondo, los que se valuarán conforme los artículos mencionados precedentemente. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que fijará la Sociedad Gerente.

Suspensión del Derecho de Rescate.

Decimoctavo: El derecho de Rescate de los Cuotapartistas se suspenderá, como medida de protección del Fondo, en caso de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil y/o cambiario y/o bancario y/o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros. En el caso que las causales determinantes de la suspensión antes mencionada se extiendan por más de 3 (tres) días, la continuación de la misma deberá ser autorizada por la Comisión Nacional de Valores.

Decimonoveno: En el caso de robo, destrucción o pérdida de las constancias la Sociedad Gerente a requerimiento del titular procederá a la emisión de nuevas constancias duplicadas, pudiendo cobrar al cuotapartista hasta el TRES POR CIENTO (3 %) del valor de las mismas en compensación por los gastos que la operación demanda.

CAPITULO V

Dirección y Administración del Fondo - Sociedad Gerente.

Vigésimo: La dirección y administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente, la que actuará de conformidad con la normativa vigente y el presente Reglamento. No podrá celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de cuotapartistas, la Sociedad Gerente podrá celebrar, con entidades especializadas, convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de cuotapartes, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público.

Vigésimoprimero: A efectos de ejercer la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente tomará a su cargo la contabilidad del mismo y todas las tareas inherentes a su gestión, pudiendo a su solo arbitrio enajenar cualquier valor integrante del haber del Fondo por venta o por cualquier otra forma, y realizar, de acuerdo con las reglas establecidas en este Reglamento, cualquier inversión que considere conveniente. El producido de las enajenaciones mencionadas de las nuevas suscripciones de Cuotapartes y de las rentas obtenidas de las inversiones realizadas serán reinvertidas por la Sociedad Gerente de acuerdo a la política de inversiones. Las operaciones de venta se realizarán en todos los casos al contado y/o a término.

Vigésimosegundo: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas, ni podrá disponer, gravar o comprometer el Patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la normativa vigente y este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los Cuotapartistas por una suma superior al valor de sus Cuotapartes.

Representación de los intereses de los Cuotapartistas.

Vigésimotercero: La Sociedad Gerente ejercerá la representación colectiva de los Cuotapartistas respecto de terceros y en lo concerniente a sus intereses y derechos emergentes de los valores integrantes del haber del Fondo. A tal fin podrá realizar todos los actos que fuere menester incluyendo la asistencia a Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, pudiendo designar, para ello, a las personas físicas o ideales que considere apropiadas, apoderadas o no, las cuales podrán adoptar todas las decisiones que según la Sociedad Gerente sean conducentes a la mejor protección de los derechos de los Cuotapartistas.

Retribución de la Sociedad Gerente.

Vigesimocuarto: Sin perjuicio de lo establecido en los artículos Decimocuarto y Decimoseptimo y en compensación por la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente percibirá un honorario de hasta el 0,30 % (cero coma treinta por ciento) mensual del haber neto del Fondo calculado diariamente, sin deducir de éste el monto de esta retribución, no pudiendo exceder el 3,6 % anual. Los honorarios serán imputados al haber del Fondo. La alícuota diaria surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días del mes

Gastos.

Vigesimoquinto: Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y b) Las comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Asimismo, los gastos inherentes al funcionamiento del Fondo Común de Inversión como también los gastos originados para el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se imputarán a los resultados del Fondo.

Renuncia, Suspensión o Cese de las Actividades de la Sociedad Depositaria.

Vigesimosexto: La Sociedad Depositaria podrá cesar en sus actividades como tal, por propia decisión o por no estar en condiciones de continuar o ser suspendida en el ejercicio de sus funciones por la Comisión Nacional de Valores o Banco Central de la República Argentina. Asimismo también la Sociedad Depositaria podrá renunciar a su función de tal mediante preaviso a la Sociedad Gerente con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La Sociedad Gerente propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad una vez aprobado por la Comisión Nacional de Valores y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. La renuncia de la Sociedad Depositaria no podrá efectivizarse hasta que el nuevo Sociedad Depositaria, destinado a sustituirla, se encuentre habilitado para actuar como tal.

Renuncia, Suspensión o Cese de las Actividades de la Sociedad Gerente.

Vigesimoséptimo: La Sociedad Gerente podrá cesar en sus actividades como tal, por propia decisión o por no estar en condiciones de continuar o ser suspendida en el ejercicio de sus funciones por la Comisión Nacional de Valores. Asimismo también la Sociedad Gerente podrá renunciar a su función de tal mediante preaviso a la Sociedad Depositaria con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La Sociedad Depositaria propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad una vez aprobado por la Comisión Nacional de Valores y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. La renuncia de la Sociedad Gerente no podrá efectivizarse hasta que la nueva Sociedad Gerente, destinada a sustituirla, se encuentre habilitada para actuar como tal.

Funcionamiento del Fondo - la Sociedad Depositaria

Vigesimoctavo: La custodia y depósito de todos los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo de la Sociedad Depositaria quien asimismo deberá: a) cobrar los importes de las suscripciones y abonar los Rescates; b) percibir los beneficios devengados y pagar las utilidades que se realicen periódicamente y el producido de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo; c) vigilar el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente de las disposiciones de este Reglamento relacionadas con la adquisición y negociación de los activos del Fondo; d) llevar el Registro y expedir constancia de las cuentas.

Vigesimonoveno: La Sociedad Depositaria podrá, bajo su exclusiva responsabilidad, encomendar, a su vez, la custodia física de los valores integrantes del Fondo a terceros debidamente capacitados para ello que actúen como Entes autorizados para recibir depósitos colectivos de títulos públicos o privados en el país o en el extranjero incluyendo los Sistemas de Clearing Internacional (como por ejemplo Euroclear o Cedel). El Sociedad Depositaria será el titular de las cuentas que se utilicen para el depósito de las Disponibilidades y/o Activos del Fondo, con el aditamento de su carácter de depositaria del mismo y bajo responsabilidad de la misma.

Retribución de la Sociedad Depositaria.

Trigésimo: La Sociedad Depositaria recibirá por sus servicios un honorario de hasta el 0,125% (cero coma ciento veinticinco) mensual del haber neto del Fondo calculado diariamente, sin deducir de éste el monto de esta retribución, el que no excederá del 1.5 % anual. Los honorarios serán imputados al haber del Fondo. La alícuota diaria surgirá de dividir el porcentaje mensual por el número de días del mes.

Trigesimoprimero: En caso que la Sociedad Gerente y/o la Sociedad Depositaria cesaren en su actividad, ya sea por renuncia, por disposición de la Comisión Nacional de Valores o por cualquier otra razón, hasta tanto se acepte el sustituto no podrán recibirse nuevas Suscripciones y sólo podrán aceptarse solicitudes de Rescate. En el caso de sancionarse a la Sociedad Depositaria con la inhabilitación u otra sanción que impida desempeñar sus tareas como depositaria; por el tiempo que no resulte aplicable el procedimiento previsto por el artículo vigesimosexto última parte, la Sociedad Gerente procederá a tramitar las solicitudes de rescate con la intervención de una institución o persona imparcial cuyos dictámenes gocen de la fe pública que garanticen la autenticidad y procedencia de los rescates.

Colocación de las Cuotapartes.

Trigesimosegundo: Las Cuotapartes serán colocadas por la Sociedad Depositaria. Sin perjuicio de ello la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con Agentes Colocadores distintos del Sociedad Depositaria que reúnan las condiciones legalmente requeridas, a fin de promover la colocación y distribución de las Cuotapartes, pero la Sociedad Gerente será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. En caso de celebrarse convenios entre la Sociedad Gerente y determinados Agentes Colocadores, los mismos serán puestos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores inmediatamente de celebrados.

Límites a los cargos del Fondo.

Trigesimotercero: Los cargos efectuados al Fondo por todo concepto no podrán superar el 7,5 % (siete coma cinco por ciento) anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el Patrimonio Neto del Fondo a fin de cada mes.

CAPITULO VI

Ejercicio Anual del Fondo.

Trigesimocuarto: Las operaciones del Fondo se considerarán cerradas anualmente al 31 de diciembre a efectos que la Sociedad Gerente practique el Balance General del Fondo, confeccione su Estado de Resultados y un detalle de los activos del Fondo, los cuales serán certificados por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. En dicha oportunidad, la Sociedad Gerente presentará una Memoria explicativa de su gestión, la cual estará a disposición de los Cuotapartistas gratuitamente a partir del 31 de marzo de cada año, en el domicilio del Sociedad Depositaria.

CAPITULO VII

Tratamiento Fiscal.

Trigesimoquinto: De acuerdo con el art. 1 de la Ley 24.083, el Fondo carece de personería jurídica y por lo tanto no es sujeto a los efectos de las Leyes fiscales. Los Cuotapartistas serán los únicos sujetos responsables a los fines impositivos respecto de cualquier gravamen aplicable a las inversiones realizadas con el haber del Fondo o por las ganancias obtenidas con motivo de la tenencia de Cuotapartes. En ningún caso los órganos del Fondo tendrán la obligación de actuar como agentes de retención ni tendrán responsabilidad alguna por las obligaciones fiscales de los Cuotapartistas.

CAPITULO VIII

Divergencias.

Trigesimosexto: Cualquier divergencia que pudiese surgir entre la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria y/o los Cuotapartistas sobre la interpretación del presente Reglamento y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Sociedad Depositaria será sometida a decisión del arbitraje de amigables componedores previsto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sin perjuicio de la intervención que le cupiese a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades contenidas por la Ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

CAPITULO IX

Modificación del Reglamento.

Trigesimoséptimo: El presente Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas, por acuerdo de la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria en instrumento privado con sus firmas ratificadas ante escribano público y previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. La comunicación a los cuotapartistas se efectivizará por un aviso publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente y de la Sociedad Depositaria a efectos de comunicar a los mismos la aprobación de la reforma. Posteriormente se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO X

Publicidad.

Trigesimoctavo: La Sociedad Gerente publicará con la periodicidad que se detalla a continuación, en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la siguiente información: a) Diariamente, el valor de la Cuotaparte, netas de suscripciones y Rescates; b) Mensualmente, la composición de la cartera de inversiones. Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gerente y La Sociedad Depositaria exhibirán en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de la cartera del Fondo; c) Trimestralmente, el Estado de Resultados; d) Anualmente, el Balance y Estado de Resultados en moneda constante, y el detalle de los Activos integrantes del Fondo.

CAPITULO XI

Liquidación.

Trigesimonoveno: Siempre que hubiesen razones atendibles para ello y la medida contemplase adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de Cuatro Meses.

Cuadragésimo: La Sociedad Gerente se hará cargo de las tareas inherentes a la liquidación percibiendo por ello, el mismo porcentaje determinado por este reglamento incrementado en uno y seis décimos por mil mensual. Sin perjuicio de lo antes establecido la Sociedad Gerente podrá designar una entidad que la sustituya como liquidador, la cual, sin embargo, deberá ser previamente aprobada por la Comisión Nacional de Valores y actuar de conformidad con la Ley 24.083, el Decreto 174/93 y el presente Reglamento. Hasta tanto ello ocurra la Sociedad Gerente deberá continuar ejerciendo las funciones de liquidador. El liquidador designado por la Sociedad Gerente deberá ajustar su actuación a la Ley y a este Reglamento y recibirá la retribución establecida en este artículo.

Cuadragesimoprimero: La liquidación se llevará a cabo distribuyendo entre los Cuotapartistas, a prorrata de las Cuotapartes de las que sean titulares, el importe de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo, previa cancelación de la totalidad de las deudas imputables al mismo.

Cuadragesimosegundo: Una vez aprobada por la Comisión Nacional de Valores la decisión de liquidar el Fondo, el liquidador hará sus mejores esfuerzos para realizar los valores integrantes del haber del Fondo y distribuirlo entre los cuotapartistas en el menor tiempo posible, el cual no excederá del término de 6 (seis) meses salvo causa de fuerza mayor.

Directora - Marta I. G. de Orona
e. 12/12 Nº 52.478 v. 13/12/95

FRANCES TOUR
S. A.

Insc. Nº 3229, Lº 109, Tº A. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 20/10/95 se designó el siguiente directorio: Presidente Rodolfo Angel Corvi; Vicepresidente José Ricardo Fernández; Directores Titulares: Luis Roque Otero Monsegur, Emilio Juan Lanza y Oscar Hugo Fantacone.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 12/12 Nº 28.214 v. 12/12/95

"G"

GLOBAL CHARTER
S. A.
Nº 1.599.164

Se hace saber que GLOBAL CHARTER S. A. ha resuelto otorgar un poder general amplio a favor de los Sres. George Ellis Buzan y Robert Peterson Briendly, el cual ha quedado protocolizado por Escritura Nº 629 del 15 de noviembre de 1995, pasada al Folio 2140 del Registro Notarial 374 de Capital Federal.

Autorizada - Cristina E. Kolkowski
e. 12/12 Nº 16.656 v. 12/12/95

"H"

HILCA
Sociedad Anónima

(20/4/79 - Nº 1238 - Lº 88 - Tº A de Est. de S. A.). Cambio de domicilio social. Por Acta de Directorio Nº 19 del 11/7/1994, protocolizada por Esc. Públ. Nº 967 - Fº 3331, Reg. 1481 de Capital, del 23/11/95, se ha resuelto en forma unánime fijar el domicilio legal en Avda. del Libertador 356, Piso 28º, Capital Federal.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
e. 12/12 Nº 28.131 v. 12/12/95

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES
S. A. I. y C.

EMISION DE OBLIGACIONES
NEGOCIABLES SIMPLES

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A. I. y C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23.576 hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto oportunamente en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 1995 y en la reunión de Directorio del 3 de noviembre de 1995, ha dispuesto la emisión en el exterior de Obligaciones Negociables Simples Quinta Serie en las siguientes condiciones: 1) La decisión de emitir las Obligaciones Negociables fue resuelta en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 31 de agosto de 1995 y reunión de Directorio del 3 de noviembre de 1995. 2) IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A. I. y C. se encuentra domiciliada en Wenceslao Villafañe 1302/10, de la Ciudad de Buenos Aires, y fue constituida en la ciudad de Buenos Aires con fecha 3 de junio de 1963 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de julio de 1963 bajo el Nº 1370 al Fº 125 del Lº 57, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Nacionales. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) El Objeto Social de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A. I. y C. es: a) La explotación de la industria gráfica, para la realización de todo tipo de impresos, y todas las actividades relacionadas con las artes gráficas y técnicas conexas. b) La explotación de elementos, servicios y sistemas vinculados con la informática, incluidos los de procesamiento de imágenes de impresión laser, y de lectura digital. c) La explotación de todas las actividades relativas a la administración, automatización, captación y procesamiento de juegos de apuestas y/o promocionales, incluyendo la manufactura de terminales de juegos, sus accesorios y sistemas centrales. d) Realizar todo tipo de servicios de telecomunicaciones, conforme a las resoluciones 4744/92, 477/93 y demás normas concordantes de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones u otras que se dicten en el futuro. e) La compra, venta, importación y exportación de sus productos industriales, de máquinas, equipos sistemas, software, papeles, materias primas elaboradas o sin elaborar, y demás, vinculadas con los objetos sociales precedentes. f) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de empresas nacionales o extranjeras y la explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras. 4) El capital social de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A. I. y C. es de $ 2.000.000 representado por 2.000.000 acciones, con derecho a un voto, y su Patrimonio Neto asciende a $ 10.926.670,28 al 31 de marzo de 1995. 5) El monto y moneda de la referida emisión es de U$S 4.500.000 (Cuatro Millones Quinientos Mil Dólares Estadounidenses). Cantidad y denominación de los títulos:

Número	Denominación	Total
001 al 070	U$S 50.000	U$S 3.500.000
071 al 170	U$S 10.000	U$S 1.000.000
		U$S 4.500.000

Las Obligaciones serán al portador. 6) Las Obligaciones Negociables podrán ser precanceladas total o parcialmente por montos no inferiores a U$S 1.000.000 por cada precancelación a opción de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A. I. y C. A tal efecto IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A. I. y C. deberá notificar al Agente de Pago y Depósito, con 15 días de anticipación, su intención de precancelar y las sumas a devolver (que deberán incluir los intereses devengados hasta la fecha de pago con una suma adicional en concepto de compensación por precancelación igual al 1 % del monto a precancelar) y la fecha fijada al efecto. 7) La Emisora ha emitido con anterioridad Obligaciones Negociables Simples Primera Serie por U$S 3.000.000, Obligaciones Negociables Simples Segunda Serie por U$S 3.000.000, Obligaciones Negociables Simples Tercera Serie por U$S 3.000.000 y Obligaciones Negociables Simples Cuarta Serie por U$S 3.000.000 cuyos vencimientos corresponden a los días 12.4.94, 13.10.94, 5.4.95 y 4.10.95, respectivamente. La Emisora no posee deudas con privilegios o garantías contraídas al tiempo de la emisión. 8) El capital de las Obligaciones Negociables será pagado a su vencimiento el 11 de junio de 1997. Actuará como Agente de Pago y Depósito el Internationale Nederlanden Bank (Uruguay) S. A. con domicilio en Misiones 1352/60, Montevideo, República Oriental del Uruguay. 9) Tipo y época de pago de los intereses: Tasa fija, pagadero semestralmente, venciendo el primer periodo de intereses el 13 de junio de 1996. 10) El pago del capital e intereses de las Obligaciones será efectuado exclusivamente en dólares estadounidenses. Si durante la vigencia de las Obligaciones se implementare algún tipo de restricción o prohibición cambiaria en Argentina, todos los pagos serán efectuados en dólares a través de la compra de Bonos Externos de la República Argentina ("Bonex") en la República Argentina o de cualquier otro título de deuda público o privado denominado en dólares estadounidenses, y su venta en Montevideo, R. O. U. o Nueva York, Estados Unidos de América, de manera que su producido arroje la suma debida. No siendo esto posible, se implementará cualquier otro mecanismo para adquirir dóla-

res en cualquier mercado de cambio. Los costos e impuestos relativos a la obtención de dólares a través de las operaciones aquí mencionadas, estarán a cargo de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A. I. y C. La fecha de suscripción será el 14 de diciembre de 1995.

Presidente - Héctor Abel Rosenzvit

e. 12/12 Nº 16.652 v. 12/12/95

INVERSIONES INTERANDINAS
S. A.
Registro I.G. de J. Nº 1.541.664

Se hace saber por el término de un día, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20/11/95 y Acta de Directorio Nº 40 del 20/11/95, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Matías Benito Ahumada Velázquez. Vicepresidente: Sr. Gonzalo Antonio Bofill de Caso. Directores Titulares: Sr. Fernando Rodrigo Miranda Astudillo - Sr. Ricardo Héctor Rodríguez Viau. Directores Suplentes: Sr. Gonzalo López Calleja. Dr. Guillermo Walter Klein. Síndico Titular: Dr. Ricardo Oscar Coll. Síndico Suplente: Dr. Jacinto María Sicardi. Los nombrados permanecerán en sus cargos hasta la Asamblea que considere el Balance al 30/6/96.

Presidente - Matías B. Ahumada Velázquez

e. 12/12 Nº 52.379 v. 12/12/95

"K"

KIPROS
S. A.

Comunica que ha decidido registrarse en la República Argentina exclusivamente a los efectos previstos en el art. 123 de la Ley 19.550; su representante en la Argentina será la Dra. María Laura Ochoa con domicilio en Turín Nº 2967, Capital Federal.

Representante - María Laura Ochoa

e. 12/12 Nº 52.472 v. 12/12/95

"L"

LAINIERE DE PICARDIE ARGENTINA
S. A.

Por Asamblea Ordinaria del 22/11/95 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Don Henri Mazeau y se designó Director Titular y Presidente a Don Jorge Eduardo Banti.

Abogado - Lorenzo Vallerga

e. 12/12 Nº 52.483 v. 12/12/95

LA MEJOR INVERSION S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Designación Sindicatura de "LA MEJOR INVERSION S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Sociedad inscripta el 21/9/88, Nº 6553, Libro 105, Tomo A de S. A.Por Asamblea General Ordinaria unánime del 9/9/95, protocolizada por escritura del 28/11/95, desígnose los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo ejercicio: Titulares: Contadores Rubén Daniel Nasir, Andrés Guillermo Eduardo Krause y Guillermo Ariel Olivieri. Síndicos Suplentes: Contador Alejandro Fabián Olivieri, Contadora María Leonor Garries y Doctora Silvina Di Carlo Miks.

Escribana - Ana Zubizarreta de Santamarina

e. 12/12 Nº 52.408 v. 12/12/95

LA MEJOR INVERSION
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Expediente Nº G-17.352

Esmeralda 770 - 2º piso Depto. "E" - Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Adjudicados del mes de noviembre de 1995

Plan "K"

GRUPO	SORTEO Nº Orden	LICITACION Nº Orden
1	98	88
2	98	8
3	98	81
4	34	56-88-71
5	98	88-103

Plan "J"

6	98	60-56

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera

e. 12/12 Nº 52.464 v. 12/12/95

LANDECO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Servicios
I.G.J. 51.248/218 322

Se comunica que por escritura número 641 del 15 de noviembre de 1995 otorgada ante el Registro 189 de esta Capital, al folio 2237, la sociedad "LANDECO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS", inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de septiembre de 1977 bajo el número 3138 del Libro 86, protocolizó las Actas de Asamblea número 21 del 13 de julio de 1995, por la cual se eligieron seis directores, a saber: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet, Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet, Raúl Carlos Brea, Carlos José Mendioroz, Guido Alfredo Huberto María Cornelio Elewaut y Juan Carlos Cordeyro; por reunión de su Directorio número 99, del 14 de julio de 1995, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet y Vicepresidente: Carlos José Mendioroz.

Escribano - Jorge N. Ledesma

e. 12/12 Nº 52.387 v. 12/12/95

LYGAR
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro
Inscripción Nº 10.141

Comunica que mediante el sorteo realizado por Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos del día 26 de noviembre de 1995, los números favorecidos han correspondido a:

1º Premio	25175
2º Premio	38071
3º Premio	36084

Presidente - Aldo Antonio Valente

e. 12/12 Nº 52.395 v. 12/12/95

"M"

MAIRET
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 1.592.766

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/3/95, se aceptó la renuncia de Juan Gonzalo Ramos Mejía al cargo de director titular y presidente, y fue elegido Gustavo Montanini como único director titular y presidente.

Presidente - Gustavo Montanini

e. 12/12 Nº 52.409 v. 12/12/95

MALTEUROP ARGENTINA
S.A.

(Inscripción IGJ Nº 5098, Libro 116, Tomo A). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 1995 y acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Sindicatura de MALTEUROP ARGENTINA S.A. quedaron constituidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Bernard Jean Luc Logeay; Vicepresidente: Sr. Bogislav Joachim Bodo von Donner Peteres von Zitzewitz; Director Titular: Sr. Eduardo Federico Ansaldo; Síndico Titular: Dr. Víctor Horacio Tanzi, Síndico Suplente: Dr. José Alberto Curotto. Los nombrados permanecerán en sus cargos por un ejercicio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia- Bogislav Joachim Bodo von Donner Peteres von Zitzewitz

e. 12/12 Nº 52.377 v. 12/12/95

MALTEUROP ARGENTINA
S. A.

Por Asamb. Extraord. del 9/11/95 se aprobó renuncias de Síndico Tit.: Santiago Cornu Labat y Síndico Sup.: Lorenzo Vallerga; y se designó Síndico Tit.: Víctor Horacio Tanzi y Síndico Sup.: José Alberto Curotto.

Abogado - Lorenzo Vallerga

e. 12/12 Nº 52.376 v. 12/12/95

MIKONOS
Sociedad Anónima

Ins. el 12/12/69, Nº 3326, Lº 62, Tº A, S.A. Por asamb. extraord. unán. del 20/11/95 se resolvió la reducción del capital soc. por entrega de un inmueble por $ 73.647,33 quedando con un capital de $ 5.000. Luego de la reducción en el Bce. Especial al 30/6/95 su activo quedó en $ 20.130,42 y su Patrimonio Neto en $ 19.630,62. Sede social: Uruguay 667, 6º piso, Cap. Fed. Publíquese por (3) días.

Presidente - Ricardo E. Battisti

e. 12/12 Nº 52.461 v. 14/12/95

MULT-COLOR
S. A.

Se hace saber que por asamblea unánime del 24 de noviembre de 1995 se han modificado las condiciones de emisión de las obligaciones negociables simples con garantía común por U$S 2.000.000 vencimiento 1996, en la forma que sigue: Caducidad de los plazos por mora. La falta de pago de cualquier monto correspondiente a capital o intereses de estas obligaciones negociables habilitará a cualquiera de los obligacionistas para decretar la caducidad de los plazos previstos con respecto a la totalidad del capital de las obligaciones negociables mediante notificación fehaciente dirigida a la emisora. A partir de recibida dicha notificación la totalidad del capital adeudado por el empréstito más los intereses devengados hasta ese momento serán considerados exigibles, salvo que la situación hubiera sido remediada con anterioridad a la recepción de la notificación mediante el pago del servicio adeudado con más el interés moratorio establecido. Compromisos. La emisora se obliga en tanto permanezca impago cualquier importe adeudado por las obligaciones negociables, a: 1) Mantener los seguros contratados; 2) Cumplir con los pagos previsionales e impositivos correspondientes; 3) No aumentar el pasivo existente al 30 de noviembre de 1995; 4) No otorgar nuevas o distintas garantías a dicho pasivo. Verificado en cualquier tiempo el incumplimiento de estos compromisos, cualquier obligacionista podrá decretar la caducidad de los plazos previstos con respecto a la totalidad del capital de las obligaciones negociables mediante notificación fehaciente dirigida a la emisora. Será de aplicación lo dispuesto en la cláusula "Caducidad de los plazos por mora". Buenos Aires, 1º de diciembre de 1995.

Presidente - Ricardo Lisandro Bril

e. 12/12 Nº 52.443 v. 12/12/95

"N"

NUEVOS SERVICIOS INFORMATICOS
S.A.
I.G.J. 1.528.359

Se comunica que por Asamblea del 10 de agosto de 1993 fue aceptada la renuncia del Director Titular Ignacio Ramón Peña.

Autorizada - Martha Ottolini

e. 12/12 Nº 52.494 v. 12/12/95

"O"

OGDEN ARGENTINA
S.A.
I.G.J. 1.611.682

Se hace saber por un día que OGDEN ARGENTINA S.A. resolvió por Acta de Directorio Nº 4 del 29/11/95, protocolizada por Escritura Pública Nº 667 del 29/11/95 pasada al folio 2327 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, otorgar un poder bancario a favor de los señores Manuel Marrero, Thomas Christopher Etter y Juan Guillermo Ducaud.

Autorizada - Florencia Curutchet

e. 12/12 Nº 16.655 v. 12/12/95

OPEN SYSTEMS
S.A.

Inscripción: 14/9/1992, Nº 8698, Lº 111, Tº A. Hace saber por un día que conforme el art. 10 inciso B) de la Ley 19.550: 1) Sesión de directorio del 9/8/1995, se resuelve el cambio de domicilio. 4) Cambio de domicilio a Maipú 71, piso 3º Capital Federal.

Presidente - Horacio E. Pasman

e. 12/12 Nº 52.432 v. 12/12/95

"P"

PRIVILEGIAR
S. A. de Capitalización y Ahorro

Informa que de acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S.E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de capitalización y ahorro:

SORTEO	Nº FAVORECIDO
Noviembre 25-11-95	175

Los bienes serán entregados previa constatación de pagos. Av. Córdoba 1650 - Capital Federal - Teléfono 816-1616.

Presidente - Héctor G. Giaccio

e. 12/12 Nº 52.516 v. 12/12/95

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima (en Liquidación)

(Nro. de Registro I.G.J. 118.297/463.454). Comunica que por Asamblea unánime de accionistas del 30 de octubre de 1995 ha quedado disuelta anticipadamente la sociedad, siendo confirmados para actuar como liquidadores, con carácter permanente y hasta que se de término a la liquidación final, los señores Miguel Angel Labajos, Pedro Miguel Hirschler, Norberto Rubén Costa, Danilo Dante Coniglio y Luis Angel Comparini, e igualmente en función de sus atribuciones los síndicos titulares, Dres. Omar Osvaldo Pereira, Hugo Omar Pirra y Ricardo Muñoz de Toro, y los síndicos suplentes, Dres. Nilda Elida Di Bartolo, Francisco Mansi y Deborah María Luchetta, Miguel A. Labajos, liquidador.

Liquidador- Miguel A. Labajos

e. 12/12 Nº 52.433 v. 12/12/95

PUBLICOM
S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1º de diciembre de 1995 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de PUBLICOM S.A. que se desempeñarán durante el quinto Ejercicio Social (1.10.95 al 30.9.96) han quedado integrados de la siguiente forma:

DIRECTORIO

Presidente: Sr. Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Sr. Giorgio Ribotta; Directores Titulares: señores Jean Claude Vicarini, Raúl Gustavo González y Maurizio Filippini. Directores Suplentes: señores Mauro Di Stefano, Roland Geldwerth, Pablo Oscar Bergthal y señora Genevieve André.

COMISION FISCALIZADORA

Síndicos Titulares: doctores María Rosa Villegas Arévalo; Néstor José Beigrano y Daniel Eduardo Rennis. Síndicos Suplentes: doctores Mabel Alvarez Giay; Gustavo Andrés de Jesús y Antonello Tramonti.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

e. 12/12 Nº 16.643 v. 12/12/95

"R"

REPAL
S.A.

Ins. el 28/3/77, Nº 779, Lº 87, Tº A de Estat. Nac. Por asamb. ordin. y extraord. unán. del 27/10/95 se resolvió: 1) Aprobac. Bce. Gral. de Liquidac. Final al 31/3/95 y Gestión de la Comisión Liquidadora, 2) Adjudicar las disponibil. sociales a los actas en proporción a sus tenencias accionarias, 3) Nombrar depositario de toda la documentac. social por el término de ley al Dr. Mario Manuel Torrado con domicilio en Pringles 837, 3º 7, Cap. Fed.

Presidente - Mario M. Torrado

e. 12/12 Nº 52.521 v. 12/12/95

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 30 de noviembre de 1995, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, en dólares estadounidenses, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fecha 23 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de Fecha 23 de diciembre de 1993 y 31 de enero de 1994, por un monto de hasta U$S 50.000.000.-, de Compañía general de Combustibles S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo, 2. — Posición Competitiva: Buena, 3. — Performance Operativa: Muy Buena 4. — Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena, 5. — Fortaleza de Balance: Buena, 6. — Gestión y Management: Buena, 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Cuotapartes de Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno, 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Maipú 497, piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Viviana Zocco

e. 12/12 Nº 52.415 v. 12/12/95

RONE
S. A.

Ins. el 5/2/59, Nº 43, Lº 51, Tº A S.A. Por asamb. extraord. unán. del 13/10/950 se resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad; 2) Nombrar como liquidadores Presidente: Luis Matrajt; Vicepresidente: Jorge Ponieman: Directora: María Elena Chachero y Síndico Titular Mario Manuel Torrado.

Presidente - Luis Matrajt

e. 12/12 Nº 52.460 v. 12/12/95

"S"

SCANIA PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Tacuarí 147 - 3º piso - Capital Federal. Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de septiembre de 1986 bajo el Nº 5343, Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por Resolución Nº 702 de la Inspección General de Justicia.

POR UN DIA:

Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta Capital Federal el 30 de octubre de 1995.
S - (Sorteo). - L - (Licitación).
BIEN TIPO 02:
GRUPO Nº 10: 20-S.
GRUPO Nº 11: 111-S.
GRUPO Nº 12: 41-S. - 125-L.
GRUPO Nº 13: 41-S. - 9-L. - 166-L.
GRUPO Nº 14: 24-S. - 7-L. - 36-L. - 85-L. - 101-L. - 105-L. - 134-L.

Escribano - Carlos Alberto Guyot

e. 12/12 Nº 52.429 v. 12/12/95

SECURITY LEGAL PREPAYMENT SYSTEM
S.A. Compañía Argentina de Seguros
I.G.J. Nº 1.556.144

A los efectos del art. 88 inc. 4) Ley Nº 19.550 SECURITY LEGAL PREPAYMENT SYSTEM S.A. Compañía Argentina de Seguros inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal con fecha 23 de agosto de 1993 bajo el Nº 7830 del Libro 113, tomo A de S.A., con sede social en Av. Córdoba 883 4º p. Cap. Fed., hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de noviembre de 1995, resolvió escindir la parte de su patrimonio que resulta del Balance Especial cerrado al 1º de octubre de 1995 del cual surge un Activo de $ 647.366,75 y un Pasivo de $ 13.746,77 para constituir dos nuevas sociedades Anónimas —Compañías de Seguros— denominadas SECURITY LIFE S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS y SECURITY COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A., ambas con domicilio en Av. Eduardo Madero 942, piso 13, Capital Federal. Del citado patrimonio, SECURITY LEGAL PREPAYMENT SYSTEM S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS destina a SECURITY LIFE S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS un Activo de $ 25.016 y un Pasivo de $ 102,26 y a SECURITY COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A. un Activo de $ 59.038,- y un Pasivo de $ de 241,33, en ambos casos al 1º de octubre de 1995. Como consecuencia de ello, la Sociedad Escindente reduce su Capital de la suma de $ 1.049.000,- a la de $ 965.000.-, reformando el artículo Cuarto de su Estatuto. Los reclamos de ley podrán efectuarse en Escribanía Ledesma sita en Av. Córdoba 1335, piso 5º "A" de Capital Federal.

Presidente - Carlos Roberto Saad

e. 12/12 Nº 52.794 v. 14/12/95

SIN PAR
S. A.

Avisa que por acta del 22/7/94: Renuncian al cargo de directores los señores Juan Roberto Pertoczi, Lucio Jesús González y Pedro Alberto Wedekindt; y se designa nuevo directorio: Presidente: Pedro Manfredo Arheit: Vicepresidente: Sigrid Brigida Metz; Director Suplente: Carlos Metz.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 12/12 Nº 52.372 v. 12/12/95

SOPIN SOCIEDAD DE INFORMATICA
S. A.
Nº I.G.J. 1.610.964

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 25/10/95 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por las Dras. María Rosa Villegas Arévalo y Adriana De Florio a sus cargos de Presidente y director suplente respectivamente"

Abogada - Mabel Alvarez Giay

e. 12/12 Nº 52.512 v. 12/12/95

"T"

TECI
S. A. C.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 1995 designó los directores de TECI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, y por reunión de Directorio de igual fecha, así se distribuyeron los cargos: presidente, Sergio Félix Gastaldo; vicepresidente, Vicente Beato; directores titulares, Julio Mariano Uthurralt, Adolfo Ramón Cociña; Domingo Annecca y Angel Antonio Grela.

Presidente - Sergio Félix Gastaldo

e. 12/12 Nº 52.416 v. 12/12/95

TEXEURO
Sociedad Anónima
6/12/89 Nº 8705, Lº 107, Tº "A"

Hace saber por un día que por Acta de Directorio del 22 de octubre de 1993, renunciaron los directores titulares, Gerardo Debrise y Oscar Alvarado, el director suplente Julio Oscar Suárez, el Síndico titular Alfredo Angel Esperón y el síndico suplente Alejandro Javier Galván, y que por acta de asamblea del 26 de octubre del mismo año, fueron aceptadas dichas renuncias.

Apoderada - Beatriz Reinozo

e. 12/12 Nº 52.480 v. 12/12/95

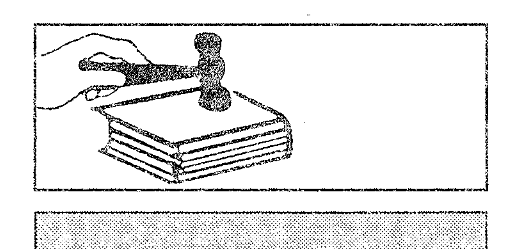
"V"

VINTAGE OIL ARGENTINA, INC.
Sucursal Argentina (ex BG Argentina, Inc. - Sucursal Argentina)

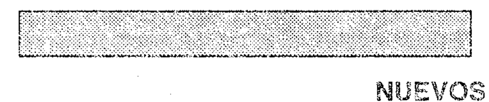
(Nº 165, Libro 52, Volumen "B" de Estatutos Extranjeros). Se hace saber que por resolución de Asamblea de fecha 11 de octubre de 1995, BG Argentina, Inc. cambió su denominación por Vintage Oil Argentina, Inc. y por resolución de Directorio del 20 de noviembre de 1995 ha resuelto inscribir dicho cambio de nombre en la República Argentina.

Apoderada - Marga M. Clavell

e. 12/12 Nº 52.378 v. 12/12/95



2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de diciembre de 1995 a las 10,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo rural 4 puertas, modelo R 21 TXE Break Nevada, año 1994, motor marca Renault Nº 5537343, chasis marca Renault Nº 8A1K48SZZPS003129, Dominio C-1.754.502, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Base: U$S 14.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº C1754502 cuyo deudor es Julián A. Sergo Anich.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 12/12 Nº 16.672 v. 14/12/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de diciembre de 1995 a las 10,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo furgón, modelo Renault Trafic, año 1994, motor marca Renault Nº 2900044 chasis marca Renault Nº 8A1T3101ZRS004418, Dominio C-1.761.47, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Base: U$S 8.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº C1761474 cuyo deudor es Roberto Gold.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 12/12 Nº 16.673 v. 14/12/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de diciembre de 1995 a las 10,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca KIA, tipo Pick Up, modelo K 2400 10S, año 1994, motor marca KIA Nº SF 336637, chasis marca KIA Nº KNCSA9132R6525452, Dominio S-691-221, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Base: U$S 15.129. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº S691221 cuyo deudor es Zulma E. Ferreyra.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 12/12 Nº 16.674 v. 14/12/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de diciembre de 1995 a las 10,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRTCA, año 1993, motor marca Peugeot Nº 928217, chasis marca Peugeot Nº 5310065, Dominio C-1.625.291, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Base: U$S 7.181. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº C1625291 cuyo deudor es Luis A. Catanese.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 12/12 Nº 16.675 v. 14/12/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de diciembre de 1995 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo pick up, modelo PUP 504 G PP, año 1994, motor marca Peugeot Nº 948423, chasis marca Peugeot Nº 8046742, Dominio X-654.953, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Base: U$S 11.651. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº X654953 cuyo deudor es Norberto O. Cersósimo.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 12/12 Nº 16.676 v. 14/12/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de diciembre de 1995 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno CSL 5 P, año 1993, motor marca Fiat Nº 160 A2 0118077057, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 P7132534, Dominio S-668.745, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Base: U$S 7.460. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº S668745 cuyo deudor es Miguel A. Galiano.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 12/12 Nº 16.677 v. 14/12/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca GMC Chevette, tipo sedán 2 puertas, modelo 5C11JN, año 1992, motor marca GMC Chevette Nº 2JE11MC37247, chasis marca GMC Chevette Nº 9BGTC11JNNC127686, Dominio S-627.799, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Base: U$S 3.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº S627799 cuyo deudor es José M. Cesca.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 12/12 Nº 16.678 v. 14/12/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de diciembre de 1995 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Tempra, año 1994, motor marca Fiat Nº 159B80119077136, chasis marca Fiat Nº 9BD159000R9082662, Dominio C-1.823.392, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Base: U$S 12.750. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº C1823392 cuyo deudor es Mario S. Tropp.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 12/12 Nº 16.679 v. 14/12/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de diciembre de 1995 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 5

puertas, modelo R-19 RN BIC, año 1994, motor marca Renault Nº 5908581, chasis marca Renault Nº 8A1B53SZZRS11880, Dominio X-678.107, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Base: U$S 9.950.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº X678107 cuyo deudor es Alcira B. Belmaña.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.680 v. 14/12/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de diciembre de 1995 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor marca Volkswagen Nº BE865307, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ076413, Dominio S-678.203, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Base: U$S 11.173. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº S678203 cuyo deudor es Claudio M. París.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.681 v. 14/12/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de diciembre de 1995 a las 10,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Break, modelo Elba CSL 1.7, año 1995, motor marca Fiat Nº 146B2000.1501578, chasis marca Fiat Nº 9BD146000.R5317356, Dominio ABK 460, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Base: U$S 13.303. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº ABK 460 cuyo deudor es Lina Noris Marzioni.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.682 v. 14/12/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de diciembre de 1995 a las 10,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1994, motor marca Ford Nº UI041240, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ059851, Dominio S-711.212, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Base: U$S 17.149. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº S711212 cuyo deudor es Mario R. Litmanovich.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.683 v. 14/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra GIQUEAUX, LEONEL EDUARDO EUGENIO, subastará el día 21 de diciembre de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Daihatsu, tipo automóvil, modelo Applause, año 1994, dominio S 704.735; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 23.920, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.684 v. 14/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra DANGELO, MARIA ISABEL, subastará el día 21 de diciembre de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Daihatsu, tipo Cupé 3 puertas, modelo Charade GTI, año 1994, dominio B 2.732.466; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 16.931, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.685 v. 14/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra COLONNA, LUIS ALBERTO, subastará el día 21 de diciembre de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1993, dominio R 098.190; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 8.799, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.686 v. 14/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra BARDINA, CARLOS IBER, subastará el día 21 de diciembre de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1994, dominio B 2.635.000; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs. Base: U$S 16.699, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.687 v. 14/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra STELLMACHER, MONICA GRACIELA, subastará el día 21 de diciembre de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Daewoo, tipo sedán 4 puertas, modelo Racer GTI Grade, año 1994, dominio B 2.624.846; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 14.520, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 5. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.688 v. 14/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra WAINSTEIN, PABLO ERNESTO, subastará el día 21 de diciembre de 1995 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 Nafta, año 1994, dominio B 2.643.705; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 16.509, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.689 v. 14/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra FERNANDEZ, RODOLFO OSCAR, subastará el día 21 de diciembre de 1995 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Daihatsu, tipo automóvil, modelo Cuore, año 1994, dominio S 706.543; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 11.359, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.690 v. 14/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra NANCLARES, ANA MARIA, subastará el día 21 de diciembre de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo familiar, modelo Duna WE SCR, año 1994, dominio M 306.983; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 11.488, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.691 v. 14/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra MESSUTI, GERARDO HECTOR CARLOS ALBERTO, subastará el día 21 de diciembre de 1995 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Daihatsu, tipo automóvil, modelo Cuore, año 1993, dominio X 664.356; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 7522, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.692 v. 14/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra GONZALEZ, MIGUEL ANGEL, subastará el día 21 de diciembre de 1995 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, modelo TLX, año 1994, dominio C 1.774.523; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 7498, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.693 v. 14/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra ROFFE, ALBERTO LEON, subastará el día 21 de diciembre de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCL 1.6, año 1994, dominio W 096.948; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 12.523, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma

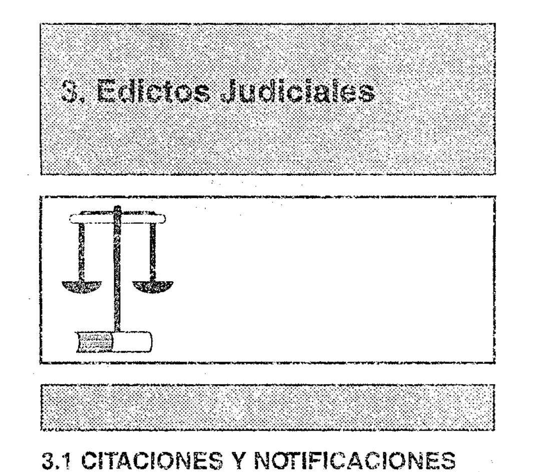
en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.694 v. 14/12/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de la prenda, contra MURCIA, EDUARDO ANTONIO, subastará el día 21 de diciembre de 1995 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCL 5P, año 1993, dominio C 1.732.652; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Planta Citibank. Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, frente al "Unicenter", salida Paraná a la izquierda. De lunes a domingos de 10 a 17 hs.- Puesta en marcha último sábado a las 16 hs.- Base: U$S 6016, de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/12 Nº 16.695 v. 14/12/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría a cargo del Dr. Luis Eduardo Sprovieri, sito en Lavalle 1212 piso 7º de Capital Federal, en autos caratulados: "LIONETTI, CLAUDIO JOSE s/ Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a CLAUDIO JOSE LIONETTI en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 12/12 Nº 7619 v. 14/12/95

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, cita a BEATRIZ AURORA TARANTO, para que comparezca en autos: "TARANTO, BEATRIZ AURORA s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, una vez por mes durante 6 meses en los términos del art. 25 de la ley 14.394, Roberto A. Beatti, P.S. Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1995.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 12/12 Nº 21.435 v. 12/12/95

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, Secretaría Unica, con asiento en Lavalle 1220, piso 3ro., Capital, cita en los autos caratulados "N.N. O ACOSTA GABRIELA ALEJANDRA s/ Adopción" a ENRIQUE ACOSTA y a la menor SANDRA NOEMI ACOSTA, a los fines que comparezcan en el plazo de diez días a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de tenerlos por conforme con el pedido de adopción plena solicitada de la menor. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 12/12 Nº 28.172 v. 13/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 interinamente a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, en autos CANTARINI DE SORIA ELSA VIRGINIA c/ PECOKARI HERNAN s/ Cobro Ejecutivo, cita al codemandado ANGEL LOFIEGO para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 12/12 Nº 28.173 v. 12/12/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, cita a ADOLFO WASSER y LUCIA SAMPAYO a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/12 Nº 52.405 v. 13/12/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber que en los autos "MANUEL ARSLANIAN S.A. c/ HEMADI, ADOLFO s/ Sumario", expediente Nº 28.265 se ha resuelto citar para que se presente a estar en juicio a ADOLFO OMAR HEMADI para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Eugenio Bavastro, Juez". Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/12 Nº 28.189 v. 13/12/95

Nº 22

Juzgado 1ª Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550 piso 7 de esta ciudad, cita a RICARDO LAPERNET a que dentro 15 días comparezca a estar a derecho en autos PROVINCIALES S.A. c/ LAPERNET, RICARDO s/ Ordinario, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 12/12 Nº 7628 v. 13/12/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a LUIS VAYA en los autos "RODRIGUEZ CARLOS c/ SERIO ALICIA y Otro s/ Ejecutivo" Expte. 60.499/94, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 12/12 Nº 52.424 v. 12/12/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 37

"Buenos Aires, 18 de octubre de 1995. De conformidad con lo normado en el art. 150 del C. P. P. N., cítese por edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a JOSE GABRIEL SAITA, para que comparezca dentro del tercer día de notificado, en la Causa Nº 60446 por el delito de infracción al decreto ley 6582/58 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Silvia Ramond, Juez de Instrucción, ante mí: Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) ediciónes) del 4/12/95 al 11/12/95.
e. 12/12 Nº 7661 v. 18/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que ADAM GONZALO CHURRUARRIN DAZA de nacionalidad boliviana Doc. Nº 92.747.860 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Bs. As., 27 de noviembre 1995. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 12/12 Nº 52.439 v. 12/12/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. TALLEDO MARCHENA, FERNANDO FERMIN, de nacionalidad peruano tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "TALLEDO MARCHENA, FERNANDO FERMIN s/ Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Pregón de la ciudad de La Plata.

La Plata, 23 de noviembre de 1995.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 12/12 Nº 27.688 v. 12/12/95

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. PIMCHAN RUESIANG de nacionalidad laosiana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "PIMCHAN, RUESIANG s/ Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Ciudad de Avellaneda.

La Plata, 1 de diciembre de 1995.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 12/12 Nº 28.136 v. 12/12/95

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. HERMOSA ROSELL, RAMIRO de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "HERMOSA ROSELL, RAMIRO s/ Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.

La Plata, 30 de noviembre de 1995.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 12/12 Nº 28.167 v. 13/12/95

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente a ROSA BEATRIZ ANDRADE, D.N.I. Nº 11.518.353, con último domicilio conocido en la Prensa Nº 365 Departamento "5" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento declararla rebelde (arts. 139 y 148 y sgtes. del C.P.M.P.). Publíquese por un día.

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 1995.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 12/12 Nº 7633 v. 12/12/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 26 de octubre de 1995, se ha decretado la quiebra de MARIO JOSE COMBERTI en los autos caratulados COMBERTI MARIO JOSE s/ Concurso preventivo, expte. 67.075 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 15 de marzo de 1996 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en Uruguay 856 1er. piso of. "3", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de abril de 1996 y 13 de junio de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/12 Nº 7620 v. 18/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "CRAWFORD KEEN y CIA. S.A. s/ Quiebra" (Expte. 49.937/89), se ha presentado el proyecto final de distribución de fondos. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín". Fdo. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez Nacional".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/12 Nº 52.431 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de BARCESSAT JORGE SIMON s/ Quiebra cuyo síndico es el Dr. Parma Horacio con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 111, 1º piso "1" de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la ley 24.522 hasta el día 22 de diciembre de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes

de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/12 Nº 7621 v. 18/12/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 7, Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, por la Secretaría Nº 13 a cargo del suscripto, hace saber que en autos SARIO S.A. s/ Quiebra, se ha ordenado la publicación del proyecto de distribución final, conforme lo establecido por el art. 214 de la L.C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/12 Nº 7622 v. 13/12/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º comunica por cinco días en autos "ADDALA ANDRES s/ Su propia quiebra", que con fecha 30 de octubre de 1995 se decretó la quiebra de ANDRES ADDALA. Se fijó plazo hasta el día 8 de marzo de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Jorge Azar, con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19º "192". La presentación del informe individual será el día 23 de abril de 1996 y el informe general deberá presentarse el día 6 de junio de 1996. Se ordena que se entreguen los bienes del fallido al Síndico al fallido y a los terceros. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no los hubiera efectuado, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/12 Nº 7623 v. 18/12/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de LABORATORIOS EWE S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal los administradores de la fallida en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira con domicilio en la calle Viamonte 1446, 2º piso de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/3/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 12/12 Nº 7624 v. 18/12/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 1995, en los autos caratulados ETICA SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ETICA SOCIEDAD ANONIMA, haciéndosele saber a los integrantes del órgano de administración de la misma y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de febrero de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 8 de marzo de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 3-4-96 y 20-5-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Anibal Diego Carrillo con domicilio en Paraguay 419, 1º piso 2do. cuerpo 29, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 12/12 Nº 7625 v. 18/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "ESTABLECIMIENTO METALURGICO SALGUERO S. A. s/Quiebra", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 30 de noviembre de 1995 ... Por presentado el proyecto de distribución final de fondos. ... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ... " Fdo. Angel O. Sala. Juez".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/12 Nº 52.653 v. 13/12/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por dos días, que en autos caratulados "ZYSMAN S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que se encuentra a disposición de los acreedores, en los términos del art. 214 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/12 Nº 7626 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, que en el concurso preventivo de ZANELLA HNOS. Y CIA S.A., la Junta de Acreedores convocada para el día 6 de diciembre de 1995 ha sido postergada para el día 17 de abril de 1996 a las 11,00 hs. La Junta se llevará a cabo en el Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, piso 9º, Capital Federal, con los acreedores que concurran, quienes deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 hs. del día indicado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/12 Nº 52.502 v. 18/12/95

Nº 19

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, p. 7mo., cita a BARBOZA MIGUEL A. y a ELIZALDE RAUL C. Sociedad de hecho, para que dentro del quinto día comparezcan a invocar y probar cuanto estimen pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente, en el expediente caratulado "BARBOZA MIGUEL A. Y ELIZALDE RAUL C. Sociedad de hecho s/ le pide la quiebra CERVECERIA SANTA FE S.A.". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 12/12 Nº 28.155 v. 13/12/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "MASOC DIVISION SISTEMAS S.A." decretada el día 20-10-95, cuyo síndico actuante es el contador Ana María Carrozza la cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 2885, 12º "97", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9/2/96. El art. 35 L.C. vence en fecha 22/3/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 8/5/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 12/12 Nº 7629 v. 18/12/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber por 5 días, respecto a los edictos publicados los días 6/11/95 al 10/11/95, que el 3 de octubre de 1995 se proveyó la apertura del concurso preventivo de GOMYTEL S.A. Hasta el 28 de diciembre de 1995 se fijó el plazo para que los acreedores formulen los pedidos de verificación al síndico designado CPN José Luis Rivas con domicilio en Montevideo 666, piso 1º, oficina "108", Capital Federal. Para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LC, se fijaron los días 13 de marzo y 13 de abril de 1996. La audiencia informativa (art. 45 LC) se celebrará el 5 de junio de 1996, a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar donde oportunamente se indique.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/12 Nº 28.180 v. 18/12/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ALBERTO POSTOL S.A.". Por sorteo realizado el 24 de noviembre de 1995 fue designado síndico el contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4º Capital Federal, quedando intimados los señores acreedores a formular sus pedidos de verificación en dicho domicilio hasta el día 7 de febrero de 1996.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/12 Nº 25.208 v. 18/12/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ANTIGUA CASA CUTTICA S.A. s/ Quiebra", que con fecha 15 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de "ANTIGUA CASA CUTTICA S.A.". Síndico: Ricardo Enrique Terrio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 19º, C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 12/12 Nº 7630 v. 18/12/95

Se hace saber a los Señores Acreedores que en los autos caratulados: "LUMBRERAS S.A.I.C.M. s/ Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos; de no mediar observaciones dentro del plazo de ley el mismo será aprobado. Publíquese edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 12/12 Nº 7631 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SINTETICO S.A. s/ Quiebra" que con fecha 1 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de SINTETICO S.A., con domicilio en la calle José León Suárez 5847.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 12/12 Nº 7632 v. 12/12/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

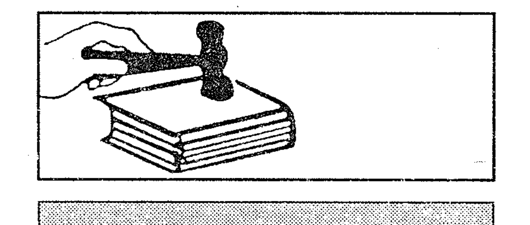
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/12/95 - Vence: 14/12/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	27/11/1995	BLANCA IRMA NIETO	28.076
3		Marcela L. Alessandro	29/11/1995	EMILIA VIRGINIA PIZZATELLI DE GRANA	28.073
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	29/11/1995	ANGELA MARIA VECA VDA. DE LOPEZ	28.004
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	29/11/1995	JOSE DOMINGUEZ o JOSE DOMINGUEZ VILA	52.246
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	29/11/1995	CONCEPCION GONZALEZ Vda. de DOMINGUEZ	52.244
5	9	Eduardo Antonio Collazo	22/11/1995	ANA LIA ALVAREZ DE DIAZ	28.033
6		Luis Eduardo Sprovieri	18/10/1995	ALFREDO MONTEAGUDO	28.057
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	29/11/1995	MERCEDES DORA DIAZ	28.034
13		Gustavo Pedro Torrent	23/11/1995	OSCAR IENNACO	28.041
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	30/11/1995	ASDRUBAL ISMAEL PASSADORE	52.341
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	29/11/1995	ENEAS ROBERTO FERNANDEZ	28.071
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/11/1995	CONCEPCION SIGNORELLO	28.023
24		Alejandro Daniel Rodríguez	29/11/1995	BEATRIZ LAURA CICHERO	28.006
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	01/12/1995	ALBERTO DAVID ARZENO y EMILIA ELVIRA BOCUTTI DE ARZENO	28.026
28		Mónica C. Fernández	22/11/1995	CESAR REINALDO GARCIA	28.079
29		Juan Pablo Rodríguez	27/11/1995	LUIS PASCUAL MANFREDI	28.053
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	29/11/1995	LUIS GARCIA MORAN	28.018
31		Ricardo Adolfo Leyba	02/11/1995	ELISEO HERRERO	28.067
32		José Benito Fajre	29/11/1995	MARIO ESTEVEZ	28.005
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	29/11/1995	ANTONIO OSHIRO	28.015
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	01/12/1995	JULIA ATALIA SAYUS	28.040
36	UNICA	Guillermo Valentini	28/11/1995	JULIO CESAR BOTTERO	28.061
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	29/11/1995	MOISES SCHERE	28.116
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	29/11/1995	MARIA LUISA GANDUGLIA	28.032
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	22/11/1995	SALVADOR DIAZ	28.104
45	UNICA	Martín Alejandro Christello	21/11/1995	CORA ELOISA DOYLE	28.059
46	UNICA	María del Carmen Kelly	29/09/1995	ESTER DE LOS ANGELES RACEDO DE CALDERON	52.347
46		María del Carmen Kelly	17/11/1995	JORGE PATRICIO RODINO	52.220
47	UNICA	Silvia R. Rey	17/11/1995	ANDRES HANSELMANN	28.050
47		Silvia R. Rey	22/11/1995	ZABALA JOSE ELIAS	28.035
47	UNICA	Silvia R. Rey	23/11/1995	MARCELINO JOSE DIANDA	27.996
49	79	Gustavo Enrique Toledo	16/11/1995	BOSSI JORGE CESAR	28.066
49	79	Virginia Simari de Landó	20/11/1995	PAYASLIAN MARIA	28.011
50	UNICA	Juan C. Insúa	16/11/1995	MARGARITA AGOSTINELLI	28.069
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/11/1995	JULIO SEBASTIAN COSTA	28.117
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	24/11/1995	JESUS LOPEZ y ANGELA ELVA RODRIGUEZ	28.027
55	UNICA	Olga María Schelotto	29/11/1995	EDUARDO ALBERTO FIORI	28.014
55		Olga María Schelotto	29/11/1995	JUAN CARLOS ALBERTO BIGLIA	28.037
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	29/11/1995	ESTEVEZ MARIA ROSA	28.102
59	UNICA	Fernando Cesari	28/11/1995	CARLOS WILSON SAVANI CANOSA	28.119
63	UNICA	Jorge E. Beade	30/11/1995	CARLOS JOSE GONZALEZ	28.122
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	22/11/1995	CONSTANTINO RODRIGUEZ	28.065
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	22/11/1995	MARIA AMPARO CABAÑAS MOURENZA	28.064
66		Juan José Caprín	21/11/1995	GOMEZ JUSTO FAVIO	28.054
67		Julio M. A. Ramos Varde	24/11/1995	CARMELITA ALFONSO	28.126
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/11/1995	TERESA TROIELLI	28.063
70		Julio Alfredo Auliel	16/11/1995	LUIS RIHA	28.022
71	UNICA	Susana A. Nóvile	17/11/1995	EDUARDO ALBERTO MEDA	28.082
72	UNICA	Daniel H. Russo	23/08/1995	NADRICHNY ISAAC	28.093
73	UNICA	Dolores Miguens	14/11/1995	VICTOR MIGUEL VALUSSI	52.245
73		Dolores Miguens	27/11/1995	MARIA DE LOS ANGELES FAUSTINA PEREZ DIAZ y FRANCISCO SCASANA	28.045
73	UNICA	Dolores Miguens	01/12/1995	HERRERA ENRIQUE	28.025
74	UNICA	Juan A. Casas	20/10/1995	JOSE RAMON CAMPESI	28.055
78		Isabel E. Núñez	20/11/1995	TIMOTEA SUAREZ	28.008
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30/11/1995	PEDRO LUIS MAURIZ	28.078
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	15/11/1995	FERNADO CARLOS PIETRAFESA y ELVIRA PAPOTTI	52.295
91		Alberto Ugarte	30/11/1995	FEDERICO BOS y ARNOLDO BOS	28.021
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	28/11/1995	MANUEL SILVA DA CONCEIÇAO	28.125
93		Marta Susana M. Gastaldi	29/11/1995	HERMINIA RITA DOMINGO	28.072
97	28	Deborah B. Aleandri	29/11/1995	PIGNATA DOMINGA	28.017
98	UNICA	José Luis González	22/11/1995	MERCEDES RODRIGUEZ DE FUENTES	28.091
98	UNICA	José Luis González	22/11/1995	SARA PEREZ PORTILLO	52.250
100		María Cristina Battaini	13/11/1995	JULIO VICENTE RIPOLL	28.118
100	UNICA	María Cristina Battaini	30/11/1995	JUAN ANDRES CABALLERO	28.039
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	24/11/1995	JOSE DONATO DOMINIONI	28.058
103	39	Luis José Carballido	24/02/1995	WALTER RENE ROMERO	28.051
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	30/11/1995	HECTOR CHEADI MATA	28.112
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	21/11/1995	LEGUIZAMON ANTONIO DOMINGO	52.293
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	23/11/1995	LEVIN DAVID	52.202
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	24/11/1995	ANTONINO GERACI	28.046
108	56	Daniel Rubén Tachella	21/11/1995	LANZONI RICARDO ENRIQUE	28.024
108	56	Daniel Rubén Tachella	24/11/1995	FERNANDEZ PRUDENCIO	28.003
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	30/11/1995	ESTHER RODRIGUEZ, MARIA TERESA RODRIGUEZ y JULIO HUGO RODRIGUEZ	52.255

e. 12/12 Nº 232 v. 14/12/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno, ubicado en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal. Comunica por dos días, en el Expediente Nº 5.990/94 "LORENZO HECTOR y otros contra CORRADO MARIA ANGELICA, sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día 15 de Diciembre de 1995, a las 15.00 horas, en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. San Juan Nros. 3949/3951/3953, Unidad Funcional 3º, Planta Baja de la Capital Federal, ocupado por la Srta. Susana Anchia. Comodidades: Un dormitorio-Living-comedor-Baño completo-cocina-patio cubierto, buen estado de conservación (Fojas 176). Medidas: Superficie Cubierta: Cuarenta y nueve metros ochenta y un decímetros cuadrados, de los cuales treinta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados es la superficie cubierta propia. Quince metros cincuenta y un decímetros cuadrados es la superficie cubierta común; correspondiéndole además una superficie no cubierta de doce metros cuadrados de uso exclusivo por patio. Porcentual: Seis con catorce centésimos por ciento, sobre el valor del conjunto del inmueble general. Base de venta U$S: 20.000, Seña: 30 % y Comisión: 3 % en dinero en efectivo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6. Sección: 36. Manzana: 70. Parcela: 26. La unidad tiene entrada común por el Nro. 3951 de la Av. San Juan. Deudas: Por expensas comunes a Octubre 1995 $ 421,15 (Fojas 183), O.S.N. partida s/deudas por aplicación de pagos (fojas 191) y Aguas Argentinas (Fojas 186) $ 77,02. Rentas Municipalidad libre de deudas. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 11.00 a 13.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 12/12 Nº 52.513 v. 13/12/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica sito en Bartolomé Mitre 718, 4º piso, Capaital Federal comunica por dos días en los autos "ROQUE MARCELA SUSANA c/ARREGUI EDUARDO RAUL s/Ejecución Hipotecaria". expte. Nº 96.218-94, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, (TE: 393-3752-8073) rematará el día 20 de Diciembre de 1995 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal lo siguiente: Un departamento ubicado en la calle Silvio L. Ruggieri 2729-31-33-39, Unidad Funcional 68, 8º piso, Capital Federal. El mismo consta de living-comedor, dos dormitorios, uno de ellos con pequeño balcón, pasillo, cocina, baño, en regular estado de mantenimiento. Sup. cubierta 52,57 m2, descubierta 2,40 m2. Porcentual 1,43 centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Cir. 18, secc. 21, Manz. 40, Par. 17a. Matrícula 18-3130-68. Desocupado. Base: $ 43.920. Seña 30 %, Comisión 3 %. Al contado y mejor postor, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobarse la subasta de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 580 y 581 del Código Procesal. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 1995 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital

Federal. Deudas A. Arg. a fs. 184 $ 140,18 al 13/10/95. O.S.N. a fs 194 $ 37,50 al 23/10/95, A.B.L. a fs. 190 $ 582,73 al 4/9/95. Expensas a Fs. 178 $ 4.532,62 al 30/9/95.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 12/12 Nº 28.210 v. 13/12/95

Nº 29

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Carlos Wowe Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490, cuarto piso, comunica por dos días en autos "LEONARDI, MARGARITA INES c/FERNANDEZ, FELIX ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 47.639, que el Martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día lunes 18 de diciembre de 1995 a las 9.45 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pío XII 5695 esquina Estomba, inmediaciones de la estación Don Torcuato, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Lote 1 Manz. 64b. De acuerdo a títulos mide 18,50 mts. frente al Nord Oeste; 4,24 mts. en su ochava al Norte; 7,00 mts. en su otro frente al Nord Nord Este; 10,00 mts. en su contrafrente al Sud Sud Este; 21,50 mts. en su otro costado al Oeste. Total 210,50 m2. Nomenc. Catast.: Circ. V; Sec. A; Manz. 64b; Parc. 1. Matrícula 66258. Consta de Living-Comedor, 3 dormitorios, cdor. diario, 2 baños, cocina, lavadero, garage, jardín al frente. Todo en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 7 hijos (fs. 86). Adeuda: Munic. Gral. Sarmiento $ 1.948,03 (fs. 57); Rentas $ 1.379,98 (fs. 48); OSN fuera radio (fs. 51). Venta Ad-Corpus. Base $ 18.667.- Seña 30 % Comisión 4 %, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El bien se visita los días 13 y 14 de diciembre de 1995 de 16 a 18 hs. Mayores informes al martillero (371-9601).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 12/12 Nº 52.523 v. 13/12/95

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, comunica por dos días en los autos caratulados: "ROSSI, SUSANA MARIA c/ETCHART, SONIA MABEL s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo" Expte. Nº 74.761/93 que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 22 de diciembre de 1995 a las 11 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero Nº 2042/46, Cap. Federal, los siguientes inmuebles: I) Unidad funcional Nº 6, de planta baja, integrante de la finca Defensa 941/945/949 (entrada común por el 945), entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, Zona Sud, Cap. Federal, cuyo título de propiedad obra a fs. 68/71. El bien se encuentra y entrega desocupado (fs. 200 vta.). Registra deudas: fs. 57/58 a Municipalidad de Bs. As.: $ 357,25 al 4-07-94; fs. 37 a Aguas Argentinas: $ 53,05 al 27/05/94; fs. 46 bis, a OSN: $ 159,73 al 7-06-94; fs. 182/84 al Consorcio, por expensas comunes: $ 3.495,15 al 30-06-95. Todo ello sujeto a los reajustes de práctica. El último período de expensas jun/95 asciende a: $ 33,00 (fs. 184). Comodidades: Imposible describirlas dado el estado de derrumbe en todo su interior, que pueden llegar a ser 3 ambientes, pequeña cocina y baño precarios (fs. 123 vta.). Superficie total s/Título: 69,74 m2. (fs. 73). Porcentual: 7,39 %. En el estado en que se encuentra y por su condición de exhibida no se aceptarán reclamos. Exhibición: lunes a viernes, de 13 a 15 hs. Nomenclatura Catastral: C:12; S:4; M:29; P:18 Matrícula Nº 12-1857/6. Base de venta: (fs. 159), $ 10.000,000.- A continuación de esta venta, se rematará: II) Unidad funcional Nº 10, del 1º piso, integrante de la finca Carlos Calvo 351, entre las de Defensa y Balcarce, Zona Sud, Capital Federal, cuyo título de propiedad obra a fs. 68/71. El bien se encuentra y entrega ocupado (fs. 200 vta.). Registra deudas: fs. 55/56 a Municipalidad de Bs. As.: $ 673,65 al 4-07-94; fs. 36 a Aguas Argentinas: $ 54,73 al 27-05-94; fs. 46 a OSN: $ 79,77 al 7-6-94; fs. 185/186 al Consorcio por expensas comunes: $ 3.563,75 al 12-07-95; todo ello sujeto a los ajustes de práctica. El último período de expensas jun/95, ascendió a: $ 35,00 (fs. 187 vta.). Comodidades: Pequeño hall de entrada; living comedor; dos dormitorios (uno de ellos con pequeño entrepiso por escalera marinera de hierro); baño completo, cocina c/campana; serv. individuales, interno. Estado deficiente de conservación (fs. 123). Superficie total s/Título: 47,59 m2. (fs. 166). Porcentual: 7,04 %; Nomenclatura Catastral: C:12; S:4; M:35; P:22. Matrícula Nº 12-149/10. En el estado en que se encuentra y por su condición exhibida, no se aceptan reclamos. Base de venta: $ 25.000,00 (fs. 177). Exhibición: lunes a viernes, 13 a 15 hs. Condiciones generales para ambas propiedades: Quien resulte comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas denunciadas en el expediente. Constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal y procederá a depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días corridos a la fecha de aprobación de cada subasta, quedando estas ventas como su entrega sujetas a la aprobación del Juzgado. Seña 30 %; Comisión 3 %; todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Ventas al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 12/12 Nº 28.212 v. 13/12/95

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 2º Piso Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados WIEDENHOFER ADOLFO c/BALDA JOSE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 18.228/94, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953/1541/8724). Rematará el día 15 de diciembre de 1995 a las 12:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 13 y 14 de diciembre de 1995, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Arengreen Nº 685, entre las de Dr. Honorio Pueyrredón y Valentín Virasoro, unidad 7, piso 3º, letra "G" matrícula F.R. 7-6488/7. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Secc.: 45; Mza.: 57; Parcela: 14d.- Superficie de la Unidad s/Título 62,67 m2. El inmueble se trata de (s/mandamiento de constatación) un departamento en 3º piso por escalera, de 3 ambientes, hall de entrada, living comedor, con piso de madera, 2 dormitorios con placares, cocina y baño. Todo ello s/fs. 92 y 92 vta. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos, s/fs. 123/4/5/6. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s. 14.485 fs. 129. Seña: 30 % fs. 129. Comisión: 1,5 % respectivamente a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Todo ello dentro del quinto día de realizada la subasta (art. 564 de Cód. Procesal). Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 de C.P.C.C. El comprador deberá dentro del quinto día, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja expresa constancia que no se admite la compra en comisión, ni corresponde decretar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inciso 7º del C.P.C.C.) fs. 129. Adeuda: Municipalidad: s/fs. 80 $ 254,52 al 10-01-95 y fs. 79 $ 1.156,24 al 06/01/95 - O.S.N. s/fs. 70 $ 109,88 al 02/12/94. Aguas Argentinas: s/fs. 65 $ 71,25 al 24/11/94. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa (fs. 129). Se subasta como libre de deuda por expensas comunes al no haber contestado el Consorcio el informe solicitado según constancia de fs. 85 y 98 vta.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 12/12 Nº 52.840 v. 13/12/95

Nº 53

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil 53, Secretaría Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 PB, comunica por dos días en el juicio "TAGLIACOZZO MARTA INES y Otros c/ADAN o ADAN y VIJANDE NORBERTO ANTONIO y Otros s/ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 25.653), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 18 de diciembre de 1995 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uriarte 351 de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. Nom. Cat. Circ. I, Sec. Z, Mza. 42, Parc. 20 y que consta de casa al frente con porch, dos habitaciones, cocina y baño, y casa al fondo con las mismas comodidades y entrada para auto. Su terreno mide 10,00 m. de fte. al Sud por 60,00 m. de fondo; lo que hace una sup.

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

total de 600 m2. Base $ 29.205, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. No adeuda por Imp. Municipal al 20/4/95 (fs. 107), por Imp. Inmob. adeuda $ 196,68 al 21/6/95 (fs. 117) y a Aguas Argentinas adeuda $ 16,06 al 12/4/95 (fs. 104/6). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación judicial alguna (art. 580 C.P.). Visitar los días 14 y 15 de diciembre 1995 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 12/12 Nº 52.681 v. 13/12/95

Nº 74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "COSENDE JULIO CESAR y Otro c/LABORDE EDGARDO RENE y Otro s/Ejec. Expte. 4.062/94" que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el dieciocho de diciembre 1995, a las 8.30 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, una finca ubicada en el Partido y Ciudad de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires (localidad Marmol), con frente a la calle Bartolomé Mitre Nº (1964) e/Erezcano y Jacinto Calvo, edificada en el lote de terreno que se designa como Lote B; Mide: 9 ms. 11 cms. Fte. al N.O. por 43 ms. 15 cms. Fdo., teniendo en el ctfte. 9 ms. 6 cms., o sea 392 ms. 02 dec.2. Nom. Cat. Circ. I Sec. F. Manz. 231 Parc. Nº 35 Ptda. 005495 (Ad-Corpus). Deudas: Fs. 41 Rentas $ 433,43 al 01/06/94; Fs. 47 O.S.N. $ 431,08 al 22/8/94; Fs. 48 A. Arg. $ 123,91 al 22/8/94; Fs. 49 y Fs. 50 Municipal: $ 1.005,07 y $ 338,84 ambas al 31/8/94. Base $ 46.761,45 contado mejor postor, seña 30 % Comisión 3 % sellado de ley, en efectivo; saldo de precio conforme art. 580 C. Procesal. Conforme mandamiento de fs 83 y vta., el inmueble se encuentra deshabitado y libre de todo ocupante. Se ha establecido su exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal quedando prevenido que no procede la compra en comisión. Conforme auto de subasta se vende libre de ocupantes.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Juan A. Casas, secretario.

e. 12/12 Nº 28.194 v. 13/12/95

Nº 99

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, tercer piso, comunica por dos días en autos "BLUM, LEON c/SARRABEYROUSE, ENRIQUE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 50.212, que el Martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día lunes 18 de diciembre de 1995 a las 10.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Falucho 1593, designado según plano como Lote uno-a, Matrícula 37708 de 9,95 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sea 497,50 m2. Linda por su frente al Noroeste con la calle Falucho, por el Noreste con Lote Uno-b; al Sudeste parte lote Dos y por el Sudoeste con lote quince. Partida 48603. Nomenc. Catast.: Circ. III; sec. A; Manz. 159; Parc. 25. Consta de jardín al frente, comedor, una habitación piso mosaico, cocina, baño con ducha y terreno al fondo, todo en regulares a malas condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado solamente por la madre del demandado Sra. Amalia Hernández. Adeuda: OSN —no cuenta— al 31/1/95 (fs. 72); Aguas Arg. sin deuda al 1/2/95; Munic. Alte. Brown $ 1.247,20 al 29/12/94 (fs. 67); Rentas $ 2.124,42 al 28/12/94 (fs. 59). Venta Ad-Corpus. Base uSs 7.500.- Seña 30 % Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El bien se visita los días 13 y 14 de diciembre de 1995 de 15 a 17 hs. Mayores informes al martillero (371-9061).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 12/12 Nº 52.522 v. 13/12/95

Nº 110

El Jgdo. Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Clara Lagache, sito en la Avda. de Los Inmigrantes 1950 1to. P de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: CASSANI AZURRO FERNANDO c/FERNANDEZ HUGO DAVID y Otros s/Ejecutivo, Expte. 5081/93, que el Martillero Constantino Vicente Souto rematará el día 18 de diciembre de 1995 a las 9 hs. en el local sito en la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed., en block el inmueble sito en Avda. Segurola 1468/70 (locales) y en la calle Moctezuma 1471 (4 deptos.) ambos de Cap. Fed. De acuerdo a constatación en autos ambos locales se encuentran ocupados con ctrato. de alquiler hasta 1997, en el primero funciona comercio de mercería y en el otro granja, ambos poseen baño. Por la calle Moctezuma hay 4 deptos. de dos amb., en PB ident. con letras B y C, y en 1er Piso como A y D, el B se encuentra alquilado sin ctrato., el C y el A son ocupados por los hijos de la propietaria y el D lo ocupa la propietaria. Todo en regular estado de conservación. Matrícula: 15-54895. Nomc. Catastral: Circ. 15, Sec. 85, M. 94, Parc. 4. La subasta se realiza Ad-corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed., debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. deudas: Aguas Arg. (al 21-3-94 Fs. 78) no registra deuda. OSN (al 9-4-94 Fs. 105) $ 235,16, A.B.L. M. Cdad. Bs. As. (al 29-3-94 Fs. 90) $ 1.170,32 . Base: $ 25.700. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El bien se exhibirá los días 14 y 15 de diciembre de 1995 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 12/12 Nº 28.206 v. 13/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 8º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte.: 33.665) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 15 de diciembre de 1995, a las 9:45 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle Berón de Astrada Nº 706 de la Localidad de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes; según catastro: designado con el número 0712, manzana 0077, fracción OA, Lote 001; Registrado actualmente al F.M.R. Nº 490 Dto. Curuzú Cuatiá; Superficie del terreno; 217,34 m2. Según informe del martillero se trata de un gran local desocupado ubicado por calle Berón de Astrada 706, a continuación oficina contigua, baño que carece de sanitarios, pasillo, patio que comunica a propiedad lindera sin división que corresponde con continuar línea imaginaria que comunica a garage ubicado por calle Belgrano sin número. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 23.333.- Seña: 10 % Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.; aún en caso de plantear se cualquier objeción que impida la aprobación del remate. Si así no se hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio los intereses que fija el Banco Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta día, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta, en los términos de los arts. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional. Audiencia pública de apertura, en Secretaría, a las 12 hs. del mismo día. Visitar inmueble los días 13 y 14 de diciembre de 10 a 13 hs., concurriendo a calle Berón de Astrada 710 de Curuzú Cuatiá. Deudas: Aguas de Corrientes SA (fs. 166 vta.) $ 412,55 al 19/04/95. Municipalidad: (fs. 164 vta.) por Impuesto Inmobiliario $ 339,20 y por Serv. Grales. $ 867.- al 25.04.95.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 12/12 Nº 52.574 v. 13/12/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en los autos: "REIBALDI, EDUARDO c/MIR DE DIOS NELIDA y Otro s/Ejecutivo", (Expte. 22.598) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 1995 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. As., identificado como lote 14, quinta 252, Nom. Cat.: Circ.II, Sec. E, Manz. 76, Parc. 14, que mide 7,50 mt. de frente por 42 mt. de fondo o sea una superficie de 315 m2. Dominio Nº 6727/49 a nombre de Nélida Mir y Andrés Lisandro Dios y Mir. Conforme acta obrante en autos el inmueble está ubicado en la calle 530 Nº 1233 (entre calles 7 y 8), La Plata, se trata de una casa de aproximadamente 45 años, con frente de ladrillitos a la vista con portón color marrón y se compone de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina con fondo de piso de tierra siendo su estado de conservación bueno ocupado por el Sr. Andrés Lisandro Mir y su esposa e hija. Deudas a la Dirección General de Rentas $ 515,85 al 30/6/95. Base: $ 38.077,33 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 30 %, comisión 3 %, Sellado 0,5 %, al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 14 a 17 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de subasta, los que serán abiertos antes de comenzar la puja.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/12 Nº 52.693 v. 14/12/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 7º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CORPORACION DE PRODUCTORES EXPORTADORES S. A. c/SALA RUSSO Y CIA. SA s/Ejecución de Laudo Arbitral" expte. nº 54.498, que el martillero Federico León de la Barra (TE: 393-3752-8073) rematará el día 20 de diciembre de 1995 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, lo siguiente: dos motores eléctricos marca "Corradi" de 75 CV c/u con Nros. 894102 y 894111, una balanza para granos marca Bianchetti S.A. nº 171006, capacidad 79.999 Kg. adherida al piso y con plataforma para el pesado de vagones de ferrocarril, otra balanza marca Bianchetti S.A., Nº 171.144 para granos, capacidad 79.999 Kg. Una limpiadora de granos "C Preumayr" S.A. Nº 15.090, modelo MCS-200", con dos motores eléctricos, siete silos de chapa de acero inoxidable Marca "Fabersil", capacidad 1.200 toneladas c/u con sus respectivos extractores y aireadores adheridos al sue-

lo y enganchados al sistema Redler. Todo en general adherido al suelo y formando parte de la planta de silos existente en el lugar. En general en buen estado. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % I.V.A. sobre el precio de venta. El saldo deberá abonarse el día 21 de diciembre en horario de 14 a 16 horas en la calle Arroyo 810 PB, Capital Federal. La entrega y retiro de la mercadería corre por cuenta y riesgo de los compradores. Exhibición: Visitar libremente en el lugar donde se encuentra la planta, Estación de Ferrocarril de la Ciudad de Lobos, Pcia. de Bs. As. sita en la calle Mastropietro y Salgado de Lobos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 12/12 Nº 28.211 v. 13/12/95

El Juzgado Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, hace saber por dos días, que en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LAGALA, TEODORO y Otros S/Ejecutivo", "Reservado", Expte. Nº 17.836, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 21 de diciembre de 1995, a las 13.00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Schmidel Nº 6239 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 15 A, Parc. 32; Matrícula: 1-78748; Partida: 14.062. El bien consta de: (P.B.) comedor, garage, comedor diario, habitación, baño y patio; escalera interior y otra exterior por el patio y en planta alta hall, baño, dos habitaciones y patio, existe una línea telefónica funcionando normalmente. El estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por el demandado Sr. Teodoro Saverio Lagala y su esposa, quienes lo hacen en calidad de propietarios y puede ser visitado los días 18 y 19 de diciembre de 1995, de 16.00 a 17.00 horas únicamente. El Título de Propiedad corre a fs. 208/213. Deudas: A fs. 409 O.S.N. al 19.9.94 $ 393,41. A fs. 445 Aguas Argentinas al 30.3.95 $ 152,23. A fs. 468/69 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 10.4.95 $ 5.031,17. Base de Venta: $ 41.250.00. Todo en dinero efectivo. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del CPCC. y al mismo se deberá adicionarle el 14 % anual desde el quinto día de la fecha de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 12/12 Nº 52.436 v. 13/12/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos: "TOTALPACK S.A. s/Quiebra" Expte. 49.912, que el martillero Ensoli Elpi, rematará el día 20 de diciembre de 1995, a las 9,15 horas, en el local de la Asoc. de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento señalado como unidad funcional Nº 13, piso 6º, de la finca Cnel. Díaz 1432/34, Capital Federal, nomenclatura catastral: Circ. 19, Sec. 15, manz. 6, parc. 29. Se compone de palier privado living, tres dormitorios, balcón en su frente, 2 baños, cocina y comedor diario, departamento de servicio, espacio de baulera, todo en buen estado de uso y conservación. Superficie total 114,84 m.c. Se encuentra ocupado por la Sra. Elena Rosa Carranza y sus dos hijos adolescentes. Deudas: Municipales al 14/X/94 $ 5.097,39 (fs. 1187/8) Aguas Argentinas al 12/IX/94 $ 155,77 (fs. 1171), Expensas $ 606 (fs. 1167). Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado mejor postor. Base $ 31.688,56 (2/3 partes de su valuación) (fs. 1184), seña 20 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., bajo apercibimiento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 15, 18 y 19 de diciembre de 1995, de 17 a 18 horas. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Comercial, los que serán abiertos el día anterior a la fecha del remate a las 12,00 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/12 Nº 52.694 v. 19/12/95

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en Av. Callao 635, 2º piso Capital, comunica por un día en los autos: "MADITEL S.A. contra AYRALA ALFREDO sobre Ejecutivo" Expte. 66.454, que la martillera Isabel Gimenez Bustamante, rematará el miércoles 14 de diciembre de 1995 a las 11y30 hs. en Av. La Plata 1190, donde se exhibe los días hábiles de 16 a 19 hs. los siguientes bienes: un teléfono fax Nitsuka FXE1; 2 computadoras (Topzen y s/marca), una heladera Coventry, 3 escritorios de madera (1 de 6 cajones y 2 de 3 cajones) 4 sillas; giratorias; una estantería de madera y 1 mesa p/computación. Sin Base. Al Contado. Dinero efectivo. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/12 Nº 52.491 v. 12/12/95

Nº 14

Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, sito en Callao 635, 2º de esta Capital comunica por un día en autos "COMERCIO ESPAÑOL Y ARG. S.A. CIA. DE SEG. S.A. en Liq. s/Inc. de Venta de Lotes del Partido de San Vicente, Bs. As." Expte. 58.900, que los martilleros J. M. Bouquet, R. R. Bronenberg Victorica y S. Sarachaga, rematarán el día 22 de diciembre de 1995, a las 8,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal; los lotes 20, 22 y 23 de la Circ. VII, sec. C, chacra 3 manz. 3 f, de Guernica, San Vicente, Bs. As. los lotes 22 y 23 en block con las bases de $ 2.175.- c/u, al igual que el lote 20; seña 30 % comisión 3 %, más el 0,50 de sellados, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzg. La venta es al contado. Para su mejor ubicación están ubicados en la manzana compuesta por la Avda. Eva Perón, calle 19a. y calle 30. Se aceptarán ofertas bajo sobre y los procedimientos a seguir deberán requerirse por secretaría. El impuesto previsto por el art. 7 de la ley 23.905, será abonado por el comprador y retenido por el escribano, no estará incluido en el precio. Las tasas impuesto y contribución devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador en comisión, deberá indicar dentro del tercer día, el nombre de su comitente. En el caso de no haber ofertas, pasada media hora, saldrán a la venta sin base.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/12 Nº 52.500 v. 12/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "BANCO NUEVA ERA COOP. LTDO. c/SERVICIOS DE COMERCIALIZACION ZOFREE S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", concurso especial art. 203, Ley 19.551, Expediente Nº 59.267/94, que los martilleros César L. Galli, Juan A. Sarachaga y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 21 de diciembre de 1995 a las 16,30 horas, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 451/455, Capital Federal, que cuenta con un terreno de 457,12 mts.2, adcorpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 71; Parcela 16. Superficie cubierta aproximada: 677 mts.2, se trata de un muy buen local con dos vidrieras a la calle; salón de ventas de 7 x 32 m.; depósito de 5 x 9 m.; compartimiento de 1 x 2 m.; dos pequeños baños, una oficina, depósito: 2 x 7 m. en L, cocina, hay dos escaleras que comunican con el primer piso, una adelante y otra en la parte posterior del local. Primer piso; al fondo del mismo hay un patio terraza que mide 7 x 28 m. aprox. descubierto, con piso de baldosa sobre la losa en buen estado de conservación; tiene compartimentos usados para oficina en aluminio y vidrio y dos baños compartimentados. Se encuentra desocupado. Base: U$S 1.372.227; en caso de no existir postores, media hora después saldrá a la venta con la base de U$S 500.000. Seña: 30 %. comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis", art. 580 del C. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6to. del reglamento para la justicia del fuero, reglamentación art. 570 del C. de Proc., las que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal con los requisitos exigidos en el punto 14 del auto de fs. 202/205. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. La exhibición del inmueble será los días 14, 15 y 18 de diciembre de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/12 Nº 52.690 v. 19/12/95

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SANMARTI, OSVALDO RAFAEL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Expediente Nº 22.262), que el día 19 de diciembre de 1995 a las 9,30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará: 1) Las 5/8 ava parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Acoyte Nº 143 - Piso 1º - Letra "a" de Capital Federal, el cual consta de: 3 dormitorios; living-comedor; hall de entrada; escritorio, baño; office-cocina grandes, patio; lavadero (dormitorio de servicio) y baño. Tiene balcón corrido sobre la calle Acoyte, que toma living-comedor; baño y 2 dormitorios. Tiene 2 accesos: principal y de servicio. Está en buenas condiciones de conservación y pintura, y tiene una línea telefónica instalada y funcionando. Se encuentra ocupada por el Sr. Osvaldo Rafael Sanmarti en su carácter de propietario de las 5/8 ava parte indivisa del inmueble; su esposa y dos hijos mayores. Incluye esta venta: el 50 % indiviso de la cochera Nº 33, correspondiente a la 1/37 ava parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la planta sótano, con entrada y salida por el Nº 149 de la calle Acoyte de Capital Federal. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 36.955,66 - La seña: 30 % - La comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. A continuación - B) A las 10,00 horas, el martillero Norberto E. Baque, rematará los bienes inventariados en autos, entre los que principalmente se encuentran: un juego de comedor, compuesto por mesa y 8 sillas; sofá esquinero de 3 cuerpos; máquina fotográfica reflex Marca "Pentax"; teleobjetivos; flashes; televisores; trípodes, y demás bienes detallados en los catálogos que distribuirá el martillero en los lugares de remate y exhibición. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Sin base - Seña: 30 % - Comisión: 10 % - I.V.A. sobre los bienes: 21 %. En efectivo. Entrega previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. A este saldo de precio, deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo de precio, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. La presentación de las ofertas bajo sobre, obran a Fs. 426 y no se requiere patrocinio letrado. Superficie Total: 118,26 mts². - Porcentual: 1,49 %. Nomenclatura Catastral: a) Departamento Acoyte Nº 143 - Piso 1º "a" - Unidad Funcional Nº 12 - Circunscripción: 7 - Sección 45 - Manzana 79 - Parcela 2. Matrícula 7-962/12. b) Cochera Nº 33 de Acoyte Nº 149 - Unidad Funcional Nº 1 - Circunscripción 7 - Sección 45 - Manzana 79 - Parcela 2A. Matrícula 7-962/1. Días de exhibición (tanto del inmueble como de los bienes muebles) 14 y 15 de diciembre de 1995, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/12 Nº 7627 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital, comunica por un día en el juicio "MARIO E. MUÑOZ S.A. s/Quiebra s/Inc. Enajenación de Bienes" Expte.: 23.427 que la martillera Irma I. M. de Paez rematará el día 15 de diciembre de 1995 a las 16 hs. en Dr. Enrique Finochietto 2165 de Capital, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 14 a 16 hs. los siguientes bienes: una caja fuerte; una mesa; un escritorio; dos percheros de pie; un mueble archivo; dos estufas; un aire acondicionado; una comoda tapa de mármol; una mesa de luz y una estantería modular. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 % todo el dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta Art. 104 del Reglamento del fuero, la apertura se efectuará el mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/12 Nº 52.514 v. 12/12/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda Secretaría Nº 42 a cargo del autorizante con asiento en el Palacio de Justicia piso 7º comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero en autos PREFERANCE S.A. c/ABRAHAM WASSERMAN E HIJOS SOC. DE HECHO (de ABRAHAM WASSERMAN y Otro) s/Ordinario Expdte. 12.902/85 que la Martillera Da. Sara Susana Mendez de Olarán subastará el día veintiuno de diciembre de 1995 a las doce horas en el Salón sito en Humberto Iº 2042 de esta ciudad los inmuebles que a continuación se detallan. Nº 1, el 25 % indiviso de la unidad funcional Nº 28 letra A del piso 12º del inmueble sito en Granaderos Nº 3/15 y 25 (esq. Rivadavia 6599) a la que corresponde la sigte. Nomenclatura Catastral: Circ. 5 - Secc. 65 - Manz. 120 A - Parcela 18 a- Con una superficie total para la unidad de 163,74 M2. correspondiéndole un porcentual de 5,28 %. La que según constancias de autos consignadas por la Martillera como Oficial de Justicia "ad-hoc" con fecha 21 de noviembre de 1995 la propiedad está ocupada por el Sr. Carlos Roberto Vaiman, su cónyuge Rebeca Wasserman en calidad de propietarios y dos menores. El bien se encuentra en un estado normal de mantenimiento y pintura, componiéndose de living comedor (en amplio martillo), 3 dormitorios y dependencias con balcón corrido sobre calle Granaderos, cocina y antecocina, posee línea telefónica. Exhibición: días 19 y 20 de diciembre de 1995 de 16 a 18 horas. Deudas: (Sujetas a reajuste en el momento de su pago) M.C.B.A. (fs. 712/3) al 11.05.95 $ 10.228,95 O.S.N. (fs. 701) al 28.04.95 $ 1.254,66 Aguas Argentinas (fs. 680) al 25.04.95 $ 176.70. Deudas por expensas: con fecha 27 de noviembre de 1995 la administración informó que la U.F. 28 adeuda por expensas $ 1.627,10 habiéndole correspondido $ 300.- por valor mensual de expensas. Condiciones de venta. Base $ 13.346.- Seña 30 % - Comisión 3 % todo en efectivo y al mejor postor. A continuación se subastará el 100 % de la Unidad Funcional nº 43 letra D del piso octavo del inmueble sito en la calle Segurola 1753/57 (entre Miranda y E. González) a la que corresponde la sigte. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Secc. 79 - Manz. 10 - Parcela 13 a. con una Superficie total de 68,93 M2 correspondiéndole un porcentual del 1,40 % la que según constancias de autos consignada por la Martillera como Oficial "ad-hoc" con fecha 21 de noviembre de 1995 la propiedad está ocupada por el Sr. Aaron Roberto Wasserman, su cónyuge Da. Mónica Ruth en calidad de propietarios y dos menores. El bien se compone de palier privado - living comedor toilette, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio y balcón terraza a pulmón de manzana. Muy luminoso. Posee línea telefónica. El estado es normal con piso de escacalla de mármol en living. Exhibición: días 19 y 20 de diciembre de 1995 de 16 a 18 horas. Deudas: (Sujetas a recargo en el momento de su pago) M.C.B.A. (fs. 714/5) al 11.05.95 $ 2.007,75 O.S.N. (fs. 702) al 28.04.95 $ 356,43 Aguas Argentinas: (fs. 681) al 25.04.95 $ 167,52 Deudas por expensas: Con fecha 28 de novbre. de 1995 la Administración informa que la U.F. 43 adeuda por expensas $ 1.051.- habiéndole correspondido $ 132.- por valor mensual de expensas. Condiciones de Venta: Base $ 14.695,12 - Seña 30 % - Comisión 3 % todo en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que el saldo de precio de las dos unidades mencionadas deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Para las unidades a subastar se aceptarán hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por

el Actuario con presencia del Martillero e interesados a las 12.30 hs. del mismo día, para dichas ofertas no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/12 Nº 52.504 v. 13/12/95

Nº 22

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, desempeñada por el Dr. Alejandro Mata, Talcahuano 550, piso 7, comunica por 2 días en los autos: "CIGARETTE S. R. L. s/ Quiebra", Expte. Nº 26.362, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 18 de diciembre de 1995, a las 14.30 hs. en calle Talcahuano 479, Pta. Alta, Cap. Fed., cantidad de prendas de vestir a saber: Pantalones de jeans, aprox. 1000, diversos talles; Camperas de jeans; Pantalones de tela, short, zapatillas, cinturones y variedad de prendas. Computadoras, turbo ventiladores, escritorios, sillones, aire acondicionado, mini componentes, máq. calcular, aspiradoras y cantidad de bienes que se exhiben en calle Florida Nº 716, 3º Dto. "L". Los bienes existentes en la calle Pedernera Nº 1568, se rematará en block y cuyo detalle obra a fs. 594, mueble semicircular de madera con estantes internos y cajoneras, con un vidrio que cubre la base superior del mismo (fs. 617) que se encuentra en Alto Palermo Shopping 1º subsuelo, Av. Santa Fe 3253, todos sin base. Seña 10 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Y depositar saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el lugar que fijará oportunamente el martillero y asimismo deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 12 hs. del día anterior de la subasta, dando cumplimiento a las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Exhibición: Los días 14 y 15 de dicho mes, en el horario de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 12/12 Nº 7637 v. 13/12/95

Nº 24

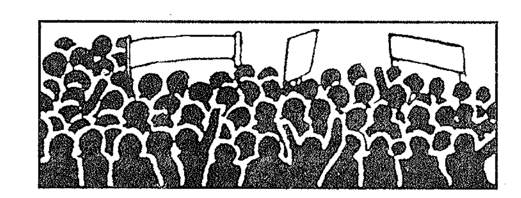
Juzgado en lo Comercial Nº 24 a cargo del Doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo con asiento en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS c/MANUFACTURA ARGENTINA DE PIELES S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 22637, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 21 de diciembre a las 13 horas, en el salón de la calle Juan D. Perón 1233, ex Cangallo, los siguientes bienes: "Un cuadro al óleo de aprox. 1,00x0,80 m. firmado abajo a la derecha al parecer "C. Alonso 64", representando una criatura gorda al pie de una silla, con varilla, paspartú y marco. Un cuadro al pastel de aprox. 0,60x0,40m. firmado abajo a la izquierda por "Castagnino", representando una maternidad, con paspartú y marco; Una litografía policromada firmada abajo a la izquierda por "Dalí", con iniciales "H.C." del otro lado, representando una escena compleja con un figura azul sobre la plataforma superior, con paspartú y marco; Un cuadro al óleo de aprox. 0,30x0,35 m. firmado abajo a la derecha por "Kou-Kuek" representando una marina; Uno similar representando una procesión, ambos con marco dorado; Un cuadro al pastel de aprox. 0,60x0,40 m. firmado abajo a la izquierda "Santiago Cogorno 65", representando una mujer recostada apoyando su cabeza sobre la mano izquierda, con marco". Condiciones de venta: sin base al contado, comisión 8 %. IVA a cargo del comprador, los bienes serán entregados previo pago total; se exhiben en el Banco Sudameris, Juan D. Perón 500, Planta Baja, de lunes a viernes de 10 a 15 hs., se aceptan ofertas bajo sobre. Informes 932-7762 y 371-1017.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/12 Nº 52.519 v. 13/12/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40 comunica por 1 día en el Expediente Nº 15.261, autos: "CHANCALAY EFRAIN LEOCADIO c/DIAZ ALADINO s/Despido" que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 18 de diciembre de 1995, en el local de ventas, sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital, a las 10 y 30 horas; los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran, en forma total y conjunta; detallándose a continuación: 1 cortina de hierro que se encuentra en el frente de entrada del local del negocio de panadería y afines y funciona electro automáticamente por intermedio de un motor eléctrico anexo y posteriormente 6 hojas de vidrio Blindex, con sus herrajes y sus medidas son de 2,50 mts. por 0.70 mts. al parecer 7 vitrinas exhibidoras de mercaderías, de distintos tamaños; presuntamente empotrados en la pared, una heladera, anexado un motor eléctrico, sin marca ni número visible y en su frente 2 puertas corredizas, de acero inoxidable, 1 triciclo para reparto de productos panaderil, 1 mueble para cobranza, 1 mueble mostrador forrado en fórmica blanca en desuso, 4 canastas de mimbre, distintos tamaños, 5 bandejas de metal, 1 balanza mostrador marca "Molero" de 2 kg., 1 máquina registradora eléctrica Nº GA 503/01-3 bandejas de metal, distintos tamaños, 1 cielo raso de metal que cubre la totalidad del negocio, 1 caja fuerte de metal de 1.50 mts. por 1.00 mts. al parecer: adosado a varias cajas que componen un todo, 4 estante de vidrio apoyados en la pared azulejada, 1 mostrador de material con 4 compartimientos en su parte inferior, 1 cortadora de pan eléctrica y su motor, ambos sin número ni marca visible, adherido con un pote para crema, una heladera de metal de 4 puertas, eléctrica de 2 mts. de alto por 1,20 mts. de ancho, por 0.60 mts. de fondo, estas medidas son estimativas, 1 aparato telefónico, 1 pieza conteniendo estantes de madera en su totalidad, 1 escritorio de metal con tapa de vidrio, 2 palas para excavar de mango de madera y metal, 1 mesa de madera con anexo flexible de 6 mts. por 1.30 mts. al parecer, 1 máquina amasadora de acero inoxidable en su interior, completa, con su motor eléctrico, usada sin marca ni número visible, 1 sobadora completa "Roberto Retondaro" usada, sin marca ni número visible, 1 armadora, cortadora y trinchadora de pan, todo ello adosada a una cortadora moldeada, ambas metalizadas con sus respectivos motores eléctricos, sin marca ni número visible. Aproximadamente 130 palas de madera para recoger pan, aproximadamente de 2 mts. de largo, 2 palas para pan y una de bizcochera, 1 horno de ladrillos refractarios con su instalación completa de gas y ventiladores eléctricos, 13 canastas de mimbre, 35 bandejas de metal, 4 posa caballetes de hierro, regulables, 1 cámara frigorífica, totalmente empotrada, completa, con su motor eléctrico sin marca ni número visible; su parte externa está adosado con azulejos color blanco; su interior mide aproximadamente por 3,50 mts. de fondo, puerta de cierre de acero inoxidable con sus respectivos herrajes y en su interior contiene 5 porta latas de 2 latas cada uno, 1 armazón de madera fc. con 4 estantes, 1 sobadora "Siam Di Tella" usada, 1 pileta para lavados en general de acero inoxidable y azulejos blanco en su exterior, instalación completa, 2 sobadoras sin número ni marca visible, 2 batidoras con sus respectivos anexos, con respectivos motores eléctricos sin marca ni número visible, varios tornos, 2 dobles, con cajones, 120 bandejas metálicas, aproximadamente 1 horno a gas, de ladrillos refractarios y un ventilador eléctrico y motor, ambos sin marca ni número visible, 2 sostenedores de palas y bizcocheras, 1 rallador de pan con su motor eléctrico, sin número visible y sin marca visible, 1 báscula de 20 ks. con sus pesos de 10 y 50 Kos., marca "El Cerealista". Anexo familiar: 1 cocina a gas, marca "Escorial", con 4 mecheros y horno, 1 mesada de mármol y respectivas cajoneras y puertas. Cuarto de baño: Azulejos adosados contra la pared color rosa, totalmente instalado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El total de todo ello, pagadero en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Día de exhibición los días lunes a viernes de 15 a 18 hs. en el local, sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 2736, entre los números 2732 y 2740. El comprador se obliga a retirar la mercadería comprada; asumiendo los gastos que origine a su cuenta y cargo del local mencionado en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 2736 entre los números 2732 y 2740, dentro de los siete días corridos desde el día del remate; todo gasto que origine el incumplimiento del plazo del retiro de la mercadería tendrá que pagarlo el comprador.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Liliana M. Tarbuon, secretaria.
e. 12/12 Nº 7638 v. 12/12/95

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA DE CATAMARCA

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

RECURSOS:	$
— Cuotas Ingreso Ministerio del Interior (Nota 1)	60.202.90.-
Total Recursos	60.202.90.-
GASTOS:	
— Publicidad y Papelería (Nota 2)	12.192.19.-
— Sueldos (Nota 3)	24.203.90.-
— Viáticos (Nota 4)	6.130.00.-
— Servicios (Nota 5)	5.130.98.-
— Colaboración (Nota 6)	2.790.00.-
— Homenaje (Nota 7)	1.890.00.-
— Mantenimiento (Nota 8)	87.00.-
— Comisiones e Intereses Bancarios (Nota 9)	895.37.-
Total Gastos	58.320.44.-

Total Recursos:	$ 60.202.90.-
Total Gastos:	$ 58.320.44.-
Superávit del Período	$ 1.882.46.-

Dr. JULIO A. SORIA, Secretario General, Partido Justicialista. — MARIA C. ELIAS, Secretaria de Finanzas. — Dr. DERMIDIO HERRERA, Vice-Presidente, Consejo Provincial, Partido Justicialista.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 1/1/94 AL 31/12/94

ACTIVOS:	$
— Disponibilidades	
— Banco de Catamarca Cuenta Corriente	1.555.12.-
— Créditos	
— Ministerio de Interior (Nota 10)	3.747.62.-
— Bienes de Uso	
— Muebles y Utiles (Nota 11)	6.834.00.-
— Inmuebles (Nota 12)	33.928.84.-
Total Activos	46.065.58.-
PASIVOS:	
— Deudas Comunes (Nota 13)	13.090.00.-
— Deudas Sociales (Nota 14)	21.033.41.-
— Deudas Fiscales (Nota 15)	5.240.00.-
Total Pasivos	39.363.46.-

Dr. JULIO A. SORIA, Secretario General Partido Justicialista. — MARIA C. ELIAS, Secretaria de Finanzas. — Dr. DERMIDIO HERRERA, Vice-Presidente, Consejo Provincial, Partido Justicialista.

PATRIMONIO NETO

— Capital Social	9.62.-
— Reserva Renovación Bienes de Uso	3.979.69.-
— Resultados Acumulados Ejercicio Anterior	830.40.-
— Resultados del Ejercicio	1.882.46.-
Total Pasivos y Patrimonio Neto	46.065.58.-

Dr. JULIO A. SORIA, Secretario General, Partido Justicialista. — MARIA C. ELIAS, Secretaria de Finanzas. — Dr. DERMIDIO HERRERA, Vice-Presidente, Consejo Provincial, Partido Justicialista.

e. 12/12 Nº 7634 v. 12/12/95

(Para recortar)

5. Información y Cultura

GUIAS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS

La Dirección General de Política Legislativa y Atención Jurídica Comunitaria ha solicitado la publicación de las Guías Judiciales de las Provincias. Esta Dirección Nacional del Boletín Oficial entiende que con esta publicación se presta un servicio informativo de interés y necesidad general. Todos los martes aparecerá este material informativo, de forma que pueda desglosarse del resto del diario para su compaginación y guarda, hasta completar todas las Provincias.

PODER JUDICIAL DEL CHACO

1995

(Conclusión)

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

VILLA ÁNGELA

Edificio Tribunales 9 de julio 372 - Villa Ángela (3540) - Chaco

CÁMARA del CRIMEN

Jurisdicción: en las IIIª y IVª Circunscripciones Judiciales de Villa Ángela y Charata.-

Presidente	Dra. Hilda Beatriz MORESCHI	(0713) 20217 (0713) 20074
Jueces	Dr. Eduardo Horacio COSTA Dra. Herminia Esher FERREYRA de KUZMAK	
Secretarias	Dra. Marcela I. CAPOZZOLO Esc. Ida Esther FODOR de SCHOIJET	
Prosecretarias	Sra. Argentina E. PERRAULT de DÍAZ Sr. Carlos Enrique GONZÁLEZ	
Fiscal	Dra. María Lidia MAI de ALEGRE	

Juzgado Civil y Comercial

Edificio Tribunales 9 de Julio 372 - V. Ángela (3540) - Chaco.-

Juez	Dra. Sonia Beatriz ACHULZ de PAPP	(0713) 20203
Secretarias	Dra. Claudia TORASA de VEGA Esc. Mabel ESCRIBANICH de NICOLICH	

Juzgado del Trabajo

9 de Julio 372 - Villa Ángela (3540) - Chaco.-

Juez	Dra. María Cristina MEISTER	(0713) 20203
Secretaria	Dr. Mario Bernardo NADELMAN	

Juzgado Correccional

9 de Julio 361 - V. Ángela (3540) - Chaco.-

Juez	Dra. Beatriz GAUNA de FANTA	
Secretaria	Esc. Luis Elio EIMAN	

Juzgado de Instrucción

9 de Julio 372 - V. Ángela (3540) - Chaco.-

Nº 1		
Juez	Dr. Osvaldo Lelio BOGADO	(0713) 20201
Secretaria	Dra. María Alejandra KURAY	
Nº 2		
Juez	Dra. Sara IGICH de SAND	(0722) 20217
Secretarias	Dr. Enrique CACHI Dr. Sergio Edusrdo ROMERO	

MINISTERIO PÚBLICO

3ª CIRCUNCRIPCIÓN JUDICIAL: ***VILLA ÁNGELA***

Cámara del Crimen

Fiscal	Dra. María Lidia MAI de ALEGRE	

Agentes Fiscales

Nº 1: Edif. Tribunales - 9 de Julio 372 - V. Ángela (3540) - Chaco .-

		Teléfono
Fiscal	Dra. Lidia FERREYRA de BOGADO	(0713)20203

Nº 2: Edif. Tribunales- 9 de Julio 372 - V. Ángela (3540) - Chaco.-

Fiscal	Dr. José Manuel VIGIL	(0713)20203

Defensorías

Nº 1: Edificio Tribunales		
Defensor Oficial	Dr. Salomón Natalio GARBER	(0713) 20203
Nº2: Edificio Tribunales		
Defensor Oficial	Dra. Luisa Esther LÓPEZ MOURGLIA	(0713) 20203
Nº 3: Edificio Tribunales		
Defensor Oficial	Dra. Marta Beatriz BERMÚDEZ de KLEISSINGER	(0713) 20203

CHARATA

Juzgado Civil, Comercial y Laboral

Ayacucho 752 - Charata (3730) - Chaco.-

Juez	Dr. Julio Alberto GOÑI	(0713) 70484 Fax 70328
Secretarias	Dr. Hugo Domingo BAIGORRI Dr. José Oscar RODRÍGUEZ Dr. Claudio Hugo LONGHI	

Juzgado Correccional

Las Heras 46 - Charata (3730) - Chaco.-

Juez	Dra. Estela Analía PONCE	(0713) 70224
Secretaria	Dr. Alberto Carlos LALOMIA	

Juzgado de Instrucción

Las Heras 45 - Charata (3730) - Chaco

Juez	Dr. Juan Carlos CLAUTER	(0713) 70004.
Secretarias	Dr. Aldo Darío GRANDE Dr. Raúl Miguel TUNINETTI	

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalías

Nº1: Las Heras 46 - Charata (3730) - Chaco.-		
Fiscal	Dr. Eduardo Antonio ÁLVAREZ	(0713) 70224
Nº 2: (Idem)		
Fiscal	Dra. Virginia Lucrecia PISTÀN de LOTO	(0713) 70224

Defensorías

Nº 1: Las Heras 46 - Charata (3730) - Chaco .-		
Defensor Oficial	Dra. Raquel Alicia PELLERANO de BAIGORRI	(0713) 70224
Nº 2: (Idem)		
Defensor Ofcial	Dra. Dora EVAPONCE	(0713) 70224

PODER JUDICIAL DE SAN LUIS

1995

SUMARIO

Superior Tribunal de Justicia
Unidades dependientes del tribunal: Informática, Persona, Biblioteca y Fallos, Archivo Judicial, Secretarios Relatores
Médicina Forense - Cuerpo Técnico Forense- Oficina de Mandamientos y Notificaciones - Mayordomía - Mantenimiento

Primera Cicunscripción Judicial: Departamento Capital
Cámaras de Apelaciones en lo civil, Comercial y de Minas, en lo Laboral y en lo Penal
Ministerio Público: Fiscalía de Cámara
Juzgados: en lo Civil, Comercial y de Minas Nº 1, Nº 2, Nº 3 y Nº 4
Juzgados: en lo Laboral Nº 1y Nº 2;del Crimen Nº 1 y Nº 2
Juzgados: del Crimen Nº 3, de Familia y Menores Nº 1 y de Paz Letrado y Registral

Ministerio Público: Fiscalías Nº 1, Nº 2 y Nº 3, Defensorías Nº 1, Nº 2
Defensorías de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil
Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal

Segunda Circunscripción Judicial: Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minas; en lo Penal y en lo Laboral
Ministerio Público: Fiscalía de cámara
Juzgados: Civil, Comercial y de Minas Nº 1
Juzgados: del Crimen Nº 1 y Nº 2
Juzgados Laborales Nº 1 y Nº 2
Juzgados de Paz Letrados
Ministerio Público: Fiscalías Nº 1 y Nº 2
Defensorías: de Menores, Incapaces y Ausentes Nº 1 y Nº 2; de Pobres y Encausados en Civil y en lo Penal

Concarán: Juzgados en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral;del Crimen
Ministerio Público: Fiscalía y Defensoría

Patronato de Libreados

SUPERIOR TRIBUNAL de JUSTICIA de la PROVINCIA de SAN LUIS

Rivadavia 340 - San Luis (C.P. 5700)
Telediscado: (0652)
Conmutador: 23116 / 20534 / 23676 7 26475 / 28314
Fax: 26048 / 28653

Competencia: en todo el territorio de la provincia:

Cargo	Nombres y Apellidos	Teléfono
Presidente	Dr. Oscar Alberto BIANCHI	25296
Ministros	Dr. Julio César NIÑO	26842
	Dr. Alberto Victor ESTRADA DUBOR	28327
	Dr. Elías TAURANT	24215
	Dr. Oscar Eduardo GATICA	26841
Secretarías		
Judicial	Dra. Emma Beatriz KLUSCH	Int. 125
Administrativa	Dra. Mirna Lidia RODRIGUEZ de FONCUEVA	28653
Superintendencia	Dra. Asma HAIDAR	26048
Contable	C.P.N. Horacio José BANO	25205

Unidades dependientes del Tribunal:

Subsecretaría de Informática

	Dr. Carlos Jesús ROBLEDO	23089
	Dr. Juan Manuel VILLEGAS	

Dirección de Personal:

Director	Dn Ismael Ignacio PEREIRA	26048

Dirección de Biblioteca y Fallos:

Director	Dra. Nilda Alicia LOYOLA	Int.. 198

Dirección de Archivo Judicial

Director	Dra. Marta del Rosario MONTIVEROS PEREZ	Int. 220

Secretarios Relatores	Dra. Miriam Ruth MERCAU	Int. 122
	Dra. María Graciela LÓPEZ	Int. 122
	Dra. Magdalena OLMEDO CORTÉS	Int. 123
	Dra. Mirna MUÑOZ	Int. 121
	Dra. Marta PIQUILLEM	Int. 127
	Dra. Ma. Carolina PÉREZ PINTO	Int. 192

MEDICINA FORENSE

Dr. Ricardo Raúl TORRES	Int. 182
Dr. Jorge Alberto GIBOIN	Int. 182

CUERPO TÉCNICO FORENSE

Lic. María Verónica FOURCADE	Int. 153

OFICINA de MANDAMIENTOS y NOTIFICACIONES

Sra. Julia Irene FONCUEVA	Int. 199

MAYORDOMÍA

Dn Cruz Cayetano VILLEGAS

MANTENIMIENTO

Dn. Daniel ARANCIBIA SOTO	Int. 136

MINISTERIO PÚBLICO

Procurador General	Dr. Domingo Antonio VACCA	25298

<u>**COMPETENCIA:**</u> A los fines de la competencia territorial, la Provincia se divide en: **DOS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES**, compuestas por los siguientes Departamentos:

a) **Primera Circunscripción Judicial:** *Departamento Capital, Belgrano, Ayacucho y Coronel Pringles.*

b) **Segunda Circunscripción Judicial:** *Departamento Pedernera, General San Martín, Chacabuco, Junín y Gobernador Dupuy.*

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Rivdavia 340 - San Luis (5700)
Telediscado: 0652
Conmutador: 23116 / 20534 / 23676 / 28310 / 28304
Fax: (0652) 26048 / 28653

CÁMARAS

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minas.

Presidente	Dr. Carlos Jorge CACACE	27969
Jueces	Dra. Catalina CHADA	Int. 146
	Dr. Osvaldo Horacio SURIANI	Int. 144
Secretaría	Dra. Beatriz Elena ESTEVES	Int. 145

Cámara de Apelaciones en lo Laboral.

Presidente	Dr. Carlos Guillermo MAQUEDA	26889
Jueces	Dra. Gloria Olga SOSA LAGO de TARAZI	Int. 210
	Dra. Amanda Esther ETCHEVERRY	Int. 211
Secretaría	Dra. Rina Fanny MERCAU	Int.212

Cámara de Apelaciones en lo Penal.

Presidente	Dr. Domingo FLORES(h)	23403
Jueces	Dra. Beatriz Agustina TARDIEU de QUIROGA	Int. 133
	Dr. Arnaldo Jesús ROSALES	Int. 137
Secretaría	Dr. Alberto Hipólito GÓMEZ	Int. 135

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía de Cámara

Fiscal	Dra. Diana María BERNAL	27458

JUZGADOS

Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minas Nº 1

Juez	Dra. Irma Inés CASTRO de BELTRAMINO	27724
Secretaría	Esc. Edith del Carmen VILLEGAS	Int. 183

Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minas Nº 2.

Juez	Dra. Mercedes Susana PEREYRA de GRILLO	26942
Secretaría	Dra. Marta Dolores MONTES de SOLOA	Int. 185

Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minas Nº 3.

Juez	Dra. Marta Alicia FREITES de FIESTA	25294
Secretaría	Dra. Mónica B. PONCE de XACUR	

Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minas Nº 4.

Juez	Dra. María Alejandra MARTIN de NOSTRAY	26816
Secretaría	Dra. Corina I. STAGNITTA de GARRAZA	Int. 191

Juzgado en lo Laboral Nº 1.

Juez	Dr. Rodolfo Luis FAGES	22588
Secretaría	Dra. Estela Alejandra ARAGÓN de CALABRIA	Int. 162

Juzgado en lo Laboral Nº 2.

Juez	Dra. María Eugenia BONA de MIGUEL	27779
Secretaría	Dr. Cirilo Roque BUSTOS	int. 159

Juzgado del Crimen Nº 1

Juez	Dra. Mirta Olga ESLEY	22675
Secretaría	Dra. Rosa María DÍAZ FAJRELDINES de AMIEVA	int. 206

Juzgado del Crimen Nº 2

Juez	Dr. Carlos Raúl VARELA	23496
Secretaría	Dra. Rita del Valle CESCHIN	in. 172

Juzgado del Crimen Nº 3

Juez	Dr. Néstor Alfredo OCHOA	26111
Secretaría	Dr.Carlos Alfredo ZAVALA LÓPEZ	int. 208

Juzgado de Familia y Menores Nº 1

Juez	Dra. Ruth RELLY de CLOSA	int. 215
Secretaría	Dra. María Fabiana GARRO	int. 216

Juzgado de Paz Letrado y Registral

Juez	Dr. Luis Alberto BURRONI	in. 166
Secretaría	Dra. Laura B. FERRARA	int. 168

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍAS

Nº 1 Agente Fiscal	Dr. Jorge Alberto LICEDA	int. 158
Nº 2 Agente Fiscal	Dra. Sonia C. FERNÁNDEZ	int. 157
Nº 3 Agente Fiscal	Dr. Carlos DELUIGI	int. 155

DEFENSORÍAS

DEFENSORÍA de MENORES e INCAPACES Nº 1

Defensor	Vacante	28293

DEFENSORÍA de MENORES e INCAPACES Nº 2

Defensor	Dr. Fernando J. DE VIANA	int. 190

DEFENSORÍA de POBRES, ENCAUSADOS y AUSENTES en lo CIVIL

Defensor	Dra. Nidia Beatriz SARTOR	int. 156

DEFENSORÍA de POBRES, ENCAUSADOS y AUSENTES en lo PENAL

Defensor	Dr. Miguel A. GARCÍA CALLEJAS	int. 176

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Urquiza 74- Villa Mercedes (5730) - Dpto.Pedernera - San Luis
Telediscado. 0657
Teléfono: 21350

CÁMARAS

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minas.

Presidente	Dr. José Alfonso VILLEGAS	21042
Jueces	Dr. José Aldo MEZZANO	
	Dr. Julio Alberto DOMENICONI	
Secretaría	Dra. Luisa Norma BROS de RUBIOLO	
Secretaría Administrativa	Esc. Alfredo VITULLO	21350
Médico Forense	Dr. Juan Carlos SCAVARDA	
Secretaría Relatora	Dra. Gabriela OVIEDO HELFENBERGER de FONTANA	

Cámara de Apelaciones en lo Penal

Presidente	Dra. Clotilde MONTOYA de ZUCCO	20163
Jueces	Dr. Carlos AOSTRI RIBAS	
	Dr. Víctor Marcial BARROSO	
Secretaría	Dra. María Alicia CEBALLOS de TORREJÓN	

Cámara de Apelaciones en lo Laboral

Presidente	Dr. Rafael PLAZA POSADAS	21350
Jueces	Dr. José Ramón PEÑALOZA	
	Dr. Raúl Alberto FUNES	
Secretaría	Dra. Ana Beatriz ALESANDRELLI de BATTALLER	

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA de CÁMARA

Fiscal	Dr. Jorge Juan SANTAPAU

JUZGADOS

Juzgado Civil, Comercial y de Minas Nº 1

Juez	Dra. Alicia Raquel NEIROTTI de LUCERO	22971
Secretaría	Dra. Adriana Isabel CARRANZA de CARRIO	

Juzgado Civil, Comercial y de Minas Nº 2

Juez	Dra. Silvia MALUFF de CHRISTIN	22971
Secretaría	Dra. María del Carmen COSTANZO de BRIDGER	

Juzgado Civil, Comercial y de Minas Nº 3

Juez	Dra. Adriana Beatriz GALLO de ELLARD
Secretaría	Dra. Gabriela MARCHISIO MIGNON

Juzgado del Crimen Nº 1

Juez	Dra. Ana María CAREAGA	20240
Secretaría	Dra. María Cristina ARIAS de OLIVA	

Juzgado del Crimen Nº 2

Juez	Dra. Marta Iris VALLICA SAN MARTÍN de FIGARI	20240
Secretaría	Dr.Adolfo Enrique AMAN	

Juzgado Laboral Nº 1

Juez	Dra. Lilian Ivonne VILLAR de PINO	21042
Secretaría	Dr. Néstor Armando LUCERO	

Juzgado Laboral Nº 2

Juez	Dra. Graciela Camila POCHETTI	21042
Secretaría	Dr. Osvaldo Daniel PELA	

Juzgado de Paz Letrado y Registral

Juez	Dr. Jorge Adolfo MUNDET
Secretaría	Dr. Roberto SILVESTRE

Juzgado de Paz Letrado y Registral: Justo Darac (5738) - Tel. (0657) 80068

Juez	Dra. Amanda GALEANO de LUCHETTA
Secretaría	Dr. Héctor GONZÁLEZ

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍAS

Nº 1 Agente Fiscal	Dra. Susana del Valle RAMÍREZ de ORTIZ
Nº 2 Agente Fiscal	Dra. Rosario del Carmen VERDUGO

DEFENSORÍAS

Defensoría de Menores, Incapaces y Ausentes Nº 1

Defensor	Dra. Susana Elda BRAVO de MEDIAVILLA

Defensoría de Menores, Incapaces y Ausentes Nº 2

Defensor	Dra. María Angélica LEYBA

Defensoría de Pobres y Encausados en lo Civil

Defensor	Dra. Susana GRAZIANO de MASINI

Defensoría de Pobres y Encausados en lo Penal

Defensor	Dra. María Silvia del CASTILLO de INSÚA

CONCARÁN

Departamento Chacabuco(5770)- San Luis
Telediscado: 0656
Fax: 0656 80110

JUZGADOS

Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral

Juez	Dra. Adriana Marcela FERNÁNDEZ
Secretaria	Dra. Olga del Carmen SÁNCHEZ de SABATTINI

Juzgado del Crimen

Juez	Dr. Guillermo Alfredo GATICA
Secretarias	Dra. Miriam Susana SEGURA de GUARDIA
	Dr. Guillermo FERRARI

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍA

Agente Fiscal	Dr. carlos Alberto LELOUTRE

DEFENSORÍA

Defensor	Dr. Jorge Eduardo TARAZI

PATRONATO de LIBERADOS

25 de Mayo 921 - San Luis (5700) -

Director	Lic. Alba ESCUDERO

PODER JUDICIAL DE SANTA FE

1995

SUMARIO

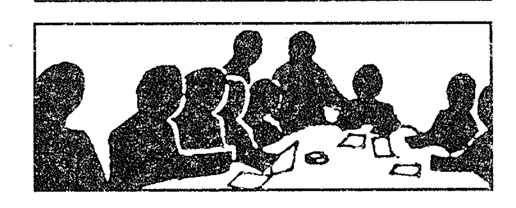
CORTE SUPREMA de JUSTICIA

San Jerónimo 1551 - Santa Fe (3000)
Telediscado: 042
Conmutador: 599001 / 599008 / 593366 / 593888 / 593726
Fax: 042 - 593679
Balcarce 1651 - Rosario (2000)

Presidente	Dr. Decio F. ULLA	59 3679 59 2031
Ministros	Dr. Jorge Alberto BARRAGUIRRE	59 2081
	Dr. Rodolfo Luis VIGO	59 2039
	Dr. Raúl José ÁLVAREZ	041 21 0922
	Dr. Casiano Rafael IRIBARREN	
	Dr. Roberto Héctor FALISTOCCO	041 21 8808
Secretaría de Gobierno	Dr. Eduardo Marcos Pedro BORDAS	59 3366 59 3888 59 2117
Secretaría de Presidencia	Dra. María Rita D´ERAMO	59 2075
Prosec. Administrativa	Dr. Antonio A. MARTÍNEZ	59 2076
Prosec. de Gobierno	Dr. Jorge FREYRE (s)	59 2029
Prosec. Técnico	Dr. Rubén WEDER (subrogante)	59 4708 59 2083
Abogados Relatores	Dra. Raquel FERNÁNDEZ RIESTRA	59 2163
	Dr. Federico LISA	59 2164
	Dr. Aníbal ERBETTA	59 2143
	Dra. Elsa MONELLA de SCMUCK	59 2161
	Dra. Zulema RIVERA	59 2143
Secretaría de Informática	Dra. Rita SAPINO de PARMA	59 2056/2082
Centro de Cómputos	C.P.N. Marta ETCHEPARE	59 2020

(Continúa)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTOMOTORES UNIVERSAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 26 de diciembre de 1995 a las 18 horas en la sede social de Av. Córdoba 331, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Remoción de los miembros del Directorio.
3°) En caso afirmativo, designación de tres directores, para completar el período que finaliza con el cierre del ejercicio 1995/96.

Síndico - Ricardo Fidias Fiorentino

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos en legal forma por un Banco o Escribano con tres días hábiles de antelación.

e. 6/12 N° 51.880 v. 13/12/95

ACMAR S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha: 24/09/59 Bajo el N° 2455, Folio 109, Libro 52 Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1995 a las 16:30 horas en la calle Bahía Blanca 2030, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
b) Consideración y decisión respecto de la presentación en concurso preventivo de ACMAR S. A. y la ratificación de esa presentación.

Se recuerda a los sres. accionistas las disposiciones del art. 15 de los Estatutos.

Presidente - Horacio E. Saccoi

e. 7/12 N° 52.155 v. 14/12/95

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A. EMPRESA DE COMISIONES, MANDATOS, ADMINISTRACIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES
N° de Registro en la I.G.J.: 2.408
N° de C.U.I.T.: 30-50692996-9

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 643 Piso 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1993 y el 31 de diciembre de 1994 respectivamente.
4°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993 y el 31 de diciembre de 1994 respectivamente.
5°) Retribución de los Directores y Síndicos.
6°) Ratificación de lo actuado por el Directorio, Comisión Fiscalizadora, apoderados y gerentes de la sociedad.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Tratamiento del futuro desenvolvimiento de la sociedad.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.

Presidente - Enrique Bullrich

e. 7/12 N° 52.057 v. 14/12/95

A.E.A. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1995, a las 21 horas, en Av. Corrientes N° 1250, piso 15, Dep. "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital.
3°) Modificación de estatuto.

Presidente - Antonio Ismael Viña

e. 7/12 N° 52.052 v. 14/12/95

ALGO DULCE S. A.
Inscripción en la IGJ N° 794

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15/12/95 a las 19 hs. en Av. Rivadavia N° 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Canje de las acciones correspondientes de la sociedad.

Presidente - Eligio Fernando González

e. 7/12 N° 52.127 v. 14/12/95

AEROLINEAS ARGENTINAS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S. A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 22 de diciembre de 1995 a las 13,00 horas a celebrarse en Bouchard 547, piso 9°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General cerrado al 30 de junio de 1995 y demás documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Reducción del capital ordinario de la sociedad por aplicación del art. 206 de la ley 19.550, en su caso.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1995 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
6°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Reforma de Estatutos para la adecuación del capital según lo resuelto en el punto tercero precedente, en su caso.
8°) Consideración de la propuesta de compra por parte de Interinvest S. A. de 23.399.998 acciones representativas del 89,99 % de las acciones de Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S. A. de las que es titular AEROLINEAS ARGENTINAS S. A. Informe a la Asamblea. En su caso determinación de bases y otorgamiento de poderes para llevar a cabo la operación.

Presidente - Manuel Morán

En atención a lo dispuesto por la cláusula 17ª del Estatuto Social la Asamblea estará válidamente constituida cualquiera sea el número presente de las acciones con derecho a voto. De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547, Piso 8°, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

e. 11/12 N° 52.289 v. 13/12/95

AUTOLATINA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número I.G.J.: 10.717/201.500. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1995, a las 12,00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del acuerdo de escisión-fusión.
3°) Consideración del Balance Especial y reducción del capital social.
4°) Tratamiento de las reformas a introducirse en el estatuto social. Modificación artículos primero, cuarto y reforma integral.
5°) Aprobación de constitución de Ford Credit Argentina S. A. Aprobación del proyecto de estatuto. Fijación de domicilio legal. Designación de Directores y síndicos.
6°) Consideración de la renuncia presentada por los Directores y Síndicos y, en su caso, fijación del número de Directores y su elección, así como de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.

Presidente - Jorge Tomás Mostany

e. 11/12 N° 52.323 v. 15/12/95

"B"

BRIDAS S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BRIDAS S. A. P. I. C. para que reúnan en Asamblea General Extraordinaria el día 29 de diciembre de 1995, a las 16:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 12°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de las razones para la absorción por fusión de Polibutenos Argentinos S. A. e incidencia patrimonial, económica y financiera para BRIDAS S. A. P. I. C.
3°) Consideración del pertinente Compromiso Previo de Fusión por Absorción.
4°) Resultante aumento de capital social.
5°) Consecuente reforma parcial del Estatuto Social.

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Alejandro Pedro Bulgherovi

e. 7/12 N° 51.151 v. 14/12/95

BRIDAS S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BRIDAS S. A. P. I. C. para que reúnan en Asamblea General Ordinaria el 29 de diciembre de 1995, a las 17:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, Piso 12°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y desafectación parcial de la Reserva para Exploración y Desarrollo.

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Alejandro Pedro Bulgherovi

e. 7/12 N° 52.152 v. 14/12/95

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 1995, a la hora doce, y en segunda convocatoria el día 28 de diciembre a las 12 horas, en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio en su reunión del día 1/12/95 de declarar desierta la Licitación para la Venta de Activos del Banco Federal Argentino S. A. y aceptación de la oferta económica fuera de pliego formulada por Bansud S. A. y su mejora del 1/12/95, o la adquisición de esos mismos activos del banco por parte del Fondo Fiduciario.

Director - Norberto López Isnardi

NOTAS: 1. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por otro mediante carta-poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos Bancos Accionistas.
2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 11/12 N° 52.335 v. 15/12/95

"C"

CLINICA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de Laprida N° 1579, Capital, para el día 27 de diciembre de 1995 a las 13,30 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias, de acuerdo al art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.
2°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1995 y su aplicación.
3°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio, durante el ejercicio económico N° 3.
4°) Remuneración y/u honorarios de Directores por las gestiones cumplidas durante el ejercicio N° 3 cerrado al 31 de agosto de 1995, aun en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
5°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de Asamblea.

Presidente - Roberto M. Ceruti

NOTA: Se cita a segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada. (Art. 237 Ley 19.550).
Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social de la calle Laprida N° 1579, Capital Federal, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 5/12 N° 51.818 v. 12/12/95

CACIQUE CAMPING
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1995 a las 15.00 horas, en el domicilio social de la calle 25 de Mayo 332, 5º Piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivan el llamado a la Asamblea fuera del término legal.
3º) Modificación de los arts. 1, 3, 8, 10 y 11 del Estatuto Social.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Honorarios al Directorio según art. 261 de la Ley 19.550 y retribución al Presidente Honorario. Determinación de los honorarios de la sindicatura.
7º) Determinación del número de directores y su elección.
Presidente - Jorge F. P. Abrecht

En el supuesto de que no se reuniera el quórum necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.
Según lo establecido en el art. 238, 2º párrafo, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación con no menos de 3 días hábiles de anterioridad, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 11/12 Nº 52.356 v. 15/12/95

CERAMICA JUAN STEFANI
SACIFI y A

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria primera citación, en la sede social Florida 440, Piso 2, Oficina 5, para el 28 de diciembre de 1995 a las 17,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
4º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995. Retribución a Directores y Síndico Titular art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
Director - José A. Rodríguez
e. 11/12 Nº 52.314 v. 15/12/95

COLEGIO SAN MARTIN
S. A. C. y E.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad en la Sede Social sito en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 912 el día 26 de diciembre de 1995 a las 17,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración por la Asamblea de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31/12/93 y 31/12/94.
2º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
3º) Responsabilidad de directores y síndicos.
4º) Honorarios directores y síndicos (aplicación art. 261 ley 19.550).
5º) Consideración de resultados no asignados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplente de acuerdo al Estatuto.
7º) Elección de directores y síndico titular y suplente.
8º) Aumento del capital social. Modificación del art. 4 del estatuto.
9º) Emisión de acciones y canje de acciones en circulación.
10º) Adecuación total del estatuto a la ley 19.550 con más las modificaciones de la Ley 22.903.
11º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
María de la Asunción Flores de Bilelló

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 11/12 Nº 52.196 v. 15/12/95

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

(Nº de Registro en I.G.J.: 1.542.393/8.808). Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea ordinaria para el día 26 de diciembre de 1995, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la celebración de la asamblea fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º ley 19.550 correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1995; Aprobación de la gestión cumplida por Directores y Síndicos;
3º) Análisis del estado contable anual consolidado;
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora. Destino de los Resultados no Asignados;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
6º) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995.
Presidente - Eduardo R. Baglietto

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar antes del 20 de diciembre de 1995 mediante telefax o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar.
e. 11/12 Nº 52.317 v. 15/12/95

COPOSESCA
S.A.H.I.C.I.F.
Registro 38.941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1995, a las 10 hs. en Ricardo Gutiérrez 2814, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico Titular.
5º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.
Presidente - Sabelio Chasco Marquinez
e. 11/12 Nº 28.087 v. 15/12/95

CHAPECO ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1995 a las 8:30 horas, en el local social de Av. Emilio Castro 7440/2 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la reducción del capital social para absorber pérdidas acumuladas en los términos de lo dispuesto por el art. 205 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del aumento del capital social para mejorar la posición financiera de la empresa, con el aporte de nuevos recursos y en consecuencia, modificación del art. 4 del Estatuto Social.
4º) Consideración de la ampliación de los miembros del Directorio.
Presidente - Luis Tomás Mafei

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 20 de diciembre de 1995, en la sede social de la empresa sita en Av. Emilio Castro 7440/2 de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 11/12 Nº 52.207 v. 15/12/95

"D"

DUNLOP ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 26 de diciembre de 1995, a las 10.00 horas, en Avda. Eduardo Madero 1020, Piso 5to., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que firmarán el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social de $ 4.800.000 a $ 8.782.248.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Presidente - Miguel Angel Quiñonez

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito de los mismos en Avda. Eduardo Madero 1020, Piso 5to., Capital Federal, en horario de 15 a 18 horas hasta el día 19 de diciembre de 1995.
e. 5/12 Nº 51.693 v. 12/12/95

DANCAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1995 a las 10,00 horas en Uruguay 520, 4º piso Of. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la fecha de la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 (t. o.).
3º) Consideración del inc. 2 del artículo 234 de la Ley 19.550 (t.o.).
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la Sindicatura.
5º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Tarquino C. A. Dalle Nogare
e. 6/12 Nº 51.942 v. 13/12/95

DANAE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de DANAE S. A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26/12/95 a las 15.00 hs. en 1ª convocatoria, y a las 15.30 hs. en 2ª convocatoria, a realizarse en el local social sito en la calle Av. Díaz Vélez 4790/94 Capital Federal, y a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de llamado fuera de término de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234/inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Anónimas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/95.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Jorge Pérez Rovira
e. 7/12 Nº 52.069 v. 14/12/95

DISCO
S.A.
Nº 11.826

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1995 a las 12.00 horas, en las oficinas sitas en la calle Larrea 847, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del texto completo y ordenado del estatuto de la sociedad sancionado por la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 22/9/95 mediante el cual se instrumentan el aumento del capital social de $ 2.000.000 a $ 33.000.000 con capitalización de saldos preexistentes de primas de emisión, la eliminación de las clases accionarias "A" y "B" y la supresión del voto múltiple reconocido por igual a la totalidad de las acciones que las componían a razón de 5 votos cada una. En el caso, tener por no necesaria la celebración de asambleas especiales en los términos previstos por el art. 250 de la Ley 19.550 en virtud de no afectarse la igualdad entre los accionistas.
3º) Otorgamiento de las más amplias facultades a los autorizados ante la Inspección General de Justicia a fin de inscribir el nuevo estatuto de la sociedad.
Presidente - Letizia Vejo de Peirano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847 - 1er Piso - of. 206 - Capital Federal, hasta el día 21 de diciembre de 1995.
e. 11/12 Nº 52.343 v. 15/12/95

DRIZLE
S.A.
I.G.J. Nº 76.943

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de DRIZLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 1995 a las 11,00 horas en su sede social sita en Paraná 489, piso 3º of. 19 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Aceptación de las renuncias del Director Titular y Director Suplente.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Presidente - José María Almira
e. 11/12 Nº 52.271 v. 15/12/95

"E"

ELFA ELECTRONICA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de diciembre de 1995, a las 17 horas, en El Salvador 5957, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la Convocatoria.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al 7º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995 y la gestión del Directorio y Sindicatura en igual período.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1995.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en cuenta respecto de los primeros lo normado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1995.

7º) Designación de Directores.
8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Vicepresidente - Bernardo E. Eppel

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 6/12 Nº 51.955 v. 13/12/95

EN-PO
S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 40.797. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 (veintiséis) de diciembre de 1995, a las 17 horas en Av. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores que integrarán el órgano de administración.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por Directores Malcom Pozzi y Alexis Pozzi.
4º) Consideración de la gestión de los directores salientes.
Presidente - Ennio Pozzi
Apoderada - Amelia L. Barral de Pozzi
e. 6/12 Nº 16.505 v. 13/12/95

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO ALIHUEN
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1995 a las 10.00 horas en la calle Av. Rivadavia 8147 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Considerar las remuneraciones al directorio por importes superiores a los porcentuales establecidos en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
Presidente - María del Cármen Vilariño
e. 7/12 Nº 52.094 v. 14/12/95

EL HOGAR OBRERO
Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a aquellos Asociados de EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA., que satisfagan los requisitos establecidos en la Nota A al pie de la presente convocatoria, a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1995 a las 8.30 horas en el auditorio sito en la calle Armenia Nº 1366, cuarto piso, Capital Federal. Esta convocatoria se efectúa de conformidad con lo establecido en: a) los arts. Nº 29, Nº 48 y Nº 49 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, b) los arts. Nº 26 y Nº 47 del Estatuto de 1985 y sus posteriores reformas efectuadas por las Asambleas Extraordinarias del 18 de setiembre de 1993 y del 12 de agosto de 1995, aprobadas e inscriptas en el Registro Nacional de Cooperativas según resoluciones del INAC Nº 888 de 1994 Y Nº 1865 de 1995, respectivamente, y c) el Reglamento de Asambleas aprobado e inscripto en el Registro Nacional de Cooperativas según resolución del INAC Nº 889 de 1994. La Asamblea tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea (ver la Nota B) al pie de la presente convocatoria.
2º) Propuesta y elección por la Asamblea, de dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
3º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar la Comisión de Credenciales, quienes se abocarán inmediatamente a la elaboración del despacho mencionado en el punto 4º.
4º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo de una hora para la presentación al Secretario de la Asamblea de las listas completas de candidatos para ocupar los cargos de Consejeros Titulares y de Consejeros Suplentes mencionados en el punto 8º.
5º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de las siguientes Comisiones: a) Concurso de Acreedores, b) Operaciones, Administración y Finanzas, y c) Asuntos Institucionales, las que se abocarán inmediatamente a la elaboración de los despachos mencionados en el punto 9º (ver la Nota C al pie de la presente convocatoria).
6º) Organización del proceso de votación: a) determinación, por el Secretario de la Asamblea, de la cantidad de mesas receptoras y escrutadoras de votos, b) designación, por el Secretario de la Asamblea, de un miembro del Consejo de Administración para integrar cada una de dichas mesas, c) propuesta y elección, por la Asamblea, de tres asociados para integrar cada una de dichas mesas y de tres Asociados para integrar la Comisión Revisora de Votos.
7º) Vencido el plazo mencionado en el punto 4º, consideración del despacho del Secretario, conjuntamente con la Comisión de Credenciales, sobre las listas de candidatos a Consejeros mencionadas en dicho punto.
8º) Apertura de la votación para la elección de: a) tres Consejeros Titulares por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Néstor Nicolás Fiumano, Juan José Poderoso, Mardoquio León, Szuimer y Rubén Emilio Zeida, y a la renuncia presentada por los Sres. Américo Alfredo Alvarez y Godofredo Eduardo Carceller, y b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Italo Antenucci, Rolando Rubén Arza, Julio José Ciaschini, Anibal A. Llamazares y Roberto Sal (ver la Nota D al pie de la presente convocatoria).
9º) Consideración de los despachos de las Comisiones mencionadas en el punto 5º, correspondientes al Ejercicio Nº 106 cerrado el 31 de julio de 1995, para la aprobación de: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, b) Informes del Auditor Externo y del Síndico, c) Gestión del Consejo de Administración y d) Reducción del Capital Social y procedimiento aplicado en la absorción del quebranto.
10) Autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros.
11) Autorización al Consejo de Administración para no integrar, si así lo considerase oportuno, las Comisiones Internas establecidas por el art. 31 del Estatuto.
12) Cierre de la votación para la elección de los Consejeros mencionada en el Punto 8º escrutinio, revisión de votos y proclamación de resultados.
Vicepresidente - Mardoqueo León Szwimer

NOTAS:
A) De conformidad con lo establecido en el art. Nº 47 del Estatuto Reformado, aquellos Asociados Reempadronados que deseen participar en la Asamblea General Ordinaria deberán: a) haberse asociado hasta el 31 de julio de 1994 inclusive, b) haberse reempadronado hasta el 14 de junio de 1995 inclusive, c) haber integrado totalmente o haber comenzado la integración de la cuota social de DIEZ PESOS (Art. 11 del Estatuto Reformado) hasta el día 18 de diciembre de 1995 a las 18 horas en el domicilio legal de la Cooperativa, Av. La Plata 543, primer piso, Capital Federal y d) solicitar y retirar la correspondiente Credencial hasta la fecha y hora y en el lugar indicados en el punto precedente. Se recuerda que los requisitos indicados en los puntos b) y c) precedentes fueron oportunamente publicados en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario de circulación nacional.
B) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 28 del Estatuto y en el Art. Nº 15 del Reglamento de Asambleas reformados, se dará inicio a la Asamblea, cualquiera fuese el número de Asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados en condiciones de participar en la misma.
C) Por no haberse desarrollado durante el Ejercicio 106 las actividades relacionadas con las Comisiones de Consumo, Edificación, Educación Cooperativa, Préstamos y Producción, mencionadas en el Art. 17 del Reglamento de Asambleas, las mismas no serán integradas.
D) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 29 del Estatuto Reformado, a partir del Ejercicio Nº 107 inclusive, el Consejo de Administración estará compuesto por nueve miembros titulares y por tres miembros suplentes.
e. 7/12 Nº 52.054 v. 12/12/95

"F"

FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES
S.A.

CONVOCATORIA

(Nº de Registro IGJ: 465.959/3042). Se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1995, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social mediante emisión y suscripción de acciones y su eventual encuadramiento dentro de los términos del art. 197 de la Ley 19.550.
3º) Reforma del Estatuto.
Vicepresidente - Oscar N. Pirroni

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse, a más tardar, el día 21-12-95, inclusive.
e. 11/12 Nº 52.278 v. 15/12/95

FRENITHE
S.A.C.I.F.
Nro de Inscripción en la Inspección General de Justicia 11.774

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1995 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Zuviría 5626, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación correspondiente (art. 234 Ley 19.550) del ejercicio Nº 35 cerrado el 31-12-94.
4º) Atribuciones del Directorio en cumplimiento del art. 261 Ley 19.550.
5º) Consideración del Estado Resultados del ejercicio.
6º) Designación de Directores y duración de los mismos.
7º) Consideración de aumento de capital según art. 188 Ley 19.550.
8º) Asamblea General Extraordinaria.
8º-1) Consideración aumento de capital en más del quintuplo del mismo. Art. 235 Ley 19.550.
Presidente - Guillermo de Gyldenfeldt
e. 11/12 Nº 52.344 v. 15/12/95

"G"

GENERAY
S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Síndico de GENERAY S.A. y a pedido de accionistas que representan el 50 % del capital convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1995 a las 16 horas y una después en segunda convocatoria en Av. Mitre 5078, Caseros, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término de la Asamblea.
2º) Documentación determinada por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3º) Actuación del directorio, informe, designación en su caso de auditoría, intervención o administrador.
4º) Fijación del número de directores y su elección, de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular - Cristina R. Beltram
e. 11/12 Nº 16.610 v. 15/12/95

"H"

HEGUY HNOS. & CIA.
S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1995 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación y aprobación de la venta de inmuebles de la firma realizada oportunamente.
3º) Otorgamiento de poderes.
Presidente - Horacio Antonio Heguy

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para la asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones dentro de los plazos establecidos en el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 11/12 Nº 52.316 v. 15/12/95

HOTSUR
S.A.
I.G.J. Nº 116.581

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Hotsur S.A. a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día 26 de diciembre de 1995 a las 18 hs. en la sede social sita en Galicia 2946, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el inc 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.
2º) Consideración de los Resultados y Distribución de Utilidades.
3º) Elección de nuevas autoridades, en reemplazo de los directores renunciantes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rosendo Fernández
e. 5/12 Nº 51.843 v. 12/12/95

"I"

INDUSPEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial & Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL S.A.C.I. & F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1995

en la sede social sita en la calle Esquiú 1345, Capital Federal, a las 16 horas y a las 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos acerca de la convocatoria a asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la actualización de los valores de la empresa y destino del saldo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1995.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
6º) Consideración de los resultados acumulados y de las sumas abonadas al Directorio en concepto de honorarios en el curso del ejercicio considerado, teniendo en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Armando José Tenaglia
e. 11/12 Nº 52.315 v. 15/12/95

INMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de diciembre de 1995 a las 18.30 horas, en Cerrito 1070, 7º Piso, Oficina 109, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que rubricarán el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1995.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Elección de la sindicatura.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Presidente - Ernesto Miranda

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 18 de diciembre '95 en Cerrito 1070, 7º Piso, Oficina 109, Capital, en el horario de 16 a 19 horas.
e. 11/12 Nº 52.275 v. 15/12/95

INSTITUTO ROSENBUSCH S. A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA:

FE DE ERRATA

CONVOCATORIA

En la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 19/12/95, publicado los días 1 a 7/12/95, según recibo Nº 51463, se deslizó un error en el horario de atención para el depósito de los títulos, por lo cual la Nota queda de la siguiente manera:
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.950, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito en San José 1469, Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 13 de diciembre a las 17 horas.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Vicepresidente - Inés Dora Decamps
e. 7/12 Nº 52.070 v. 14/12/95

"L"

LIDJI
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas en la sede social Leandro L Alem 1080, 6º "A" de esta Capital Federal para el día 27 de diciembre de 1995, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de directores, elección de los mismos según art. 7º del estatuto social.
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Registro 9683.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Presidente - Alberto Lidji
e. 6/12 Nº 51.909 v. 13/12/95

LOS MEDANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1995 a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Combate de los Pozos 272, 7º B, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término previsto por el art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/95;
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y Socio Comanditado, fijación de sus honorarios;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Socio Comanditado - Guillermo M. Tresoldi
Síndico Titular - Rosa Beatriz Seco

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo efectuarse el depósito de títulos o certificados en el domicilio indicado, de 10 a 17 horas.
e. 11/12 Nº 52.353 v. 15/12/95

"M"

MARAT
S.A.
IGPJ: 60.103

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1995, en la calle San Martín 793 Piso 2º, Capital Federal a las 9 hs. y 10 hs. la primera y segunda convocatoria de la Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.
Y a las 11 hs. y 12 hs. la primera y segunda convocatoria de la Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección del número de integrantes y designación del nuevo directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Presidente - Francisco V. Pereda
e. 5/12 Nº 51.741 v. 12/12/95

MERIDE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en la sede social de la calle Cerrito 1560, 17º piso "E", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Remoción de autoridades y acciones a adoptar;
3º) Designación de autoridades; y
4º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio.
Vicepresidente - Ricardo J. López Naón

Se recuerdan a los Señores Accionistas las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre depósito de acciones y asistencia a asambleas.
e. 11/12 Nº 52.229 v. 15/12/95

MISSISSIPPI TOURS
S.A.

CONVOCATORIA

Conv. a Asamblea General Ordinaria, en Venezuela 110, piso 1, Of. 14, Cap. el 26.12.95 a las 10 hs. en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Design. dos accion. p. firm. el acta.
2º) Consid. del Balanc. Gral., Est. Result., Est. de Evol. del Patrim. Neto por el ejerc. finaliza. al 31 de dic. 94.
3º) Honorarios Direct. y distr. de cargos o ratific.
4º) Consideración del resultado.
5º) Domicilio sede social
Presidente - Luis Aguera
e. 5/12 Nº 51.849 v. 12/12/95

MACAPAL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. 16.645. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1995, a las 15 horas, en la calle Arenales 3605, planta baja, departamento 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1995 y ratificación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término que establece el estatuto.
6º) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto.
Directora - Marina Raquel Pawloff

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Magallanes 1342, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas.
e. 6/12 Nº 51.950 v. 13/12/95

M.O.D.O. S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1995, a las 19 horas a los accionistas de "M.O.D.O. S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR" en la sede social de Avenida San Isidro 4812 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Consejo de Vigilancia y suplentes por el término de dos años.
Vicepresidente - Horacio O. Desiata
e. 11/12 Nº 52.338 v. 15/12/95

"O"

OILFIELD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 110.211. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social calle Carabelas 281, 6º piso "E", Capital Federal, el próximo 27 de diciembre de 1995, a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 12.000,00 y emisión de nuevas acciones.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Presidente - Pedro Juan Tischik
e. 6/12 Nº 51.918 v. 13/12/95

"P"

PROYECTO EDUCATIVO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Charcas 3080, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1995 a las 17,00 horas en primera convocatoria, o a las 18,00 horas en segunda convocatoria si en la primera no se alcanza el quórum de ley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Análisis de la situación económica-financiera por la que atraviesa la Empresa.
3º) Análisis de la documentación contable, motivos por los cuales no se completó el Balance al 31/12/94. Origen y aplicación de fondos hasta la fecha.
4º) Análisis de los cuestionamientos recibidos por terceros invocando una supuesta calidad de accionistas. Decisiones a adoptar.
5º) Información sobre la gestión realizada ante el acreedor hipotecario.
6º) Posible presentación judicial en los términos de la ley Nº 24.522 ante la imposibilidad de hacer frente a los compromisos sociales.
Presidente - Eleonora Hussar
e. 5/12 Nº 52.040 v. 12/12/95

PAPELERA CIAO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 1995, a las 09.00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10.00 horas, en la sede social sita en la calle San José 1788, Capital, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA (Asamblea Ordinaria)

1º) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.551, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/95.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea en exceso del plazo legal.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por todos los miembros del directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31/7/95.
6º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/7/95.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta vicepresidente - María Belén Ceriani
Vicepresidente - Alfredo Ceriani
e. 7/12 Nº 52.058 v. 14/12/95

PAVIA AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de di-

ciembre de 1995 a las 10.00 horas, en el domicilio social de la Avda. Angel Gallardo 1100, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por la convocatoria fuera de término.
2º) Análisis de las relaciones comerciales con la concedente.
3º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 4 finalizado el 30 de junio de 1995.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades.
5º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.
6º) Aprobación de la gestión del Síndico Dr. Julio César Roumie, quien renunció al cargo con fecha 9 de marzo de 1995.
7º) Aprobación de la gestión del Síndico Dr. Oscar Héctor Salerno, quien toma el cargo a partir del 9 de marzo de 1995.
8º) Remuneración a la Sindicatura.
9º) Elección de Síndicos titular y suplente.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto José Manzino
e. 7/12 Nº 52.156 v. 14/12/95

POLIBUTENOS ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de POLIBUTENOS ARGENTINOS S. A. para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria el 29 de diciembre de 1995, a las 15:00 horas, en Sarmiento 663, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones y consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción, por el cual la Sociedad sería absorbida por BRIDAS S. A. P. I. C. Cuestiones relacionadas.
3º) Efectos de la fusión sobre el patrimonio de la Sociedad.
4º) Disolución sin liquidación de la Sociedad.
5º) Suspensión en sus funciones de directores y síndicos.

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Alejandro Pedro Bulgheroni
e. 7/12 Nº 52.150 v. 14/12/95

"R"

REYNOVO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda convocatoria para el día 26 de diciembre de 1995, a las 18,30 horas y 19.30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10º Piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995 y tratamiento del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.

Director - Evaristo Bianchini
e. 7/12 Nº 52.145 v. 14/12/95

RODRIGUEZ HNOS. Y DIGRAZIA S. A.
I.G.J. Nº 37515

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria en 1ª convocatoria a las 15:00 hs. y en 2ª a las 16:00 hs. para el día 27 de diciembre de 1995 en Méjico 3958 Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documento artículo 234 inciso 1º 1s. c. ejercicio Nº 24 del 31/12/94.
2º) Consideración de la distribución de utilidades y fijar la remuneración del directorio.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes por un nuevo período de 3 años.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Hugo Di Grazia

NOTA: Depósito previo de las acciones en el domicilio indicado de 18:00 a 20:00 hs. hasta el día 21/12/95.

e. 7/12 Nº 52.036 v. 14/12/95

REAL ESTATE HOLDING S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.577.531. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1995 a las 12.00 horas en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los actuales miembros del Directorio;
2º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo
e. 11/12 Nº 28.086 v. 15/12/95

"S"

SAN JUAN EL PRECURSOR S.A. EDUCACIONAL

CONVOCATORIA

R.P.C. 12/2/57 bajo el Nº 122, Folio 320, Libro 50, Tomo A de E. N. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1995 a celebrarse en San Martín 910, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de donar a la Fundación San Juan el Precursor los inmuebles donde hoy funcionan la Sección Primario y la Sección Secundario del Colegio San Juan el Precursor (Anchorena 445 y Gaboto 879, San Isidro, Provincia de Buenos Aires).

Presidente - Alejandro Madero

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia dirigiéndola a San Martín 910, 3º piso, Capital Federal, dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 5/12 Nº 51.842 v. 12/12/95

SAN SALVADOR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SAN SALVADOR S. A. I. C. F. y A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 1995 a las 18,15 hs. y en segunda convocatoria a las 19,15 hs. del mismo día en la sede social de la Empresa sita en la calle Neuquén 1959 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el período del ejercicio finalizado el 30/9/95.
4º) Destino de los resultados acumulados al 30 de setiembre de 1995.
5º) Consideración de la remuneración de los señores Directores de acuerdo a la gestión desarrollada y la del Sr. Síndico.
6º) Adecuación de la Sociedad al régimen de la ley 19.550 y consecuente modificación del Estatuto Social vigente.
7º) Aumento del Capital por capitalización de reservas.
8º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Angel Néstor Nicolás Sturla
e. 11/12 Nº 52.259 v. 15/12/95

SANTA MARIA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción en IGJ: 1.553.991. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Aprobación de los aportes irrevocables realizados a la sociedad hasta el día de la fecha.
3º) Realizar un aumento del capital con modificación del Estatuto en su art. 4º por la suma de $ 17.421.573 capitalizando los mencionados aportes.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.

Presidente - Juan Roberto Gerlach
e. 5/12 Nº 51.865 v. 12/12/95

SAVAFAMA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1995, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Av. Costanera Norte y Salguero, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al 2º ejercicio social clausurado el 30/6/95; distribución de utilidades;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio;
5º) Fijación de los honorarios del Director y Síndico;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente;
7º) Cumplimiento del art. 33 de la ley 19.550.

Inscripción IGJ.: Nº 7807, Lº 113, Tº A de S. A. (23/8/93). Nº 9194, Lº 117, Tº A de S. A. (3/10/95).

Presidente - Franco Domingo Iachetti
e. 11/12 Nº 28.083 v. 15/12/95

SISTEMAS DE MEDICION Y CONTROL S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma SISTEMAS DE MEDICION Y CONTROL S. A. cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria el día 26 de diciembre de 1995 a las 18 hs. en al calle Coronel Antonio Sussini 2323, Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos directores para firmar el acta.
b) Tratamiento de la renuncia del Presidente Sr. Jorge Francisco Sapia.
c) Designación de un nuevo directorio.

Director - Mario Lupo
e. 11/12 Nº 52.197 v. 15/12/95

SUPERMERCADOS TANTI S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 5419, libro 117, Tº A. A fin de llenar la omisión incurrida por el directorio y evitar perjuicios a la sociedad, convócase por cinco días a los accionistas de SUPERMERCADOS TANTI S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1995 a las 15 (quince) horas, a celebrarse en la calle Viamonte 342, Capital Federal, Cámara Argentina de Supermercados, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

TEMAS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

a) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
b) Consideración de la falta de presentación por el directorio de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los periodos correspondientes a los ejercicios 1991/1992/1993/1994/1995.
c) Tratamiento de la gestión del órgano de administración y de la comisión Fiscalizadora, remoción de sus miembros y responsabilidad en que pudieren haber incurrido.

TEMAS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

a) Tratamiento de los puntos enumerados en el inciso 4) del art. 235 de la ley 19.550, al darse los supuestos del art. 94 incs. 1) y 3) del mismo cuerpo legal. Se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de efectivizar la inscripción en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, venciendo indefectiblemente el día 19 de diciembre de 1995.

Síndico - Roberto Tarelli
e. 11/12 Nº 52.355 v. 15/12/95

SHULMAN HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia 7486. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1995, a las 12 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Moreno 968, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en la realización de esta Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
4º) Fijación de honorarios especiales por funciones técnico-administrativas en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 y retribución al Síndico.
5º) Tratamiento y absorción del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores, su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Ricardo Shulman

La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa.

e. 5/12 Nº 16.468 v. 12/12/95

SANTA MARIA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1995 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en Arenales 2812, 1º "C", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las retribuciones de los Administradores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (art. 261 ley 19.550).

Administradora - María E. Lagos de Moroni
e. 6/12 Nº 51.949 v. 13/12/95

S. I. G. A. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1995 a las 10,30 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

Administrador - Héctor E. Dujan
e. 6/12 Nº 27.791 v. 13/12/95

"T"

TERMECO CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 129.119. Convócase a los señores accionistas de TERMECO CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1995 a las 11 hs., en el local social sito en la calle Maipú 471, 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1995.
3º) Reforma del Estatuto: Reducción voluntaria del capital social.
4º) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
5º) Destino de resultados.
6º) Designación de directores titulares y suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alberto Moral
e. 5/12 Nº 51.733 v. 12/12/95

TELEVISION FEDERAL S. A. TELEFE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237 de la Ley de Sociedades para el día 28 de diciembre de 1995, a las 9.00 horas en la sede de la sociedad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración del balance especial al 31.10.95.
3º) Aprobación de la fusión por absorción de TELEVISION FEDERAL S. A. - TELEFE A PRODUFE S. A., del compromiso de fusión y del balance, consolidado de fusión de ambas empresas al 31.10.95.
4º) Aumento del capital social de $ 43.890.000 a $ 43.900.000 y emisión de acciones con destino a la fusión.
5º) Publicación de edictos y redacción del acuerdo definitivo. Los señores accionistas deberán notificar su concurrencia con la anticipación que establece el art. 238 de la Ley de Sociedades. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1995.

Presidente - Carlos Fontán Balestra
e. 7/12 Nº 52.122 v. 14/12/95

TRANSPORTE LUGANO S. A.
Correlativo I.G.J. 454.225 Ref. 74.533

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1995 a las 16 hs. en Chilavert 6164 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración demora llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicios cerrados 31-12-89/90/91/92/93/94.
4º) Aprobación gestión directorio y sindicatura y distribución de resultados.
5º) Designación nuevo directorio.
6º) Futuro de la entidad.

Presidente - Mario Elisii
e. 7/12 Nº 52.071 v. 14/12/95

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE S. A.
Registro Nº 16.128

CONVOCATORIA

26 junio 1963 - Nº 1020, Fº 25, Lº 58 Tº A Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de diciembre de 1995, a las 17 horas, en el local sito en la calle Lacarra 780, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Cambio de Domicilio Legal a jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires. Modificación del art. 1 del estatuto social.

Directora - Laura Seccio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/12 Nº 52.157 v. 14/12/95

"U"

UNIVERSALFLET S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 13/6/89, Nº 3320, Lº 106, Tº A. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1995 a las 10 horas en 1ª Convocatoria y a las 11 horas e 2ª Convocatoria en Valentín Gómez 2708, 7º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la ampliación del plazo de duración de la sociedad por 30 años, a partir del 1/3/1996.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.

Presidente - Adolfo Ganapol
e. 6/12 Nº 51.990 v. 13/12/95

URANGA CABRAL HUNTER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de URANGA CABRAL HUNTER S. A. a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 26 de diciembre de 1995 a las 10,00 horas en Lavalle 1616, piso 12º "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del actual directorio, fijación del número de directores y en su caso designación de nuevos directores y fecha de duración de sus mandatos;
2º) Consideración de la gestión de los distintos directores que hubieran actuado desde la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10 de agosto de 1994;
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Esta asamblea es convocada en cumplimiento de la resolución judicial recaída en autos "Icabur S. A. c/Uranga Cabral Hunter S. A. s/Convocatoria Judicial a Asamblea" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, habiéndose designado para presidir la asamblea al Dr. Jorge Nelson Pastorini —con domicilio en Pte. Perón 1672, 2º piso, "D", Capital—, y a la suscripta para proceder a tramitar esta publicación.

Presidente - Marcela M. Lanús de Uranga
e. 11/12 Nº 52.248 v. 15/12/95

"Z"

ZOLODA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 26 de diciembre de 1995, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Maipú 26 Piso 12 Of. F Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la venta de inmuebles ubicados en el partido de Lanús.

Presidente - Oscar Angel Lara
e. 7/12 Nº 52.104 v. 14/12/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Luisa Postigo, domiciliada en Bogotá 2791, Capital, comunica que transfiere el "Laboratorio de Análisis Clínicos" sito en AV. JUAN B. JUSTO 5322, DEPTO. 2, Capital, a la firma Laboratorio Artigas S.R.L. sito en Av. J. B. Justo 5322, Depto. 2, Capital. Oposiciones de Ley en J. B. Justo 5322, Depto. 2, Capital.

e. 6/12 Nº 27.833 v. 13/12/95

Isaac Sabaj Mart. Público, ofic. Tucumán 881 PB "3" Cap. Avisa: Jesús Perfecto Barros y Emilio Alberto Menéndez Santoro, Dom. Av. San Juan 2083, Cap. venden a Daniel Armando Rizzo, Dom. Aristobulo del Valle 5867, Villa Ballester, Bs. As. El Hotel (sin servicio de comida) sito en AV. SAN JUAN 2083, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 6/12 Nº 51.940 v. 13/12/95

Carlos Lázaro Seferian, Rebeca Beatriz Seferian y Elisa Yerganian, domiciliados en Av. Centenera 3182, Capital Federal, avisan que ceden y transfieren a Sefer S.A. con domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3350, Capital Federal, el fondo de comercio del Garage y Expendio de Combustibles, sito en la AV. CENTENERA 3182/86, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas de la Av. Centenera 3182/86, Capital Federal.

e. 7/12 Nº 52.165 v. 14/12/95

Nº 579, Lº 102, S.R.L. Escribana Andrea E. Perés, Reg. Not. 437, Cap. aclara que en el edicto Nº 18.184, publicado desde el 19/1 al 25/1/95, se consignó como comprador a Juan Francisco Mario Dolci cuando el comprador es "XIOS S.R.L." con dcilio AV. CORDOBA 455, 1º, B. Reclamos de ley.

e. 7/12 Nº 52.043 v. 14/12/95

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Luis Gonzalo Ferenczy y Gustavo Ernesto Farías, domicilio: Av. Directorio 1234, Capital, venden a Pedernera 294 S.R.L., domicilio: Av. D. Vélez 3873, Capital, su negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la AVENIDA DIRECTORIO Nº 1234, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/12 Nº 52.114 v. 14/12/95

Se hace saber que Bang Big S.A., con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1051 de esta Capital, vende al señor Oscar Luis Prieu, con domicilio en Rosetti 1567 de Florida, Pdo. de Vicente López, el negocio del ramo de Establecimiento Geriátrico Río Azul, sito en la calle AZUL 169/171, Capital, libre de toda deuda, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas y contribuciones, con el personal. Reclamos de ley Av. Rivadavia 4509 Piso 12 Dto. 154, de esta Capital.

e. 7/12 Nº 52.096 v. 14/12/95

Se comunica que Carlos Alberto Grazioli domiciliado en Supisiche 125 Avellaneda (Buenos Aires) transfirió el local de Oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, telex y fax, sito en AVENIDA MANUEL MONTES DE OCA 547, Capital Federal, el día 1 de marzo de 1995, a Luis César Vignoni domiciliado en California 1602 Capital. Reclamos de Ley en el local.

e. 11/12 Nº 52.261 v. 15/12/95

"B"

Sala & Asoc., representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa que Laura Viviana Segovia dom. Estados Unidos 1260, Cap. vende a Gustavo Horacio de Gyldenfeldt dom. Rivadavia 4965, Cap. su negocio de Hotel (S. S. C.) sito en BOGOTA 3742 P.B., Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/12 Nº 51.701 v. 12/12/95

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Capital Federal, avisa que se da por anulada la transferencia del local ubicado en la calle BAIGORRIA Nº 5540/46/48/92, MARCOS SASTRE Nº 5577/97, VICTOR HUGO Nº 1811/21 y MOLIERE Nº 1830 de Capital Federal, publicada el día 07-11-95 e. 1/11 Nº 25.166 v. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/12 Nº 27.980 v. 14/12/95

Juan Ricardo Pedrozza, abogado, con domicilio en Bartolomé Mitre 1360 de Capital Federal, avisa que ABELER S. R. L., con domicilio en Bartolomé Mitre 1360 de esta Capital Federal, representada por sus Socios Gerentes don Abel Escobar, con D.N.I. Nº 11.780.238, domiciliado en Rivadavia 5442, P. B. de Capital Federal y don Enrique Pablo Alba, con D. N. I. Nº 24.687.861, domiciliado en San Blas 5761 de Capital Federal, vende, cede y transfiere, a don Oscar Alfredo Molina, domiciliado en la calle Bermúdez 63, Piso 4º, Dto. "C" de Capital Federal y Ceferino Pérez, domiciliado en Artigas 1092, Piso 2º A de Capital Federal, el negocio de Garage ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 1360. Las oposiciones y reclamos se recibirán en la calle Bartolomé Mitre 1360, en el horario de 11:00 a 15:00 hs. Quedan legalmente notificados.

e. 11/12 Nº 28.105 v. 15/12/95

"D"

Ana María Muñoz, abogada, Sucre 2346 5º "A" avisa: Emilia Raquel Matta de Mazzolenis y Carlos Alberto Mazzolenis, domicilio, Av. Triunvirato 4446 2º Piso. Capital venden a María Begoña Izarcelaya y García, domicilio, Forest 1531 6º "B" Capital su negocio de Geriátrico sito en DONADO 1660 Capital Federal. Reclamos de Ley en Sucre 2346 5º "A", Capital.

e. 11/12 Nº 52.230 v. 15/12/95

"J"

El Dr. Alberto José Bunge, abogado, inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Tº 53, Fº 46, con domicilio en la Avda. Córdoba 991 Piso 6º "A", comunica que Enrique Viel Temperley S. A., concesionaria de automóviles de Autolatina Argentina S. A., con domicilio en Avda. del Libertador 2697 de Capital Federal, transfiere libre de toda deuda y/o gravamen a Impomotor S. A., con domicilio Uruguay 775 piso 2º "A", el nombre comercial "Enrique Viel Temperley"; 35 empleados afectados a la explotación de la concesionaria y el taller; las maquinarias, herramientas, muebles, instalaciones y repuestos que se encuentran en el taller de la calle JORGE NEWBERY 1766 de Capital Federal. Asimismo comunica que Enrique Viel Temperley S. A. renuncia de manera irrevocable a la concesión para comercializar todo tipo de vehículos para uso particular y/o comercial, repuestos y prestar servicios mecánicos de la marca Ford de Autolatina Argentina S. A. - Ford Motors Argentina S. A. Los reclamos de ley y oposiciones deberán efectuarse en Escribanía Glikin con domicilio en la calle La Pampa 1930, Planta Baja, de Capital Federal.

e. 11/12 Nº 52.273 v. 15/12/95

"L"

Gustavo Leandro Scorpaniti, Contador Público Nacional con oficinas en Avda. Pueyrredón 538 2 cuerpo 2 piso "A" de la Capital Federal, avisa: "Los Dos Continentes S.A." con domicilio en la calle Lavalle 714 Capital Fede-

ral, cede, vende y transfiere al Sr. Osvaldo Mojoli en nombre y representación de "One More S.A." (en formación), con domicilio en Ramón Falcón 2509 2 piso "B" Capital Federal, el negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskeria y cervecería, sito en la calle LAVALLE 702 de la Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/12 Nº 52.035 v. 14/12/95

Banco Exterior S.A. con domicilio en la calle Leandro N. Alem 356, piso 16, Capital Federal, notifica a los interesados que vende al Banco Exterior Sociedad Anónima - Uruguay - con domicilio en la calle Rincón 497, Montevideo, República Oriental del Uruguay, quien compra "en comisión" el fondo de comercio constituido como entidad financiera, denominado bajo el mismo nombre, ubicado en la calle LEANDRO N. ALEM 356, piso 16, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

e. 7/12 Nº 52.117 v. 14/12/95

"M"

Ana Muñoz, abogada, Sucre 2346 5° "A" avisa: Jorge Kassimatis, domicilio, Mentruyt 1487, Banfield, vende a Carlos Antonio Palopoli, domicilio, Rocha 1624 P. 13 "B" Capital y a Pablo de Pinto, domicilio, Washington 345, Villa Dominico, su negocio de Agencia de Lotería Nacional sito en MAIPU 732 Capital. Reclamos de ley en Sucre 2346 5° "A" Capital Federal.

e. 11/12 Nº 52.232 v. 15/12/95

"P"

Alberto Horacio Fasanelli, abogado domiciliado en Charlone 11, Capital comunica que Juan Luis Sánchez y Felisa Camiño Pose de Sánchez, domiciliados en Sto. Domingo 2991, Capital transfieren a Gustava Sánchez domiciliada en el fondo de comercio que se transfiere de Hotel sin servicio de comida sito en PTE. LUIS S. PEÑA 1007, Pº 1º y 2º, Capital. Reclamos en el local transferido.

e. 5/12 Nº 27.716 v. 12/12/95

"R"

Dino Mazzoni, Martillero Público, Paraná 583 3° B, Capital, avisa: Hugo Daniel Barinstein sito en Talcahuano 7, Capital, vende "Comercio minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería" sito en RIVADAVIA 1299 esquina TALCAHUANO 7, Capital, a Eduardo Diz y José Ramón Diz domiciliados en Aristóbulo del Valle 543, piso 1° Dpto. 3, Capital. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 6/12 Nº 51.917 v. 13/12/95

"S"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Edgardo Fabián Rubiolo; Enrique Rodríguez; Manuel Núñez Puig y Roberto Lorenzo, dom. San Juan 902, Cap. veden a Antonio Sánchez; José Villar; y Alfredo Eduardo Bergna, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch (602020) Café, Bar(602030) Despacho de bebidas, Wiskería, Cervecería (602070) Confitería sito en SAN JUAN AV. 902 PB, PU 906, PI, EP, Capital quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 6/12 Nº 51.882 v. 13/12/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"T"

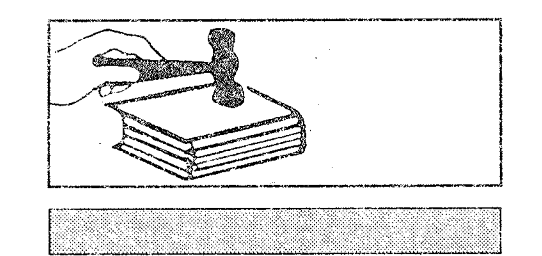
TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

Se comunica que la asamblea ordinaria del 30.10.95 aumentó el capital social a $ 13.200.000 por lo que el Directorio resolvió emitir $ 5.200.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n. $ 1.- cada una y de un voto por acción de las cuales se destinarán $ 1.200.000 a pago de dividendos y $ 4.000.000 se ofrecen a la suscripción de los Señores Accionistas. Publíquese por 2 días.

Presidente - Luis Carral

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 1/12/95.

e. 11/12 Nº 51.202 v. 12/12/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,25 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Opel, tipo sedan, modelo Vectra GL, año 1994, motor marca Opel Nº 16NZ-02W83613, chasis marca Renault Nº WOL000087R5024527, dominio B-2.635.071, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Cap. Fed. Federal. Base U$S 15.500. Seña 30 %, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Subasta por ejecución de la prenda Nº B2635071 cuyo deudor es Víctor H. Porcel y otro.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.184 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 20 de diciembre de 1995 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 497 Cap. Federal, un automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo K112 6x2 S31, motor marca Scania Nº 2037207, chasis marca Scania Nº 02401726, Dominio Nº C-1.377.491, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30 %, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1377491 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.182 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,35 hs. en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, un automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo K112 6x2 S31, motor marca Scania Nº 2037721, chasis marca Scania Nº 02401927, Dominio Nº C-1.411.471, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30 %, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1411471 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.179 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Decaroli, tipo ómnibus, modelo SL 751/2, motor marca Deutz Nº 800.653F, chasis marca Decaroli Nº 0049, Dominio Nº C-1.377.102, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30 %, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1377102 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.178 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo K112 6x2 S31, motor marca Scania Nº 2037587, chasis marca Scania Nº 02401896, Dominio Nº C-1.411.436, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30 %, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1411436 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.177 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,40 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal, un automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo K112 6x2 S31, motor marca Scania Nº 2036913, chasis marca Scania Nº 02401659, Dominio Nº C-1.350.948, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30 %, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1350948 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.176 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal, un automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo K112 6x2 S31, motor marca Scania Nº 2036667, chasis marca Scania Nº 02401616, Dominio Nº C-1.350.949, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30 %, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1350949 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.174 v. 12/12/95

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A., (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de diciembre de 1995 a las 13,55 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal, un automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo K112 6x2 S31, motor marca Scania Nº 2037744, chasis marca Scania Nº 02401950, Dominio Nº C-1.377.992, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Gral. Osorio 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base U$S 80.000. Seña 30 %, Comisión 10% al contado, efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente den-

tro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda Nº C1377992 cuyo deudor es Empresa Central el Rápido Soc. Anón. de Transp. Aut.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/12 Nº 52.173 v. 12/12/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido en el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 18 de diciembre de 1995 a las 16:45 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal un automotor marca Renault, modelo Renault 19 RN(BIC), dominio B-2.503.650, tipo Berlina 5 puertas, del año 1993, motor marca Renault Nº 5362274, chasis marca Renault Nº 8A1B53SZZPS000478, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989 de la Localidad de Don Torcuato Pcia. de Bs. As. de lunes a domingo de 10:00 Hs a 17:00 Hs. Base: u$s 7.800. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la Base mencionada, se reducirá la misma en un 25% menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega de bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra CROSAL S.R.L.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.

e. 11/12 Nº 52.284 v. 13/12/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido en el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 18 de diciembre de 1995 a las 16:25 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal un automotor marca Fiat, modelo tipo SX 1.6, dominio B-2.711.275, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Fiat Nº 159A30009110702, chasis marca Fiat Nº ZFA16000004959865, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989 de la Localidad de Don Torcuato Pcia. de Bs. As. de lunes a domingo de 10:00 hs a 17:00 hs. Base: u$s 11.500. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra GARCIA, HORACIO RUBEN.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.

e. 11/12 Nº 52.286 v. 13/12/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido en el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 18 de diciembre de 1995 a las 16:15 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal un automotor marca Mercedes Benz, modelo LAK 1418, dominio C-1.800.733, tipo chasis con cabina, del año 1994, motor marca Mercedes Benz Nº 376.962-10-218033, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM384145RB.011533, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Agencia Panou, Ruta Panam. Km 28 y 1/2 de la localidad de Don Torcuato Pcia. de Bs. As. de lunes a sábado de 10:00 hs a 17:00 hs. Base: u$s 52.000. seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en Av. Callao 1.062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La Subasta queda sujeta a la

aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra NIKKER S.A.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.

e. 11/12 Nº 52.288 v. 13/12/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido en el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 18 de diciembre de 1995 a las 16:35 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal un automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, dominio B-2.597.678, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Ford Nº UQC011732, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP068798, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989 de la localidad de Don Torcuato Pcia. de Bs. As. de lunes a domingo de 10:00 hs a 17:00 hs. base: u$s 6.800. seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra CABRERA, SUSANA AMALIA.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.

e. 11/12 Nº 52.285 v. 13/12/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido en el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 18 de diciembre de 1995 a las 15:55 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal un automotor marca Scania, modelo T113H 4x2 S54, dominio B-2.482.986, tipo chasis con cabina, del año 1993, motor marca Scania Nº 3150600, chasis marca Scania Nº 02210244, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Agencia J. Vázquez Iglesias, Ruta Panam. Km 27 y 1/2 (entre rutas 197 y 202) de la localidad de Don Torcuato de lunes a sábado de 9:00 hs a 13:00 hs. y de 14:00 a 18:00 hs. Base: u$s 70.500. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra LOMBARDI, MIGUEL PEDRO.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.

e. 11/12 Nº 52.291 v. 13/12/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido en el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 18 de diciembre de 1995 a las 16:05 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal un automotor marca Mercedes Benz, modelo LAK 1418, dominio C-1.800.762, tipo chasis con cabina, del año 1994, motor marca Mercedes Benz Nº 376.962-10-219162, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM384145RB.012004, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Agencia Panou, Ruta Panam. Km. 28 y 1/2 de la Localidad de Don Torcuato Pcia. de Bs. As. de lunes a sábado de 10:00 hs. a 17:00 hs. Base: u$s 52.000. seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra NIKKER S.A.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.

e. 11/12 Nº 52.290 v. 13/12/95

El Martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido en el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 18 de diciembre de 1995 a las 15:45 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal un automotor marca Scania, modelo T113H 4x2 S54, dominio B-2.482.985, tipo chasis con cabina, del año 1993, motor marca Scania Nº 3150513, chasis marca Scania Nº 02210236, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Agencia J. Vázquez Iglesias, Ruta Panam. Km. 27 y 1/2 (entre Rutas 197 y 202) de la localidad de Don Torcuato Pcia. de Bs. As. de Lunes a sábado de 9:00 hs a 13:00 hs. y de 14:00 hs. a 18:00 hs. Base: u$s 70.500. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en Av. Callao 1062 Piso 14, Of. "C" y "D", de 10:00 hs. a 13:00 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra LOMBARDI, MIGUEL PEDRO.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.

e. 11/12 Nº 52.292 v. 13/12/95

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario BENJAMIN RAMON CAPDEVILA, Conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 19 de diciembre de 1995, a las 10 hs. en el Salón del Hotel Carlton, sito en la calle Libertad Nro. 1180 de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 16 del 2do. piso del inmueble de Avda. de Mayo Nro. 568/78 e Hipólito Yrigoyen Nro. 571/75 (con entrada por Avda. de Mayo Nro. 570) entre Perú y Bolívar de la Capital Federal, Matrícula 13-379/16, N.C.: C. 13, S. 2, M. 35, P. 3A; que mide 187,32 m2, porcentual 4,19 %, que adeuda: Expensas a octubre de 1995 $ 1.957: Aguas Arg. $ 52,71 al 11/10/95 y Municipalidad solicito plazo para informar el 11/10/95. Del acta notarial surge que la unidad esta ocupada por la Secretaría de Capacitación y Planeamiento del Honorable Concejo Deliberante, que está en buenas condiciones de conservación, que da frente a la Avda. de Mayo y se compone de seis habitaciones, baño y cocina, habiendo un entre piso en la habitación del frente y una escalera de acceso en otra habitación del fondo. El locatario se comprometió a restituir la tenencia del bien hipotecado el día 18/12/95 libre de ocupantes y en las condiciones que da cuenta el acta notarial. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "CAPDEVILA, BENJAMIN RAMON c/DUGALL V S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 74.693, que se tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 46, ubicado en Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950, 4to. piso de la Capital Federal. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 148.332,50. Seña 30%. Comisión 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro del quinto día de realizada la subasta a nombre de estos actuados y la orden del Juzgado interviniente. Exhibición: los días hábiles del 13 al 18 de diciembre de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Miguel A.M. Soaje, martillero público.

e. 11/12 Nº 52.302 v. 13/12/95

Osvaldo A. Bózzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. (conforme Art. 39º de la Ley 12.962) y el Art. 585º del Código de Comercio, procederá a subastar el día 16 de diciembre de 1995 a las 10,00 hs. en la calle Humberto Iº Nº 1735 de esta Capital Federal. Un automotor marca Fiat, modelo Tempra Base, año 1994, Dominio: B-2.625.354, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 13, 14 y 15 de diciembre de 1995 de 10,00 a 12,00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: U$S 38.623,91; Seña 30 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 545 Ps. 8º (al frente) de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a aprobación del banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº B-2.625.354, cuyo deudor es el señor ENRIQUE CASTAING.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

e. 11/12 Nº 52.337 v. 13/12/95

Osvaldo A. Bózzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A.(conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 16 de diciembre de 1995 a las 10,00 hs. en la calle Humberto Iº Nº 1735 de esta Capital Federal, Un automotor marca Fiat, modelo Duna SDL, año 1994, Dominio: C-1.790.024, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 13, 14 y 15 de diciembre de 1995 de 10.00 a 12,00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: U$S 27.092,02; Seña 30 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 545 Ps. 8º (al frente) de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a aprobación del banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº C-1.790.024, cuyo deudor es la señora MARTA DEL VALLE GONZALEZ.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

e. 11/12 Nº 52.336 v. 13/12/95

Osvaldo A. Bózzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. (conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 16 de diciembre de 1995 a las 10,00 hs. en la calle Humberto Iº Nº 1735 de esta Capital Federal, Un automotor marca Fiat, modelo Uno SL 1.4, año 1994, Dominio: C-1.748.206, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 13, 14 y 15 de diciembre de 1995 de 10,00 a 12,00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: U$S 20.080,54; Seña 30 %; comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 545 Ps. 8º (al frente) de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº C-1.748.206, cuyo deudor es la señora NORMA ALICIA MOSCA.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

e. 11/12 Nº 52.334 v. 13/12/95

Osvaldo A. Bózzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. (conforme Art. 39º de la Ley 12.962) y el Art. 585º del Código de Comercio, procederá a subastar el día 16 de diciembre de 1995 a las 10.00 hs. en la calle Humberto Iº Nº 1735 de esta Capital Federal. Un automotor marca Peugeot, modelo 205 XS, año 1993, dominio: C-1.729.878, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 13, 14 y 15 de diciembre de 1995 de 10,00 a 12,00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: U$S 35.055,78; Seña 30 %; comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 545 Ps. 8º (al frente) de Capital Federal. La

venta se encuentra sujeta a la aprobación del banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº C-1.729.878, cuyo deudor es el Señor ALEJANDRO DAMIAN KIPPERBAND.

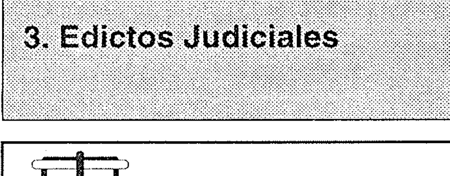
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

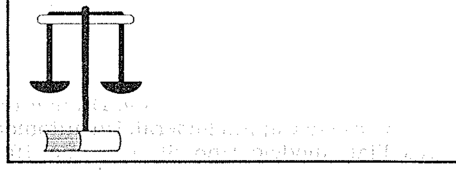
e. 11/12 Nº 52.332 v. 13/12/95

Osvaldo A. Bózzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A. (conforme Art. 39º de la Ley 12.962) y el Art. 585º del Código de Comercio, procederá a subastar el día 16 de diciembre de 1995 a las 10.00 hs. en la calle Humberto Iº Nº 1735 de esta Capital Federal, Un automotor marca Peugeot, modelo 405 GR TF, año 1994, dominio: C-1.790.024, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 13, 14 y 15 de diciembre de 1995 de 10.00 a 12.00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: U$S 47.724,97; seña 30 %; comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 545 Ps. 8º (al frente) de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la prenda Nº C-1.790.024, cuyo deudor es el señor JORGE ENRIQUE JORDAN.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

e. 11/12 Nº 52.331 v. 13/12/95





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

La Sala V en lo Contencioso Administrativo Federal a cargo de los Dres. Luis César Otero, Pablo Gallegos Fedriani y Carlos Manuel Greco, Secretaría a mi cargo, sita en Talcahuano 550, P.B., of. 2119 de Capital Federal, en los autos: "FORESTAL FUTALEUFU S.A. (TF 11.217-I) c/ D.G.I.", expte. Nº 20.200/93, hacer saber a la empresa FORESTAL FUTALEUFÚ S.A. la siguiente resolución: "//nos Aires, 4 de octubre de 1995. Previo al llamado de autos de fs. 377, y, advirtiendo el Tribunal que el escrito de fs. 271 no lleva firma de letrado, intímese a la actora para que en el plazo de cinco días subsane dicha omisión, bajo apercibimiento de no entender en el recurso de apelación deducido. Notifíquese en el domicilio real. Fdo. Luis César Otero". El presente edicto se publica por dos (2) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Mirta E. Alvarez, secretaria de cámara.

e. 11/12 Nº 7598 v. 12/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE SILVESTRE ARRIGO DOMICELJ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 11/12 Nº 27.910 v. 13/12/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, con asiento en Lavalle 1220, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 15 (quince) días al Sr. MIGUEL ANGEL CUOMO, a fin de que tome la intervención que le corresponde y conteste demanda en autos caratulados "FABRICATORE, MARIA ELISA c/ CUOMO, MIGUEL ANGEL s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 11/12 Nº 28.047 v. 12/12/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Dr. Rebaudi Basavilbaso Nº 24, Secretaría del Dr. Daniel Rodríguez, cita a JOSE NICASIO FERNANDEZ ALVAREZ a estar a derecho por el término de 60 (sesenta) días corridos desde la última publicación, en los autos "FERNANDEZ ALVAREZ JOSE NICASIO s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita. (art. 5 de la ley 24.321).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 11/12 Nº 7600 v. 13/12/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25. Cita y emplaza a don: ALMADA, OSVALDO RICARDO, para que en el plazo de 15 días comparezca en autos "FUNES, MARIA TERESA c/ ALMADA, OSVALDO RICARDO s/ Divorcio vincular", a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 11/12 Nº 28.038 v. 12/12/95

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, 5º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 15 días (quince) días a la Sra. MARIA SUSANA SANTILLAN, a fin que tome la intervención que le corresponde y comparezca a estar a derecho en autos caratulados "BONSIGNORE, JUAN CARLOS c/ SANTILLAN MARIA SUSANA s/ Divorcio - art. 214 inc. 2º Código Civil", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 11/12 Nº 28.048 v. 12/12/95

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BRANDSEN 455/57/59 c/CUADRUM S.A.I.C.I. y F. s/ Cobro de Expensas", hace saber que se ha dictado la sentencia que dispone "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994. Autos y vistos: ... Fallo: Esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago del capital adeudado, sus intereses al 24 % anual entre punitorios y compensatorios desde la mora en cada periodo y hasta su efectivo pago y las costas del juicio que se imponen a la ejecutada vencida... Notifíquese. Fdo.: Guillermo P. Zuccarino, Juez... y la siguiente aclaratoria: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994. Autos y vistos: ... corresponde aclarar la sentencia de marras en el sentido que las expensas devengadas desde noviembre de 1985 hasta marzo de 1991, deberán actualizarse desde la mora en cada periodo conforme a la variación sufrida por el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional conforme lo resuelto por la Ex. Cámara Nac. de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial en el fallo plenario "Cons. Av. Santa Fe 2683 esq. Anchorena 1407/27 c/ Morrison, Elsa y otros". Los intereses deberán calcularse, a la tasa del 15 % anual —entre punitorios y compensatorios— por tratarse de un capital que ha sido actualizado hasta el 31 de marzo de 1991, lo que así se resuelve... Notifíquese. Fdo.: Guillermo P. Zuccarino, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 11/12 Nº 28.007 v. 12/12/95

Nº 61

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE FRANCISCO BIANCHI a tomar intervención en las presentes actuaciones a efectos de ejercer sus derechos en el plazo de sesenta días, todo ello de conformidad con lo prescripto por el art. 5º de la Ley 24.321. Se deja expresa constancia que la presente publicación es efectuada en forma gratuita. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 7/12 Nº 7583 v. 12/12/95

Nº 64

(Ley 24.321 - Art. 5). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, cita a RUIZ, ORLANDO ANTONIO para que comparezca a estar en los autos: "RUIZ, ORLANDO ANTONIO s/Ausencia por desaparición forzada", a estar en derecho, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 6 de la Ley citada precedentemente. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 7/12 Nº 7584 v. 12/12/95

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Doctor Mario Hugo Lezana sito en la calle Maipú 94, 4to. Piso de Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Doctor Eduardo Alejandro Caruso, en los autos caratulados "DE RAFFAELLI, VICTOR s/Declaración de ausencia por desaparición forzada" cita y emplaza por el término de sesenta días a don VICTOR DE RAFFAELLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 7/12 Nº 7585 v. 12/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ ERIZE IVAN s/ Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados IVAN ERIZE y GRACIELA BEATRIZ ARAMBERRI para que durante el término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda oponiendo las excepciones si las tuvieren dentro del plazo de 5 días; bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente (Art. 146 del C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/12 Nº 28.030 v. 12/12/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, sita en Callao 635 Piso 2 de Capital Federal comunica por cinco días la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE CAÑOFLEX SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Barzana 1883 de Capital Federal y establecimiento industrial en General Lamadrid 3075 de Caseros, Provincia de Buenos Aires, señalando hasta el 28 de febrero de 1996 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Gustavo Guastavino, con domicilio en Córdoba 850 piso 7 (322-4170) de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. Firmado: Angel O. Sala —Juez—.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 7/12 Nº 27.963 v. 14/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ URRICELQUI NORA MONICA s/ Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a la demandada NORA MONICA URRICELQUI para que comparezca dentro del plazo de cinco días de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/12 Nº 28.031 v. 12/12/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ MOLINA ELVA DEL CARMEN s/ Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a la demandada Elva del Carmen Molina, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de agosto de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/12 Nº 28.028 v. 12/12/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo de la Doctora Beatriz Rotondaro, en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/ ZIERMANN, WALTER RAUL y otro s/ Ordinario", cita a la señora MARIA DEL CARMEN DIAZ por el término de quince días a fin de que comparezca, por sí o por apoderado, a estar a derecho bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará Defensor Oficial para que lo represente en autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/12 Nº 52.322 v. 12/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 50.230 seguida por el delito de lesiones culposas, cita y emplaza a JORGE ALFREDO PUJOL, cuyas demás condiciones argentino, soltero, de 30 años de edad, chofer, D.N.I. Nº 17.052.770, con último domicilio conocido en Suipacha 2723, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presenta dice: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1995. Cítese a JORGE ALFREDO PUJOL mediante Edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: P.R.S. María Susana Nocetti de Angeleri, juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1995.
Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 5/12 Nº 7519 v. 12/12/95

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa nº 50.881 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— cita y emplaza a RICARDO HERNAN DUARTE, argentino, de 29 años de edad, nacido el 2 de noviembre de 1966, hijo de Enrique y de Edelmira Vega, titular del D.N.I. nº 18.445.738, con último domicilio registrado en Gaona 3871 de la localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publica-

ción, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995. ...emplácese al imputado Ricardo Hernán Duarte por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P.R.S. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 6/12 Nº 7570 v. 13/12/95

Nº 3

El Juzgado en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ESTHER SOSA y a ROLANDO GABRIEL CORVALAN, para que comparezcan en la sede del Tribunal, a efectos de recibírseles declaración testimonial, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 6/12 Nº 7571 v. 13/12/95

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARISA SILVINA WERNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 24.270 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 7520 v. 12/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OSVALDO VICENTE y VANESA KARINA NEUMOW para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 36.083 que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 7521 v. 12/12/95

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995. Cítese por edictos a RODOLFO CRESPO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 28.013 caratulada: "CRESPO, RODOLFO por art. 246 Cód. Penal, damnificado: GISELA FABIANA MAYER", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 7522 v. 12/12/95

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995. Cítese por edictos a TITO CAMACHO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 33.149 caratulada: "CAMACHO, TITO —art. 183 del Cód. Penal— damnificado: RUBEN PEDRO AYETZ", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 5/12 Nº 7523 v. 12/12/95

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995, cítese por edictos a MARCOS MANUEL VACAREZZA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 31.111 caratulada "VACAREZZA, MARCOS MANUEL y otro por art. 94 del C.P., damnificado: el mismo, Rafael Alejandro Gómez, Guerrero Marta y Dalila Pavón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7572 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA MALLUK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.322 que se le sigue por falsa denuncia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7573 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los arts. 89 y 149 bis del C.P. (Nº 37.144) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7574 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO TIMOTEO CUBILLAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.655 que se le sigue por Hurto simple, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7575 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.942 que se le sigue por Hurto Simple, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario
e. 6/12 Nº 7576 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, hágase saber al imputado ALEJANDRO BARCENA la existencia de los presentes actuados Nº 30.668, quedando a criterio del mismo comparecer al Tribunal dentro del tercer día de notificado conforme lo estatuido en los arts. 73 y 279 del C.P.P.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7577 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ZABALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.468 que se le sigue por Lesiones Culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7578 v. 13/12/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA BEATRIZ VILLAFAÑE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.133 que se le sigue por Tentativa de Hurto, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 6/12 Nº 7579 v. 13/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a OMAR OSVALDO AVENDAÑO (D.N.I. 6.469.101), para que comparezca ante el Tribunal dentro del término de 48 hrs. de notificado de la publicación del presente edicto, la cual deberá realizarse por el lapso de cinco días, a fin de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos nº. 7482, caratulada "COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL s/Denuncia", que se le sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María Teresa F. de Núñez, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 7/12 Nº 7596 v. 14/12/95

Nº 5

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995. A fin de notificar a JUAN CARLOS MUÑOZ PARADA de los honorarios que se regularan al Dr. Fanego, no contándose en la causa con domicilio alguno, notifíquese al mismo mediante edictos en el Boletín Oficial durante cinco días. Fdo.: Dr. Norberto Oyarbide. Juez. Ante mí: Dr. Martín Arias Duval. Secretario. "///nos Aires, 20 de noviembre de 1995. Atento lo dispuesto en la sentencia de cámara, punto VI, regúlanse los honorarios de los Dres. Guillermo Fanego, Miguel Angel Aguilera, Rosana Peralta y Fernando Huber, en cuanto a sus actuaciones en las distintas etapas del proceso, la complejidad del mismo, la calidad y cantidad de los trabajos y escritos presentados y el tiempo que transcurrió desde que comenzaron a realizar sus tareas, a los dos primeros en $ 2.500 (dos mil quinientos pesos), a la Dra. Peralta en $ 500 (quinientos pesos) y al Dr. Huber en $ 10.000 (diez mil pesos), dejándose constancia que los mismos no se podrán hacer efectivos hasta tanto aporte el bono correspondiente. Asimismo, líbrese oficio al Colegio Público de Abogados a los fines del art. 51 inc. D de la ley 23.187. Fdo.: Dr. Norberto Oyarbide, Juez; Ante mí Dr. Martín Arias Duval".
e. 5/12 Nº 7524 v. 12/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos nº 221/93, que se le sigue a ANDRES NESTOR ALFANO, por infracción al art. 14 primera parte de la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Oscar J. Aguirre, secretario federal.
e. 7/12 Nº 7597 v. 14/12/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 1334 caratulada: "FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/Infr. art. 292 del C.P." cita a JUAN CARLOS FERNANDEZ, D.N.I. Nro. 4.604.654, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito reprimido por el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leigthon, secretario.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
e. 5/12 Nº 7526 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa 1685, caratulada: "ESQUERRE CORDOBA, VICTOR HUGO s/ Inf. art. 14 ley 23.737", cita a VICTOR HUGO ESQUERRE CORDOBA, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4to, de esta Ciudad, dentro de las 48 horas de notificado y en hora hábil, para recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P., en orden al delito previsto por el art. 14 inciso 1ro., de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Fdo. Dr. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1995.
e. 5/12 Nº 7527 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 1576, caratulada "MACIEL, MARIANO (por Ministerio de Relac. Exteriores y Culto) s/ denuncia", cita a HONG KHAN ZHANG y a LINA LI a fin de que se presenten ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificados y en horario hábil, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas. El presente edicto se expide a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco. Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida, secretario.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1995.
e. 5/12 Nº 7528 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni, cita a GERMAN LOPEZ AQUINO, de nacionalidad paraguaya con C.I. Nro. 1.792.585, quien deberá presentarse dentro de las 48 horas de notificado en los estrados de este Tribunal, a fin de prestar declaración testimonial (art. 239 del C.P.P.) en la causa nro. 1781.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 5/12 Nº 7529 v. 12/12/95

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sito en la calle Comodoro Py Nº 2002 Piso 4º Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a HUMBERTO VAZQUEZ FLORES a presentarse a estar a derecho en los autos Nro. 631, caratulados "VAZQUEZ FLORES, HUMBERTO s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 5/12 Nº 7530 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 de la Dra. Stella Maris Pan, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., en la causa Nº 530 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ALEJANDRO JAVIER VALDERREY, D.N.I. Nº 21.587.787 quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudia Banadio, juez federal.
Stella Maris Pan, secretaria federal.
e. 6/12 Nº 7580 v. 13/12/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a RICARDO ALFARO, JOSE DIEGUEZ, JORGE RICARDO GOMEZ, CARMEN ORTE Y MIGUEL ANGEL LUCERO, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 328 en la que se investigan infracciones a la ley 23.771, dentro de las 48 horas de la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 6/12 Nº 7581 v. 13/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Domingo Montanaro	28/11/95	CLAUDIO CEFERINO QUINTANA O CLAUDIO CEFERINO ARMITANO MIRALLA	3	ROBO CON ARMAS
6	118	Domingo Montanaro	30/11/95	DEVANIR BARBOZA	3	Nº 13.034/95-DELITO DE ROBO

e. 6/12 Nº 137 v. 13/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	20/11/95	CARLOS ENRIQUE CALDERON NAVARRO	5	Nº 69.977 DELITO DE ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24/11/95	HUGO ALBERTO RODRIGUEZ - DNI 8.488.224	5	DEFRAUDACION DE DERECHOS ACORDADOS
3	110	Marcelo Javier Goldberg	24/11/95	OSVALDO PERALTA (a) "OSVALDO" o "PELUQUIN"	3	Nº 59.817 LESIONES
8	125	Julio A. Roca	28/11/95	ALBERTO JOAQUIN OLARAN	3	Nº 30.493/95 DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
8	125	Julio A. Roca	28/11/95	MIGUEL ANGEL OLARAN	3	Nº 30.493/95 DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
16	111	Gustavo J. Rofrano	27/11/95	CARLOS GABRIEL FASCE	5	DELITO DE ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN TENTATIVA
16	111	Gustavo J. Rofrano	27/11/95	PEDRO RAMIREZ TORRES, C.I. 7.481.977	3	DELITO DE ABUSO DESHONESTO
22	148	Julián Descalzo	28/11/95	ADRIAN EDUARDO ORTIGUEIRA y FLAVIO DANIEL INIESTA	3	Nº 25.241
22	148	Julián Descalzo	30/11/95	RICARDO ALBERTO RIVERO FERREIRA	3	Nº 25.264
22	148	Julián Descalzo	04/12/95	MARTIN ALEJANDRO DIAZ y HUGO LUCIANO MENDEZ	3	Nº 24.457
23	158	Gustavo M. Pierretti	21/11/95	GABRIELA BEATRIZ BELLONI, argentina, titular de DNI 18.473.974	3	DELITO DE ROBO
32	114	Jorge Luciano Gorini	23/11/95	MARIO OSCAR BUONO	5	DELITO DE DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	23/11/95	JUAN CARLOS APONTE VARGAS	5	DELITO DE TENTATIVA DE ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	30/11/95	ERNESTO DEREGIBUS	5	DELITO DE RETENCION INDEBIDA

e. 11/12 Nº 139 v. 15/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
32	114	Jorge Luciano Gorini	22/11/95	JOSE LUIS VILLANUSTRE	3	Nº 59.765 DELITO DE ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	09/11/95	RODOLFO VEL	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 11/12 Nº 138 v. 13/12/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "PRINTART S.A. s/Quiebra" los acreedores deberán presentar a la Sra. Síndico: Contadora Silvia Nora Segal, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el 28 de febrero de 1996. Asimismo se hace saber que la síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de abril y 27 de mayo de 1996 respectivamente. Los datos de la fallida son: PRINTART S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 544, del Lº 103, del Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Roque Sáenz Peña 1160, 8º piso "A", Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los libros de comercio, documentación y los bienes pertenecientes a la fallida. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 6/12 Nº 7542 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de NADER E HIJOS S.R.L., asimismo se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Jorge Elías Krasnobroda, con domicilio en Leiva 4675, se ha dispuesto que los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 8 de febrero de 1996, que el Síndico presentará el informe individual (art. 35) el día 21 de marzo de 1996 y el informe general (art. 39) el día 7 de mayo de 1996. Ordenar a la fallida que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de éstos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 6/12 Nº 7543 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, hace saber por el término de dos días, que en los autos caratulados: "MIDOLO DE REBECCA, MARIA LUCIA ESTHER s/Quiebra", que se ha modificado la fecha inicialmente fijada para que los acreedores presenten ante el síndico sus pedidos de verificación, la que se ha señalado para el día 16 de febrero de 1996.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 11/12 Nº 7601 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, hace saber por el término de dos días, que en los autos caratulados: "REBECCA, RICARDO FRANCISCO s/ Quiebra", que se ha modificado la fecha inicialmente fijada para que los acreedores presenten ante el síndico sus pedidos de verificación, la que se ha señalado para el día 16 de febrero de 1996.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 11/12 Nº 7602 v. 12/12/95

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 3, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA FACUNDO S. A., siendo el síndico interviniente el Cont. Alfonso Zerboni, con oficinas en Membrillar 283 Piso 5º Of. 18, Capital Federal, ante quien los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de febrero de 1996, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de marzo y 26 de abril de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 6/12 Nº 7544 v. 13/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso Capital Federal, en autos "MANUFACTURA

ARGENTINA DE PORCELANA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" hace saber por cinco días que por resolución de fecha 15 de noviembre de 1995 se han fijado los siguientes nuevos plazos: a) Verificación de créditos: hasta el 12 de febrero de 1996; b) Informe Art. 35: 26 de febrero de 1996; c) Informe Art. 40: 18 de marzo de 1996 c) Junta de Acreedores: 9 de abril de 1996 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El Síndico designado es el Dr. Enrique Horacio Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 6/12 Nº 52.003 v. 13/12/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de "RISPO S.R.L.", Síndico Contador el Dr. Angel Arostegui, domiciliado en la calle Alcaraz 4281 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 13 de diciembre de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC. los días 29 de febrero de 1996 y 1 de abril de 1996 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohíbe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 6/12 Nº 7545 v. 13/12/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "L.Y L. S.A. s/Quiebra", expte. Nº 51847, con fecha 20/11/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Guillemo Salem, con domicilio en Uruguay 385 Piso 8º "804", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/2/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/12 Nº 7603 v. 15/12/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados "SANTA LUCIA S.A. c/POLICASTRO MARCOS J. s/Sumario", cita a MARCOS JUAN POLICASTRO, a fin de que comparezca, en el término de cinco días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 11/12 Nº 28.036 v. 12/12/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, comunica que con fecha 13 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra de "GEBEROVICH HNOS. S.C.C., EDUARDO RAUL GEBEROVICH y DORA KORSUNSKY DE GEBEROVICH" (Expte. 25.726). El Síndico designado en autos es el Contador Isaac Daniel Abigador, con domicilio en Avda. Córdoba 1439, Piso 10, Ofic. 79/80 de Capital Federal. Intímase a los acreedores, para que en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de febrero de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LC, los días 19 de marzo de 1996 y 30 de abril de 1996, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes del nombrado en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También deberán los fallidos y/o administradores de la sociedad fallida, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/12 Nº 7546 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, Capital, en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de silos en Estación Duggan - San Antonio de Areco" (Expte. Nº 29.210)" llama al mejoramiento de la oferta de compra de una planta de silos sita en la Estación Duggan del Partido de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires con una superficie de 9978,41 m2; conformada por: a) dos secciones de silos, la mayor de ellas compuesta por seis silos con una capacidad de 750 ton. cada uno, dos norias de 80 ton/hora de capacidad cada una, una secadora marca Eureka, de 40 ton./hora y una celda de planta rectangular de 35 x 16 mts. con una altura de 7 mts. y una capacidad de 4000 ton.; y la segunda sección compuesta por 4 silos con una capacidad de 250 ton. cada uno y un pequeño silo de descarte de 80 ton. de capacidad, b) vivienda de 3 amb. de 40 m2 y galpón metálico de 30 x 9 mts. altura 9 mts.; c) muebles, útiles y herramientas, y demás accesorios que resultan del inventario glosado en los autos referidos. El bien se halla desocupado. Se puede consultar el expediente en la sede del Tribunal. La propuesta a mejorar consiste en: a) precio de compra: $ 140.000.- b) forma de pago al contado mediante depósito judicial; c) tomar a su cargo los honorarios que pudieran corresponder al perito arquitecto por su tarea de fs. 48/9. A tal fin los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo además la boleta de depósito con la que acrediten haber depositado en la cuenta del Juzgado, a la orden de SS y como pertenecientes a estos autos un importe igual al 10 % del monto total ofrecido. Los referidos sobres se abrirán en la sede del Tribunal en la audiencia pública del día 20 de diciembre de 1995 a las 10.00 horas, siendo válidas las presentadas hasta el día 15 de diciembre de 1995. Se deja constancia que en la audiencia referida el oferente de fs. 8 tendrá la posibilidad de mejorar o igualar la mayor oferta que supere la propia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/12 Nº 7547 v. 13/12/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de INTERPAR S.A. s/ Quiebra cuyo síndico es el contador Pronsky Eduardo Rubén con domicilio constituido en la calle Tucumán 1655, 6º piso "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la ley 24.522 hasta el día 22 de diciembre de 1995. Se intima a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/12 Nº 7588 v. 14/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. El síndico designado es Adalberto Corbelleri domiciliado en Carabobo 237, piso 2º, oficina 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 8 de marzo de 1996; Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/12 Nº 7589 v. 14/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en D.R.S. Peña 1211, 2do. piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "PRADO JORGE HORACIO s/Pedido de Quiebra por BANCO SHAW S.A." (Expte. Nº 53.978), cita al deudor JORGE HORACIO PRADO (C.I. 5.739.590), para que comparezca dentro del quinto día desde esta publicación a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/12 Nº 28.049 v. 12/12/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º, de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de LUIS ROBERTO DI GIOVANNI, L.E. 4.127.971, con domicilio en la Avenida Chiclana 3112 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado hasta el día 13 de febrero de 1996, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes por ante el Síndico Dr. Jorge Oscar Carreiro, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de Capital Federal (T.E.: 382-1243/2197) de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas. Se deja constancia que, de acuerdo con el art. 36 de la Ley 24.522, el juzgado dictará resolución dentro del plazo que se cumple el día 11 de abril de 1996 y que el correspondiente para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 10 de mayo de 1996. Fijar los días 26 de marzo de 1996 y 10 de mayo de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DI GIOVANNI LUIS ROBERTO s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 58.516 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/12 Nº 7604 v. 15/12/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Eduardo Ferrari, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de TEITI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en Helguera 3692, Piso 4º "C", de Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de febrero de 1996 ante el Síndico Contador Doctor Jorge Spinetto, quien constituye domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1074 Piso 4º, de Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de abril de 1996 a las 9.30 horas en la Sala del Tribunal indicado ut supra, Avenida Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º sede del Juzgado Nº 8 Secretaría 16, de Capital Federal con los acreedores que asistieren. Publíquese edictor por cinco días. Firmado: Atilio Carlos González. Juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 11/12 Nº 28.056 v. 15/12/95

Nº 9

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211-7º piso, hace saber por cinco días a la fallida, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de "SUPERMERCADOS HAWAII S.A.", inscripta en la IGJ. bajo el Nº 6815-Libro 104 Tomo A de sociedades anónimas, con domicilio en la calle Roosevelt 5640 de esta ciudad, fijándose hasta el día 11 de marzo de 1996 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153-1er. Piso-E. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 24 de abril y el correspondiente al art. 39 el 6 de junio, ambos de 1996. Se hace saber que se ha fijado el 9 de mayo de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC. y que la sindicatura contará hasta el 23 de mayo de 1996 para promover la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 LC. se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se hace saber a los administradores de la fallida que quedan citados a dar explicaciones a la audiencia del 8 de mayo de 1996 a las 11 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/12 Nº 7605 v. 15/12/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RASCHCOVSKY CARLOS ROBERTO" con fecha 14 de noviembre de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de febrero de 1996 ante el Síndico Cdor. Capovilla Julio César con domicilio en la calle Díaz Vélez 3960 piso 4º "d", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerio por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RASCHCOVSKY CARLOS ROBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 5/12 Nº 7505 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INTERNATIONAL WORD CARGO S. R. L." con fecha 20 de noviembre de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de febrero de 1996 ante el Síndico Cdor. Escandell José con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509, piso 9º, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entre-

guen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INTERNATIONAL WORD CARGO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/12 Nº 7506 v.12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Diagonal Pte. R. S. Peña 1211 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1995 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de GOLDENBERG DE LEVIN PAULINA con D.N.I. Nº 4.359.226. Se fija el día 29 de diciembre como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico. El informe del art. 35 de la L.C. se presentará el día 13 de marzo de 1996 y el del art. 39 de la L.C. el día 26 de abril de 1996. El Síndico designado es el Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en la calle Lima 287 Piso 5º C, de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/12 Nº 28.099 v. 15/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 6to, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso préventivo del Sr. LUIS LEVIN, con fecha 8 de noviembre de 1995, con domicilio en la calle Ambrosetti Nº 618 piso 5to. Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Blascoviz, con domicilio en Florida Nº 681 piso 8vo. "64". Capital Federal. Fíjase el día 28 de diciembre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjase el día 12 del mes de marzo de 1996, para que el síndico presente el informe sobre los créditos (L.C. 35) y el día 25 del mes de abril de 1996 para la presentación del informe General (art. 39). Señalese la audiencia del día 2 del mes de julio de 1996, a las 9:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón...Fdo.: Mario J. Tamburrino Seguí. Juez.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/12 Nº 28.100 v. 15/12/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ROYBE S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 60.550, se ha declarado en estado de quiebra a ROYBE S. A., que el síndico designado en autos es el contador Jorge O. Gorjon, con domicilio en Av. Corrientes 4396, 2º "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 23 de febrero de 1996. Fíjase la fecha del 9 de abril de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 22 de mayo de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstengan de salir del país los integrantes del órgano de administración de la fallida sin previa autorización en cada caso (art. 103 de la L.C.). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/12 Nº 7548 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SHOE'S LEADER S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 57.878 que se ha declarado en estado de quiebra a la deudora, con domicilio en Guamini 1728, de Capital Federal, continuando con su gestión el síndico Contador Carlos A. Aguilar Pinedo con domicilio en la calle Av. Córdoba 1184, piso 2º "E", Capital Federal, pudiendo existir acreedores postconcursales fíjase hasta el 29 de marzo de 1996, el término para que esos acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. Señálase la audiencia del día 4 de junio de 1996 como fecha indicativa de la celebración de la junta de acreedores, al solo efecto de contar los términos de presentación los informes del síndico y demás plazos pertinentes. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. b) Se abstenga de salir del país el fallido sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 6/12 Nº 7550 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4to., Capital Federal, hace saber en los autos "CAMARERA S.R.L. s/ Concurso Preventivo" que el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos vence el 8 de febrero de 1996. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/12 Nº 27.909 v. 14/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635, piso 4º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "MESICOM S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 31 de octubre de 1995 declarar abierto el concurso preventivo de MESICOM S.A. (inscripta el 10 de julio de 1984 bajo el Nº 4471 del Libro 99, Tomo A de S.A.) con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 9º "A" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Ana Beatriz Chprintzer, con domicilio en Lavalle 774, piso 6º Of. "21", de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1996 inclusive, fijándose como fecha para la reunión de la Junta de Acreedores el día 8 de julio de 1996 a las 10:30 horas, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 11/12 Nº 28.124 v. 15/12/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1995, en los autos caratulados "AGNI S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AGNI S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ferre Olive, Edgardo Héctor con domicilio en la Av. Corrientes 1628, 4º Piso "C" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1º de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/12 Nº 7551 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635 Piso 2º de Capital Federal hace saber que en autos caratulados: "FILGAR SAIC s/Quiebra", se ha presentado el primer proyecto de distribución de fondos, el cuál se aprobará de no mediar observación dentro del décimo día.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 11/12 Nº 7608 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1995, en los autos caratulados "CONFEMERLO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CONFEMERLO S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Enrique Eidelman con domicilio en la Av. Corrientes 1642, 1º Cuerpo, 1º Piso, "21" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 11/12 Nº 7609 v. 15/12/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 20 de octubre de 1995, en los autos caratulados: "SOCIEDAD CONSTRUCCIONES SUD S.R.L. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SOCIEDAD CONSTRUCCIONES SUD S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de marzo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de abril de 1996 y el 29 de mayo de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C. El día síndico designado es el contador Dino Ricardo Deon domicilio en Lavalle 1430, piso primero, oficina C, Cap. Fed., domicilio al que deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/12 Nº 7590 v. 14/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 17 de noviembre de 1995, en los autos caratulados: "PAZOS JORGE CARLOS s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PAZOS JORGE CARLOS haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo domicilio en Paraguay 419, segundo cuerpo, piso primero, oficina 29, Cap. Fed., domicilio al que deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/12 Nº 7591 v. 14/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo sito en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "FRIGORIFICO DON ANTONINO S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha 9 de noviembre de 1995 se dispuso la apertura del concurso designándose como síndico al contador Juan José Esturo con domicilio en Sgto. Cabral 827, 4º p., de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 22/2/96 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/12 Nº 27.934 v. 14/12/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CHREM CARLOS", decretada con fecha 20 de noviembre de 1995; Síndico designado el Cont. Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159 4º, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 2/4/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" el 8/4/96. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de mayo de 1996 y 14 de junio de 1996 respectivamente; la resolución prevista en el art. 36 de la citada normativa será dictada el día 14 de mayo de 1996. Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comer-

cio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/12 Nº 7508 v. 12/12/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CENTRO TURISTICO S. A. s/Quiebra", que es síndico el contador Violet Carlos Alberto con domicilio constituido en Maipú 812 9º "I", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de noviembre de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de diciembre de 1995. El síndico deberá presentar el día 16 de febrero de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/12 Nº 7553 v. 13/12/95

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BLENGIO de LIS FERNANDO JAVIER s/Quiebra con fecha 19-9-95. El síndico interviniente es el contador Carlos Francisco Petrucci con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 5º Of. 513 C.F. ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 28 de diciembre de 1995. Fíjase el día 14 de marzo de 1996 y 30 de abril de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 27 días del mes de noviembre de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/12 Nº 7509 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33, sito en Talcahuano 550 Piso 6to. de esta ciudad, en los autos caratulados: "ORSELLI JOSE AMERICO s/Quiebra" Expte. Nº 25.807, comunica por cinco días, que con fecha 8/11/95, se ha decretado la quiebra de JOSE AMERICO ORSELLI, L.E. 4.529.502, habiendo sido designada síndico la Contadora Palleiro María Elena, con domicilio constituido en la calle Olaya 1062 5to. piso "A" de esta ciudad, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 de febrero de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal, deberán presentarse dentro de los plazos que vencen los días 1 de marzo y 12 de abril de 1996. Se intima a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder, y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a lo requisitos establecidos por el art. 86 L.Q.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 5/12 Nº 7510 v. 12/12/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6º hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PREMINT S.R.L. con fecha 15 de noviembre de 1995. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Díaz con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º "F" C.F. ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 21 de febrero de 1996. Fíjase el día 8 de abril y 22 de mayo de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 28 días del mes de noviembre de 1995.

Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/12 Nº 7554 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "FELDMAN MARIEL ALEJANDRA s/Quiebra", que con fecha 2 de noviembre de 1995 se decretó la quiebra de MARIEL ALEJANDRA FELDMAN, con domicilio en Irigoyen 1106 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico designado en autos, contador Jorge Horacio Queraltó con domicilio en Viamonte 1355 piso 9º "C", de Capital Federal, hasta el día 29 de diciembre de 1995 (art. 88 in fine). Fijándose los días 28 de febrero y 10 de abril de 1996, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200 LQ). Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tenga en su poder, en el plazo de 5 días, y hácese saber a los mismos la prohibición de hacer o recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. 88 inc. 3º y 5º). Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 inc. 4º), en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas proceda a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo (art. 88 inc. 7º).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 11/12 Nº 7612 v. 15/12/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Federico Guerri, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de MELAMED, ALBERTO con domicilio en Paso 572 de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 9 de noviembre de 1995. Se informa a los acreedores que hasta el día 8 de febrero de 1996 deben presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Cont. Norma Balmes, con domicilio en la calle Guise 1748, piso 9 "25" de Capital Federal. Se dispone fijar el día 8/2/96 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. La audiencia informativa tendrá lugar el día 18/7/96 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado (art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522). Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 5/12 Nº 27.758 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-11-95 se ha decretado la quiebra de SAFARIAN ASPED CIPF Nº 5.552.252, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de febrero de 1996 presenten al síndico Fucito Juan Roberto, con domicilio en la calle Tucumán 1621 2º "D" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: SAFARIAN ASPED s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 6/12 Nº 7556 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15/11/95 se ha decretado la quiebra de FAHS S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de febrero de 1996 presenten al síndico Cichero Liliana, con domicilio en la calle Esmeralda 634 5º Piso "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Omar Eduardo Bollini (L.E. 5.334.655) y Eduardo Celeste Bollini (L.E. 1.292.841). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FAHS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
M.Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 6/12 Nº 7557 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-11-95 se ha decretado la quiebra de CASH Y CARRY S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de febrero de 1996 presenten al síndico Alexakis Angela, con domicilio en la calle Viamonte 308 2º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores OMAR EDUARDO MARIO HUGO MORIKAWA DNI Nº 14.014.337 MARTIN JOSE ROMAN LE Nº 0.449.906. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: CASH Y CARRY S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 6/12 Nº 7558 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 07-11-95 se ha decretado la quiebra de ALA CONSTRUCCIONES S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 07 de febrero de 1996 presenten a la síndico Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Avda. Rivadavia 3356 Primer Cuerpo, 8º piso Of. "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador LUIS AUGUSTO ALVAREZ (DNI Nº 4.784.512). Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ALA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 6/12 Nº 7559 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 20-11-95 se ha decretado la quiebra de RICARDO MARCIAL POUSA DNI 18.227.124, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de febrero de 1996 presenten al síndico D'Ubaldo Hugo Oscar, con domicilio en la calle Montevideo 708 7º "38", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: POUSA RICARDO MARCIAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría Interino.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 6/12 Nº 7560 v. 13/12/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, comunica por cinco días que en la quiebra decretada con fecha de 19 de septiembre de 1995 a la antes concursada "LABORDE Y RODRIGUEZ S.A.I.C. y F.", en la que fuera designado síndico el Contador Luciano Melegari con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 3º "C" de Capital Federal, se ha fijado nuevas fechas hasta la cual los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1995, venciendo el plazo de observación previsto por el art. 34 el día 14 de febrero de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de marzo y 29 de abril de 1996 respectivamente. Se intima la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Adela Fernández. Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/12 Nº 7511 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, ubicado en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital Federal, notifica que el 25 de octubre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos "MEM S.A. s/Quiebra". El síndico designado, Dr. Adriano G. Paoloni - Uruguay 594 - 5º "I", recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 2.2.96, y presentará los informes del art. 35 el 15.3.96 y art. 39 el 29.4.96. Se intima a la fallida a: cumplimentar los requisitos del art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5, y en su caso, de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo. Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el plazo de 24 hs.; Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 41 y 133 C.Pr.; Sus administradores se abstendrán de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/12 Nº 7613 v. 15/12/95

Nº 20

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. en autos caratulados: "CHINBA S.R.L. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 06-10-95 se decretó la quiebra de CHINBA S.R.L. 2) los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515 piso 1º of. 1, de la Cap. Fed., hasta el 13-12-95; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 40 LC. se presentarán los días 05-02-96 y 27-02-96 respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 20-03-96 a las 10:30 hs. con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Tribunal 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces 6) se intima a la fallida a efectos que dentro del tercer día cumpla con lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 LC. y dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentos relacionados con la contabilidad. 7) se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 5/12 Nº 7512 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa sito en Talcahuano 550 - 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados NIJLO JUAN s/Quiebra, con fecha 11 de noviembre de 1995 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 15 de febrero de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145 —4º piso— Capital, quien presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/03/96 y 14/05/96, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal a JUAN NIJLO, con documento L.E. Nº 4.361.164. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/12 Nº 7513 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "CASABLANCA DE LEVY HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de CASABLANCA DE LEVY HNOS. S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/11/83, bajo el nº 8022, libro 98 de S.A., con domicilio en Av. Pueyrredón 1425, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 6/3/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, Contador Carlos Erasmo Moreno, con domicilio en Rivadavia 2515, 1º piso, oficina "1", Capital Federal. Se han fijado los días 19/4/96 y 3/6/96 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, habiéndose designado el día 19/9/96 a las 10 y 30 hs. para la celebración de la audiencia informativa, que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/12 Nº 51.845 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "YANOVA S.A. s/ Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 25 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de YANOVA S.A. Se ha fijado plazo hasta el día 22 de diciembre de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de marzo de 1996 y 18 de abril de 1996 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 Hs. de notificadas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 6/12 Nº 7561 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 en autos: PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura de dicho concurso preventivo, en el que fue designado Síndico la Contadora Edith Regazzoni con oficinas en la calle Lavalle 1145 Piso 4to. oficina "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 14 de febrero de 1996, señalándose el día 27 de marzo de 1996 a fin de que el Síndico presente el informe que determina el artículo el artículo 35 de la ley falimentaria y el día 9 de mayo de 1996 a fin de que el citado funcionario presente el informe del art. 39 L.C. y convocárseios para que concurran el día 24 de setiembre de 1996 a las 10.30 horas a la junta informativa prevista en el artículo 45 penúltimo párrafo en la sala de audiencias del juzgado Talcahuano 550 piso 7º Capital, previniéndoseles que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Luis A. Palomino secretario.
e. 6/12 Nº 51.925 v. 13/12/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de LAFNE S.A.. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima al deudor para que dentro del plazo de tres días, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º ley 24.522). Se fija el día 18 de diciembre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico. El informe del art. 35 de la L.C. se presentará el día 1 de marzo de 1996 y el del art. 39 de la L.C. el día 16 de abril de 1996. El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en Montevideo 666 Piso 10, Oficina 1006 Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 97 L.C.).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/12 Nº 7514 v. 12/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de LUIS EDUARDO DI GIORGIO. Se ha designado Síndico al Doctor Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Rodolfo Rivarola 111, Piso 1º Dto. 1, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de marzo de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 3 de abril de 1996 y 24 de abril de 1996 respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 16 de mayo de 1996 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 28/11 al 4/12/95.
e. 5/12 Nº 50.968 v. 12/12/95

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky sito en Talcahuano 550, 7º piso Cap. Fed.; hace saber que en los autos caratulados "KLYC S.A. s/ Concurso Preventivo", hasta el día 7/2/1996 los acreedores tendrán plazo para verificar sus créditos por ante el síndico designado Cra. Cristina Collia con domicilio en Pje. del Carmen 716 8º "B", los días 28/2 y 20/3/96 el síndico designado deberá presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la ley de concursos respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 11/4/96 a las 10,00 hs. en este Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 6/12 Nº 27.840 v. 13/12/95

Nº 22

CIA. AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/Quiebra - LLAMADO A MEJORAR OFERTA DE COMPRA DE INMUEBLE Y COCHERAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 - piso 7 Capital Federal, comunica que en los autos: "CIA. AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/ Quiebra", se ha dispuesto llamar a mejorar oferta de compra presentada en los precitados obrados, respecto del inmueble sito en la calle Belgrano 998 piso 4º y las cocheras ubicadas en Bernardo de Irigoyen 330 (Nº 303, 304, 305 y 306) todos de Capital Federal. Las condiciones propuestas son las siguientes: 1) Precio ofertado U$S 152.000.- 2) Forma de Pago: Contado mediante depósito judicial en la cta. de autos dentro de las 72 hs. de la notificación de la adjudicación; 3) Condiciones: impuestos y tasas pagas al día de la escritura traslativa de dominio la que se celebrará dentro de los 30 días de oblado el precio, siendo los gastos y honorarios que devengue la misma a cargo del comprador libre de ocupantes, gravámenes e inhibiciones; 4) Posesión: contra el depósito del importe precitado. 5) Caso contrario la adjudicación será otorgada al oferente que siga en orden de turno 6) El incumplimiento del adjudicatario, implicará la resolución del contrato sin interpelación alguna y lo hará pasible de lo previsto por el art. 584 del C.P.C.C. respecto del postor remiso. 7) Cualquier oferta inferior a la que sirve de base será descalificada; 8) En garantía de sus ofertas los eventuales postulantes deberán depositar el 20 % del precio de oferta. 9) Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y la adjudicación se hará conocer por cédula. A disposición de los interesados, la visita del bien raíz previa concertación de la misma con el síndico, Dr. Augusto Luis Fiorillo (TE: 476-2722 y 371-6668). La presentación de las propuestas y demás documentación se efectuará en sobre cerrado en la sede del Juzgado hasta las 13,30 hs. del día 18 de diciembre de 1995, procediéndose inmediatamente a su apertura de sobres y lectura de las propuestas. Las ofertas se clasificarán por orden de precio y en caso de igualarse las mismas se preferirá la de Julián Arturo de Diego, como asimismo para el caso de que cualquier mejora no supere en un 3 % la formulada por la precitada persona. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Clarín.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 5/12 Nº 27.760 v. 12/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S.A.C.I. e I." decretada el día 20-11-95, cuyo Síndico actuante es el contador Raúl Humberto Fiorda el cual constituyó domicilio en Carbajal 3993, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05-02-96. El art. 35 LC. vence en fecha 18-03-96. Y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 02-05-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 6/12 Nº 7562 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S.A.F.I.C.I.", el 22 de noviembre de 1995. El síndico designado en autos es Pedro Angel Cádiz con domicilio constituido en Lavalle 1625, piso 1º, oficina "106" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 25 de marzo de 1996 y 8 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 7/12 Nº 7592 v. 14/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "BAPTISTA MARIA ELENA" decretada el día 21/11/95, cuyo síndico actuante es el contador Aroldo Aquiles Velarde el cual constituyó domicilio en Av. Rivadavia, 2431, entrada 4, piso 4º "9" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21/12/95. El art. 35 LC. vence en fecha 6/3/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19/4/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 7/12 Nº 7593 v. 14/12/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de METAL AUSTRAL S. A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 29 de diciembre de 1995. La fecha de junta de acreedores se fijó el 3 de abril de 1996. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7, L.C.; b) entregar al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/12 Nº 7563 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando

Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de ROSASUR S.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 7 de febrero de 1996. La fecha de junta de acreedores se fijó el 10 de abril de 1996. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7. L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/12 Nº 7564 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica que con fecha 10 de noviembre de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "LENARDUZZI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de febrero de 1992 bajo el número 828, Libro 110, tomo A de Sociedades Anónimas; con domicilio en La Blanqueada 5345, Capital Federal; y hace saber durante cinco días: I. En consecuencia de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley 24.522 se dispone: a) Intimar a la concursada para que en el término de tres días presente sus libros de comercio en la sede del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de la presentación (art. 30 L.C.); b) Ordenar la radicación ante este Tribunal de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada en los términos del art. 21 inc. 1º de la ley 24.522; c) Hácese saber a los administradores de la concursada que no pueden viajar al exterior sin previa comunicación a este Tribunal, haciendo saber el plazo de ausencia; debiendo requerir autorización del Juzgado en caso de ausentarse por un plazo mayor de 40 días corridos art. 25 de la ley de Concursos y Quiebras; d) Se fija el día 16 de febrero de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes; siendo el Síndico designado el Cont. Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, piso 8º "A" de Capital Federal; e) Fijar los días 29 de marzo de 1996 y 15 de mayo de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente; f) En orden a lo dispuesto por el art. 289 L.C.; prescíndese de la constitución de comité de acreedores; g) Fijar el día 16 de agosto de 1996 a las 11.00 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo con la presencia de la deudora y los acreedores que deseen concurrir, a los fines indicados por el art. 45 inc. c) cuarto párrafo de la ley de Concursos y Quiebras.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/12 Nº 52.109 v. 14/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de setiembre de 1995, se ha decretado la quiebra de WASHGOM S.A. (inscripta en la inspección general de justicia con fecha 24-9-1983 bajo el nº 6791 al Libro 98 tomo "A" de soc. anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1996 presenten al síndico Oscar Luis Serventich con domicilio en Piedras 1319 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "WASHGOM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/12 Nº 7615 v. 15/12/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ELECTRONICA PLUS ULTRA S.R.L. con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 70 de la Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Eva Malvina Gorsd, con domicilio en la calle Montevideo 666 10º Piso Oficina "1001" de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 1996; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 21 de marzo de 1996. Respecto a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 7 de mayo de 1996. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 8 de abril de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 6/12 Nº 7565 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de GARCIA MARIA DEL ROSARIO s/Quiebra, -Expte. Nº 21.715. El síndico designado en autos es el contador Miguel Angel Loustau con domicilio en la calle Viamonte Nº 993 9º Piso "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de febrero de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de marzo de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 8 de mayo de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 11/12 Nº 7616 v. 15/12/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, 1º piso, hace saber que en los autos "CASA KLEIMAN S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores" con fecha 8 de noviembre de 1995 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CASA KLEIMAN S.A., fijándose plazo hasta el día 6 de febrero de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Contadora Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, 7º "26", Capital Federal (Te: 476-0338). Período de observación de créditos (Art. 34 LC): hasta el 20/2/96; Presentación del informe individual (Art. 35 LC): 19/3/96; Resolución Judicial (Art. 36 LC): 2/4/96; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 3/5/96; Presentación de propuestas en el expediente (Art. 43 LC): 15/8/96 y Audiencia Informativa: 5/9/96, a las 10:30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 5/12 Nº 27.706 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TECTRA SRL, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7 de febrero de 1996 ante el síndico Carlos Sánchez, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 594, 5º "I", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de febrero de 1996, y 20 de marzo de 1996 respectivamente. Se deja constancia que, en caso de corresponder, la Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 12 de abril de 1996 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Fuero sito en la calle Callao 635, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 6/12 Nº 7566 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SOBRENIVEL CUISINES SRL s/Quiebra", que con fecha 15 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de SOBRENIVEL CUISINES SRL. Síndico: Juan Nishihama con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1469, Piso 11º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 6/12 Nº 7567 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SOPRANZI EDUARDO SEGUNDO s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 1995, se decretó la quiebra de EDUARDO SEGUNDO SOPRANZI. Síndico: Francisco A. Piluso, con domicilio constituido en la calle Talcahuano 452, Piso 9º, Oficina 36. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522. Intímase al fallido y a tercero para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos previstos por el art. 86 L.C. Se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 6/12 Nº 7568 v. 13/12/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SALMERI ALICIA EMILIA, con domicilio en la calle Pergamino 172, piso 7º "15", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de febrero de 1996 ante la síndico Nora Irene Kristof, quien constituye domicilio en la calle Miller 2072, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de marzo de 1996 y 10 de mayo de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 7/12 Nº 7594 v. 14/12/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/12/95 - Vence: 12/12/95

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo N°
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	07/11/95	FERNANDO ALEJO SUAREZ	27.775
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	21/11/95	MANUEL ENRIQUE RIVERA	27.808
1	1	Marcelo Gallo Tagle	27/11/95	MARIA CARMEN USUBIAGA	27.843
1		Marcelo Gallo Tagle	28/11/95	ARTURO VICENTE BLAS VELAZQUEZ	27.828
2		Gabriela Paradiso Fabbri	04/10/95	JOSE PERSA	27.822
2	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	27/11/95	ROBERTO ANGEL SICILIANO	27.826
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	24/11/95	DOLORES VILARO FERNANDEZ	27.802
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	24/11/95	JORGE GUILLERMO PERDRIEL	27.872
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	24/11/95	ROMEO JUSTO MANFRINO	51.989
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	15/11/95	MIHRAN MESROBIAN, NEVART DEJERMENDJIAN DE MESROBIAN, CARLOS MESROBIAN y ESTEBAN MESROBIAN y/o STEPAN MESROBIAN	51.937
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	15/11/95	LIDIA GUTIERREZ	51.984
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	02/11/95	HECTOR BIANCHI	27.783
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	23/11/95	BUENO TERESA	51.872
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/09/95	FABBIO, ATILIO	27.856
22	UNICA	Fernando L. Spano	21/11/95	MANUEL DOS SANTOS SILVA	52.009
27	UNICA	Roberto Parrilli	24/11/95	AURORA LUISA SCIUTTO	27.866
31		Ricardo Adolfo Leyba	16/11/95	ROSALIA PILAR VILLAMIL	51.903
33		Clementina del Valle Montoya	23/11/95	GUIMPEL MAXIMO	51.910
35		Alejandra D. Abrevaya	24/10/95	ELSA LEONOR DOLAB	51.936
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/11/95	ISIDORO EISNER	27.827
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/11/95	MARIA VILARDO	27.884
42	UNICA	María Elena Ucar	20/11/95	HECTOR PEDRO CAIROLI	51.897
43		M. C. Espinosa de Benincasa	22/11/95	AMELIA FRANCISCO	27.846
45		Marisa S. Sorini	23/11/95	MANUELA MIÑO DE VILLAR	27.781
47	UNICA	Silvia R. Rey	23/11/95	MARIA DEL CARMEN ZARDAIN	27.865
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/11/95	MAZZEO LUIS ALFREDO	51.920
48	UNICA	Ana María Himschoot	28/11/95	RAMON ERNESTO ZAMBRANO	27.886
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	28/11/95	ANTONIO BASILE	27.810
57		Carlos Roberto Garibaldi	20/10/95	NELY RITA BONATTI	27.797
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	06/11/95	MAGDALENA NARCISA RODRIGUEZ GONZALEZ	27.789
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	13/11/95	BEATRIZ TERESA BUCHICARDI	27.790
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	22/11/95	CARLOS GANDOLFI	27.799
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	24/11/95	ANGEL SBARRA y de CELIA CARMEN PELIN	27.830
61		Eduardo José Gorris	20/12/94	AMELIA ROSA PARDO	27.850
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	23/08/95	NORMA SUSANA MESCHMAN	27.785
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	20/11/95	REBECA VIJNOVICH	27.842
63		Jorge E. Beade	21/11/95	CARMEN FERRERI VIUDA DE CHAINE	27.839
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	23/11/95	DOLORES MERCEDES ASEGUINOLAZA	27.792
68		Marcelo G. Calabrese	24/11/95	SIMONIELLO ANGEL RAFAEL	27.800
68		Marcelo G. Calabrese	28/11/95	SARA BUSTELO	51.906
71		Susana A. Nóvile	22/11/95	FANNY MARIA LUISA MICCI y de ENRIQUE ALEJANDRO SALEVSKY	27.774
73	UNICA	Dolores Miguens	22/11/95	LUCIA VALVERDE	27.784
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	21/11/95	FRANCISCO RODANTE y de ROSARIA RODANTE	27.801
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	23/11/95	FRANCISCO ROSARIO FITTIPALDI	27.773
93		Marta Susana M. Gastaldi	29/11/95	DEMETRIA ROGAKIS	27.862
100	UNICA	María Cristina Battaini	20/11/95	GALEGO E SILVA, EDMUNDO MANUEL	27.847
100		María Cristina Battaini	22/11/95	FRANCISCO RAMOS y de CORINA OLIVERIA DIMENNA de RAMOS	27.848
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/11/95	PASCUALA DI LORENZO	27.787
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/11/95	MANUEL FERNANDES	27.788
105		Daniel Ricardo López	27/11/95	OSCAR PASCUAL RUSSO	27.829
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	24/11/95	EUFEMIA LUISA SABINA PORCIELLO	27.857
107		Pablo M. Aguirre	28/11/95	JUAN SICA y DELIA PIGNATTA	27.795
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	14/11/95	URBANO JULIO MARIÑO	51.907
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	14/11/95	HERMINIO CIRIACO CARNERO y de MIRTA ADELA CARNERO	27.818
108		Daniel Rubén Tachella	27/11/95	JULIO PODGORSKI	27.836
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	24/11/95	JOSEFA CAFARENA	27.821
110	UNICA	María Clara Lagache	13/11/95	JUANA AVERBUCH	51.935

e. 7/12 N° 230 v. 12/12/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

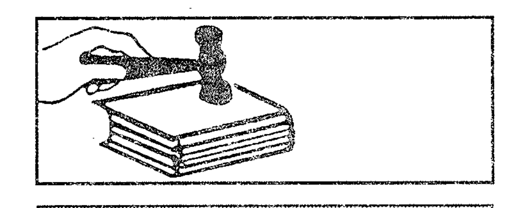
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/12/95 - Vence: 13/12/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	26/10/95	ISAAC BRAVERMAN y CELIA GUREVICH DE BRAVERMAN	52.116
14		Eduardo Daniel Gottardi	16/11/95	CARLOS ALBERTO CARRANO	27.898
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	30/11/95	MARIA DEL ROSARIO MELENDI	27.926
31		Ricardo Adolfo Leyba	26/10/95	CARLOS ELIAS COVA y MARIA ESPERANZA RAQUEL GONZALEZ	27.941
32		José Benito Fajre	03/11/95	MARCELO ANGELINI	27.955
32		José Benito Fajre	11/11/95	ELVIRA COSTILLA	52.146
32		José Benito Fajre	14/11/95	MARIA ANGELICA DEANTONI	27.971
32	UNICA	José Benito Fajre	22/11/95	MARIA JORGELINA ROCCA	27.962
34	UNICA	José María Pérez	24/11/95	LAZARO FREIDENBERG	52.172
35		Alejandra D. Abrevaya	16/11/95	ROBERTO RIPOLL Y DORA GAVUZZO	52.072
37		Gustavo Daniele	27/11/95	LUISA FIALKOFF	27.957
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	17/11/95	CELLAY PEDRO	27.903
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	15/11/95	ROSARIO AMALIA LASCALA	27.902
41		José Antonio Charlin	27/11/95	MARIA HERMINIA PASQUALI	52.047
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	31/10/95	PAGANO ANTONIO BENEICTO y QUARTA IRMA MARGARITA	27.927
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	16/11/95	NELLY RIVERA	52.147
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	22/11/95	AQUILINO VAZQUEZ	27.950
44	74	Gustavo Pérez Novelli	27/11/95	YOLANDA MARINA ROMANELLI DE PEREZ	27.961
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	27/11/95	OLGA DIANA SERVETTO	27.939
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	28/11/95	BEATRIZ SCASSERRA	27.994
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/11/95	ZOLTAN HERZ	52.075
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	27/11/95	ARMANDO ADOLFO BELLINO	27.896
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	07/04/95	MARCELO EDUARDO GOMEZ	52.101
58		Viviana Fernández Seoane	23/11/95	ANGEL COUSELO	27.938
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/11/95	MARIA HERMINIA REDONDO	52.126
60		María Delia E. de Osores	29/11/95	MANUEL MIGUEL YABEN y MARIA ANTONIA GORGA	52.148
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	28/11/95	FEDERICO ERNESTO LOMBARDI	27.964
63	UNICA	Jorge E. Beade	09/11/95	IRIS VIOLETA GUERRERO	27.952
65		Rubén D. Orlandi	30/11/95	ANGEL NORBERTO VILLANUEVA	27.937
66		Juan José Caprín	24/08/95	JUAN DANESINO y ANTONIO DANESINO	27.943
66		Juan José Caprín	30/11/95	AURORA PURRAZZO	27.900
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27/11/95	JUAN BAUTISTA OLIVIERI	27.913
68		Marcelo G. Calabrese	27/11/95	SUBATINO CORSARO y MARIA ROSA FALDUTO	27.953
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/11/95	CASTRO JOSE MARIA	27.932
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	27/11/95	JOSE MARIA ALVAREZ	27.946
71		Susana A. Nóvile	22/11/95	CASTORINA LOPEZ MEZA	27.991
71		Susana A. Nóvile	28/11/95	RAMON FERNANDEZ	27.920
72		Daniel H. Russo	27/11/95	CARLOS ALBERTO SAGLIO	27.954
73	UNICA	Dolores Miguens	27/11/95	MARIA FAYA BLANCO	27.904
74	UNICA	Juan A. Casas	27/11/95	ISAURA PETRONILA TURRENS	52.159
74	UNICA	Juan A. Casas	27/11/95	AGUSTIN JUAN GOMEZ	27.944
75	UNICA	María Inés Lezama	22/11/95	JOSE GUTIERREZ	27.940
78	UNICA	Isabel E. Núñez	28/11/95	MIGNACCO MARIA ELSA	52.133
79		Verónica M. L. Actis	29/11/95	JOSEFA ACUÑA	27.911
89	UNICA	Damián Ignacio Font	30/11/95	EZIO MANUEL MAZZALI	27.893
90		Martín Alejandro Christello	28/11/95	GUILLERMO BERNARDO FERNANDEZ DIAZ	52.168
91		Alberto Ugarte	27/11/95	JORGE GARRIDO	52.059
93		Marta Susana M. Gastaldi	20/11/95	ERMELINDA CRISTINA TORRESI	27.945
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	28/11/95	MOISES MENDEZ ALVAREZ	27.958
94	UNICA	Eduardo Parody	30/10/95	RICARDO DE ANGELIS y JOSEFA SBARBATI vda. de DE ANGELIS	27.925
94	UNICA	Eduardo Parody	27/11/95	ELIAS ALFIE	27.970
97		Deborah B. Aleandri	29/11/95	MARIA GONZALEZ DE TULINO	27.982
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	20/10/95	IRMA EDUVIGIS NASINI	27.933
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/11/95	ADOLFO RUBEN SANGUINETTI	52.118
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	22/11/95	EDUARDO VIDAL e IDA AMALIA EDILIA FIOCCO	27.889
105		Daniel Ricardo López	29/11/95	SUSANA BEATRIZ RABOLINI	27.919
107		Pablo M. Aguirre	15/11/95	ADOLFO CHEBLI MURAD	27.924

e. 11/12 Nº 231 v. 13/12/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, con sede en Talcahuano 550 6º piso, por la Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos, "GOLDWASER, ROBERTO c/CONFORTOLA, ENRIQUE BENITO s/Ejec. Hipotecaria", (Expte. Nº 48.892/94), que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará, el 15 de diciembre de 1995, a las 15 hs. en Humberto Primo 2042 de Capital, un departamento sito en Camargo 991/95, esquina Thames 405, Piso 11º, designado con la letra "A", unidad funcional Nº 140 y unidad complementaria LXXIV; superficies según títulos 59,51 y 3,70 m2 respectivamente. Matrícula FR 15-78895/140. Base U$S 49.110.-; Seña 25 %; Comisión 3 %. Saldo de Precio: dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, mediante depósito en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Se trata de un departamento en un edificio en torre, de 20 años de antigüedad, que consta de hall, LC, 2 dormitorios con placard, baño completo, amplia cocina y lavadero. Todos los ambientes son externos, cuenta con una línea de TE, se encuentra en buen estado de conservación. Se halla ocupado por el demandado, su cónyuge y su suegra. La cláusula 6ª del mutuo hipotecario establece: "Como condición esencial del crédito acordado, la parte deudora se obliga a utilizar el inmueble hipotecado conforme su destino natural, quedándole expresamente prohibido utilizarlo para otros fines, así como, venderlo, cederlo, transferirlo, alquilarlo o constituir sobre el mismo ningún otro derecho real, sin la intervención y acuerdo previo por escrito de la parte acreedora, declarándose desde ya inoponibles y sin valor legal alguno respecto a la parte acreedora, todo acuerdo o contrato que otorgue derechos a terceros sobre el bien gravado. El incumplimiento de esta obligación hará incurrir en mora de pleno derecho a la parte deudora, pudiendo la parte acreedora considerar la deuda como de plazo vencido, exigiendo el pago total del importe adeudado, sus intereses y demás accesorias. Adeuda: OSN $ 19,70 al 3/5/95; Aguas Arg. $ 67,50 al 7/4/95; ABL $ 234,87 al 25/4/95; Expensas $ 2.264,82, a /03/95. Exhibición: 12 y 13 de diciembre de 1995, de 10 a 13 hs. Mayores informes 372-9616 / 371-5396.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 11/12 Nº 52.583 v. 12/12/95

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Antonio Collazo, comunica por dos días en autos: "SALOTTI, SARA MARIA DEL CARMEN c/FRIEDL, ENRIQUE CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 54.507/93 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 19 de diciembre de 1995, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan B. Justo 442 entre Agustín Alvarez y Adolfo Alsina, de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección B, Manzana 37, Parcela 5. Matrícula: 14.159. Partida: 4.584. Deudas: Municipalidad de Vicente López, fs. 196/198, al 14/6/95, $ 2.947,74. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 188/190, informe del 14/7/95, $ 341,81. Aguas Argentinas, fs. 186, al 5/6/95, $ 231,54. Dirección Provincial de Rentas, fs. 181/182, al 30/6/95 $ 1.182,18. Título de propiedad agregado en autos a fs. 100/103. Según constatación y acta de lanzamiento obrantes en autos, el inmueble se encuentra desocupado y consta de un ambiente a la izquierda, más al fondo se accede a otro ambiente destinado a dormitorio, con piso alfombrado y paredes empapeladas, frente a este ambiente —pasillo por medio— se encuentra el baño completo. Otro ambiente destinado a dormitorio, con piso alfombrado. Cocina y comedor diario con pisos cerámicos; de allí se accede al patio del fondo con lavadero semicubierto, terraza, existiendo construcción de un ambiente y presunto baño sin artefactos. Al fondo del terreno, pequeña pileta, parrilla y otra habitación. Toda la edificación está deteriorada. Por acceso a la azotea hay una habitación pequeña con el termotanque. La propiedad podrá ser visitada los días 15 y 18 de diciembre de 1995,

de 9 a 11 horas. Base: u$s 97.006,25. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, debiendo efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días corridos de realizada la subasta, bajo pena de pérdida de la seña de pleno derecho. Asimismo, en el acto de abonarse el total del saldo de precio se hará la tradición del inmueble. No se admitirá la compra en comisión. De acuerdo a la Cláusula 7ma. del mutuo hipotecario, si fracasare el remate por falta de postores, la subasta continuará sin necesidad de nueva publicación de edictos con la base reducida en un 25 %. En este último supuesto, si tampoco existieran postores, la subasta no se interrumpirá y el martillero continuará con la venta sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 11/4 Nº 52.352 v. 12/11/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, comunica, por 2 días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ANTONIO, HUGO SERVANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 8464/9), que el martillero Oscar José Ramírez, el 19 de diciembre de 1995, a las 16,30 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, 2º piso, Capital, rematará, al contado y al mejor postor, la finca ubicada en la calle Vicente Maza s/nº, entre J. Verdi y J. Morse (hoy Remedios de Escalada), Lomas del Mariló, Pdo. Moreno, Provincia de Buenos Aires (N.C. Circ. II, Sec: E, Mzna 65, Parc. 7, Pda. 74-061100, edificada sobre terreno de 10 m. de frente por 54,50 m. de fondo (aprox.), compuesta de comedor, dormitorio, baño y cocina al frente y 3 habitaciones con galería al fondo, ocupada por una familia en calidad de cuidadores, sin título para ello. Base: $ 9.293. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Sellado de Ley: Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Exhibición 16, 17 y 18 de diciembre de 14 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Deuda por impuestos: Impuesto Inmobiliario $ 944,67 (hasta 3er. período 1993). Tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública: $ 923,99 (al 26/11/93).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1995.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 11/12 Nº 52.361 v. 12/12/95

Nº 16

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Davoles Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950. —entre piso— comunica por tres días en autos "VIZIO, DOMINGA EMMA AMELIA c/CEBALLOS, RAMON RENEE s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 37.702/92 que el Martillero Adolfo Norberto Galante rematará el lunes 18 de diciembre de 1995 a las 9.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sanchez de Bustamante 2498/2500 —primer cuerpo, segundo piso letra K1— (unidad 23), entre Av. Las Heras y Virrey Melo, de esta Capital Federal. De acuerdo a títulos superf. total 39,50 m2. Nomenc. Catastral: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 54; Parc. 55. Consta de hall, living-comedor, dormitorio c/placard —todo al frente con ventanales—, pisos de parquet, baño completo, cocina chica, una línea telefónica y en buen estado de uso y conservación (fs. 114). se encuentra ocupada por la Srta. Marcela Inés Flores, en carácter de inquilina (fs. 113-127). Agregado en autos contrato locación celebrado el 25/3/94 con vencimiento el 31/3/96 abonando u$s 400.- mensuales (fs. 125/126). El mutuo dice: "Décimo Segunda: A la parte deudora le queda expresamente vedado...darlo en alquiler...sin consentimiento previo y por escrito de la parte acreedora. Tales actos en caso de no mediar tal consentimiento, serán inoponibles a la parte acreedora,...y a quien adquiera el bien en subasta judicial". Adeuda: OSN $ 66,35 al 2/11/93 (fs. 62). Aguas Arg. sin deuda al 9/3/94 (fs. 85). Munic. Bs. As. $ 142.08 al 2/3/94 (fs. 88/89), adeuda Expensas $ 658.- al 4/12/95 correspondió monto por Noviembre/95 $ 69.- (fs. 135). Venta Ad-Corpus. Base u$s 25.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El bien se visita los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 1995 de 15 a 19 hs. Mayores informes al martillero (371-9601).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 11/12 Nº 52.581 v. 13/12/95

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO c/CARRO, ELIO OMAR y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 124.597), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de diciembre de 1995, a las 9.00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble situado en la calle Escalda Nº 907/11/13 esquina con calle Bragado Nº 4906/10/14/22/26, con entrada individual por la calle Bragado Nº 4922. Unidad Funcional Nº 22, Piso 3º, designado internamente con la Letra "D", de Capital Federal, el cual consta de: un dormitorio; Living-comedor; Cocina; (estos dos últimos con balcón a la calle Bragado y Baño completo. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura. Se encuentra ocupado por la exesposa del demandado, Sra. Nora Diana Melian y su hija menor. Superficie Total: 49,95 m². Porcentual: 1,97 %. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 137, Parcela 1 A, Partida 3138284. Matrícula: FR 1-32608/22. Deudas: Impuestos Municipales: $ 858, 03 al 18/5/95 (Fs. 51), O.S.N.: $ 201,53 al 22/5/95 (Fs. 55), Expensas comunes: $ 552,65 a Enero de 1995 (Fs. 43), Aguas Argentinas: $ 98,21 al 17/5/95 (Fs. 56) Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 36.000. Seña 30 %. Comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 14 y 15 de Diciembre de 1995 en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario

e. 11/12 Nº 52.366 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SZINDEL, CLARA REBECA c/CARAMES Y FENANDEZ BEATRIZ y otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 23.761, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 15 de diciembre de 1995, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, La unidad o departamento Nro. 7 ubicado en la planta azotea (6to. piso) de la finca de la calle Combate de los Pozos Nro. 862, entre las de Independencia y Estados Unidos de la Capital Federal, Matrícula 8-225/7; N. Catast.: C. 8, S. 22, M. 69, P. 19; que mide 38,87 m²; porcentual del 3,38 %; que adeuda: OSN $ 26,06 al 6/10/95; Aguas Arg. $ 106,89 al 18/7/95; Municipalidad $ 156,09 al 4/8/95 y Expensas $ 1.476,90 al 21/7/95. De la constatación efectuada por el Martillero surge que la unidad está ocupada por la demandada propietaria, y se trata de un departamento compuesto de antecocina, cocina, baño y un dormitorio, el que se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 12.262. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: del 11 al 14 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 11/12 Nº 52.304 v. 12/12/95

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Sec. Unica, —Alsina 1418 piso 1º — comunica por dos días en autos "SERATTI ELSA LILIA c/SCHMIDT ELENA DEL VALLE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.099/94; que la martillero María Cecilia Saenz, rematará el día 15 de diciembre 1995 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Sucre 61 (entre Avelino Rolón y Lope de Vega), barrio Santa Rita de San Isidro, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre un lote de terreno designado en su título con el nro. 25 de la manzana 37 "a", que mide: 10 mts. frente al O; 10,26 mts en el contrafrente E SE; 24,84 mts. fondo al S y 31,14 mts. al N. Superficie: 299,90 mts2. linda al O con la calle Sucre, al S. con lote 24, al N con lote 26 y al E SE con fondos lote 9. N. C. Cir VI-Sec F - Mz. 37 "a" P 25 partida 64.930. Se trata de una casa tipo chalet en muy buen estado que consta de living y comedor, dos dormitorios, toilette, com. diario, cocina, lav. dep. serv. quincho, pequeño jardín garage p/2 autos y playroom; la propiedad tiene línea telefónica y se encuentra ocupada por la Sr. Schmidt y su familia. Base U$S 90.000.- Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y en estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 C.P. Se deja establecido que no se acepta la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7 C P modificado por la ley 24.441). Deudas A.A. $ 113,21 (5/4/95) fs. 76 OSN $ 233,92 (12/4/95) fs. 155. Dir. Prov. Rentas: $ 1.187,65 $ 1.694.93 (29/5/95) fs. 109. Municipalidad de San Isidro $ 1.921,17 (2/5/95) fs. 79. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
José Benito Fajre, secretario.

e. 11/12 Nº 52.529 v. 12/12/95

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "DEBENEY ENRIQUE EUGENIO VICTOR MARIO c/LUJAN Y MONZU DELMIRA s/Ejec.". Expte. 45.435" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el dieciocho de diciembre 1995, a las 8,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de San Justo del Ptdo. De La Matanza, frente a calle Colombia Nº 2276 e/Entre Ríos y Gral. Güemes, mide: 8 ms. 66cms. Fte. al N.O. por 17 ms. 32 cms. Fdo. Sup.: 149 ms. 99 decms. cdos., linda por su Fte. al N.O. c/calle Colombia, al S.O. con Pte. Lotes 17 y 18 al S.E., pte. lote 16 y al N.E. c/pte. lote 20. Nomc. Cat. I/B/CH. 10 Manz. 10-d, Parc. 19 Dominio Matrc. 82.655. Deudas: Rentas: al 19/995 $ 584;81; Municipal al 18/9/95 $ 173,69; OSN. al 19/9/95 $ 3.20 A. Arg. al 18/9/95 $ 78,32. Base U$S 19.785. Seña 30 % Comisión 4 % Sellado de ley, en efectivo, saldo del precio dentro quinto día aprobado el remate Art. 580 C. Procesal, y para el supuesto de plantearse la nulidad de subasta, el comprador deberá en igual plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. De resultar comprador un tercero ajeno a la ejecutante, la escritura traslativa del dominio será realizada por Escribano que designará el Juzgado. Según mandamiento de comprobación el inmueble está ocupado por la demandada, su hija y familia; consta de living comedor, baño, cocina, dos habitaciones, una piecita y patio, dispone de servicio telefónico; se encuentra en regular estado presentando signos de humedad, el frente se encuentra revocado y sin revestimiento alguno. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe Lunes a Viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 11/12 Nº 28.089 v. 12/12/95

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por tres días en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c/CARALT S.A. y Otros s/Ejecución y Hipotecaria" (Expte.: 90.125/93) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 15 de diciembre de 1995 a las 10:45 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los inmuebles sitos en calle Doctor Juan Felipe Aranguren 1452/54/56 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ.: 5 Secc.: 57 Manz.: 68 Pla: 2, a saber: a) Unidad Funcional Nº 11 (departamento) del piso 1º Letra A (Matrícula: 5-7791/11) Superficie Total: 161,60 m2. Porcentual 13 enteros 04 centésimos y su Unidad Complementaria VI (3,06 m2 Porcentual 18 centésimos y b) Unidad Nº 3 de la Planta Baja (cochera) (Matrícula: 5-7791/3) superficie de 12,39 m2 Porcentual 73 centésimos. El bien departamento se compone de 3 dormitorios, baño y toilete, 2 entradas, living comedor, cocina comedor, dependencia de servicio, con baño, lavadero, patio y balcón al frente, en buen estado de conservación. La baulera se encuentra en subsuelo y la cochera en planta baja. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Carandoti y su flia. en calidad de propietarios. La subasta se realizará en forma progresiva, interrumpiéndose al llegar a la suma de $ 135.744, y subastándose en primer término el departamento y luego la cochera. Venta inmueble y unidad complementaria, y base de la cochera al contado y mejor postor. Base: a) $ 127.000 b) $ 8774. Seña: 30 % Comisión: 3 %; Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, que el precio obtenido no incluye IVA, que previo a la inscripción deberá satisfacer ante la DGI los impuestos que hubiere en vigencia por la operación y que no procederá la compra "en comisión". Deudas: M.C.B.A. (fs. 153/5) $ 62,81; $ 154,78 y $ 4094,77 al 30/3/95 y 31/3/95; O.S.N. (fs. 142/44) $ 15,76; $ 335,74 y $ 15,76 al 22/3/95 Aguas Argentinas (fs. 123/5) $ 26,70; $ 193,59 y $ 26,70 al 10/3/95; Expensas (fs. 128) $ 10.902,14 al 21/3/95. Visitar: 13 y 14 de diciembre de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 11/12 Nº 52.576 v. 13/12/95

Nº 46

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "SAFDIE ARIEL DAVID Y OTROS c/PIZZERIA EL SOL S.R.L. s/Ejec. Expte. 24.846/95" que el Martillero Hernán Blitz Katz, rematará el dieciocho de diciembre 1995, 11 horas, en el salón calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Acoyte Nros. 71/73 e/Avda. Rivadavia y Vías F.N.D.F.S.; Mide: 8,66 mts. Fte. O. por 35 mts. 791 mm. Fdo. o lo que más resulte dentro de los linderos siguientes por el Fte. c/calle Acoyte por el N. con Lote 4 por el S. con Lote 2 ambos del plano que cita su título y por el Fdo. c/parte de la quinta Lambaré. Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 45 Manz. 79 Par. 10 Dominio Matrícula 7.2194. Deudas: Fs. 106 A. Arg. $ 5.381,99 al 18/10/95; Fs.168 OSN. $ 2.810,84 al 26/10/95; Fs. 170/71 Municipal $ 38.240,48 al 24/10/95. Base U$S 442.916,66. Seña 10 % Comisión 3 % efectivo y/o cheque certificado Banco esta plaza. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se liquidará la tasa promedio pasiva de cada mes que fija el Banco Central desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Según mandamiento y acta de comprobación acompañada de ilustraciones fotográficas obrantes en autos, se trata de un local distribuido en tres plantas, actualmente desocupado en estado de abandono. Dicho inmueble se encuentra afectado a un contrato de locación celebrado con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, cuya copia se encuentra glosada en autos, para el oportuno funcionamiento de la Sucursal Nº 33 (Caballito) de esa Institución; dicho arrendamiento fue celebrado por el término de diez años a partir del 8/9/95 con un cánon mensual de U$S 12.000. Se hace constar que la venta del inmueble es "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Se ha establecido los días 13, 14 y 15 de diciembre de 1995, de 15 a 17 hs. para su exhibición. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se hace constar, asimismo, que el Martillero se encuentra facultado para valerse del auxilio de la fuerza pública para preservar el debido orden en el cumplimiento de su cometido. Publicaciones ordenadoas: Boletín Oficial 2 días, Ambito Financiero 2 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 11/12 Nº 28.088 v. 12/12/95

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica de la Dra. Ana María Himschoot, sito en Uruguay 714, 3º p., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "SANGUINETTI, JUAN JOSE JUSTO c/CASTRO JULIO CESAR y otra s/Cobro Alquileres-Expte. Nº 6.062, que el martillero Mario César Romero rematará el día 18 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el 50 % Indiviso del Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 160-Cuerpo Uno- 6º Piso, con entrada por la calle Alvarez Thomas 1326, del edificio sito en Alvarez Thomas 1320/1326/1330; Giribone 1321/1325 y Av. Elcano 3665, de Capital Federal, con superficie cubierta total propia de

83,67 m2; superficie cubierta común de 32,63 m2 lo que hace un total para la unidad de 116,30 m2. Porcentual 78 % s/título. La unidad consta de hall de entrada, comedor, 2 dormitorios, un lugar convertido en dormitorio, un baño completo c/calefón, cocina, lavadero cubierto y toillete, en perfecto estado de conservación; estando ocupado por la Sra. Hilda Mary Castro Alanis, a la fecha de constatación obrante en autos. Deudas: MCBA fs. 179 al 16/4/93 $ 1.039,16. O.S.N. fs. 165 al 12/4/93 $ 266,95. Expensas fs. 227 a 30/4/94 $ 5.083,26; todo con más lo que resulte a la fecha de cancelación. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra el bien al contado "Ad Corpus" y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30 % y comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, devengando dicho saldo desde la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina. Exhibición: Los días 15 y 16 de diciembre/95, de 10 a 13 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante, parte demandada en autos. Más informes: Martillero, Tel. 342-3348/1754 y lugar de remate.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 11/12 Nº 52.360 v. 12/12/95

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. AV. DIAZ VELEZ 5522/5528 c/VAL MARCELO ALEJANDRO s/Ejecución de Expensas", Expte. 29.534/94, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará "Ad-Corpus", el día 15 de diciembre de 1995 a las 11.15, en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unid. Func. Nº 43, ubicada en el Piso 9º del Edif. en Prop. Horiz. Av. Díaz Vélez 5522/5528 entre las calles Valentín Virasoro y Honorio Pueyrredón. Se encuentra desocupada, estado físico en Mandamiento de Constatación diligenciado por Oficial de Justicia fs. 105/106 y en informe del martillero a fs. 103/104. Se compone de dos ambientes, baño y cocina, con balcón al frente, sin agua caliente y regular estado de conservación. Sup. Tot. 55,42 m^2, porcentual 2,27 % según testimonio escritura fs. 79 y certificación de dominio fs. 85. La Administración del Consorcio informa las Expensas correspondientes al mes de agosto ppdo. $ 155,11, siendo el total de deuda por Expensas Comunes $ 3.324,74 (fs. 139). Adeuda a O.S.N. al 15/11/94 (fs. 64) sujeto a reajuste y verific. $ 36,61; a Aguas Argentinas $ 16,79 al 7/11/95 (fs. 149); a M.C.B.A. al 14/11/94 $ 475,95 (fs. 59). Nomenc. Catast. Circ. 7; Sec. 45; Manz. 59; Parc. 14; Matríc. 7-1242/43. Base $ 13.650 al contado y mejor postor; Seña 30 %; Comisión 1 %. Todo en efectivo y al bajar el martillo. El adquirente no podrá comprar en comisión, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; dicho saldo devengará, desde la fecha del remate hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la Rep. Arg. La última publicación de edictos debe realizarse cuando menos con anticipación de dos (2) días al acto de la subasta. Visitar días 12 y 13 de diciembre de 14y30 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 11/11 Nº 52.520 v. 12/12/95

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "KUSTIN, SALVADOR c/ROLLING BUSINESS S.R.L. s/Ejecución de Alquileres" (expediente Nº 52.016/93) que la martillera pública María Catalina Marino, rematará el 20 de diciembre de 1995, a las 10:00 en el salón de ventas de la calle Talcahuano 434, planta baja de Capital Federal "Ad-Corpus" al contado y mejor postor en primera instancia el inmueble sito en la calle Treinta y Tres Orientales 977, piso 4º, departamento letra "B", U.F. 10, entre Av. San Juan y Carlos Calvo, de Capital Federal, matrícula 6-3328/10, nomenclatura catastral: Circunscripción 6, sección 36, manzana 37, parcela 38, que cuenta con una superficie cubierta de 53,73 metros cuadrados y semicubierta de 3,18 metros cuadrados y una superficie total de 56,91 metros cuadrados, un porcentual de 5,45 %. Semipiso en perfecto estado de conservación que consta de un amplio living-comedor en L, con piso de parquet plastificado, cocina luminosa con amoblamientos completos, baño, dormitorio amplio con placard y un segundo dormitorio sin placard y lavadero cubierto. Ocupado. Base $ 32.422,00. Seña 25 %. Comisión 3 %. El bien adeuda según constancias de fs. 174 por alumbrado barrido y limpieza: $ 92,31 al 7/11/94; fs. 180 por O.S.N.: $ 15,67; según constancias de fs. 150 no registra deuda por Aguas Argentinas S.A. al 14/10/94 ni por expensas al 7/11/94. Valuación año 1995: $ 20.661,34 (fs 215). En caso de producirse la venta pública de dicho inmueble y no se hallare cubierto el monto de $ 47.422, la martillera procederá a la subasta del inmueble sito en la calle Yerbal 701/719/721/723/725/727/739 esquina Colpayo 110/118/122, piso 18, departamento letra "D", U.F. Nº 280 de Capital federal. Matrícula 7-8434/280, nomenclatura catastral: Circunscripción 7ma., sección 45, manzana 29, parcela 15a, que cuenta con una superficie cubierta de 28,70 metros cuadrados, balcón de 0,74 metros cuadrados y una superficie total de 29,44 metros cuadrados. Porcentual 0,27 %. Consta de amplio living-comedor, cocina con amoblamientos, baño, dormitorio, placard contiguo y balcón, en perfecto estado de conservación. Ocupado. Base tentativa $ 15.000. Seña 25 %. Comisión 3 %. El bien adeuda según constancias de fs. 149 por Aguas Argentinas S.A.: $ 17,21 al 14/10/94, fs. 173 por alumbrado, barrido y limpieza: $ 168,45 al 17/11/94, fs. 180 por O.S.N.: $ 67,03, no registrando según constancias de fs. 161 deudas por expensas al 9/11/94. Valuación año 1995: $ 9.563,70 (fs. 216). Ambos inmuebles se exhibirán puidiéndose visitar los días 12 y 13 de diciembre de 1995 de 15:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del ritual. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 11/12 Nº 52.333 v. 12/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BELARDI, MARIA GRACIELA c/ROTSZTAIN MORO, MARIA EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 55.556/93 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 15 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 26, del 8vo. piso "C", y la 1/9 ava parte indivisa de la unidad funcional 1 ubicac. en Planta Baja (garage), que forma parte de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, en Avda. Juan B. Justo 4024/26/28, entre Paysandú y Fragata Presidente Sarmiento. La unidad funcional 26 con entrada por el 4028 de la Avda. Juan B. Justo con superficie cubierta de 51,38 m^2, semicubierta de 1,33 m^2, balcón de 9,50 m^2; total de 62,21 m^2. Porcentual 3,58 %. Unidad Funcional Nro. 1 (garage) con entrada por Av. Juan B. Justo Nro. 4024, con superficie cubierta y total de 188,83 m2, porcentual 10,67 %, que conforme mandamiento de constatación, el bien se encuentra ocupado por la demandada y su núcleo familiar, en un total de 4 personas; y consta de living comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios, un baño, una cocina y un lavadero semi cubierto, con el uso de una línea telefónica; encontrándose en buen estado de conservación. El bien debió haber abonado por expensas la suma de $ 100 aproximados correspondientes al mes de abril de 1994. La cochera correspondiente al bien es un espacio guardacoche. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 12, 13 y 14 de diciembre de 12 a 14 hs. Base: $ 36.000.- (fs. 121). Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad (fs. 65/6) por $ 854,36 y $ 1.054,98; en OSN (fs. 70/1) por $ 226,61 y $ 185,50; en Aguas Argentinas (fs. 78/9) por $ 139,26 y $ 128,05; y por Expensas (fs. 74) $ 768,36 al 28/12/93. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 11/12 Nº 52.527 v. 12/12/95

Nº 69

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, sito en la calle Alsina 1418 1º piso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "REITANO, FRANCISCO JOSE Y OTROS c/CAROZZA, VICTOR FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 36.772/95. "Reservado" que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 18 de diciembre de 1995 a las 11 hs. en el salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra el inmuble (local) ubicado en la calle Núñez 1519 e/Avda. del Libertador Gral. San Martín y Arribeños de la Capital Federal edificado sobre un predio con las siguientes medidas: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Este, ocho metros noventa y cuatro centímetros en el contrafrente al Nord Oeste, catorce metros con veintidós centímetros en el costado Sud oeste y diecinueve metros con sesenta y dos centímetros en el costado al Nord este, constado de una planta baja y tres entrepisos, un toilette, una kichinette, posee ascensor, tres equipos centrales de aire acondicionado, y tres líneas telefónicas, se encuentra sin estrenar obviamente desocupado. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 87, Parcela 19. Matrícula F.R. 16-12.990 s/título que obra a fs. 28/41. Adeuda por O.S.N. al 31/8/95 y por Aguas Arg. al 25/8/95. Base: $ 300.000. Contado. Mejor postor. Comisión 3 %. Seña 30 %. Todo en dinero en efectivo. En las citadas escrituras hipotecarias, se acordó que la indisponibilidad de los fondos quedaría limitada al 20 % del precio de compra en cuyo supuesto el 80 % restante podría ser extraído de los autos judiciales, una vez aprobado el remate y de que el comprador abonará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa de acuerdo a lo normado en el Art. 580 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión. La exhibición se efectuará los días 14 y 15 de diciembre en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 11/12 Nº 52.358 v. 12/12/95

Nº 73

Juzgado Nacional en lo Civil 73, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en autos: "GUERSENZVAIG, EDUARDO y otros c/PIORNO, OSCAR VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" Expt.: 117.398, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de diciembre de 1995 a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle 2471/81 entre Artigas y Fray Cayetano, piso 7, Unidad Funcional 25, Depto. "A" de Capital, cuya superficie es: Sup. cubierta 53,71 m^2, semicubierta 2,99 m^2, balcón de 0,92 m2; superficie total 57,62 m2. Porcentual 2,25 % Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, sección 65, manzana 74, parcela 8 "C". Matrícula 5-19090/25. Ocupan el inmueble la Sra. Arminda Alvarez de Piorno, María Lorena Piorno y Arminda Lydia Marenzi (madre y suegra del demandado), en calidad de propietarios como surge del acta de constatación. Registra deudas a fs. 38 de Aguas Argentinas por $ 53,98 al 11/5/95; a fs. 40 de Expensas Comunes por $ 1.088 al 12/5/95; expensas de abril/95 $ 116; a fs. 46 de Impuesto Municipal $ 448,12, al 23/5/95; de O.S.N. al 27/10/95 $ 38,74 (fs. 80). Base: $ 42.000 al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 % más IVA, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del C. Proc. Se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 1995 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Dolores Miguens, secretaria

e. 11/12 Nº 52.249 v. 12/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica sito en Alsina 1418 Piso 2º Capital Federal, hace saber por do"PEDROZO ABBATE, GUSTAVO ADOLFO c/ WHITEHEAD, BRENDA GEORGINA MARGARITA I.J.E. s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 70.976 (Reservado), que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 15 de diciembre de 1995 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042 Capital Federal: El inmueble sito en la Capital Federal ubicado en la calle Gorostiaga Nº 2202/2204 esq. 11 de Septiembre, unidad funcional Nº 16 y Nº 17 ubicada la unidad funcional Nº 16, en el piso 6º y azotea y la unidad funcional Nº 17 también en el 6º piso y azotea, matrícula FR 17-554/16 y FR 17-554/17. Superficie: U.F. 16 6º Piso 86,60 m^2 y en la azotea 85,20 m^2: total 172 m^2 y U.F. 17 6º Piso 108 m^2 y en la azotea 62 m^2 total: 170 m^2. Ocupado por la Sra. María Isabel García Tuñon, su marido Donald Earle y su hijo Alan James en carácter de inquilinos sin exhibir contrato. El inmueble consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, jardín de invierno con azotea, cocina y dependencia con baño, en regular estado de conservación s/ mandamiento de fs. 373.- Adeuda: O.S.N. al 27/12/94 U.F. 16 $ 3.305,01; U.F. 17 $ 2.552,65; Aguas Argentinas al 22/11/94 U.F. 16 $ 229,11 U.F. 17 $ 266,03; Municip. Bs. Aires U.F. 16 $ 3.739,01 U.F. 17 $ 4.339,24 al 14/2/95 y Expensas Comunes por ambas unidades $ 10.125,54 más accesorios al 31/8/95. Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña 30 % Comisión 3 %. Visitas 13 y 14 de diciembre de 1995 de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 11/12 Nº 52.445 v. 12/12/95

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo el Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CAMINOS, JUAN FRANCISCO c/BASTIANELLI, ADOLFO ROQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.598/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 18 de diciembre de 1995 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 Capital el inmueble sito en esta Capital Federal con frente a lá calle Ruiz Huidobro Nº 3415 (sin chapa municipal) entre los linderos 3409 y 3437 y entre las calles Roque Pérez y Superí. Totalmente desocupado con todo lo plantado adherido y edificado al suelo dentro de muros "Ad-corpus" y consta de local al frente que mide 8 metros de frente por 5,70 metros de fondo aproximados, totalmente azulejado a nuevo en su contrafrente patio cubierto de 6 metros de ancho por 4,50 metros de fondo, cocina de 3 x 3 metros, tot. instal. y baño tot. inst. sin bañera de 3 x 1,40 metros, dos habitaciones, una de 4,65 x 3,60 y la otra de 4 x 4,20 metros aproximados cada una, ambas en mal estado de habitabilidad. Por escalera interior se accede a la losa de la propiedad, en apariencia preparada para la construcción de 3 pisos. El frente de la propiedad se halla sin terminar. Matrícula FR 16-21253. Superficie: Lote 17 de la manzana 92b. Mide: 8,66 metros de frente al Sud Este por 18,77 metros de fondo en el costado Sud Oeste y 18,73 metros en el costado Nord Este con una superficie total de 162 metros 37 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Cir. 16, Sección 43, Manzana 49a, Parcela 17, Dominio e inhibiciones Fs. 54/60, títulos Fs. 67. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Obras Sanitarias Fs. 50 $ 174,62, Municipal, conforme decreto de autos de Fs. 73, punto I, libre de deudas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. base: U$S 24.219. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dólares estadounidenses, billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: jueves 14 y viernes 15 de diciembre de 1995 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/12 Nº 52.401 v. 13/12/95

El Jgdo. Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 4to. P de Cap. Fed. comunica por tres días en los Autos: BADIE GERARDO ERNESTO c/ RAMAYON MARCELO ALEJANDRO s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 84.918/94, que el Martillero Manuel Wancier rematará el día 18 de diciembre de 1995 a las 9,30 hs. en el local sito en la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en la calle Albariños 2915 Capital Federal. El que según constatación efectuada se trata de una casa compuesta por cocina, comedor, un dormitorio, baño, 1 habitación en el patio. La que al momento de la constatación se encontraba libre de ocupantes. Y en mal estado. Matrícula 135639. Nomc. Catastral: Circ. 1, Sec. 64, M. 4A, Parc. 26. Sup. Total 132,58 mts.

cdos. La subasta se realiza Ad-corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed., debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. Deudas: OSN (al 11/4/95 Fs. 41) $ 101,40. A.B.L. M. Cdad. Bs. As. (Al 6/4/95 F 47) $ 122,43. Base U$S 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El bien se exhibirá los días 14 y 15 de diciembre de 1995 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/12 Nº 52.427 v. 13/12/95

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, por la Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, piso 2º, comunica por dos días en los autos, "SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL CORCHERA c/ DIAS NEVES HORACIO ALBERTO, s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 87.975/93), que el martillero Cristián Pablo Ramón Valda rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 15,30 hs. en Humberto Primo 2042/46, de esta Ciudad, un inmueble destinado a industria, en la calle Concordia 2219, de Capital. Inscripto en la Matrícula FR 15-71065. Cuyas medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes, surgen del expediente, construido sobre un terreno con una superficie según títulos de 477,76 m^2. Se trata de un inmueble de PB y, en la parte posterior una planta más, cuenta con fuerza motriz, tiene destino industrial, funcionando actualmente como industria corchera. El frente presenta una entrada de camiones cerrada con cortina metálica y una puerta lateral para el acceso del personal. En la PB al frente hay una oficina de aprox. 3 x 3,7, con acceso a la entrada de vehículos con un espacio para descarga de 11 x 5,4, hacia el contrafrente, hay otro ambiente de 6 x 3,7 y un local de 27 x 6,2, este local está techado parte con losa de hormigón y parte con chapas de fibrocemento, contando con adecuada iluminación, contiguo al local descripto patio por medio otros dos de 7 x 5 y mediante una escalera exterior, se accede a un local sobre el grande de la PB de 6,20 x 20, siendo las medidas de los ambientes aproximadas. Existen baños y cuenta con la línea Te. Nº 567-8739, su estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupada por el demandado, quien conforme se establece en el mutuo, deberá entregarla desocupada. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 75.000. De no haber postores en esa oportunidad se dispone la subasta del inmueble sin base para media hora después del primer remate, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en efectivo, es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio, deberá depositarlo el comprador, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de La Nación Argentina, Succ. Tribunales, sin necesidad de notificación alguna. El inmueble adeuda: Aguas Argentinas $ 2.994,08 al 6/11/95; OSN $ 2.465,21 al 6/11/95; ABL $ 1.290,10 al 6/11/95. La exhibición se realizará los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1995, de 10 a 13 hs. Mayores informes 372-7238 y 372-9616.

Buenos Aires, diciembre de 1995.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 11/12 Nº 52.365 v. 12/12/95

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "FULCHERI, BERNARDO FRANCISCO c/ RIZZO, EDUARDO VICENTE y Otros s/ Daños y Perjuicios", Expte. Nº 215.258, que el martillero Alberto Osvaldo Coscia (Tel.: 01-901-0596) rematará el 19 de diciembre de 1995, a las 16 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, P.B., Capital Federal, el inmueble rural, terreno cultivable, ubicado en el Partido: 25 de Mayo de la Pvcia. de San Juan, próximo a Ruta Nº 147, identificado según: Lote 1; Sección 72; Parcela 850.250, con una superficie de 89 Ha. 8350 m^2. Limita y mide: N.: Suc. Gregorio Pizarro - 950,50 m.; S.: calle Pública - 960,77 m.; E.: Lote 2 - 1254 m.; O.: Parcela 14-72/501250 - 1254,04 m. - Dominio a Fs. 466. Deudas: Municipal camino: $ 82,38 (al 15/7/94) Rentas: $ 426,85 (al 30/6/94) sin mejoras, libre de todo ocupante. La venta es Ad-Corpus - Base: $ 12.000. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor - 30 % de seña - 3 % de comisión, al contado efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Se podrá visitar libremente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Eduardo Parody, secretario.

e. 11/12 Nº 52.364 v. 12/12/95

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "MEJUTO JUANA c/ SEGONI LEOPOLDO y Otro s/Ejecución de Honorarios", Expte. Nº 19.345/94, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 15 diciembre de 1995 a las 10:30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gabriela Mistral Nº 3473, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C.: 15, S.: 83, Mz.: 199, Parc.: 23. Matrícula 15-76536. Se trata de una casa que consta de: dos dormitorios, comedor, cocina y baño, patio por medio, cocina, un dormitorio, dos ambientes grandes, dos baños, patio en planta alta, dos construcciones precarias. En mal estado de conservación. Medidas terreno: 8,66 x 27,49 m., sup.: 238,06 m^2. Ocupado por la Sra. Paola Segoni y familia (fs. 106). Deudas: Rentas al 22/2/94 $ 679,34; O.S.N. al 8/3/94 $ 890,05. Exhibición: 11 y 12/12/95 en el horario de 14 a 17 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 15.000, seña 8 %, comisión: 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna. Informes: Tel.: 447-9908 y 477-7211.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 7/12 Nº 52.369 v. 12/12/95

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95, Sec. Unica comunica por tres días en autos: "OVIDE AVELINO c/ CORDOVANA DE SGARRA o CORDOVANA Y PARISI ANGELA LUISA s/ Ejec. Expte. 79.514/93", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el dieciocho de diciembre 1995, 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital, la Unidad Nº 1 Planta Baja y Planta Alta del inmueble sito en la calle Bernaldes Nº 1876 e/ Miranda y Alcaraz Capital, Matrc. FR. 15/54127/1; Sup. Total: 157 mts^2 Porcentual 18,89 %. Distribuidos: P.B. Cub. 58,22 ms. Descub. 13,71 ms. Sup. Total P.B. 86,61 ms.; P.A.: Cub. 9,43 Desc. 61,83 ms. Sup. Total P.A.: 71,25 ms. Ad-Corpus. Nom. Cat. Circ. 15 Sec. 85 Manz. 62 Parc. 41 (Dominio agregado a fs. 44 y Título de fs. 49/55). Deudas: A. Arg. $ 13,15 (Fs. 30) OSN. no registra (fs. 32) Municipal $ 137,77 (fs. 35). No registra deudas por expensas por no estar afectado a las mismas. Base U$S 82.000. Seña 30 % Comisión 3 % efectivo. Según informe del martillero, la unidad se encuentra ocupada por la demandada; consta de cocina, comedor, dormitorio, baño y terraza (hay ilustraciones fotográficas en autos) habiéndose establecido su exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe fijar domicilio en Capital y abonar saldo del precio conforme art. 580 C. Procesal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 11/12 Nº 28.092 v. 13/12/95

Nº 107

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica sito en Maipú 92 Piso 5º Capital, hace saber por dos días en autos: "FLORDELISE, SUSANA RAQUEL c/ LUSCHER, RODOLFO s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 44.608/94 (Reservado) que el martillero Lucas M. López Cabanillas (TE. 803-1529) rematará el 15 de diciembre de 1995 a las 12,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en Av. Belgrano 1885/87 Unidad Funcional Nº 14 del 5º Piso Dominio Matr. 10-2389/14 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10 - Sec. 20 - Manz. 71 - Parc. 25 Superficie 67,22 m^2 Porcentual 3,64 %. Se trata de un departamento que consta de living-comedor de aprox. 5 x 4 mts., 2 dormitorios de 3,50 x 3,50 con placares, baño completo, cocina con lavadero y balcón corrido, en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Elizabeth Elena Italia Cappomolla de Buzeta en calidad de inquilina, quien manifiesta tener contrato con vencimiento en enero de 1998. Adeuda: O.S.N. $ 82,86 al 1/8/95; Aguas Arg. $ 66,23 al 31/7/95 y Rentas Municipalidad de Bs. As. $ 652,32 al 10/95. Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña 30 %. Exhibición 12 y 13 de diciembre de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 11/12 Nº 52.444 v. 12/12/95

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3º piso Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos: "BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. c/SACCONE DE COCINA VIVIANA RAQUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 63.168/93; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Te./Fax: 502-3570) rematará el 15 de diciembre de 1995 a las 10 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 13 y 14 de diciembre de 1995 de 10 a 12 hs.; sito en el Pasaje Nemesio Trejo 5017/19 Unidad 1 de Planta Baja; entre las de Bermúdez y Renque Cura de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 85; Mza.: 38D; Parcela: 19. Matrícula: 15-53191/1. Superficie Total s/Títulos: 117,43 m^2. Porcentual: 43 con 62 centésimos. El inmueble según fs. 121/122 está deshabitado, se compone de Planta Baja y entrepiso con baño. Se trata de un galpón y una oficina, con entrada para vehículos comerciales mediante persiana metálica de enrollar. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 33.750. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes estos autos; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a : M.C.B.A.: s/fs. 110 $ 880,50 al 16/2/95. O.S.N.: s/fs. 118 $ 443,53 al 22/2/95. A.A.S.A.: s/fs. 107 $ 32,01 a 16/2/95. Expensas: s/fs. 122 no posee espacios comunes importantes que generen expensa alguna. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/12 Nº 52.354 v. 12/12/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: "NOVIDA S.A. ARG. s/ Quiebra / Incidente de Realización de Bienes", Exp. 62.360, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Mariano M. Espina Rawson y Alberto E. Bieule, subastarán el 18 de diciembre de 1995, a las 12,15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, "en block" el establecimiento industrial de la fallida, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 65/85 de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., sus máquinas, muebles y útiles allí existentes. El inmueble Matrícula 16.016, se conforma de dos fracciones, N.C.: C. I, S. R. F. I. P. 2-m y 2-n, con una sup. en conjunto de 6.068,69 m^2. Se trata de un edificio industrial que está resuelto en varias plantas, en las que se destaca una planificada funcionalidad, con un amplio local al frente con tres amplias puertas y vidrieras, otra para las oficinas administrativas que se ubican en planta baja y los pisos superiores, una entrada de personal con portería, y una entrada para vehículos a una nave de trabajo. Posee también una rampa para el acceso de automotores, a la primera y segunda planta, con un generoso espacio en cada piso para el estacionamiento de vehículos. Posee escaleras internas para ascender a los distintos pisos, como un montacargas, y dos sótanos chicos. La propiedad posee las siguientes medidas perimetrales aproximadas: un frente al Nord-Este de 68,62 mts. sobre la Avda. Hipólito Yrigoyen, por 90 mts. de fondo, siendo su contrafrente las vías del FFCC Gral. Roca, con una superficie cubierta aproximada de 10.665,69 m^2. La planta posee maquinaria con varias líneas de procesos para la fabricación de componentes para la construcción de "casas del tipo prefabricadas", armadas con los papeles estructurales que manufacturaban, con un sistema preindustrializado liviano con licencia de los EE.UU. denominado Fanelfab. Los muebles y los útiles son los existentes en las dependencias administrativas del establecimiento, y se componen de escritorios, sillas, sillones, cajones, mesas, mesa de dibujo, taburetes, planeras, archivos metálicos, caja fuerte, mesa de directorio, aparatos telefónicos, estufas de gas, y los elementos que componen la cocina y comedor del establecimiento, como los armarios de los vestuarios, etc. Esta venta se realiza en block, al contado y al mejor postor - Base U$S 1.420.000. Seña 20 % - Comisión 3,5 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. I.V.A.: sólo debe tributarse respecto de las máquinas y bienes muebles en el 2,2694 % sobre el valor total que se obtenga en la venta. En caso de adquirirse al contado el saldo de precio, conjuntamente con el IVA que corresponde a la maquinaria y bienes muebles, éste se abonará totalmente, más el 30 % dentro de los 10 días de aprobada la subasta y el 50 % restante conjuntamente con la escrituración del bien, sin necesidad de intepelación alguna mediante depósito judicial en la cuenta de autos, a la orden del Tribunal. Si dicho vencimiento acaeciere en día inhábil, el pago deberá realizarse indefectiblemente en el primer día hábil posterior, sin demora, ni espera de ninguna naturaleza, debiendo ello ser acreditado en el expediente mediante presentación judicial, bajo los apercibimiento del art. 584 del CPCC. La posesión se hará efectiva en este caso con la integración del saldo de precio. En caso de optarse por su compra de Pago en Plazos, el saldo de precio deberá integrarse: el 30 % del precio de venta dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta; y el 50 % restante, en dos cuotas anuales y consecutivas (25 % cada una) con más un interés anual del 8 % pagadero mensualmente. El comprador en este caso deberá constituir hipoteca en 1º grado sobre el inmueble por el saldo de precio pendiente en la fecha de la escrituración, en las cuales se establecerá las restricciones del art. 199,9 de la Ley Concursal. Asimismo, hasta tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el comprador deberá mantener vigente seguros equivalentes al precio de venta, ajustado sobre el bien que se transfiere, contra todo riesgo (incendio, robo, daños a terceros, etc.) con endoso a favor de la quiebra. La falta de pago en término de los intereses hará pasible adicionar un interés punitorio por día de mora calculado en el 0,5 % diario, pudiendo dar lugar al Tribunal para aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9, art. 199 de la Ley Concursal y en el art. 584, y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados. En caso de elegirse la venta en plazos, el escribano será designado por el Tribunal. En este caso la posesión se otorgará dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta, pesando en forma exclusiva sobre el adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y gastos que por cualquier naturaleza se devengaren. El adquirente se hará depositario judicial de los bienes de la planta conforme inventario, quedando a su cargo asegurar tales bienes, lo que deberá acreditar debidamente, antes de tomar posesión. En ambos casos, a partir del plazo indicado, las deudas que devengue el inmueble, quedan a cargo exclusivo del adquirente. El o los adquirentes deberán inexcusablemente: a) Constituir domicilio en la Capital Federal, en el mismo acto de la compra, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPN; b) Acreditar los pagos el primer día hábil posterior a su realización, y en el plazo acordado; efectuar los depósitos ante el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, como pertenecientes a estos obrados y a la orden de este Tribunal. d) Los gastos, impuestos, tasas, sellados y honorarios de venta, escrituración y constitución de hipoteca que demande la escrituración serán a cuenta exclusiva del comprador, como los gastos de transferencia de líneas telefónicas y demás servicios; e) Todos los pagos, correspondientes al precio de venta, con excepción de la seña, deberán hacerse efectivos en dólares billetes estadounidenses; f) La resolución de aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. g) Para el caso de que el adquirente de los bienes fuese quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. h) No se admitirá la compra en comisión. Ofertas bajo Sobre: Se admitirán las mismas hasta las 12,30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, en oportunidad que la Sra. Secretaría procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres recibidos.

Las ofertas formuladas deberán seguir el procedimiento establecido por el art. 104.6 del Reglamento C.N. Comercial. Exhibición: del 11 al 15 de diciembre, de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/12 Nº 7541 v. 13/12/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, por la Secretaría Nº 6, con sede en Avda. Callao 635, piso 6º, comunica por dos días en los autos "TEZA, RODOLFO ALBERTO c/BAEZ, NIDIA s/Ejecutivo", (Expte. Nº 20.629/92), que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará el 15 de diciembre de 1995, a las 16,30 hs., en los salones de Humberto Primo 2046, de Capital un inmueble en la calle Cayasta 3209, hoy sin número cuya puerta de ingreso es de metal pintada color amarillo y se encuentra entre los números 3207 y 3211 de esta Capital. Matrícula FR 2-1914/2. Se trata de un departamento en PB, que consta de patio, dos ambientes, baño y cocina, en regular estado de mantenimiento el inmueble cuenta solamente con dos unidades. Se halla ocupado por el Sr. Rodolfo Ismael Ferradans, con su cónyuge, cuatro hijos menores de edad y su suegra María Rodríguez de Mignone. Adeuda: ABL $ 1.535,12 al 17/7/95; OSN $ 283,69 al 21/7/95; Aguas Arg. $ 121,72 al 9/6/95. Base $ 9.225,06; Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 12 y 13 de diciembre de 1995, de 14 a 17 hs. Informes 372-9616 y 371-5396.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/12 Nº 52.696 v. 12/12/95

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao Nº 635, 5º Piso, hace saber por dos días que en autos "MARTINEZ, JORGE OMAR c/ OTTATI, FRANCISCO PABLO s/ Ejecutivo", Expte. Nº 7769, el martillero Macario Ugalde García, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 8,45 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Joaquín V. González Nº 405/409, esq. Catamarca, Localidad de San Bernardo, Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. SS, manz. 98, parc. 6; Matrícula: 20-2498/3; Partida: 54.607. El bien consta de: un living-comedor con chimenea tipo hogar, dos dormitorios, un baño principal, una amplia cocina-comedor diario, una habitación con un pequeño baño de servicio y garage. La entrega de la casa da sobre la calle Joaquín V. González, teniendo una galería amplia de un ancho aproximado a los 2,50/3,00 metros. Toda la construcción tiene techo de tejas coloniales a dos aguas y su estado de conservación es regular, encontrándose deshabitada y pudiendo ser visitada por los interesados, los días 12 y 13 de diciembre de 1995, de 15,00 a 17,00 horas, únicamente, previo pedido de llaves a la firma "Velacho Inmobiliaria", ubicada en J. C. Chiozza Nº 1800, esq. Joaquín V. González (a tres cuadras del inmueble a subastar). El Título de Propiedad corre a fs. 115/117 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 118/121. Deudas: A fs. 91/95 Municipio Urbano de la Costa al 7/4/95 $ 6.566,43. A fs. 97 CESOP San Bernardo - Dpto. Obras Sanitarias a enero/95 $ 871.12. A fs. 106/110 Rentas al 23/3/95 $ 1.934.15. Base de Venta: $ 30.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento de Fuero hasta dos días antes del fijado para el remate, los que serán abiertos en presencia del martillero a las 11,00 horas del día anterior al fijado para la subasta. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la Ley 23.905 como así también el I.V.A. correspondiente a la comisión del martillero, estarán a cargo del comprador pues ambos no se encuentran incluidos en el precio de venta.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/12 Nº 52.300 v. 12/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados: "COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes" (Expediente Nº 62.277), que el día 19 de diciembre de 1995, a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, situado en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, los martilleros: Raúl Amadeo; Adolfo Arauz Dávila; Enrique Lanusse; Alejandro Sorondo Ovando y Horacio Taranco, de acuerdo a las condiciones de venta establecidas a fs. 730/736; 910/912 y complementarias (quien resulte comprador declarará conocerlas), rematarán la Planta Industrial Frigorífica de la fallida, ubicada con frente al Camino General Belgrano en su cruce con la Avenida Tomás Flores (conocida como "Camino de Cintura" y/o Avenida Pasco"), en el paraje llamado "Cañada de Gaete" del Partido de Quilmes (C: VIII - S: "C"; Manzana 53/54/58/59/63/64/68/69), un lote ubicado calle de por medio donde hay una construcción precaria, ocupada por una persona sin título alguno, y una capilla, imponiéndose al adquirente la obligación de respetar la santidad de la capilla, que conforma una restricción de disponer o cambiar su destino mientras no se haya perdido la dedicación, en los términos dispuestos a Fs. 1035; la fracción de 14 Has. 42 cas. 24 das., ubicadas del otro lado del ramal "San Francisco de La Cañada de Gaete" en dirección S.E. (Nomenclatura Catastral: C: VIII - S "C" - F: 11 - P: 2b - M: 61.873) donde funcionará el sistema de tratamiento de aguas del frigorífico, con las restricciones al dominio que surgen de Fs. 632. Todos los inmuebles en Block, con las 38 marcas registradas desde el Nº 1.318.988 al 1.319.017 y desde 1.324.631 al 1.324.638; con todas las maquinarias; útiles, instalaciones y demás bienes muebles cuyo inventario obra a Fs. 227/253 de las actuaciones. Base: $ 750.000 - Seña: 30 % - Comisión: 4 % - Sellado: 0,5 % - IVA: sobre: U$S 43.335,30 y sobre el 50 % de la comisión de los martilleros, al margen del precio de venta y conforme a la condición fiscal de los compradores, que deberá ser acreditada. Visitas: En las fechas y horarios que los interesados podrán convenir con los martilleros en Uruguay 560 - Pº 2º "24"; o en los T.E. 826-7739; 792-7823; 666-2444; 382-1353 ó 372-6414. La venta se realiza al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza. El Frigorífico se vende "Ad-Corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran; y habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado; medidas; peso; condiciones; características; usos; marcas; modelos; numeraciones; series; artículos, etc. (Fs. 730). En cuanto a tasas; impuestos o contribuciones, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente (Fs. 734). Se excluye la posibilidad de compra "en comisión" y de la cesión del Boleto de Venta, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta (Fs. 734). El Saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc. Fs. 734). La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta sea al contado (Fs. 735). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes de la fecha de remate, en el Tribunal o en las oficinas de los Martilleros.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 11/12 Nº 7606 v. 15/12/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: CASA SALVI S.A. s/ Quiebra Expte. Nº 66.459, que el martillero Ubaldo A. Fernández, rematará el día 19 de diciembre de 1995 a las 11 y 30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los bienes muebles de la fallida, entre ellos artículos diversos de fotografía, audio, video, acondicionadores de aire, ventiladores de techo, mostradores, estanterías, armarios, escritorios, sillas, sillones, equipos telefónicos, calculadoras, computadora, fotocopiadora, etc., etc. y detallados en catálogo de venta. Condiciones de la subasta: Sin Base, al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben, no aceptándose con posterioridad reclamo alguno sobre su estado, características, marcas, numeraciones, etc. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente el día 20 de diciembre de 1995, de 11 a 13 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en día y horario que se fijarán. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al impuesto al valor agregado y tributar en su caso la suma correspondiente. Exhibición: el 15 y 18 de diciembre de 1995 de 11 a 14 horas en la calle Sarmiento 531 de la Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 11/12 Nº 7607 v. 12/12/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos "CANESSA SRL s/ Quiebra", Expte. 58.941, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría y Enrique R. Lanusse, rematarán el 22 de diciembre de 1995, a las 11,30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en calle Rondeau 2301/17/25/37 esq. Pichincha 2071/85/93 de Capital - Catastro Circ. 2, Sec. 24, Manz. 84, Parc. 7 - Se trata de un inmueble edificado sobre terreno que mide 42,68 por 48,38 cm. Superficie ap. del terreno 2100 m^2. Superficie cubierta aproximada 5300 m^2. El establecimiento consta de dos sectores divididos por calle interna; s/ calle Pichincha consta de 4 plantas y s/ calle Rondeau 5 plantas. La fallida se dedicaba a la elaboración y fabricación de fideos y molino harinero. Consta de entrada de camiones, áreas industriales, depósitos, administrativas, servicios, vivienda y silos. La venta incluye todas las instalaciones y maquinarias necesarias a todos los procesos de elaboración, fabricación y envase, conforme inventario agregado a fs. 1986/1999 - Base de Venta - En block $ 400.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % - IVA de Ley sobre el 2,5 % del importe total de la venta. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio y las cuestiones manifiestamente improcedentes por él planteadas, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6º Reglamento del Fuero y art. 206 ley 19.551) las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública. El inmueble se exhibirá los días 18, 19 y 20 de diciembre próximos en el horario de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 6/12 Nº 7553 v. 13/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por tres días en autos "ARGEMACO S.A. s/Su Propia Quiebra", Expte. Nº 65922, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 15,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital, los bienes inventariados en autos a fs. 276/79, entre los que corresponde destacar 12 compresores Air Man, diversidad de martillos y herramientas neumáticas, herramientas diversas (llaves fijas, estriadas dist. medidas, martillos, picadores, etc.). Muebles y útiles varios (escritorios, sillas, sillones, muebles metálicos y de maderas, archivos, armarios, etc., etc.). Computadora; impresora Epson LX810, teclados Sunshine, monitor Samsung, estabilizadores de corriente, aparatos telefónicos, de aire acondicionado, estufas, calefactores, pizarrones, artefactos de luz, percheros, etc., etc. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, comisión: 10 %. IVA de ley sobre precio final efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo estatuido en el art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero las que deberán ser presentadas en la forma y con los requisitos estatuidos por dicha norma y por el auto de venta de fs. 292/293. Exhibición los días 12 y 13 de diciembre de 1995, en el horario de 10 a 12 hs. en Atuel 475/79, Capital. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 7/12 Nº 52.368 v. 12/12/95

Nº 17

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PROIMBERB S.A. c/ZAPATA PATRICIA ISABEL y Otras s/ Ejecutivo", Expte. Nº 37.989 que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día lunes 18 de diciembre de 1995 a las 11,15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el 50 % indiviso, perteneciente a la codemandada Sra. Mabel Esther Caamaño de Glassetti, del departamento ubicado en la calle San Blas 2555/7/9 Unidad Funcional Nº 75 del 12º Piso "D" Capital Federal matrícula FR. 15-78.987/75, con una superficie propia de 52,29 mts^2. Está compuesto de living-comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios con placard baño, cocina y lavadero con línea telefónica instalada Nº 583-6015. Se encuentra ocupado por la señora Mabel Esther Caamaño de Glassetti en carácter de propietaria. Registra las siguientes deudas: O.S.N. al 14/9/95 $ 10,73, Aguas Argentinas al 12/9/95 $ 16,03 y de Expensas al 8/8/95 $ 955,61, a M.C.B.A. al 4/8/95. No registra deuda. Exhibición: los días 12 y 13 de diciembre de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 %. Base $ 12.000.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 580 del C. Ptos.— bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo cuerpo legal —postor remiso—. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el dos días antes de la subasta. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/12 Nº 52.363 v. 12/12/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DISTRIBUIDORA JUPER DE ARTUSA S.A. s/ Quiebra", expte. 20.117, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú rematará el día 21 de diciembre de 1995 a las 15 hs., en el local de ventas sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes en block: A) inmueble ubicado en Av. Del Barco Centenera Nº 3113/15, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C: 1, S: 46, Mz.: 164, Parc.: 6, Partida: 50.541. Matrícula 153.838. Se trata de un amplio depósito con local al frente y oficina en primer piso, edificado sobre terreno de 10,89 m. de frente por 48,48 m. de fondo (Sup.: 527,95 m^2). Desocupado. B) Bienes muebles, instalaciones y mercaderías existentes en el inmueble mencionado, destacándose: gran cantidad de juguetes, productos de limpieza, artículos de bazar, tocador y regalería, insecticidas, vinos, estanterías, muebles y máquinas de oficina, etc., según catálogo obrante en autos, y que se entregará en el lugar de exhibición y remate. Exhibición: 14 y 15/12/95 en el horario de 13 a 17 hs. y 16/12/95 en el horario de 10 a 14 hs. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben no aceptándose reclamos por estado, calidad, ni de ninguna otra naturaleza. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base en block $ 104.801.-, Seña 30 %, Comisión 3 %, IVA a cargo del comprador, tributando sobre el 9,35 % del precio de venta, correspondiente a los bienes muebles, en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores se subastará acto seguido, en forma separada el inmueble de Av. Del Barco Centenera Nº 3113/15 con Base $ 95.000.-, Seña 30 %, Comisión 3 %, y los bienes muebles, instalaciones y mercaderías en block, con Base $ 9.801.-, Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. En caso de no haber postores, transcurrida media hora se realizará una nueva subasta con reducción de la base en

un 25 %, o sea, Base en block inmueble Av. Del Barco Centenera 1113/15 y bienes muebles, instalaciones y mercaderías $ 78.601.-, Seña 30 %, Comisión 3 %, IVA a cargo del comprador, tributando sobre el 9,35 % del precio de venta, en efectivo en el acto del remate. De no haber postores se subastará acto seguido, en forma separada el inmueble de Av. Del Barco Centenera 3113/15 con Base $ 71.250.-, Seña 30 %, Comisión 3 %, y los bienes muebles, instalaciones y mercaderías en block con Base $ 7.351.-, Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. De no haber postores, acto seguido, se subastarán los bienes muebles, instalaciones y mercadería, en lotes, según catálogo, sin Base, Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se abonará para el caso de la venta en block del inmueble y bienes muebles, o el inmueble en forma separada, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, conforme art. 580 del C.P.C.C. y para el caso de la venta de los bienes muebles, instalaciones y mercaderías en block o por loteo, indefectiblemente el día 22 de diciembre de 9 a 12 hs., en el mismo lugar del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 13.30 hs. del 3º día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Tel. 812-1093.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/12 Nº 7618 v. 15/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por tres (3) días en autos "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COOPERATIVA LIMITADA c/ARCURI, ENRIQUE y Otra s/Ejecución Prendaria" que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 14 de diciembre próximo a las 12.15 horas en Humberto Primo 2042, de la Capital Federal, un automotor Renault tipo furgón modelo Trafic, motor marca Renault Nº 4654449, chasis marca Renault Nº A-1200079 dominio N. C-1343103. Base de Venta $ 8.976.- al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción de la Capital Federal. El bien se entregará contra entrega del automotor dentro de las 48 hs. de la subasta. Se exhibirá los próximos 12 y 13 de diciembre de 10 a 12 hs. en Bartolomé Mitre 1762, Capital.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 11/12 Nº 52.525 v. 13/12/95

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital, en autos: "PORCELANA DE MAGDALENA S.A. s/ Quiebra - Expte. Nº 23.431/94", comunica por cinco días, que el 21 de diciembre de 1995 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2º Piso, Capital, el martillero Juan Carlos Marsanasco (tel.: 431-6819) rematará en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 36 lotes de muebles de oficina (escritorios, armario metálico, fichero, bibliotecas, etc.) computadora, teclado, monitor, sillas, sillones, heladera colgante, acondicionar de aire Surrey, modelo MX25, Serie 1744017, 1 Movicom Motorola SLN, etc. que se encuentran en la calle Carlos Calvo 365 - P.B. "B", Capital. Además, ubicados en la calle España s/ Nº de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, 161 lotes de: maquinarias eléctricas apropiadas para la fabricación de porcelana, 1 horno grande con 3 guías con rieles y 14 vagones de un metro, 1 equipo de soldar de un metro, 1 equipo electrógeno Deutz (casi nuevo), 6 cilindros turbo, motores de San Luis S.A. tipo F6L 91, año 1993 RPM 1500, Nº CL 605299 - Deutz casi sin uso, molinos de cemento eléctricos, compresores, balanzas, heladera, muebles de oficina, estanterías, mercadería de porcelana varias, en cantidades de hasta 2000 piezas por lote de juegos de té, café, té y café con leche, mates, vasos octogonales, platitos de pan, saleros, pimenteros, platitos de 5 cm. de diámetro aprox., floreritos, jarros café, minobols, fuentes rectangulares, ovaladas, redondas, chicas, grandes, cazuelitas, cazuelas, tarteras, pocillos de café, ensaladeras, tazas chocolate, capuchino, lecheritas, lecheras, ensaladeras, azucareras, calentadores de salsa, fuentes de horno, bandejas, paneras, lapiceros, ceniceros, etc.- Los catálogos con el detalle de los bienes, se podrán retirar todos los días en el lugar de subasta y en el momento de exhibición que se hará los días 14 y 18 de diciembre de 1995, de 14 a 19 horas en Carlos Calvo 365, Planta Baja "B", (en que se mostrarán los bienes allí existentes y muestras de las porcelanas inventariadas en fábrica de Magdalena, Provincia de Buenos Aires); y los días 19 y 20 de diciembre de 1995 de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas en la calle España s/ Nº de Magdalena, Prov. de Buenos Aires, donde se exhibirán mercaderías, maquinarias, muebles y útiles. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y mejor postor, Seña 30 %, comisión 10 %, más 21 % de IVA sobre precio de venta. Los bienes serán entregados del 22/12/95 hasta el 30/12/95. Acorde al Art. 570 C.P. y 104 Reg. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 21/12/95, 10 hs. Informes en el Juzgado. No se aceptará compra en comisión ni cesión de las boletas de venta.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/12 Nº 52.134 v. 14/12/95

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Talcahuano 550, piso 8º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "NOVISIMA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de subasta de lotes en Pilar", Expte. 16.776, que el Martillero Enrique Re, rematará el día 21/12/95 a las 15,45 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., 23 lotes de terreno desocupados, ubicados en el Country Club Larena, sito en Ruta Nº 6 Km. 22,400, del partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección Rural parcela 104 A. Plano 84-20-76 y Propiedad Horizontal 84-5-87. Unidades Funcionales Nros 56, 57, 61, 103, 185, 189, 154, 163, 164, 210, 211, 216, 217, 225, 230, 231, 232, 233, 238, 239, 240, 243, 244. Superficies entre 371 y 568 M.C. cada lote Bases entre $ 2.600 y $ 3.900, c/u. Se exhiben los días 16 y 17 de diciembre/95, de 15 a 19 hs. en presencia del Martillero. Cada lote adeuda por expensas comunes al 6/9/94, $ 6.775 aproximadamente, c/u. y por este concepto abona a octubre/ 95, entre $ 123,60 y $ 196,42, c/u. según informes de Fs. 414/16 y 499. A la Municipalidad adeuda cada unidad una suma que oscila entre $ 47 y $ 120, al 17/5/90, informe de Fs. 282 a 317. Se deja constancia que todas las deudas están consignadas a valores nominales, y sujetas a reajuste. Las bases de venta, superficies y deudas de cada lote, están detalladas en el volante que se entregará a los interesados en la exhibición. Condiciones de venta, al contado y al mejor postor, seña 10 % y comisión 3 %, más el 1 % sellado de ley, en dinero en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar judicialmente el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del Art. 580 y 584 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión, dejándose constancia que los bienes se adjudicarán a quien realmente oferte. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos dispuestos a Fs. 505, hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de remate. Se hace saber a los interesados que el remate se efectuará con custodia policial. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/12 Nº 7614 v. 12/12/95

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira hace saber por dos días, en autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MORALES OSCAR LUIS y Ot. s/ Ejecución Prendaria, Expte. 4827/94" que tramita por ante la Secretaría Nº 46, del suscripto con asiento en Talcahuano 550 piso 8º Capital que el martillero Pedro Leranth, rematará el 22 de diciembre de 1995 a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un chassis con cabina, camión marca Mercedes Benz, brasileño tipo LS 1938/46 con motor Nº 476.980-10-658750 y chassis Nº 9BM388054NB.959100 ambos igual marca, dominio C. 1.707.085 en el estado que se encuentra, con la Base de $ 71.532,84, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Debiendo el comprador constituir domicilio en Capital, pagar el 30 % de seña y el 10 % de comisión en el acto, integrar el saldo del 70 % dentro del quinto día de celebrada la subasta sin interpelación y bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso; se hará cargo de las patentes adeudadas. Ofertas bajo sobre hasta el 20/XII/95 a las 9,30 horas en Secretaría. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 2939 de 10 a 17 horas los días 18, 19, 20 y 21 de diciembre.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/12 Nº 28.108 v. 12/12/95

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira hace saber por dos días en autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SAMAN HUGO y Ot. s/ Ejecución Prendaria Ext. 4825/94 que tramita ante la Secretaría Nº 46 del suscripto con asiento en Talcahuano 550 piso 8º Capital, que el martillero Pedro Leranth rematará el 22 de diciembre de 1995 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, un camión Mercedes Benz chassis con cabina LS 1633/45 año 1993 motor Nº 4375.982-50-059893 chassis Nº 386.062-12-097433 de igual marca, dominio C 1.631.799 en el estado que se encuentra, Base $ 32.676,60 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Debiendo el comprador constituir domicilio en Capital, pagar el 30 % de seña, el 10 % de comisión en el acto, integrar el saldo del 70 % dentro del quinto día de celebrada la subasta sin interpelación y bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Se hará cargo del pago de las patentes adeudadas. Ofertas bajo sobre hasta el 20/XII/95 a las 9,30 horas en Secretaría. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 2939 de 10 a 17 horas, del 18 al 21 de diciembre.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/12 Nº 28.109 v. 12/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira Secretaría Nº 46 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CALABRETTA, MARIA CONCEPCION y Otro s/Ejecutivo Expediente Nº 20.713, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 13,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital: el 50 % indiviso de la unidad Nº 84 Polígono 06-14 Piso 6º Letra "E", del edificio Vermida XIII, sito en la calle Belgrano 2350 entre las de Santa Fe y Corrientes, de la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Matrícula Serie M 138879/84. Superficie cubierta y total 28,67 m2. La unidad consta de 2 ambientes, baño y cocina, siendo interna y en posesión de sus propietarios, todo conforme informe de constatación obrante en autos. La venta se efectúa al contado. Base $ 10.633,34. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %, cargo comprador en el acto del remate y dinero efectivo. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. P. C. C. Deudas: Expensas fs. 105, sin deuda al 30/6/94; Municipal fs. 66/68 a 29/7/94 $ 374,47.-, fs. 69 al 24/6/94 $ 563,53; O.S.N. fs. 64 al 13/10/94 $ 116,69.-; Rentas fs. 80/86 al 14/12/94 $ 1.652,69.- Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 9,30 horas del día anterior a la subasta. Exhibición: los días 13 y 14 de diciembre/95 de 10 a 12 horas bajo exclusiva responsabilidad de la parte demandada atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: al martillero Tel. 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550 8º p., Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Capital de Mar del Plata (fs. 124).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/12 Nº 52.528 v. 12/12/95

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PINTEMOS S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial" (Exp. Nº 22.376), que el martillero Roberto Bianchi (Tel. 782-0670) rematará el día miércoles 27 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Capital Federal, calle Brandsen 1120/1122 entre la Av. Patricios y calle Hernandarias, edificado en el lote de terreno compuesto de 8,66 m. de frente al N. por 30,31 m. de fondo al S.- Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sec. 10, Manz. 64, Parc. 4.- Dominio: Matr. F.R. 4-3226. Según constatación del martillero actuante se trata de un edificio desocupado, muy sólido, de dos plantas, de excelente construcción en hormigón armado, con una superficie cubierta total de 429 m². en buen estado de conservación. Con entrada principal por Brandsen Nº 1120 se accede al 1er. piso por escalera que conduce a un pequeño hall y pasillo que lleva a una cocina, a una amplia oficina de recepción, a un confortable baño y a 3 espaciosas oficinas al frente, una que da a un balcón; existe, además, una puerta de hierro con salida a la terraza en la que se observa una construcción metálica amplia tipo quincho, totalmente cerrado y cubierto, una parrilla, una pileta de lavar y escalera con acceso directo hacia el entrepiso y a un espacioso depósito con portón eléctrico/ manual para entrada de vehículos por Brandsen Nº 1122, con fosa para reparaciones, amplísimos sanitarios y vestuario para personal, todo lo que con el depósito incluido y patio posterior descubierto conforma una superficie estimada en aproximadamente 300 m². El entrepiso, cuya superficie se calcula también en 50 m², con espacio para depósito o archivo, cuenta con una oficina y una habitación con pisos de mosaicos. Deudas: Municipalidad: $ 2301,17 al 30/9/93; O.S.: $ 936,50 al 11/11/93; y Ag. Argtas.: $ 102,99 al 22/9/93. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; comisión: 2 %, todo en dinero efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 65.231. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, lo que será notificado por ministerio de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la subasta, las que deberán reunir los recaudos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. La apertura de los sobres se realizará el día hábil anterior al de la subasta a las 11,30 hs.- Acto seguido serán subastados los siguientes bienes muebles de la fallida: 1 heladera "Eslabón de Lujo" 12 p.; 1 mostrador de madera pequeño con 3 estantes; 3 ficheros; 4 estanterías de madera; 4 estufas a gas; 1 mueble de madera desarmado; 2 escritorios; 1 pantalla con disquetera; 3 sillones; 2 sillas; 3 bancos; 1 mesa máquina de escribir; 3 mesas de madera; 1 mesa ratona de madera; 1 lámpara colgante con tulipa; 5 plafones luz fluorescente; 4 lámparas colgantes; 2 tubos fluorescentes; 2 arañas de 3 tulipas estilo provenzal; 3 faroles estilo colonial; 1 spot; 4 escaleras; 3 compresores; 1 anafe marca Leston; 1 ventilador extractor grande; 1 garrafa con barómetro; 1 pistola para pintura marca Graco Prince; 3 palas anchas; 1 tablero móvil para electricidad; 1 juego de aparejos y balancín para pintura en altura; 1 carretilla; 11 baldes de albañil; 1 batea de plástico y chapa; 1 zorra de mano; 1 carretón de 3 ruedas; 7 embudos de aluminio; 1 pulverizador de pintura roto; y un motor eléctrico montado sobre carrito S.M.V.- Condiciones de venta: en block, sin base, al contado y al mejor postor, incluyéndose el I.V.A. en el precio que se obtenga, en el estado que se encuentran y exhiben, siendo su desarme en caso necesario, como así también la carga y el acarreo de éstos por exclusiva cuenta y cargo del comprador, el que deberá responsabilizarse por los daños que pudiere ocasionar por tales tareas, retirándolos el día 29 de diciembre de 1995 de 14 a 16 hs.- Comisión: 8 %. Se aceptan ofertas bajo sobre en los plazos y condiciones establecidas precedentemente con respecto al inmueble. Exhibición: días 20, 21 y 22 de diciembre de 1995, de 10 a 13 hs. en Brandsen 1120/1122, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 5/12 Nº 7515 v. 12/12/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, Talcahuano 550, Pº 8, Capital. Comunica por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ AGUILAR RICARDO y Otra s/ Ejecutivo", el martillero designado Nidia Mabel Gimbatti de Enríquez, con domicilio en Medrano 582, P. 3º "A" Cap. 863-4761 rematará el 20 de diciembre a las 9.45 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos —Calle Talcahuano 479 Cap. El inmueble ubicado en la calle Patagonia 1587 entre Ingeniero Ringueles y 26 de Abril— Villa León "Partido de Ituzaingó"; las comodidades son: 3) dormitorios 3 x 2 - 2,70 x 2,20 - y otro 2,20 x 3 - baño 2 x 3 - pasillo 1,80 x 1 - entrada a los dormitorios 1,20 x 1,50 - living comedor de 7 x 4 con un ventanal que mira a un pequeño jardín de entrada a la propiedad - Garage de 6 x 3 - cocina comedor diario de 7 x 3 - Galería techada de 10 x 3,50 con lavadero, parrilla al fondo tiene un parque con pileta de natación circular y un galpón de 3,50 x 3; todos estos metros cuadrados son aproximados y el estado es de buena conservación. Serán recibidas en Secretaría las ofertas, bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta, días hábiles

judiciales, que será abierta el día anterior a la misma a las 11,30 hs. con presencia del martillero. Base $ 16.278 - Comisión 2 % - Sellado de Ley 0,5 % - Seña 30 %. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate lo que será notificado por Ministerio de Ley. Exhibición serán los días 15, 18 y 19 de diciembre de 1995 de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 11/12 Nº 52.362 v. 12/12/95

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "REGALOS PRESTIGE S.A. s/ Quiebra s/ Incidente Concurso Especial por SANBRAND JAIME SEYERA (Expediente Nº 24.651) y s/ Incidente de Realización de Bienes" (Expediente Nº 24.431), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 14,30 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) El inmueble situado en la calle Godoy Cruz Nros 1540/1542/1544/1552, entre las de José Antonio Cabrera y Coronel Niceto Vega, todas ellas de Capital Federal, designadas según títulos, como Lote Nº 4; 5 y 6 de la Manzana 2A, que unidos miden: 25,98 mts. al SE; 64,50 mts. de fondo en el costado SO: 60,06 mts. en el del NE y 26,04 mts. en el contrafrente NO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18 - Sección 31 - Manzana 118 - Parcela 24 - Partida Nº 423.910. Matrícula F.R. 18-11857. El inmueble se encuentra ubicado a una cuadra de la Avenida Córdoba y de la Avenida Juan B. Justo, ambas de Capital Federal. Tiene frente de ladrillo a la vista, con enrejado aplicado en sus 9 ventanas. Compuesto por: A) Planta Baja: Con 4 entradas, una de ellas para camiones. Consta de: 2 vidrieras y espacioso local a la calle. Dos depósitos y baño. Oficina de control y vigilancia; cocina y baño. A continuación: baños para hombres. En el medio del salón: comedor para el personal; escalera y montacargas que conduce a Planta Alta. Sobre un lateral, hay una estructura destinada a recibir el Equipo de Aire Acondicionado Central (el instalado actualmente se vende en forma individual - Lote Nº 3); vestuario y baños para ambos sexos, y otra escalera a la Planta superior. Hacia el fondo del Salón, hay dos patios libres. Recepción y Sala de Espera alfombrada, en el frente. B) Planta Alta: Actualmente consta de aproximadamente 600 mts^2 destinados a: Salón de Presidencia, con baño privado; despacho del Presidente; 14 oficinas gerenciales y administrativas, (quedando aclarado que las mamparas divisorias, se venden en forma individual como Lote Nº 25); cocina; 2 baños para el personal y 2 aire y luz. En la parte posterior: se comunica con otro sector de depósito que tiene una superficie aproximada de 900 mts^2, con techo de chapa acanalada; desván en forma de "U". El inmueble se encuentra desocupado y en excelente estado - Superficie del Terreno: 1.502,91 $mts.^2$. Superficie Cubierta: 2.989,96 mts^2 según Planos de Fs. 124. Condiciones de Venta: En el estado en que se encuentra - "Ad-Corpus", y en la forma y condiciones que a continuación se detallan: Base: U$S 450.000; a) Al contado: Seña: 20 % - en dólares o cheque certificado en dólares a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales. El Saldo de Precio: 80 %; deberá ser abonado dentro del 5º día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta a realizarse. La Posesión: será otorgada luego de la integración del saldo de precio. b) Financiado: Seña: U$S 185.000. Comisión: 2 % (para ambos casos), más el IVA sobre dicha comisión. La Seña, para el caso que se optara por la financiación, deberá ser abonada en el acto del remate, a la firma del Boleto de compraventa, en dólares estadounidenses, o mediante cheque certificado - en dicha moneda sobre Banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El Saldo de la Operación será integrado en cuatro cuotas iguales - semestrales, debiéndose abonar la primera dentro del 5º día de la notificación por ministerio de la Ley, del auto aprobatorio de la subasta, y así sucesivamente. Todo ello, con un interés compensatorio del 1,5 % mensual sobre saldo. Los vencimientos de los plazos, se producirá en forma automática, sin necesidad de interpelación alguna, y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago (depósito), de las cuotas vencidas. El supuesto precitado, se considerarán vencidos los plazos fijados y se exigirá el pago total de la deuda por todo concepto. Todas las cuotas deberán abonarse íntegramente en dólares estadounidenses, mediante depósitos a realizarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a la orden de la suscripta y como perteneciente a estos obrados (REGALOS PRESTIGE S.A. s/ Quiebra s/ Incidente Especial por SANBRAND JAIME SEYERA - (Expediente Nº 24.651), los que deberán acreditarse en autos, mediante la adjunción al expediente de los correspondientes comprobantes de Depósito, dentro del 5º día de cada pago. Para el caso de mora en el cumplimiento de la obligación, se aplicará en su caso, un interés punitorio, consistente en la tasa activa capitalizable mensualmente que aplica el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones en dólares estadounidenses. La posesión, será otorgada dentro de los 30 días de la aprobación del remate. En garantía de la obligación, y una vez abonado el 50 % del precio de compra del inmueble, en los términos preestablecidos, el deudor gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca, el bien raíz en favor de éstos autos por el saldo adeudado, no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente, y hasta el pago íntegro de la deuda. Ni alquilar en forma total o parcial a terceros; ni ceder el uso total o parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria, y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador del inmueble, los gastos de escrituración; los impuestos que en su caso correspondan; los de la constitución de la hipoteca; los de su levantamiento, etc.; así como en su caso, los de mensura de la propiedad. La deudora se comprometerá a: tener pagos al día: los impuestos; tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía, y a exhibir a la Sindicatura, los comprobantes correspondientes: a constituir seguro de riesgo contra incendio por el monto de la hipoteca, y endosar la póliza respectiva a favor de éstos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con su comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir; locar; prestar en forma total o parcial, ni constituir: usufructo; uso y habitación; servidumbre; anticresis; concesión de tenencia; uso o explotación de terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material jurídica que directamente o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de éstos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria, como si se tratare de una obligación de plazo vencido. 2º: Rodados: (Expediente Nº 24.431 - Fs. 82 y 91/95) Lote Nº 1: Camión Mercedes Benz 1114/48 - Año 1975 - Dominio B-1315876 - Motor Nº 341.912.10.022764 - Chasis Nº 341.036.15.023931. En muy buen estado - Base: $ 9.500. Lote Nº 2: Automóvil Ford Taunus Ghia - Año 1981 - Dominio B-1769977 - Motor Nº YTAT18845 - En regular estado - Base $ 1.100.- (Fs. 153) Respecto a la subasta de los rodados, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios; sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales: las diligencias tendientes a la inscripción de los rodados de marras, estarán exclusivamente a cargo de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos; tasas; contribuciones y multas por eventuales infracciones que tuvieran los mismos, las que estarán a cargo del concurso en principio, y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión de los automotores por los compradores, sin perjuicio del carácter "propterrem" que eventualmente pudieren ostentar la misma. 3º) Bienes Muebles: entre los que principalmente se pueden mencionar y que se encuentran discriminados en los catálogos de venta: Equipo central de aire acondicionado; 130 mts. de mamparas de oficinas (aproximadamente); mesa de directorio con 12 sillones; escritorios; muebles de madera; sillones; sillas; aire acondicionados individuales; ficheros metálicos; mesas para máquinas de escribir; heladera; calefón; cocina; etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión: 10 % más el IVA sobre el precio y la comisión del martillero. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y deberán hacerse cargo de los gastos relacionados con el retiro y acarreo de los bienes. No se aceptarán reclamos a posteriori de la subasta por diferencia en: cantidades; marcas; nombres; Nº de Serie; estado; medidas, que figuren en el Catálogo de venta, habida cuenta que los bienes se exhibirán con el tiempo y la debida antelación. Para el caso que fracasare la venta del inmueble se excluye la venta de todos los bienes muebles. Los compradores deberán concurrir indefectiblemente en los días y horarios estipulados para el cobro de saldos y entrega de los bienes, caso contrario se les dará por perdidas todas las sumas entregadas en el momento del remate, y abonar los gastos de personal de entrega. En ninguna de las ventas precedentemente mencionadas, se aceptará la compra "en comisión" Cobro de Saldos: 18 de diciembre de 1995, en el horario de 10 a 12 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Entrega de Bienes: 19 de diciembre de 1995, a partir de las 9.00 horas en Godoy Cruz Nº 1540 de Capital Federal. Días de Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 1995, en el horario de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 5/12 Nº 7516 v. 12/12/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados "CIVETTA, JORGE RAUL c/ FERREYRA BASSO S.A. y Otro s/ Despido", Expte. 14.576/90, que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en el local de ventas de la calle Humberto Iº, 2042, en el estado en que se encuentra, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 380 (actualmente 2078, entre las de 15 de Agosto y Beiró, de la localidad de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires), siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. I, Manz. 79, Parcela 18. Superficie Total: 261,20 m^2. Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires bajo la Partida Nº 37.754 y Dominio Nº 1011 de 1977. Compuesto de living comedor, dos dormitorios, con placards, baño, cocina amplia, pieza de servicio, jardín de invierno, un patio techado y otro patio descubierto. Una entrada de garage. Deudas: O.S.N. al 4/4/95 $ 291,21. Municipales al 27/2/95 $ 2.559,07. Inmobiliario al 31/3/95, $ 40.- Base: $ 21.666,66. Seña: 5 %. Comisión: 3 %. La propiedad está ocupada por el codemandado Miguel Angel Di Giordno y Señora. Venta sujeta a aprobación judicial. Visitas al inmueble el día 13 de diciembre de 14 a 16 horas. Más informes, consultar expediente en el Juzgado, Lavalle 1268, piso 3º y planta baja. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
María Isabel Fernández, secretaria.

e. 7/12 Nº 7595 v. 12/12/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL y Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en los autos "WYNNE DE ALVAREZ SAAVEDRA ALICIA c/ CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO s/ Tercería de Dominio", Expte. Nº W-527, que el Martillero José María Farina rematará el día 15 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en los salones de la calle Humberto I 2042, Cap. Fed., sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: un juego de sillones, uno de cuatro cuerpos y dos de un cuerpo tapizados color marrón; una vitrina de madera con dos puertas con vidrios; una mesa de comedor de aproximadamente 1,50 por 1; seis sillas de madera respaldo tallado con tapizado en tela; un reloj con péndulo "Gustavo Becker"; un horno microonda "Daynics" un televisor y radio portátil "Brohsonix"; una heladera "Zenith" 11 pies; una bicicleta "Bronco" rodado 26; cuatro sillones de P.V.C.; dos reposeras; una mesa de juego de jardín; un teléfono inalámbrico "Panasonic"; una enciclopedia "Barsa" 16 tomos; una "Historia Argentina de Rosa" 8 tomos; una "Historia de la Música" 5 tomos; una "Crónica Argentina", 5 tomos; un equipo de audio "Sony" CFD 7505; un televisor 14" "Akio" color; un televisor "Hitachi"; un video "Toshiba"; un radio grabador "J.V.C." doble casetera; una "Enciclopedia de Animales" 9 tomos; un compact disc "Citizen"; una tabla de surf completa y una bicicleta "Caloi" rodado 12. En dinero efectivo - Seña 30 % - Comisión 10 % - entrega inmediata por pago total del precio. Los bienes se exhiben los días hábiles de 9 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 18 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.
Alejandro Jorge Nobili, secretario federal.

e. 11/12 Nº 52.311 v. 12/12/95

JUZGADO EN LO CIVIL, Y COMERCIAL Y LABORAL GOYA - CORRIENTES

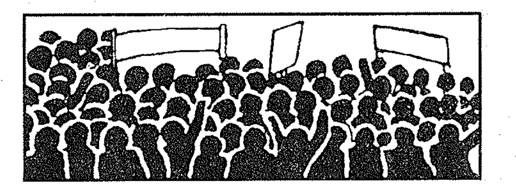
Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de Goya (Ctes.), comunica por tres días en el juicio: Oficio del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23 en autos: "COLOMBO Y COLOMBO S.A. c/ OJEDA EDMUNDO RENE s/ Ejecutivo" s/ Solicita Diligencia (Exp. Nº 62.690), que el Martillero Ricardo Luis Toledo, rematará el día sábado 16 de diciembre de 1995, a las 10,05 horas, en la Avda. José J. Rolón Nº 877 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: 1 campo estancia "El Rosario" de 1175 has. 51 as, ubicado en la 2da. sección Dpto. Goya (Ctes.), individualizado como lote Nº 1, Adrema: I1-2301-3. Deuda: Impuesto Inmobiliario: Adeuda: $ 13.082,80 al 24/11/95. Base: Valuación Fiscal: $ 172.961,30. Para el caso que no hubiere postores por la base, a la media hora se rematará por los dos tercios de la base, a la media hora se rematará sin Base, si no hay oferta por los dos tercios. Horario de Visita: Todos los días de 10 a 12 horas. Estado de Ocupación: Ocupados por el poblador Sr. Senobio Alcaraz con su esposa y 2 hijas, por el peón Sr. Claudio García con 5 hijos y 3 nietos y el peón Sr. Ramón Quiroz, con su esposa y 3 hijos. Otros datos se detallarán en volantes, el inmueble se subasta con todo lo plantado y edificado. Los gravámenes fiscales y servicios que se adeuden son por cuenta del comprador. Comisión: 3 % - Seña: 20 % en el acto del remate, todo en dinero efectivo, saldo al aprobarse el remate.

Goya (Ctes.), 1 de diciembre de 1995.
Alicia N. Melana de Piazza, secretaria.

e. 11/12 Nº 52.406 v. 13/12/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO TIERRA COLORADA MO.TI.CO.

Distrito Misiones

El Señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral de Misiones, Dr. José Luis Casals en Autos Nº 100/95 caratulado: "MOVIMIENTO TIERRA COLORADA. MO.TI.CO. s/ Presentación", que se tramita por ante esta Secretaría Electoral Nacional dependiente del Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas con competencia electoral en el Distrito Misiones, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite en el Distrito Misiones, y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo de otras provincias que dicha agrupación política ha solicitado con fecha 22 de noviembre del cte. año su reconocimiento como partido político de distrito, como así también el uso exclusivo de tal denominación, art. 13 y 14 de la ley 23.298 - Orgánica de los partidos políticos.

Alejandra Marcela Rodríguez - Prosecretaria Electoral

e. 11/12 Nº 7617 v. 13/12/95